

*DOCUMENTO TÉCNICO POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA*

*Documento Borrador*

*Fecha máxima de recepción de observaciones: 30 de marzo de 2023*

## TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO .....	2
ÍNDICE DE FIGURAS .....	5
ÍNDICE DE TABLAS .....	5
ÍNDICE DE GRÁFICAS .....	6
ABREVIATURAS .....	9
<b>1. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>15</b>
<b>2. CONTEXTUALIZACIÓN CUNDINAMARCA .....</b>	<b>16</b>
2.1 CONTEXTO GEOGRÁFICO Y AMBIENTAL .....	16
2.2 CONTEXTO SOCIODEMOGRÁFICO .....	19
2.3 CONTEXTO SOCIOECONÓMICO .....	21
<b>3. MARCO METODOLÓGICO .....</b>	<b>25</b>
3.1 ENCUESTAS .....	26
3.2 GRUPO FOCAL .....	26
3.3 CARTOGRAFÍA SOCIAL .....	27
<b>4. MARCO NORMATIVO .....</b>	<b>31</b>
4.1 CONTEXTO NORMATIVO Y POLÍTICO .....	31
<b>5. MARCO CONCEPTUAL .....</b>	<b>36</b>
5.1. DEFINICIONES .....	37
5.2. CONCEPTOS .....	37
5.2.1. FORTALECIMIENTO VÍNCULO HUMANO ANIMAL .....	37
5.2.1.1. <i>Educación</i> .....	38
5.2.1.2. <i>Mecanismos de participación</i> .....	38
5.2.1.3. <i>Defensores de la vida animal</i> .....	39
5.2.2. PROTECCIÓN ANTE LA CRUELDAD ANIMAL .....	40
5.2.2.1. <i>Prevención y atención ante la crueldad animal</i> .....	41
5.2.2.2. <i>Espectáculos con animales</i> .....	42
5.2.2.3. <i>Fauna silvestre</i> .....	43
5.2.2.4. <i>Prácticas de manejo que generan sufrimiento</i> .....	45
5.2.2.5. <i>Vehículos de tracción animal</i> .....	45
5.2.2.6. <i>Prestadores de servicios con y para animales</i> .....	46
5.2.3. INSTITUCIONALIDAD .....	46
5.2.3.1. <i>Atención de urgencias veterinarias</i> .....	46
5.2.3.2. <i>Equipamientos de bienestar animal</i> .....	47
5.2.3.3. <i>Estimativos de población animal</i> .....	48
5.2.3.4. <i>Esterilizaciones</i> .....	49
5.2.3.5. <i>Zoonosis y eventos con interés en salud pública</i> .....	49

<b>6. JUSTIFICACIÓN DEL PROBLEMA.....</b>	<b>51</b>
6.1. VÍNCULO HUMANO ANIMAL .....	51
6.1.1. EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN .....	53
6.1.2. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN .....	55
6.1.3. DEFENSORES DE LA VIDA ANIMAL.....	61
6.2. PROTECCIÓN ANTE LA CRUELDAD ANIMAL .....	72
6.2.1. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN ANTE LA CRUELDAD ANIMAL.....	73
6.2.2. ESPECTÁCULOS CON ANIMALES .....	78
6.2.3. FAUNA SILVESTRE .....	81
6.2.4. PRESTADORES DE SERVICIOS CON Y PARA ANIMALES .....	82
6.2.5. PRÁCTICAS DE MANEJO QUE GENERAN SUFRIMIENTO EN ANIMALES DE PRODUCCIÓN .....	86
6.2.6. VEHÍCULOS DE TRACCIÓN ANIMAL.....	88
6.3. INSTITUCIONALIDAD .....	89
6.3.1. URGENCIAS VETERINARIAS .....	89
6.3.2. EQUIPAMIENTOS EN BIENESTAR ANIMAL .....	92
6.3.3. ESTERILIZACIONES .....	93
6.3.4. ESTIMATIVOS Y CENSOS POBLACIONALES .....	97
6.3.4.1 <i>Animales de compañía</i> .....	97
6.3.4.2 <i>Animales de producción</i> .....	99
6.3.4.3 <i>Animales silvestres</i> .....	102
6.3.5. ZONOSIS Y EVENTOS CON INTERÉS EN SALUD PÚBLICA .....	103
6.3.5.1 <i>Leptospirosis</i> .....	104
6.3.5.2 <i>Leishmaniasis</i> .....	104
6.3.5.3 <i>Accidentes ofídicos</i> .....	105
6.3.5.4 <i>Rabia</i> .....	105
6.3.5.5 <i>Accidentes por mordedura</i> .....	106
6.3.5.6 <i>Eventos de control oficial - Instituto Colombiano Agropecuario ICA</i> .....	106
<b>7. OFERTA INSTITUCIONAL .....</b>	<b>106</b>
7.1 ANÁLISIS DESDE LA PERSPECTIVA DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS TERRITORIALES .....	114
<b>8. ANÁLISIS DE ACTORES .....</b>	<b>116</b>
<b>9. PROBLEMA DE POLÍTICA PÚBLICA .....</b>	<b>120</b>
<i>Causa directa 1: Débil gobernanza</i> .....	123
<i>Causa directa 2: Interacciones negativas con los animales.</i> .....	123
<i>Causa directa 3: Falta de gestión del conocimiento</i> .....	124
<b>10. MARCO ESTRATÉGICO.....</b>	<b>126</b>
<b>10.1. OBJETIVOS .....</b>	<b>126</b>
10.1.1. OBJETIVO GENERAL .....	128
10.1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	128
<b>10.2 PRINCIPIOS.....</b>	<b>128</b>

<b>10.3. ENFOQUES .....</b>	<b>129</b>
10.3.1. ENFOQUE TERRITORIAL.....	129
10.3.2. ENFOQUE AMBIENTAL .....	129
10.3.3. ENFOQUE DE GÉNERO .....	129
10.3.4. ENFOQUE DE CURSO DE VIDA .....	130
10.3.5. ENFOQUE DIFERENCIAL.....	130
10.3.6. ENFOQUE POBLACIONAL .....	131
<b>11. LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS .....</b>	<b>131</b>
<b>11.1 EJE DE GOBERNANZA EN PYBA .....</b>	<b>133</b>
11.1.1 ESTRATEGIA ATENCIÓN EN PYBA.....	133
11.1.2 ESTRATEGIA CAPACIDAD DE RESPUESTA EN PYBA.....	134
11.1.3 ESTRATEGIA HERRAMIENTAS DE SEGUIMIENTO DE PYBA .....	134
11.1.4 ESTRATEGIA ARTICULACIÓN ENTRE ACTORES EN PYBA .....	135
<b>11.2 EJE CULTURA EMPÁTICA CON LOS ANIMALES .....</b>	<b>136</b>
11.2.1 ESTRATEGIA ACCESO AL CONOCIMIENTO EN PYBA .....	136
11.2.2 ESTRATEGIA USO SOSTENIBLE DE RECURSOS NATURALES .....	137
11.2.3 ESTRATEGIA CONVIVENCIA CON TODAS LAS FORMAS DE VIDA .....	138
11.2.4 ESTRATEGIA TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES .....	138
11.2.5 ESTRATEGIA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE FAUNA SILVESTRE .....	139
11.2.6 ESTRATEGIA PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES EN LAS VÍAS.....	140
<b>11.3 GESTIÓN DE CONOCIMIENTO EN PYBA.....</b>	<b>140</b>
11.3.1 ESTRATEGIA VINCULO HUMANO ANIMAL .....	140
11.3.2 ESTRATEGIA ACCESO A RECURSOS PEDAGÓGICOS EN PYBA .....	141
11.3.3 ESTRATEGIA INVESTIGACIÓN EN PYBA .....	142
11.3.4 ESTRATEGIA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN EN PYBA.....	142
<b>12. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN.....</b>	<b>143</b>
<b>13. RESULTADOS .....</b>	<b>144</b>
13.1 RESULTADOS ASOCIADOS A LAS ESTRATEGIAS DEL EJE DE GOBERNANZA EN PYBA. ....	144
13.2 RESULTADOS ASOCIADOS A LAS ESTRATEGIAS DEL EJE DE CULTURA EMPÁTICA CON LOS ANIMALES. ....	145
13.3 RESULTADOS ASOCIADOS A LAS ESTRATEGIAS DEL EJE DE GESTIÓN DE CONOCIMIENTO EN PYBA. ....	146
<b>14. PAUTAS DE IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN, FINANCIACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA.....</b>	<b>146</b>
14.1. RESPONSABILIDADES FRENTE A LA POLÍTICA PÚBLICA .....	146
14.2. IMPLEMENTACIÓN .....	146
14.3. SEGUIMIENTO .....	147
14.4. EVALUACIÓN .....	147
14.5. FINANCIACIÓN.....	148
<b>15. VIGENCIA DE LA POLÍTICA PÚBLICA.....</b>	<b>148</b>

<b>BIBLIOGRAFÍA</b> .....	<b>149</b>
<b>ANEXOS</b> .....	<b>163</b>

## ÍNDICE DE FIGURAS

FIGURA 1. DIVISIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA DE DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA .....	17
FIGURA 2. EJERCICIO PARTICIPATIVO DE CARTOGRAFÍA SOCIAL PARA LA FORMULACIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL DE CUNDINAMARCA. MAPA PROVINCIA BAJO MAGDALENA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA COLOMBIA.....	28
<b>FIGURA 3.</b> DISTRIBUCIÓN POR GÉNERO Y CICLO DE VIDA SEGÚN LA ENCUESTA DE CARACTERIZACIÓN PARA LA FORMULACIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL DE CUNDINAMARCA.....	52
<b>FIGURA 4.</b> REPORTE DE PROGRAMAS DE SENSIBILIZACIÓN EN PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL SEGÚN LA CIRCULAR 047. ....	54
FIGURA 5. REPORTE DE DEFENSORES DE LA VIDA ANIMAL (SANTUARIOS, FUNDACIONES, HOGARES DE PASO, REFUGIOS Y VEEDURÍAS CIUDADANAS) SEGÚN LA CIRCULAR 047. ....	65
<b>FIGURA 6.</b> REPRESENTACIÓN DE LAS RESPUESTAS MUNICIPALES FRENTE A LA TENENCIA DE PROTOCOLOS DE ATENCIÓN ANTE CASOS DE MALTRATO ANIMAL Y CONSOLIDADO DE NÚMERO DE ATENCIONES ANUALES A NIVEL DEPARTAMENTAL SEGÚN LA CIRCULAR 047. ....	76
<b>FIGURA 7.</b> REPORTE DE ESPECTÁCULOS CON ANIMALES, SEGÚN LA CIRCULAR 047 .....	79
<b>FIGURA 8.</b> REPORTE DE PRESTADORES DE SERVICIOS CON Y PARA ANIMALES SEGÚN LA CIRCULAR 047.....	83
<b>FIGURA 9.</b> REPORTE DE URGENCIAS VETERINARIAS SEGÚN LA CIRCULAR 047. ....	90
<b>FIGURA 10.</b> REPORTE DE CENTROS DE BIENESTAR ANIMAL SEGÚN LA CIRCULAR 047.....	93
<b>FIGURA 11.</b> POBLACIÓN DE PERROS Y GATOS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA .....	97
<b>FIGURA 12.</b> NÚMERO DE EPISODIOS PARA LAS ENFERMEDADES DE CONTROL OFICIAL ICA, AÑOS 2020, 2021 Y 2022 PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.....	106
<b>FIGURA 13.</b> JURISDICCIÓN CORPORACIONES AUTÓNOMAS REGIONALES DE CUNDINAMARCA, CORPOGUAVIO Y CORPORINOQUIA.....	109
<b>FIGURA 14.</b> ÁRBOL DE PROBLEMAS.....	120
<b>FIGURA 15.</b> ÁRBOL DE OBJETIVOS.....	126
<b>FIGURA 16.</b> ESTRUCTURA ESTRATÉGICA DE POLÍTICA PÚBLICA.....	132

## ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1. CUENCAS Y SUBCUENCAS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA .....	18
<b>TABLA 2.</b> ESTRUCTURA ANÁLISIS DE INFORMACIÓN PARA LA FORMULACIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL DE CUNDINAMARCA.....	29
<b>TABLA 3.</b> DEFINICIÓN DE EJES CONCEPTUALES PARA LA FORMULACIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL DE CUNDINAMARCA. ....	37
<b>TABLA 4.</b> PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE LOS DEFENSORES DE LA VIDA ANIMAL SEGÚN EL IPYBAC.....	40
TABLA 5. REPORTE PRESUPUESTO TOTAL POR PROVINCIAS DE JUNTAS DEFENSORAS DE ANIMALES ENTRE EL PERIODO DE 2016 A 2020 SEGÚN LA CIRCULAR 047. ....	58
TABLA 6. REPRESENTACIÓN POR PROVINCIAS .....	60
TABLA 7. ENCUESTA IDENTIFICACIÓN DEFENSORES DE LA VIDA ANIMAL EN CUNDINAMARCA .....	61

<b>TABLA 8.</b> CENSO POBLACIONAL DE ANIMALES DE PRODUCCIÓN PARA EL AÑO 2018 .....	100
<b>TABLA 9.</b> CONTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA PRODUCCIÓN DE ESPECIES PECUARIAS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA CON RELACIÓN A LA PRODUCCIÓN NACIONAL.....	100
<b>TABLA 10.</b> CASOS NOTIFICADOS DE LEISHMANIASIS EN CUNDINAMARCA Y COLOMBIA DURANTE EL PERIODO DE 2014 – 2018 ..	104
<b>TABLA 11</b> COBERTURA INSTITUCIONAL DE PROGRAMAS DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL.....	107
<b>TABLA 12</b> METAS PRODUCTO PLAN DE DESARROLLO CUNDINAMARCA 2020-2023 .....	107
<b>TABLA 13.</b> OFERTA UNIVERSITARIA EN BIENESTAR ANIMAL .....	110
<b>TABLA 14.</b> COMPARATIVO DE LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DE POLÍTICAS PUBLICAS .....	115
<b>TABLA 15.</b> DISTRIBUCIÓN DE ACTORES POR SECTORES.....	117
<b>TABLA 16.</b> CRITERIOS Y ESCALAS DE VALORACIÓN. ....	118
<b>TABLA 17. ESTRATEGIA ATENCIÓN EN PYBA</b> .....	133
<b>TABLA 18.</b> ESTRATEGIA CAPACIDAD DE RESPUESTA EN PYBA .....	134
<b>TABLA 19.</b> ESTRATEGIA HERRAMIENTAS DE SEGUIMIENTO DE PYBA .....	134
<b>TABLA 20.</b> ESTRATEGIA ARTICULACIÓN ENTRE ACTORES EN PYBA .....	135
<b>TABLA 21.</b> ESTRATEGIA ACCESO AL CONOCIMIENTO EN PYBA .....	136
<b>TABLA 22.</b> ESTRATEGIA USO SOSTENIBLE DE RECURSOS NATURALES .....	137
<b>TABLA 23.</b> ESTRATEGIA CONVIVENCIA CON TODAS LAS FORMAS DE VIDA.....	138
<b>TABLA 24.</b> ESTRATEGIA TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES .....	138
<b>TABLA 25.</b> ESTRATEGIA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE FAUNA SILVESTRE .....	139
<b>TABLA 26.</b> ESTRATEGIA PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES EN LAS VÍAS.....	140
<b>TABLA 27.</b> ESTRATEGIA VINCULO HUMANO ANIMAL .....	140
<b>TABLA 28.</b> ESTRATEGIA ACCESO A RECURSOS PEDAGÓGICOS EN PYBA .....	141
<b>TABLA 29.</b> ESTRATEGIA INVESTIGACIÓN EN PYBA .....	142
<b>TABLA 30.</b> ESTRATEGIA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN EN PYBA .....	142
<b>TABLA 31.</b> IMPACTO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS), INDICADORES Y METAS.....	143
<b>TABLA 32.</b> RESULTADOS ASOCIADOS A LAS ESTRATEGIAS DEL EJE DE GOBERNANZA EN PYBA. ....	144
<b>TABLA 33.</b> RESULTADOS ASOCIADOS A LAS ESTRATEGIAS DEL EJE DE CULTURA EMPÁTICA CON LOS ANIMALES. ....	145
<b>TABLA 34.</b> RESULTADOS ASOCIADOS A LAS ESTRATEGIAS DEL EJE DE GESTIÓN DE CONOCIMIENTO EN PYBA .....	146
<b>TABLA 35.</b> PRINCIPALES RESULTADOS DE LAS MESAS DE TRABAJO MUNICIPALES – GRUPO FOCAL.....	164
<b>TABLA 36</b> PRINCIPALES RESULTADOS DE LAS MESAS DE TRABAJO MUNICIPALES CRUELDAD ANIMAL– GRUPO FOCAL.....	166
<b>TABLA 37</b> PRINCIPALES RESULTADOS DE LAS MESAS DE TRABAJO MUNICIPALES INSTITUCIONALIDAD– GRUPO FOCAL .....	168
<b>TABLA 38.</b> RESULTADOS DE LAS MESAS DE TRABAJO PROVINCIALES – CARTOGRAFÍA SOCIAL .....	168
<b>TABLA 39.</b> RESULTADOS DE LAS MESAS DE TRABAJO PROVINCIALES – CARTOGRAFÍA SOCIAL - VALORES ABSOLUTOS Y PORCENTUALES SEGÚN REPORTE POR CATEGORÍA.....	169

## ÍNDICE DE GRÁFICAS

<b>GRÁFICA 1.</b> PIRÁMIDE POBLACIONAL PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA 2022. ....	20
<b>GRÁFICA 2.</b> COBERTURA EDUCATIVA PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA 2020.....	21
<b>GRÁFICA 3.</b> PORCENTAJE DEL PIB POR GRANDES RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - BASE 2016 .....	22
<b>GRÁFICA 4.</b> INCIDENCIA DE LA POBREZA MONETARIA PARA ALGUNOS DEPARTAMENTOS DE COLOMBIA.....	23
<b>GRÁFICA 5.</b> COEFICIENTE DE GINI PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA .....	24
<b>GRÁFICA 6.</b> TASA DE SUBEMPLEO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA .....	24

<b>GRÁFICA 7.</b> DISTRIBUCIÓN POR PROVINCIAS EN RELACIÓN A LA ZONA RURAL Y URBANA SEGÚN LA ENCUESTA DE CARACTERIZACIÓN PARA LA FORMULACIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL DE CUNDINAMARCA. ....	52
<b>GRÁFICA 8.</b> REPORTE DE TEMÁTICAS DE PROGRAMAS DE SENSIBILIZACIÓN EN PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL SEGÚN LA CIRCULAR 047.....	55
<b>GRÁFICA 9.</b> ESTADO DE JUNTAS DEFENSORAS DE ANIMALES .....	57
<b>GRÁFICA 10.</b> PRESUPUESTO TOTAL ASIGNADO A LAS JUNTAS DEFENSORAS DE ANIMALES.....	59
<b>GRÁFICA 11.</b> PRESUPUESTO TOTAL ASIGNADO A LAS JUNTAS DEFENSORAS DE ANIMALES 2020 POR CADA 1000 HABITANTES SEGÚN LA CIRCULAR 047 .....	59
<b>GRÁFICA 12.</b> DISTRIBUCIÓN POR GÉNERO EN RELACIÓN A LAS PROVINCIAS – FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN: DEFENSORES DE LA VIDA ANIMAL EN CUNDINAMARCA IPYBAC/TWITTER 2021 .....	64
<b>GRÁFICA 13.</b> CONOCIMIENTO DE ACCIONES ENFOCADAS A PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL SEGÚN ENCUESTA DE CARACTERIZACIÓN PYBA .....	67
<b>GRÁFICA 14.</b> CONOCIMIENTO HERRAMIENTAS DIGITALES PARA DENUNCIAR MALTRATO ANIMAL SEGÚN ENCUESTA DE CARACTERIZACIÓN PYBA .....	68
<b>GRÁFICA 15.</b> REALIZACIÓN DE PRUEBAS DIAGNÓSTICAS EN ENFERMEDADES DE ANIMALES DE PRODUCCIÓN SEGÚN ENCUESTA DE CARACTERIZACIÓN PYBA .....	69
<b>GRÁFICA 16.</b> TECNIFICACIÓN DE SISTEMAS DE PRODUCTIVO SEGÚN ENCUESTA DE CARACTERIZACIÓN PYBA.....	70
<b>GRÁFICA 17.</b> PERCEPCIÓN DE VIOLENCIA DOMÉSTICA VS MALTRATO ANIMAL SEGÚN ENCUESTA DE CARACTERIZACIÓN PYBA .....	71
<b>GRÁFICA 18.</b> PERCEPCIÓN DE CONSUMO DE ALCOHOL VS MALTRATO ANIMAL SEGÚN ENCUESTA DE CARACTERIZACIÓN PYBA .....	72
<b>GRÁFICA 19.</b> PERCEPCIÓN DE CONSUMO DE ALCOHOL VS VIOLENCIA DOMÉSTICA SEGÚN ENCUESTA DE CARACTERIZACIÓN PYBA.....	72
<b>GRÁFICA 20.</b> NÚMERO DE SOLICITUDES RECIBIDAS EN EL IPYBAC 2021.....	73
<b>GRÁFICA 21.</b> MUNICIPIOS CON MAYOR REGISTRO DE SOLICITUDES AL ÁREA DE PROTECCIÓN ANTE LA CRUELDAD ANIMAL DEL IPYBAC-2021 .....	74
<b>GRÁFICA 22.</b> TOP 10 DE MUNICIPIOS CON MÁS DENUNCIAS POR CASOS DE MALTRATO ANIMAL 2016-2020 SEGÚN DATOS DEL IPYBAC.....	77
<b>GRÁFICA 23.</b> SANCIONES POR MALTRATO ANIMAL 2016 – 2020 SEGÚN DATOS DEL IPYBAC .....	77
<b>GRÁFICA 24.</b> PORCENTAJE DE ESPECTÁCULOS CON ANIMALES EN EL 2020 EN CUNDINAMARCA SEGÚN ENCUESTA DE CARACTERIZACIÓN PYBA .....	80
<b>GRÁFICA 25.</b> REPORTE DE ATAQUES POR PARTE DE FAUNA SILVESTRE HACIA ANIMALES DE COMPAÑÍA, PRODUCCIÓN Y PERSONAS SEGÚN ENCUESTA DE CARACTERIZACIÓN PYBA.....	81
<b>GRÁFICA 26.</b> CENSO PRESTADORES DE SERVICIOS PARA ANIMALES. SECRETARÍA DE SALUD DE CUNDINAMARCA, 2021.....	84
<b>GRÁFICA 27.</b> PORCENTAJE DE MUNICIPIOS QUE REPORTAN HABER REALIZADO VERIFICACIONES DE BIENESTAR ANIMAL A PRESTADORES DE SERVICIOS PARA ANIMALES, SEGÚN LA CIRCULAR 047 .....	85
<b>GRÁFICA 28.</b> PERCEPCIÓN SOBRE LA CUALIFICACIÓN DE LOS PROFESIONALES DEL SECTOR PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL EN LA ENCUESTA DE CARACTERIZACIÓN PYBA.....	86
<b>GRÁFICA 29.</b> UTILIZACIÓN DE ANALGÉSICOS DURANTE LA PRÁCTICA DE PROCEDIMIENTOS DE RUTINA QUE PUEDEN GENERAR SUFRIMIENTO, TALES COMO, CASTRAR, DESCORNAR, DESCOLMILLAR, IDENTIFICAR O DESPICAR .....	87
<b>GRÁFICA 30.</b> REPORTE DE PROGRAMAS DE ESTERILIZACIÓN SEGÚN LA CIRCULAR 047. ....	94
<b>GRÁFICA 31.</b> NÚMERO DE PERROS Y GATOS ESTERILIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DURANTE LOS AÑOS 2016 A 2020 SEGÚN DATOS DE LA CIRCULAR 047.....	95
<b>GRÁFICA 32.</b> PERCEPCIÓN DE EFECTIVIDAD DE LOS PROGRAMAS DE ESTERILIZACIONES SEGÚN LA ENCUESTA DE CARACTERIZACIÓN PYBA.....	96
<b>GRÁFICA 33.</b> REPORTE PERROS Y GATOS SEGÚN LA CIRCULAR 047 DE 2020.....	98
<b>GRÁFICA 34.</b> PROMEDIO HOGARES QUE CRÍAN ANIMALES EN LA CABECERA MUNICIPAL.....	101



<b>GRÁFICA 35.</b> CANTIDADES POR NIVEL TAXONÓMICO CAR 2012 - SIB 2021.....	103
<b>GRÁFICA 36.</b> CONOCIMIENTO QUE TIENEN DE PROGRAMAS O PROYECTOS EN PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL SEGÚN LA ENCUESTA DE CARACTERIZACIÓN PYBA.....	111
<b>GRÁFICA 37.</b> OFERTA DE PROGRAMAS DE ATENCIÓN Y MONITOREO DE LOS ANIMALES DESDE LAS ENTIDADES PARA LAS QUE LABORAN.....	112
<b>GRÁFICA 38.</b> ARTICULACIÓN CON ENTIDADES EXTERNAS .....	113
<b>GRÁFICA 39.</b> ARTICULACIÓN CON DVA.....	113
<b>GRÁFICA 40.</b> MAPEO DE ACTORES AGRUPADOS POR SECTORES .....	119

BORRADOR



## **ABREVIATURAS**

<b>CES</b>	Captura – Esteriliza – Suelta
<b>COMVEZCOL</b>	Consejo Profesional de Medicina Veterinaria y de Zootecnia de Colombia
<b>DVA</b>	Defensores de la Vida Animal
<b>GELMA</b>	Grupo Especial para la Lucha Contra el Maltrato Animal
<b>IASP</b>	La Sociedad Internacional para el Estudio del Dolor (International Association for the Study of Pain)
<b>ICA</b>	Instituto Colombiano Agropecuario
<b>INVIMA</b>	Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos
<b>IPYBAC</b>	Instituto de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca
<b>OCDE</b>	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
<b>ODS</b>	Objetivos de Desarrollo Sostenible
<b>OIT</b>	Organización Internacional del Trabajo
<b>OMSA</b>	Organización Mundial de Sanidad Animal fundada como OIE
<b>PPPYBAC</b>	Política Pública de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca.
<b>RSPCA</b>	Royal Society for the Prevention of Cruelty to Animals del Reino Unido
<b>SENA</b>	Servicio Nacional de Aprendizaje
<b>SIG</b>	Sistemas de Información Geográfica
<b>UCC</b>	Universidad Cooperativa de Colombia
<b>VTA</b>	Vehículos de Tracción Animal

## GLOSARIO

**Abandono animal:** Situación que ocurre cuando los animales son dejados intencionalmente a un tercero sin su consentimiento, o en vía pública teniendo que valerse por sí mismos. El fenómeno del abandono contribuye a la problemática de sobrepoblación de animales en condición de calle y vulnerabilidad y tiene causas multifactoriales (Mota-Rojas et al., 2021).

**Animales invertebrados:** Se distinguen por no tener esqueleto interno de cartílago o hueso como moluscos (quitones, caracoles, bivalvos, calamares y pulpos), anélidos (lombrices de tierra y sanguijuelas) y cnidarios (hidras, medusas, anémonas de mar y corales) artrópodos (insectos, arácnidos, crustáceos y miriápodos) (Eisenhauer & Hines, 2021).

**Animales vertebrados:** Se distinguen por tener esqueleto interno de cartílago o hueso como rayas, peces, anfibios reptiles, aves y mamíferos, cada clase de animales tiene sus propias adaptaciones en los diferentes sistemas (Cooper, 1982).

**Animales domésticos:** Son aquellos pertenecientes a especies que han sido producto de cría, mejoramiento genético y que le han servido al ser humano, a través del tiempo; entre ellos, se encuentran los animales de producción, de trabajo y de compañía.

**Animales de compañía:** Animales domesticados o criados en el hogar cuyas necesidades físicas, emocionales, comportamentales y sociales puedan satisfacerse fácilmente como compañeros en el hogar o en una estrecha interacción diaria con los humanos (ASPCA, 2022). Si bien esta definición puede abarcar muchas especies de animales, la Asociación Mundial de Veterinarios de Pequeños Animales solo se refiere a perros y gatos al usar este concepto (WSAVA, 2018).

**Animales de compañía no convencionales:** Es el término usado en la clínica de pequeños animales para referirse al grupo de especies que comprenden invertebrados, peces ornamentales, anfibios, reptiles, pequeños mamíferos y aves que han sido adoptados como animales de compañía, si bien solo unas pocas podrían considerarse aptas como animales de compañía. Sin embargo, estos animales también pueden denominarse como mascotas exóticas, no tradicionales o no domésticas (Mitchell, 2009)

**Animales ferales:** Son animales que nacieron en lugares apartados y no crearon un vínculo con los humanos por lo que evitan su presencia,

generalmente se encuentran en terrenos poco habitados. (Vargas-Madrid M et al., 2022)

**Animales de producción:** Se refiere a las especies cuyo fin es suplir las necesidades de alimentación y vestido, en donde se pueden considerar bovinos, ovinos, caprinos, porcinos, équidos y aves de corral principalmente.

**Animales de tiro pesado:** Se refiere a los animales que utilizan su fuerza muscular para diferentes propósitos como el arado de tierras agrícolas, transporte de carretas, proporcionar energía motriz a dispositivos como bombas de agua y trituradoras de caña y de semillas (Ramaswamy, 1998), los animales que participan en estas actividades en Colombia son principalmente bovinos, caballos, burros y mulas.

**Animales silvestres:** Conjunto de animales que viven y se reproducen de forma natural en vida silvestre en el territorio nacional, son animales cuyo fenotipo no se ha visto afectado por la selección humana (OMSA, 2021)

**Animales de trabajo:** Se encuentran los animales de tiro pesado (ver definición), así como los animales que cumplen funciones en operaciones policiales, vigilancia, detección de narcóticos, búsqueda y rescate.

**Bienestar animal:** El estado físico y mental de un animal en relación con las condiciones en las que vive y muere (OMSA, 2022), busca relacionar el modo en que un animal afronta las condiciones de su entorno (Broom, 2011) Es una ciencia multidisciplinaria que involucra disciplinas como etología, fisiología, reproducción entre otras (Ceballos & Sant'Anna, 2018).

**Colonias de gatos:** Grupo de gatos comunitarios conformado por más de tres individuos, que viven en libertad, vinculados entre sí y, especialmente, con el territorio que habitan (público o privado) y en el que tienen sus recursos de subsistencia de forma directa o indirecta (Slater, 2007; Vitale, 2022).

**Derecho animal:** Conjunto de teorías, principios y normas destinado a brindar una protección jurídica al animal de especie distinta a la del ser humano, promoviendo y procurando su bienestar y protección (Chible Villadangos, 2016).

**Distrés:** Es un estado en el que un animal es incapaz de adaptarse a uno o más factores estresantes, ya que no se enfrenta con éxito a su entorno y su bienestar se ve comprometido (Institute for Laboratory Animal Research

(U.S.). Committee on Recognition and Alleviation of Distress in Laboratory Animals., 2008)

**Dolor:** Una experiencia sensorial y emocional desagradable asociada con, o similar a la asociada con, daño tisular real o potencial (IASP n.d.a).

**Dolor agudo 'fisiológico' o adaptativo:** Anuncia la presencia de un estímulo potencialmente dañino y, por lo tanto, tiene una función protectora esencial. Adrian et al., 2017)

**Dolor crónico patológico o desadaptativo:** Representa el mal funcionamiento de los mecanismos del dolor y no tiene ningún propósito fisiológico, lo que lleva a síndromes crónicos en los que el dolor mismo puede convertirse en la enfermedad primaria. (Adrian et al., 2017)

**Educación en Bienestar Animal:** Proceso de enseñanza-aprendizaje en la comprensión de los conceptos fundantes del saber en este tema, que puedan ser interpretados en todos los posibles contextos de relaciones con los animales (Romero et al., 2016).

**Ecosistema:** Unidad ecológica coherente y relativamente autónoma a lo que se refiere a la red trófica y energética, está constituido por un medio física (biotipo, hábitat o ambiente), sus pobladores y sus relaciones entre ambos, formando una unidad en equilibrio dinámico.

**Especie emblemática:** Son especies carismáticas o bandera, han sido utilizadas como símbolos para la conservación de los ecosistemas (Montenegro-Muñoz et al., 2019).

**Especie endémica:** Son aquellas que tienen una distribución restringida a regiones, ecosistemas, cuencas hidrográficas entre otras (González et al., 2018).

**Especie introducida:** Toda aquella especie que no sea propia de un ecosistema en particular, producto de acciones de tipo antrópico.

**Especie invasora:** Aquellas que prosperan sin ayuda del ser humano y amenazan hábitats naturales o seminaturales, fuera de su área habitual de distribución.

**Especies nativas:** Especie que se encuentra dentro de su área de distribución natural u original (histórica o actual), acorde con su potencial

de dispersión natural; es decir sin la ayuda o intervención del ser humano. Dicho de otra forma, la especie forma parte de las comunidades bióticas naturales del área.

**Especies sombrilla:** Son aquellas que requieren de grandes extensiones de tierra para subsistir de manera natural y funcionan como un canal para la conservación de todo el ecosistema asociado: si la especie está bien, se asegura con ello que su entorno tiene buena salud (WWF, 2022).

**Estrés:** Es una perturbación real o percibida en la homeostasis fisiológica o el bienestar psicológico de un organismo. En su respuesta, el cuerpo utiliza mecanismos fisiológicos o de comportamiento para contrarrestar la perturbación y volver a la normalidad (Institute for Laboratory Animal Research (U.S.). Committee on Recognition and Alleviation of Distress in Laboratory Animals., 2008)

**Negligencia:** Ocurre cuando una persona priva a un animal de alimento, agua, refugio, o atención veterinaria y es frecuentemente un acto de omisión derivado de la ignorancia (Gerdin & McDonough, 2013).

**Patógeno:** Microorganismos infecciosos (pueden ser virus, bacterias, hongos, etc.) que al ingresar al huésped (como plantas, animales y seres humanos), ocasionan enfermedades.

**Planta de beneficio animal (matadero):** Todo establecimiento en donde se benefician las especies de animales que han sido declarados como aptas para el consumo humano y que ha sido registrado y autorizado para este fin. Aunque pueden existir de forma lícita, se consideran ilegales aquellos que no cuentan con los requisitos técnicos, sanitarios y de funcionamiento.

**Perro deambulante:** Son los individuos que al momento de la observación se encuentran en vía pública, sin control directo por parte de los seres humanos. Este término puede ser asociado a -perros callejeros-, -perros vagabundos - y -perro errante- (Vargas-Madrid M. et al., 2021).

**Perro doméstico callejero:** Son animales que en las etapas iniciales de su vida crearon un vínculo con los humanos; de forma directa o indirecta son dependientes de esta relación para alimentarse y sobrevivir. Generalmente son animales abandonados o que se han perdido y tienen un comportamiento solitario (Vargas-Madrid M. et al., 2021).

**Perro doméstico de cuadra:** Son animales domésticos que han sido acogidos, resguardados y alimentados por la comunidad; habitan en la calle

permanente o son semidomiciliados (perros de los parques, plaza, CAIs, estaciones de buses, parques, entre otros) (Vargas-Madrid M. et al., 2021)

**Perro semiferar:** Son animales que en algún grado aún mantienen un vínculo con los humanos y toleran su presencia lejana, habitan lugares donde puedan encontrar comida. Cuando las condiciones son propicias se agrupan y cazan en caso contrario pueden encontrarse solos. (Vargas-Madrid M. et al., 2021)

**Tenencia responsable de animales:** Conjunto de obligaciones que contrae una persona cuando decide aceptar y mantener un animal y que consiste en proporcionarle alimento, albergue y buen trato, brindarle los cuidados indispensables para su debido bienestar y no someterlo a sufrimientos evitables (Carreño-Buitrago, 2017).

**Terapia Asistida con Animales (TAA):** Es una intervención en la que de manera intencional se incorpora un animal como parte integral del proceso de tratamiento (terapia), con el objetivo directo de promover la mejoría en las funciones físicas, psicosociales y/o cognitivas de las personas tratadas (Martos-Montes et al., 2015)

**Sintiencia animal:** Es la capacidad de los animales de sentir estados tanto positivos como negativos, es decir se refiere a la capacidad de los animales para sentir y experimentar emociones como alegría, placer, dolor y miedo (Proctor et al., 2013).

**Zoonosis:** Son enfermedades infecciosas transmisibles naturalmente desde animales vertebrados al ser humano. (Schneider et al., 2011)



## 1. INTRODUCCIÓN

El interés por la protección y el bienestar animal obedece a las dinámicas de la sociedad actual. Por tanto, el país y el departamento no resultan ajenos a estas temáticas, y es necesario diseñar lineamientos que permitan mejorar las condiciones en las cuales los animales interactúan con los demás actores sociales, y así mismo fortalecer el vínculo humano animal a lo largo del territorio. Por tal razón, a través de un equipo interdisciplinar se trabajó de forma colectiva, participativa e institucional, en la elaboración del documento presentado a continuación; donde, se esboza la problemática actual en Cundinamarca y las estrategias a adelantar en relación con la protección y el bienestar animal.

En efecto, la otrora OIE, hoy OMSA creó estrategias para la protección del bienestar animal. Estos mecanismos tienen 4 pilares: *(i)* desarrollo de normas de bienestar animal, *(ii)* comunicación con gobiernos, organizaciones y el público, *(iii)* implementación de normas y políticas de bienestar animal y, *(iv)* refuerzo de competencias y educación (OMSA, 2017). Aspectos que obedecen a las necesidades que se plantean dentro de las sociedades para la tenencia y manejo de animales.

El Departamento de Cundinamarca presenta características sociodemográficas y geográficas especiales, lo que implica que, a la hora de atender las problemáticas, estas deban ser abordadas desde cada territorio en particular. Además, al contar en el corazón del departamento con la capital de la república, existe una innegable repercusión de problemáticas y a su vez de la correlación con las posibles soluciones, que deben ser atendidas mancomunada e interdisciplinariamente entre la ciudad de Bogotá y los municipios afectados.

Por lo anterior, en un trabajo conjunto entre el IPYBAC y la Facultad de Derecho de la UCC, se diseñó un plan de trabajo que permitiera conocer desde los habitantes del departamento las necesidades en relación con la protección animal. Para ello, se adelantaron mesas de trabajo presenciales y virtuales en los municipios, con las cuales además de garantizar la participación ciudadana, se permitiera conocer las principales situaciones que se afrontan por parte de los actores inmersos en la vida animal.



Igualmente, mediante el uso de herramientas tecnológicas se dio paso a la realización de encuestas de acceso abierto, en los que la ciudadanía refirió su percepción.

Considerando los resultados investigativos y esbozados en el estado del arte se eligieron tres ejes temáticos: vínculo humano animal, crueldad animal e institucionalidad. A partir de tales elementos, se analizó y contrastó la información obtenida con los resultados de las actividades empíricas, procedimiento que dio lugar al reconocimiento de las principales necesidades en el departamento.

El análisis ejecutado, reclama la necesidad de brindar bienestar a la vida animal y ejercer todo tipo de acciones encaminadas a fortalecer el vínculo positivo entre los humanos y demás formas de vida animal. EL análisis reconoce así, la discusión frente a la consideración de los animales como objetos de protección constitucional, su utilización para la satisfacción de necesidades humanas y su uso en actividades de entretenimiento.

El documento se encamina, a reflejar de forma clara y rigurosa la situación actual de esta problemática al interior de Cundinamarca; Así mismo, plantea las principales estrategias, funciones, labores y demás que aportarán los diferentes actores sociales para el mejoramiento del bienestar animal en el Departamento.

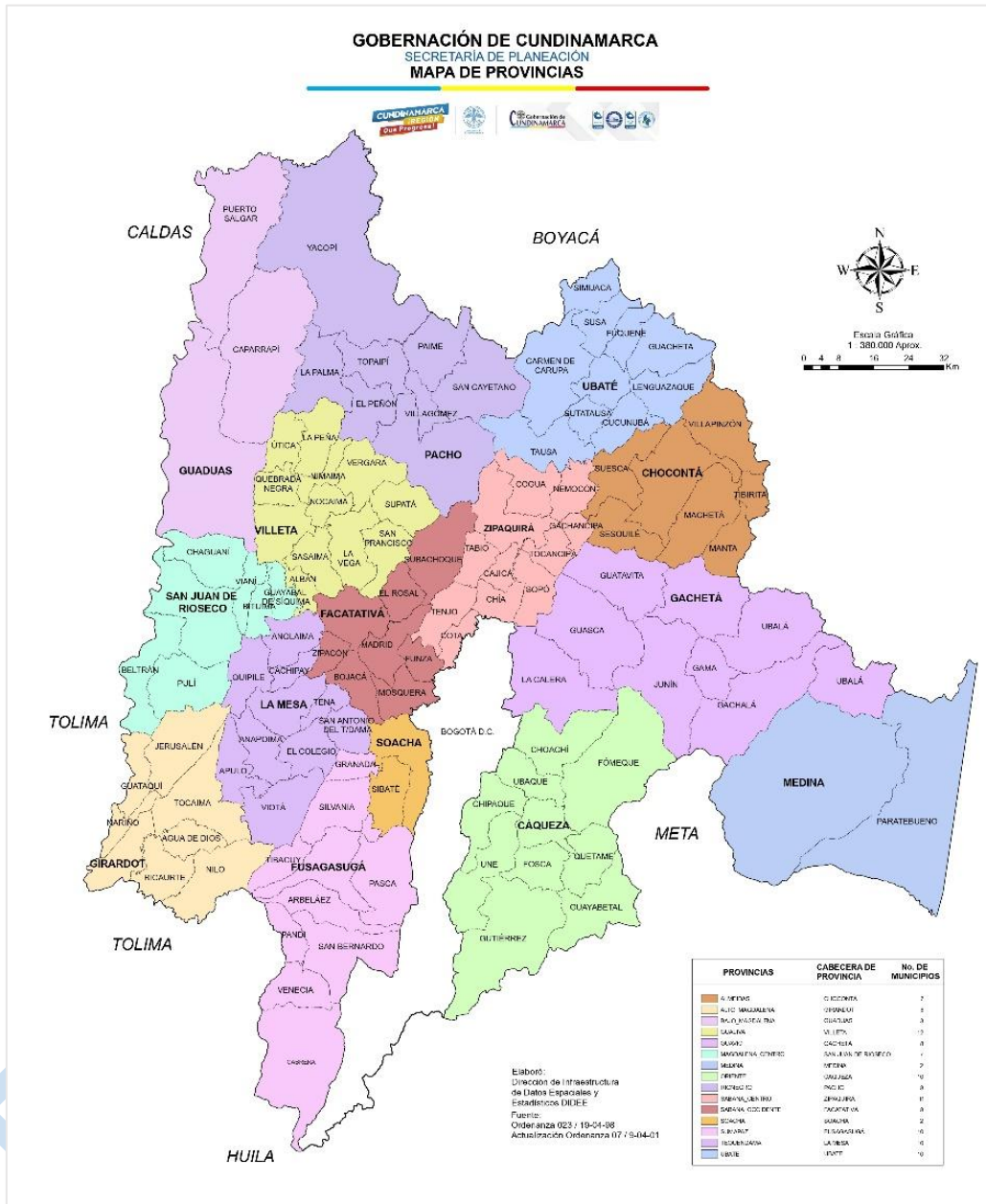
## **2. CONTEXTUALIZACIÓN CUNDINAMARCA**

### **2.1 Contexto geográfico y ambiental**

El departamento de Cundinamarca cuenta con una extensión de 24.210 kilómetros cuadrados de acuerdo a los datos suministrados por el IGAC, así mismo, se encuentra ubicado en la región Andina sobre la cordillera Oriental, actualmente limita con los departamentos de Boyacá al norte; Boyacá y Meta hacia el oriente; por el sur con Meta, Huila y Tolima, por el occidente con Tolima y Caldas y al interior del departamento colinda con la ciudad de Bogotá (DIDEE, 2021).

Con respecto a la división política del departamento, este se encuentra conformado por 116 municipios los cuales se encuentran agrupados en 15 provincia como lo define la ORDENANZA No.023 de 1998 (DIDEE, 2021).

Figura 1. División política y administrativa de departamento de Cundinamarca



**Fuente:** DIDEE - Dirección de Infraestructura de Datos Espaciales y Estadísticos - Secretaría de Planeación, Gobernación de Cundinamarca.

En relación a las cuencas hidrográficas y, de acuerdo con datos suministrados por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi -IGAC- Cundinamarca cuenta con 10 cuencas hidrográficas (tabla 1)

De acuerdo con la distribución de subcuencas vemos que la cuenca Río Bogotá ocupa el cincuenta por ciento del total de las subcuencas, seguida de la cuenca Río Guavio quien ocupa el 17% de subcuencas (IDEC, 2017b).

Tabla 1. Cuencas y subcuencas del departamento de Cundinamarca

Cuenca	Número de subcuencas
Río Sumapaz	10
Río Bogotá	184
Río Magdalena	10
Río Negro	16
Río Minero	6
Río Suarez	12
Río Blanco	17
Río Guavio	61
Río Gachetá	25
Río Mchetá	25

**Fuente:** Secretaría de Planeación, Gobernación de Cundinamarca.

Según la Base Cartográfica de la Secretaría de Planeación en cuanto a cobertura vegetal, Cundinamarca cuenta con los diferentes tipos de vegetación:

- Vegetación Boscosa
- Vegetación especial zonas altas (Páramo)
- Vegetación arbustiva
- Vegetación especial zonas secas (Xerófitas y Subxerófitas)
- Vegetación especial zonas secas
- Vegetación especial de zonas rocosas (casmófitas)
- Vegetación especial de zonas pantanosas (acuáticas y otras)
- Vegetación de tipo agropecuario
- Sin Vegetación

De los tipos de vegetación anteriormente mencionados, la vegetación boscosa es la que tiene la mayor cantidad de tipos específicos de vegetación, también destaca que la vegetación de tipo agropecuario es la que cuenta con mayor cobertura dentro del departamento (IDEC, 2017a).

En comparación con el resto de departamentos, y según datos del IDEAM, Cundinamarca aporta el 0,5% del total de hectáreas de bosque estable para el año 2016, en cuanto a hectáreas de bosque seco tropical el departamento aporta el 5% del total registrado, ocupando el octavo puesto de los 32 departamentos, según datos proporcionados por el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt.

En cuanto al aporte que realiza el departamento en áreas de ecosistemas estratégicos, Cundinamarca para el año 2017 contaba con 358.665 hectáreas ocupando el 1,4 % del total de los 32 departamentos, dato registrado por el Instituto Humboldt y SIGMA, para el caso de áreas de páramos, el departamento ocupa el cuarto lugar con el 9% de hectáreas de paramo.

Para el caso de áreas deforestadas, según datos del IDEAM, Cundinamarca tiene 437 hectáreas deforestadas siendo el 0,2% del total de hectáreas registradas en el país

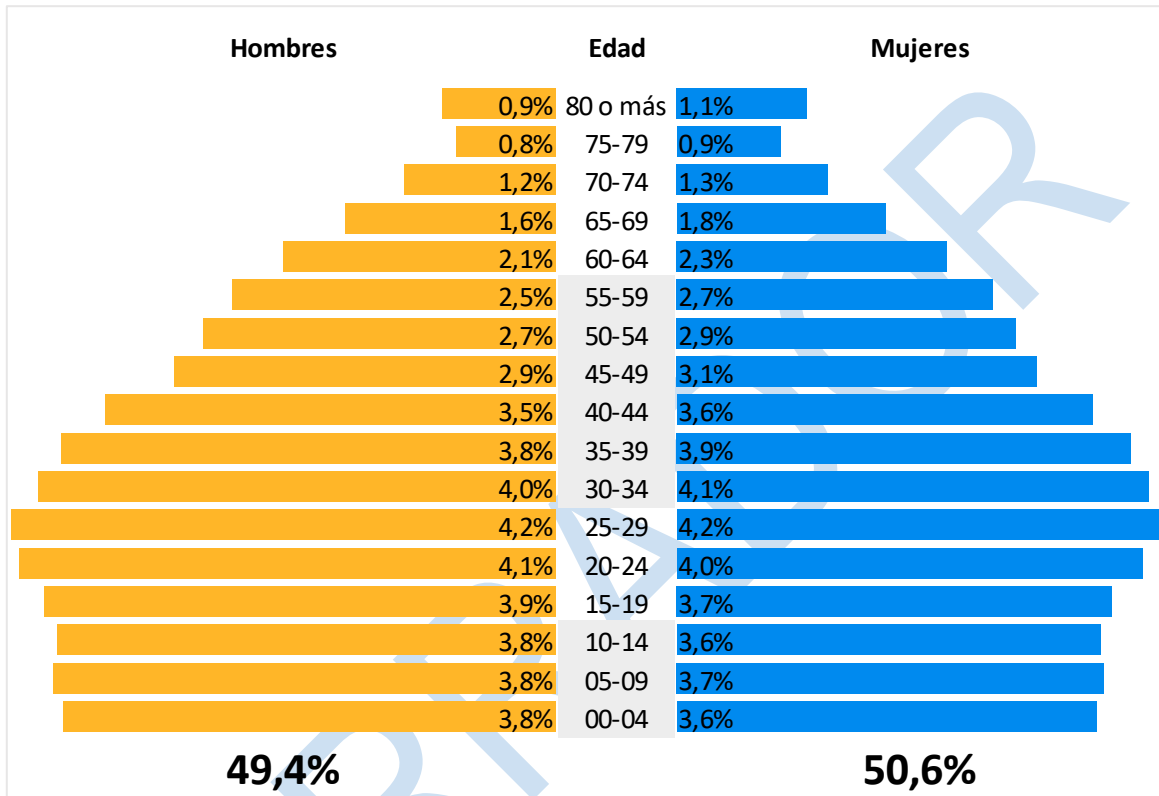
## **2.2 Contexto Sociodemográfico**

Según proyecciones del DANE para el 2022, Cundinamarca cuenta con una población de 3.478.323 habitantes, siendo el tercer departamento con mayor población, de igual forma, el departamento se encuentra entre los diez primeros departamentos con mayor densidad ocupando el sexto lugar con una densidad de 143.673 habitantes por Kilómetro cuadrado de acuerdo a los datos suministrados por TerriData, con datos de DNP con información del IGAC y el DANE, así mismo, se muestra que la concentración de habitantes se da en las zonas urbanas la cual corresponde al 75,69% comparada con la zona rural de 24,31% del departamento (DNP, 2023a).

Con respecto a la población que habita en Cundinamarca (gráfica 1) se evidencia que la población joven entendida en el rango de 15 a 29 años es la más representativa ocupando un 24,1% del total, junto a este grupo está la población de primera infancia e infancia entre las edades de 0 a 14 años representa el 22,4%, en cuanto a la población adulta y adulto mayor representan el 53,5% (DNP, 2023a).

Desde la perspectiva de género, el grupo de las mujeres adultas y adultas mayores es mayor que los hombres, mientras que en el grupo de primera infancia, infancia y juventud el número de hombres es mayor (DNP, 2023a).

**Gráfica 1.** Pirámide poblacional para el departamento de Cundinamarca 2022.



**Fuente:** Secretaría de Planeación, Gobernación de Cundinamarca - Infraestructura de Datos Espaciales y Estadísticos TerriData, con datos del DANE.

A partir del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018, realizada por el DANE, la población étnica en Cundinamarca es de 23.139 personas las cuales ocupan el 1% del total de la población (DNP, 2023a).

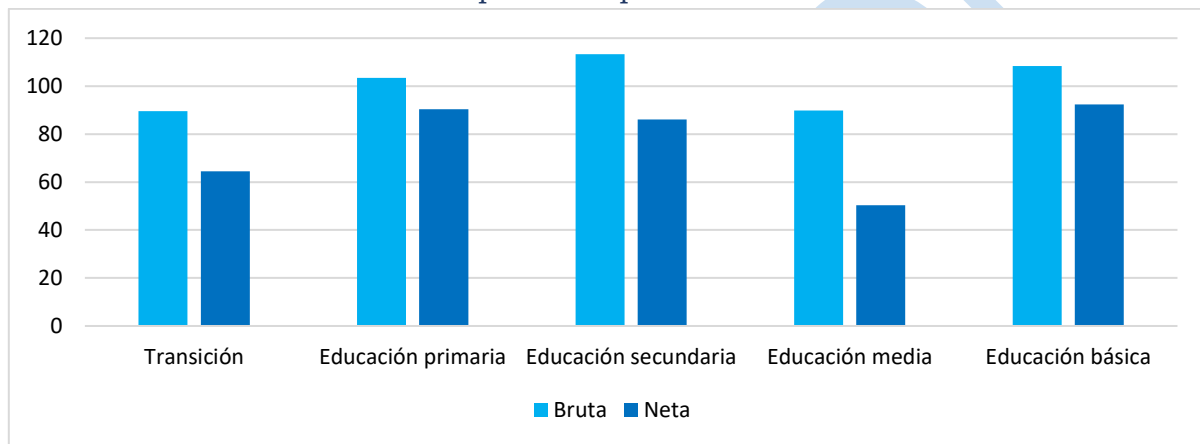
Por otro lado, la población víctima reconocida en el Registro Único de Víctimas, con probable residencia en el departamento de Cundinamarca es de 69.777 personas, de las cuales el 54% son hombres y el 46% son mujeres (UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS, 2022).

En cuanto a la población con discapacidad se registran 47.429 personas con una frecuencia del 1,5% del total de la población cundinamarquesa para el año 2020, según datos suministrados por el Ministerio de Salud (Alzate et al., 2020)

En relación a la educación, la cobertura bruta en el departamento de Cundinamarca es del 103,27% mientras que la cobertura neta es del 93,42% según datos del Ministerio de Educación Nacional para el año 2020 (gráfica 2)

Cómo se evidencia, para el año 2020 se da una deserción significativa en educación secundaria y media, por otro lado, el Ministerio de Educación Nacional presenta una cobertura en educación superior del 31,87% para el año 2020 (DNP, 2023c).

**Gráfica 2.** Cobertura educativa para el departamento de Cundinamarca 2020.



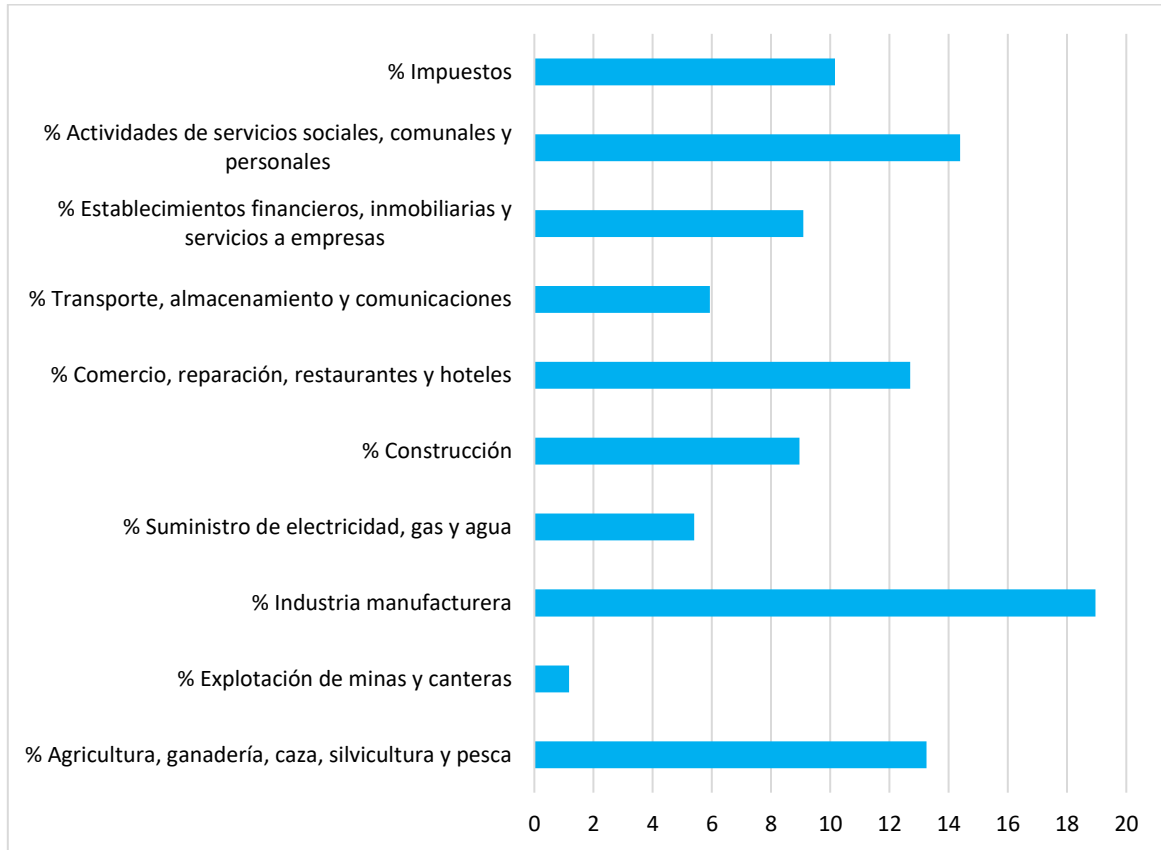
**Fuente:** Secretaría de Planeación, Gobernación de Cundinamarca - Infraestructura de Datos Espaciales y Estadísticos TerriData, con datos de Ministerio de Educación Nacional, 2020.

### 2.3 Contexto Socioeconómico

Según datos suministrados por el DNP a partir de información del DANE, Cundinamarca aporta el 5,33% al producto interno bruto (PIB) nacional para el año 2016 (DNP, 2023b). Como se muestra en la gráfica 3, las tres principales actividades se dan en sectores como Industria manufacturera; actividades de servicios sociales, comunales y personales y, Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (DNP, 2023b).



**Gráfica 3.** Porcentaje del PIB por grandes ramas de actividad económica para el departamento de Cundinamarca - Base 2016

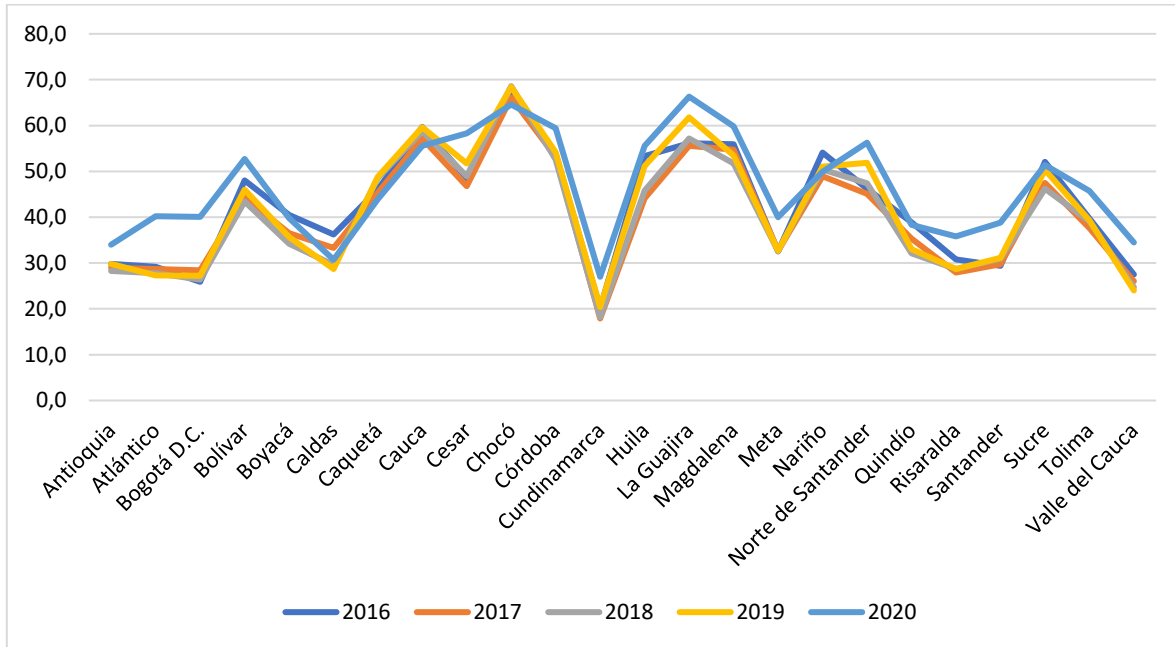


**Fuente:** Secretaría de Planeación, Gobernación de Cundinamarca - Infraestructura de Datos Espaciales y Estadísticos TerriData, a partir de información del DANE, 2016.

De acuerdo a los datos suministrados por el DANE, Cundinamarca es departamento con menor incidencia en pobreza monetaria (gráfica 4) al compararlo con el resto de departamentos (DNP, 2023d).



**Gráfica 4.** Incidencia de la Pobreza Monetaria para algunos departamentos de Colombia



**Fuente:** DANE.

El índice de Gini el cual mide el nivel de desigualdad de la distribución del ingreso o la desigualdad de la riqueza, hace ver para el departamento de Cundinamarca (gráfica 5) que la brecha ha venido aumentando entre los años 2015 y 2020, sin embargo, es evidente que en los años 2017 y 2018 se acercó a una distribución equitativa (DANE, 2021b) .

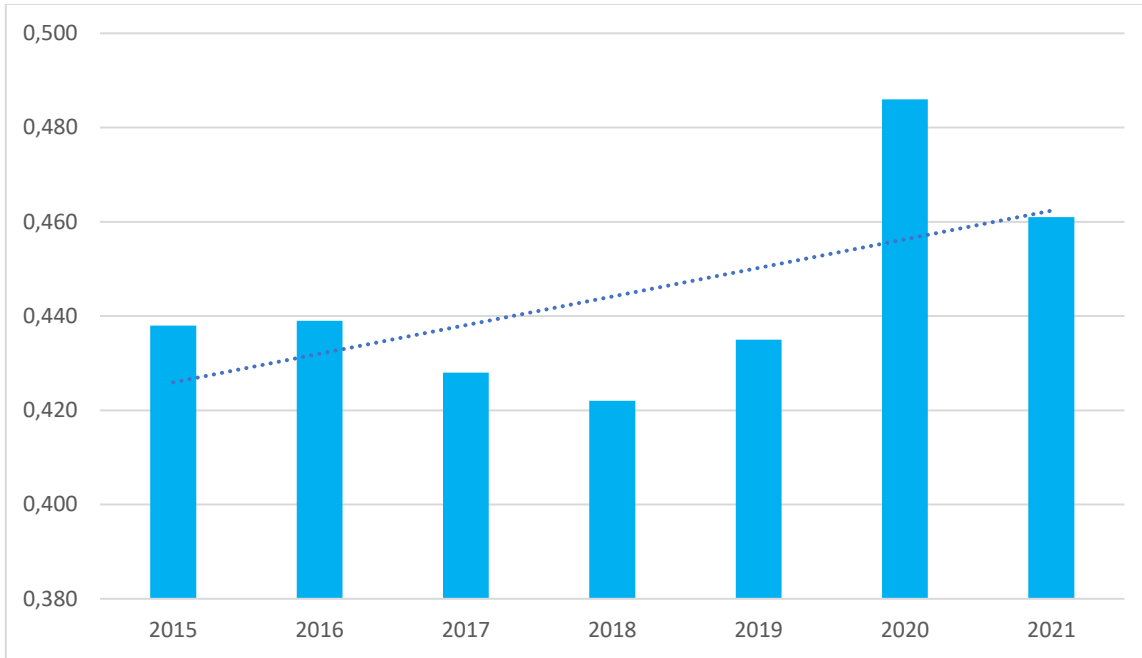
Con respecto a empleo, el DANE clasifica al subempleo en objetivo y subjetivo: El primero hace referencia aquellos trabajadores que tienen el deseo y han hecho alguna gestión para cambiar de empleo. El subempleo subjetivo, se refiere al simple deseo manifestado por el trabajador de mejorar sus condiciones laborales (Bello & Páez, 2014).

En consecuencia, para el año 2021 el subempleo subjetivo en Cundinamarca estuvo alrededor del 26,2%, mientras que el objetivo rondó el 13,6% (gráfica 6), es decir, aproximadamente el 40% o cuatro de cada diez trabajadores están inconformes con su situación laboral (DANE, 2021a).

Debido al cambio en el operativo de recolección de la GEIH por la pandemia del COVID-19, no fue posible obtener información de subempleo entre los meses de marzo a julio de 2020. Por la baja representatividad que esto

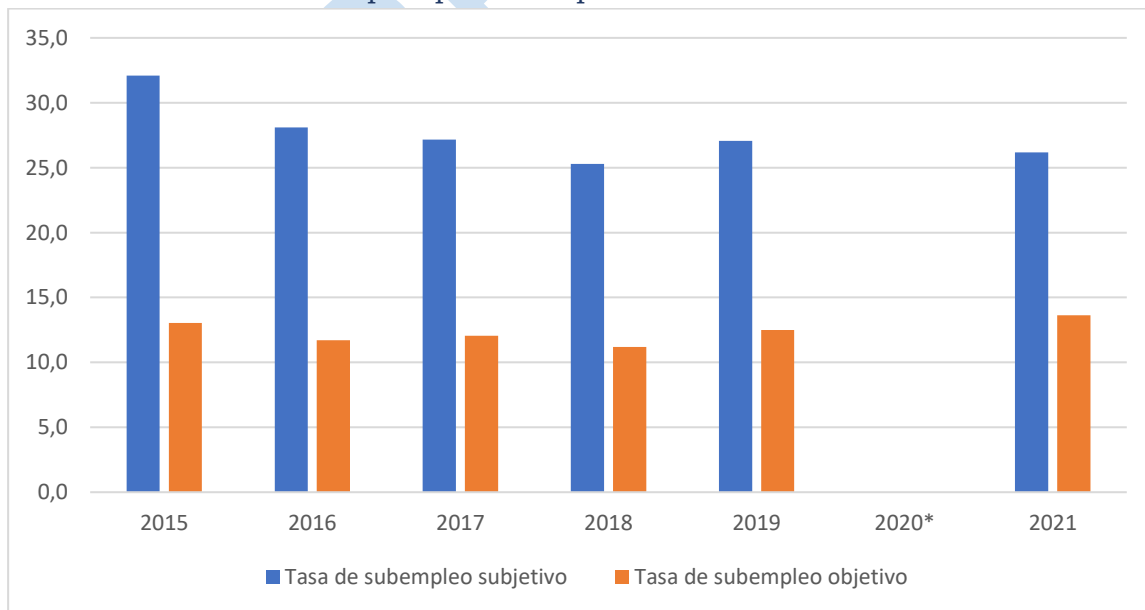
implica en la muestra anual, no se presentan cifras de subempleo subjetivo y objetivo para el año 2020 (DANE, 2021a).

**Gráfica 5.** Coeficiente de Gini para el departamento de Cundinamarca



**Fuente:** DANE

**Gráfica 6.** Tasa de subempleo para el departamento de Cundinamarca



**Fuente:** DANE

### 3. MARCO METODOLÓGICO

Para efectuar el diagnóstico de la política pública de protección y bienestar animal de Cundinamarca, se empleó una estrategia multimétodos. Para este ejercicio de análisis, se toma como referencia a Denzin quien propone en sus postulados la necesidad de triangular teorías, fuentes de datos y métodos de investigación en el estudio de un fenómeno singular (Navarro Ardoy et al., 2004)

En concordancia con lo anterior, la construcción de los diferentes métodos tuvo como primer referente el estado del arte construido de manera conjunta entre el IPYBAC y la UCC. Donde el equipo, siguió las directrices y lineamientos del procedimiento de políticas públicas y la guía para la gobernanza con las políticas públicas en Cundinamarca, emitidos por la Dirección de Estudios Económicos y Políticas Públicas, dirección adscrita a la Secretaría de Planeación de la Gobernación de Cundinamarca (Gobernación de Cundinamarca, 2020).

Con dichos insumos, se diseñó la herramienta empleada en la recolección de datos, la estrategia de divulgación; y, la realización de mesas de trabajo municipales y provinciales.

Para efectuar el levantamiento de la información normativa existente, se partió del proceso de identificación de los documentos legales, así como la jurisprudencia existente frente al bienestar animal. A partir de la información hallada se realizó la selección de aquella vinculante para el departamento y se organizó de forma cronológica para su presentación. Así mismo, se construyó gráficamente la línea del tiempo que permitiese dar cuenta del desarrollo normativo.

La consolidación del diagnóstico fue realizada a partir del análisis de fuentes de datos primarios (a través de encuestas, circular 047, grupos focales y cartografía social realizadas en mesas de trabajo municipales y provinciales) y secundarios (análisis de información documental, bases de datos y reportes estadísticos de entidades gubernamentales e internacionales principalmente).

Es importante tener en cuenta que, respecto a la utilización de sistemas de información, el IPYBAC emitió la circular 047 en el año 2020<sup>1</sup> para la recolección de datos y la creación de una línea base de trabajo, dicha herramienta permite reconocerse dentro del instituto como primera fuente oficial de datos en protección y bienestar animal del departamento. Estos datos pueden ser procesados a través de diferentes sistemas de información.

### **3.1 Encuestas**

En relación con las encuestas, se identificaron las variables más relevantes de la protección y el bienestar animal en Cundinamarca a partir de preguntas dirigidas a los actores sociales involucrados en la interacción con los animales del departamento y su entorno, de igual forma, se definió un perfil del encuestado, siendo estos de sociedad civil, productores y funcionarios. Posteriormente, se creó un banco de preguntas para la definición de variables. Luego, se seleccionaron diez preguntas para cada clase de actor, éstas fueron socializadas y validadas por la Dirección de Infraestructura de Datos Espaciales y Estadísticas de la Secretaría de Planeación, el Instituto de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca y la Universidad Cooperativa de Colombia.

El diligenciamiento de la encuesta se realizó de forma virtual, mediante formulario de encuesta desarrollado en ArcGIS Survey123 (Esri Inc., 2020) por parte de la Secretaría de Planeación de la Gobernación de Cundinamarca y sistematizado por el equipo de la Universidad Cooperativa de Colombia.

Para realizar el mapa de actores se tomó como principal fuente, la información de las bases de datos elaboradas por el IPYBAC, también, se realizó una revisión de entidades de orden nacional, regional, departamental y municipal, sector académico, organizaciones sin ánimo de lucro o tercer sector y corporaciones autónomas regionales (CAR), que se consideran actores con interacción en la problemática de bienestar y protección animal.

### **3.2 Grupo focal**

---

<sup>1</sup> Solicitud de información para obtener información de la protección y bienestar animal de los municipios en el Departamento de Cundinamarca, expedido en noviembre 6 de 2020. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de Cundinamarca.

Con el objetivo de indagar sobre la percepción de los problemas y oportunidades en la protección y el bienestar animal, se diseñó una metodología donde se pudieran obtener los aportes de los participantes de forma escrita, pero al mismo tiempo generar una dinámica de diálogo entre los asistentes.

Es así que, se escoge el método de grupo focal, el cual utiliza la comunicación entre investigador y participantes, con el propósito de obtener información relevante (Kitzinger, 1995), bajo el entendido de los fenómenos sociales como construcciones sociales atadas a contextos y culturas que se construyen a través de la interacción entre los actores. En este caso la interacción se da en el marco de las distintas intervenciones que componen la formulación de la PPPYBAC y sus objetivos de promover el empoderamiento de los actores y agentes involucrados. En segundo lugar, durante los grupos focales, se desarrolló el método meta-plan en el que se recolectó información a través de fichas bibliográficas en las que se plasmaba la información por parte de la comunidad.

Las mesas de trabajo municipales se realizaron de forma presencial y virtual con el objeto de llegar a los 116 municipio del departamento con apoyo de los estudiantes del consultorio jurídico de la Facultad de Derecho de la UCC. En una segunda etapa, se realizaron 15 mesas provinciales presenciales. Una vez obtenida la información, para el procesamiento de la información se elaboró un análisis cuantitativo de palabras claves, priorizando de acuerdo con la frecuencia de aparición en los datos recogidos de las mesas de trabajo mediante la herramienta Python. Posteriormente, se efectuó un comparativo entre los diferentes actores consultados, evidenciando las problemáticas en común para cada provincia y el departamento, permitiendo al mismo tiempo, proveer insumos para la identificación del problema de política pública. Los resultados de este apartado pueden observarse en el ANEXO 1

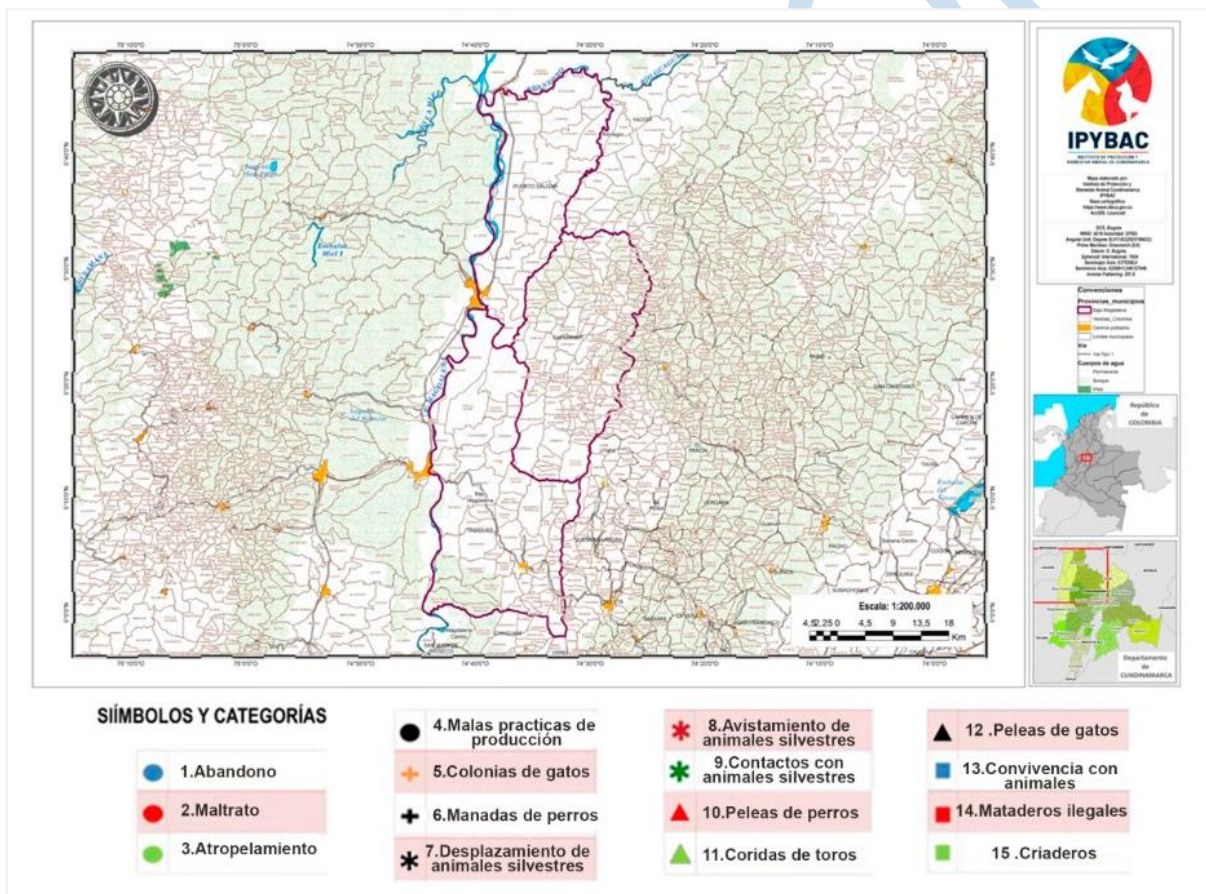
### **3.3 Cartografía social**

En las mesas de trabajo provinciales se elaboró una metodología complementaria a los grupos focales, consistente en la cartografía social, un ejercicio libre y colectivo de automapeo donde las comunidades representaron las principales problemáticas en un mapa del departamento. Para ello, se construyeron variables de abandono, maltrato, atropellamiento,



malas prácticas de producción, colonias de gatos, manadas de perros, desplazamiento de animales silvestres, avistamiento de animales silvestres, conflictos con animales silvestres, peleas de perros, corridas de toros, peleas de gallos, conflictos por convivencia con animales, mataderos ilegales y criaderos como se muestra en la figura 2. Los resultados de este apartado pueden ser observados en el ANEXO 2

Figura 2. Ejercicio participativo de cartografía social para la formulación de Política Pública de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca. Mapa Provincia Bajo Magdalena, Departamento de Cundinamarca Colombia.



**Fuente:** IPYBAC

Para conocer la oferta institucional de los actores anteriormente identificados, en un primer momento, se estructuró en Excel una caracterización de los actores que impactan o tienen responsabilidad en la

protección y bienestar animal. En este ejercicio se tuvo en cuenta la información plasmada en el estado de arte. Luego, se indagó desde los sitios oficiales de cada institución, la información y documentación acerca de sus programas, proyectos y políticas en protección y bienestar animal.

En un segundo momento, se realizó la consulta a estos mismos actores, buscando conocer de forma más detallada los programas, proyectos y cobertura en el departamento de Cundinamarca con respecto a protección y bienestar animal, con la información recolectada, se realizó la respectiva sistematización realizando una agrupación por sector y orden territorial.

Durante el proceso de sistematización y análisis de la información recolectada; la misma se organizó basados en las temáticas y sub temáticas derivadas del estado del arte (Tabla 2); así mismo, la triangulación de información se dio desde la información tipo teórica, documental, estadística y de percepción, a continuación, se muestra la estructura y el orden de los elementos tenidos en cuenta para el proceso de análisis de información.

En relación con la identificación del problema público o de política pública, se eligió la técnica de árbol de problemas; la cual, permite presentar los elementos problemáticos en términos de causas y efectos. Con respecto a la visualización del problema, este método muestra de manera gráfica cómo las causas repercuten de manera directa o indirecta dentro del problema central y, al mismo tiempo, cómo se alinean con los posibles efectos, permitiendo identificar la correlación y realizar una revisión de forma secuencial.

Habiendo terminado el proceso de diagnóstico donde se obtuvieron los respectivos resultados en términos del problema central de política pública con sus posibles causas y efectos, se prosigue con la etapa de construcción del marco estratégico, iniciando con la definición de objetivos, la evaluación de alternativas de solución y estructura de plan de implementación.

**Tabla 2.** Estructura análisis de información para la formulación de Política Pública de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca.



Temáticas y Sub temáticas	Población animal	Enfoques	Fuentes de información	
<p><b>Vínculo Humano – Animal</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Educación</li> <li>• Participación Ciudadana</li> <li>• Tecnología e Investigación</li> </ul> <p><b>Crueldad Animal</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Prevención y atención ante la crueldad animal</li> <li>• Espectáculos con animales</li> <li>• Prestadores de servicios con y para animales</li> <li>• Conflictos con animales silvestres</li> <li>• Prácticas de manejo que generan sufrimiento</li> <li>• Vehículos de tracción animal</li> </ul> <p><b>Institucionalidad</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Urgencias veterinarias</li> <li>• Equipamientos</li> <li>• Esterilizaciones</li> <li>• Salud pública</li> <li>• Estimativos población animal</li> <li>• Política pública</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Animales de compañía</li> <li>• Animales de producción</li> <li>• Animales silvestres</li> </ul>	<p><b>Poblacional</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Género</li> <li>• Momento de vida</li> <li>• Condición y situación</li> <li>• Identidad y diversidad</li> </ul> <p><b>Territorial</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Provincial</li> <li>• Regional</li> </ul> <p><b>Ambiental</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fauna</li> <li>• Ecosistema</li> </ul>	<p><b>Consulta grupos de interés</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1600 encuestas</li> <li>116 mesas de trabajo Municipales</li> <li>15 mesas de trabajo Provinciales</li> <li>Estado del arte</li> <li>Monografías</li> <li>Circular 047 de 2020</li> <li>Datos estadísticos</li> <li>Oferta institucional</li> </ul>

Fuente: UCC-IPYBAC

## 4. MARCO NORMATIVO

### 4.1 Contexto normativo y político

Para el bienestar animal, la Organización Mundial de Sanidad Animal fundada como OIE (OMSA), desde su creación en 1924, tiene el mandato de facilitar los intercambios de información sanitaria, zoonosanitaria y científica, de obrar por el control y erradicación de las enfermedades animales; además de promover la relación armónica entre animales, humanos y los ecosistemas (Poissonnier & Teissier, 2013). Esta última, relacionada con el principio de las cinco libertades establecido por Roger Brambell<sup>2</sup> (Appleby, 2008) los cuales posteriormente se consolidan en dominios (Mellor et al., 2020), fundamentándose como pilares para la evaluación del bienestar animal.

En Colombia la cosificación de los animales procede del artículo 655 del Código Civil, Ley 84 de 1873, identificados en el libro segundo «*de los bienes y de su dominio, posesión, uso y goce*». En efecto, emerge el concepto de las cosas corporales muebles como aquellas que «*las que pueden transportarse de un lugar a otro, sea moviéndose ellas a sí mismas como los animales (que por eso se llaman semovientes) sea que sólo se muevan por una fuerza externa, como las cosas inanimadas*»

Para el año de 1972, someramente se estableció un tema inherente en favor de la protección animal, consistente en la promoción del «*amor por lo animales*», a través de La Ley 5° de ese año y, a su vez, creó la Junta Defensora de los Animales en cada ente territorial como veedoras de sensibilizar y promover la cultura para «*evitar actos de crueldad, los maltratamientos o el abandono injustificado de tales animales*».

Aunado a la norma en cita, se expide la Ley 9° de 1979 que establece, entre otras, las medidas sanitarias para el sacrificio de los animales de consumo humano. En ella se prevén los cuidados y requisitos que deben cumplir aquellas plantas de sacrificio animal, con el fin de evitar todo acto y trato cruel en contra de los animales. De igual forma, se avanza en la dignificación

---

<sup>2</sup> webmaster@defra.gsi.gov.uk Farm Animal Welfare Council, «FAWC - Farm Animal Welfare Council» (Farm Animal Welfare Council), UK; United Kingdom, accedido 20 de septiembre de 2022, [https://webarchive.nationalarchives.gov.uk/ukgwa/20121010012427mp\\_/http://www.fawc.org.uk/freedoms.htm](https://webarchive.nationalarchives.gov.uk/ukgwa/20121010012427mp_/http://www.fawc.org.uk/freedoms.htm)

de la muerte en centros de acopio de sacrificio, en lo referente a animales de producción.

Posteriormente, se profiere la Ley 84 de 1989, denominado Estatuto Nacional de Protección Animal y orientado a rechazar «el sufrimiento y el dolor, causados directa o indirectamente por el hombre» Así mismo, se establecieron sanciones y multas con ocasión a la transgresión de la que fueran sujetos los animales.

Bajo este hilo argumentativo, la Honorable Corte constitucional profirió la sentencia C- 666 de 2010 por el Magistrado ponente Humberto Sierra Porto, por medio de la cual se da un cambio en el paradigma jurídico y se consideran a los animales como seres sintientes, lo que a su vez permea el ordenamiento jurídico, dando apertura a que se incluyan a los animales no solo como objetos sino como seres individuos con un rol trascendental en la esfera social jurídica y política.

En el mismo sentido, se encuentra la Ley 1638 de 2013 que, prohibió la utilización de animales silvestres y exóticos en circos fijos e itinerantes en el territorio colombiano.

Consecutivamente, se expide la Ley 1774 de 2016 que generó modificaciones al mundo jurídico: *i)* artículo 655 del código civil, adicionó un párrafo en el cual son declarados a los animales como seres sintientes, *ii)* potencializó la ley 84 del 1989 dándole un alcance de mayor efectividad frente a la protección de los animales, *iii)* se crea un delito penal para la protección a los animales lo cual generó la inclusión del artículo 339A y 339B, adiciona el título XI a la Ley 599 de 2000 y el artículo 37 de la Ley 906 de 2004.

Ley 1801 de 2016; la cual, intenta reglar las circunstancias o dinámicas en las que intervienen los animales que hacen parte de la sociedad en aras de una sana convivencia

Ley 2047 de 2020 mediante la cual se prohibió la experimentación y otras actividades donde se realicen pruebas en animales.

Ley 2054 de 2020 que modificó el artículo 119 de la Ley 1801 de 2016. En la ley 2054 se profiere que, en cabeza de las alcaldías se debe proporcionar un lugar seguro para los animales, es decir un centro de bienestar animal,

albergues para fauna, hogares de paso públicos u otros, a los cuales se puedan trasladar los animales domésticos en aras de atenuar las consecuencias sociales, de maltrato animal y de salud pública derivadas del abandono del cual son víctimas los animales no humanos

Decreto 380 de 2022 que adicionó un acápite al Decreto único Reglamentario 1070 de 2015, en relación con la tenencia animal institucional.

De otro lado, la Corte Constitucional en sentencia SU-016 de 2020 Magistrado ponente: Luis Guillermo Guerrero Pérez, estableció a los animales como objetos de especial protección. De cara a lo anterior, esta misma Corporación profirió la sentencia T-622 de 2016 por medio de la cual se declaró como sujetos de derecho al río Atrato, su cuenca y afluentes bajo el enfoque jurídico denominado **derechos bioculturales**.

Es decir, debe garantizarse la protección, conservación, mantenimiento y restauración por parte del Estado y las comunidades étnicas. Bajo este entendido, la connotación de que los animales podrán ser sujetos de derechos son sujeciones deontológicas y antropocéntricas que están en los marcos de carácter filosóficos, éticos y hasta políticos que encierran avances significativos de forma indirecta en el bienestar animal, tal como lo podemos observar en la sentencia C-666 de 2010, donde señaló:

*«el concepto protegido como parte del ambiente es la fauna, siendo ésta el conjunto de animales de un país o región; la protección que se deriva de la Constitución supera la anacrónica visión de los animales como cosas animadas, para reconocer la importancia que éstos tienen dentro del entorno en que habitan las personas, no simplemente como fuentes de recursos útiles al hombre, sino en cuanto seres sintientes que forman parte del contexto en que se desarrolla la vida de los principales sujetos del ordenamiento jurídico: los seres humanos».*

Recientemente la citada corporación rechazó la práctica de pesca deportiva a través de la sentencia C-148 de 2022, basado en el espíritu ecológico en el que se enmarca la Constitución de 1991, y determinó la necesidad de salvaguardar a los peces de prácticas humanas por mera diversión.

Para el 2020, Colombia se hizo parte de manera oficial de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos – OCDE; esta organización, tiene por objeto *promover políticas que favorezcan la prosperidad, la igualdad, las oportunidades y el bienestar para todas las personas* (OECD, 2020). En este sentido la organización recomienda para Colombia:

*«Centrar las ayudas al productor agropecuario en reformas estructurales a largo plazo. Es recomendable volver a centrar los esfuerzos en inversiones estratégicas, que actualmente no se están llevando a cabo de forma adecuada, en áreas como la irrigación, la formación y la asistencia técnica; servicios de control y protección de la salud animal y de las plantas, y promoción de un uso sostenible de los recursos naturales (OCDE, 2015)».*

Desde Naciones Unidas, se establecieron los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS- mediante la Agenda 2030, en ella se establecen 17 objetivos dentro de los cuales se tuvo en cuenta la protección y el bienestar animal de forma indirecta en los ODS 3 “Salud y bienestar” y 12 “Producción y consumo responsables”. Animales sanos contribuyen a conseguir personas saludables y a la producción sostenible de alimentos (FAO, 2022a).

En Colombia mediante el CONPES 3918 de 2018, se adoptaron los objetivos mencionados anteriormente, y aunque no se hizo mención directa frente a los compromisos sobre la producción responsable y el bienestar y protección animal, el manejo sostenible de fauna silvestre es fundamental para cumplir los ODS relacionados con la erradicación del hambre (ODS 2 – Hambre cero), garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles (ODS 12), gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad (ODS 15), revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible (ODS 17) (FAO, 2022b)

Así mismo, las entidades públicas de forma interna generan lineamientos para la protección y bienestar animal, claro ejemplo de ello es la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada (emitió la Resolución No 20174440098277 de 2017 señaló los criterios técnicos y jurídicos para la prestación del servicio de vigilancia que se realizan con caninos) y la Fiscalía General de la Nación (a través la directiva 003 del 2021 mediante la cual establece las directrices generales para la investigación y judicialización de



los delitos contra los animales; está misma institución es quien dio creación al Grupo Especial para la Lucha Contra el Maltrato Animal -GELMA).

Ahora bien, el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 “pacto por Colombia, pacto por la equidad” planteó en el artículo 324 la formulación de la Política Nacional de Protección y Bienestar de Animales Domésticos y Silvestres liderado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Con el cambio actual de gobierno, se busca además de formular la política pública, realizar un proceso de implementación respaldado por varias iniciativas legislativas, entre ellas se destacan: (i) la prohibición progresiva de prácticas de crueldad con animales; (ii) el fortalecimiento de las medidas sancionatorias consignadas en la ley 1774 de 2016 y, (iii) el apoyo del Estado al trabajo adelantado por las organizaciones defensoras de la vida animal. Desde el contexto territorial, el Observatorio Animalista (alianza interinstitucional de la universidad Javeriana y universidad Libre -Seccional Cúcuta<sup>3</sup>) reporta que entre los 32 departamentos, solo 3 han emitido actos administrativos relacionados al bienestar y la protección animal en los últimos diez años. Dentro de estos, se encuentra Cundinamarca con la Ordenanza 135 de 2012: «*Por medio de la cual se institucionaliza el 4 de octubre como día para el buen trato, la protección conservación, preservación y defensa de los animales en el departamento de Cundinamarca*».

Así mismo, las entidades territoriales con mayor número de actos administrativos sobre esta problemática han sido las ciudades capitales encabezados por Bogotá, Medellín y Manizales.

Recientemente, Cundinamarca mediante Ordenanza No. 011 de 2020 adoptó el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, ¡Región que progresa!”, mediante el cual se estableció la necesidad de generar la política pública de protección y bienestar animal para el departamento. Por ello, mediante el Decreto Ordenanzal 428 del mismo año se creó el IPYBAC con la misión de buscar la protección, defensa y respeto hacia los animales, basados en el concepto de «un solo bienestar». y de acuerdo a su

---

3 El Observatorio Animalista es una alianza interinstitucional conformada por el Instituto de Bioética de la Universidad Javeriana, el Consultorio Jurídico para la Protección de los Animales No Humanos de la Universidad Libre (seccional Cúcuta), el consultorio jurídico Biojuris, el grupo estudiantil Protección Animal Javeriana y la organización inglesa Animal Defenders International, que tiene como objetivo empoderar a la ciudadanía colombiana para proteger de manera efectiva a los animales.

misionalidad, se crearon la Mesa Departamental, el Consejo Técnico, y las Mesas Provinciales de Protección y Bienestar Animal mediante el Decreto 545 de 2021.

La preocupación por la vida animal en el ámbito institucional procede de la expresión de preocupación e interés por parte de la sociedad, que manifiesta su intención de regular el trato que se les brinda. Por ello, los diferentes actores institucionales y no institucionales se articulan para establecer acuerdos que garanticen el bienestar de los animales acorde con la normatividad vigente. También en la creación de nuevas normas, protocolos, lineamientos e incluso decisiones judiciales.

Así, el legislador colombiano previó la necesidad de regular las relaciones entre el ser humano y los animales. Primero, a través de la Ley 5 de 1972, indispensables para su debido bienestar y no someterlo a sufrimientos evitables; Segundo, mediante la Ley 84 de 1989 y tercero, la Ley 1774 de 2016; con la cual, se contempló la protección a la categoría de animales caracterizados como sintientes. Aspecto que, también se ha impactado por la jurisprudencia, específicamente la constitucional. Esta, fortaleció el reconocimiento del deber de respeto a los animales como parte del mantenimiento de la biodiversidad y el equilibrio natural de las especies. Componente que, en términos de protección a la fauna incluye evitar el padecimiento, maltrato y crueldad a los animales sin justificación<sup>4</sup>.

En ese sentido, del análisis del contexto de Cundinamarca y a fin de abordar el bienestar y la protección animal en el departamento, con base en el estado del arte se establecieron tres ejes conceptuales que orientaron la estructuración del diagnóstico. En primer lugar, *vínculo humano animal*; segundo, *crueldad animal*; y, tercero, *institucionalidad*. Ejes conceptuales conforme a la conceptualización adoptada por el IPYBAC (Tabla 3)

## 5. MARCO CONCEPTUAL

---

<sup>4</sup> Corte Constitucional, C-148 de 2022, No. Expediente D-14417 (M.P. Diana Fajardo Rivera 27 de abril de 2022).



## 5.1. Definiciones

Para orientar el proceso diagnóstico se indicarán las definiciones que permiten contextualizar el proceso efectuado en Cundinamarca (ver definiciones en el glosario al inicio del documento).

**Tabla 3.** Definición de ejes conceptuales para la formulación de Política Pública de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca.

VÍNCULO HUMANO ANIMAL	CRUELDAD ANIMAL	INSTITUCIONALIDAD
Es una relación dinámica y mutuamente beneficiosa entre humanos y animales que, está influenciada por comportamientos esenciales para la salud y el bienestar de ambos. Esto incluye, entre otras cosas, las interacciones emocionales, psicológicas y físicas de las personas, los animales y el medio ambiente (AVMA, 2022).	Conjunto de conductas que causan dolor o estrés innecesario que deteriorar la salud o incluso puede llevar a la muerte del animal. El maltrato puede ser por negligencia (privar en forma prolongada alimento y agua, mantenerlos en instalaciones inadecuadas o descuidar su higiene y su salud) también puede ser físico (mutilación, golpes, quemaduras, ahogamiento, asfixia y peleas) y psicológico (burlas y aislamiento) (Ascione et al., 2007; Balkin et al., 2012)	Aborda la protección y el bienestar animal en el territorio, desde el reconocimiento de los diversos grupos de animales, donde las competencias están distribuidas en entidades públicas de diferentes sectores y ámbitos de gestión (nacional, departamental, distrital o municipal), quienes, en el marco de sus competencias, deben contribuir al desarrollo de estrategias y acciones desde las políticas públicas y planes de desarrollo.

Fuente: UCC-IPYBAC

## 5.2. Conceptos

A continuación, se abordarán cada uno de los ejes propuestos, exponiendo los subtemas que de allí se desprendan.

### 5.2.1. Fortalecimiento vínculo humano animal

A fin de analizar este eje temático, se determinaron tres componentes específicos, a considerar: educación; mecanismos de participación y

defensores de la vida animal. Respecto de la relación de los humanos con otros seres, la Corte Constitucional reiteró la postura sobre el vínculo y precisó que: *«está precedido o condicionado por unas pautas o requisitos que delimitan sus libertades y deberes, asegurando la protección de la diversidad e integridad ambiental»*<sup>22</sup>.

#### **5.2.1.1. Educación**

La educación, adquiere relevancia en el sentido de valorar cómo los procesos formativos en tenencia, bienestar, conservación, ética, entre otros, inciden en el comportamiento de los humanos hacia los animales. Al respecto, la pedagogía favorece la sensibilidad, compasión y empatía hacia los animales. De hecho, la OMSA incluyó este factor como un pilar en la estrategia mundial de bienestar animal y lo vinculó al plan de estudios de veterinarios, estudiantes de producción pecuaria y en las escuelas cuando proceda (OMSA, 2017).

En el contexto internacional se destaca la RSPCA, que desarrolló las denominadas *«Clases de Compasión»* orientadas a niños entre 7 y 11 años, en donde los involucra para fomentar este sentimiento hacia los animales (RSPCA, 2022). Igualmente, países como Uganda, Vietnam, Tailandia, India y México durante 15 años han entrenado profesores para involucrar en sus clases temas relacionados al bienestar animal (WAP, 2022).

En Colombia, el ICA ha generado el *«Plan de Capacitación en Bienestar Animal»*, para dar cumplimiento a la Resolución 136 de 2020 y la Resolución 253 de 2020. El fin es llevar educación a toda persona que en el predio o granja tenga contacto directo durante la vida productiva de animales de las especies equina, porcina, ovina, caprina, bovina, bufalina, aves de corral y animales acuáticos (ICA, 2021).

#### **5.2.1.2. Mecanismos de participación**

En este proceso se consideró la participación de instituciones educativas de educación superior, formal e informal; instituciones de investigación y transferencia de tecnología agropecuaria; gremios que reúnan las

condiciones de representatividad nacional en cada subsector; empresas prestadoras de servicios de asistencia técnica agropecuaria; profesionales de atención animal y, los institutos de bienestar animal distritales o departamentales.

Esto significa involucrar en procesos pedagógicos a los funcionarios y sociedad civil. De forma que, en aplicación del artículo 3 de la Ley 5 de 1972 es función de las Juntas Defensoras de Animales promover campañas educativas y culturales tendientes a despertar el espíritu de amor hacia los animales, promoviendo una tenencia responsable y así evitar actos de crueldad, maltrato y abandono.

De conformidad con el artículo 3 de la Ley 5 de 1972 y el artículo 6 de la Ley 2054 de 2020, las funciones de las Juntas Defensoras de Animales, pueden ser sintetizadas en:

- I. Promover campañas educativas y culturales.
- II. Evitar actos de crueldad.
- III. Vigilar los aportes en especies que se le entregan a las entidades sin ánimo de lucro por parte del municipio.

#### **5.2.1.3. Defensores de la vida animal**

Ahora bien, como se mencionó previamente, la preocupación e interés por el bienestar animal tiene un origen en el reclamo social, por ello es relevante considerar el rol de los defensores de la vida animal. A partir de esto, en el año 2021 desde el IPYBAC, se propuso una clasificación para estos grupos sociales reuniendo todas las figuras bajo la denominación de Defensores de la Vida Animal. A continuación, se presenta la clasificación propuesta (tabla 4).

Este proceso permitió el reconocimiento como Defensores de la Vida Animal de aquellas organizaciones originadas desde la sociedad civil independientemente de si se encuentran legalmente constituidas o no. Además, ayuda en la definición de las fortalezas y debilidades de los mecanismos existentes, de manera que, se fomenta la coordinación de estrategias para el fortalecimiento del vínculo humano animal.

**Tabla 4.** Propuesta de clasificación de los Defensores de la Vida Animal según el IPYBAC

<b>DEFENSORES DE LA VIDA ANIMAL</b>			
<b>CONSTITUIDA LEGALMENTE ORGANIZACIÓN</b>	Fundación con albergue de animales	Hogar de Paso	Albergue de animales transitorio con tiempo limitado
		Refugio	Albergue de animales transitorio sin tiempo limitado
		Santuario	Albergue de animales permanente
	Fundación sin albergue de animales	No hay albergue de animales, pero se realizan acciones en pro de la Protección y el Bienestar Animal (educación, adopción, activismo, apadrinamiento, otros)	
<b>ORGANIZACIÓN NO LEGALMENTE CONSTITUIDA</b>	Colectivo con albergue	Hogar de Paso	Albergue de animales transitorio con tiempo limitado
	Colectivo sin albergue	Refugio	Albergue de animales transitorio sin tiempo limitado
	Proteccionista con albergue	Santuario	Albergue de animales permanente
	Proteccionista sin albergue	No hay albergue de animales, pero se realizan acciones en pro de la Protección y el Bienestar Animal (educación, adopción, activismo, apadrinamiento, otros)	

**Fuente:** IPYBAC

### 5.2.2. Protección ante la crueldad animal

Se reconoce que, los animales son dignos de consideración moral, y su abuso es un problema social grave que merece atención. Al respecto, se presenta el debate jurídico frente a la consideración o no de los animales

como sujetos de derecho. En la actualidad, la jurisprudencia constitucional los considera como objeto de especial protección<sup>5</sup>, específicamente en atención a la sintiencia. Sin embargo, desde diferentes ámbitos de la doctrina se reclama que fungen como sujetos de derechos negativos, es decir, el derecho a no ser afectados para que les sea garantizado su bienestar, protección y cuidado<sup>6</sup>.

Pese a lo anterior, existen puntos de acuerdo en relación con los actos de violencia que puedan ser generados en contra de los animales. De esa forma, se rechaza cualquier actividad que permita abiertamente el maltrato de animales, con el único propósito de fomentar la recreación humana<sup>7</sup>. Por lo cual, y con el ánimo de conciliar las prácticas que fomentan la producción, economía y turismo, para establecer la existencia de afectación animal de acuerdo con el estado del arte efectuado, se establecieron como ejes a analizar: *i)* Prevención y atención ante la crueldad animal; *ii)* Espectáculos con animales; *iii)* Fauna silvestre; *iv)* Prácticas de manejo que generan sufrimiento; *v)* Vehículos de tracción animal; *vi)* Prestadores de servicios con y para animales.

#### **5.2.2.1. Prevención y atención ante la crueldad animal**

Se entiende por maltrato animal, aquel comportamiento socialmente inaceptable capaz de causar dolor, sufrimiento, angustia y/o muerte a un animal, ya sea por acción u omisión o que, de otra manera amenaza el bienestar de un animal. Se trate de un acto físico o mental puede ser activo o pasivo (negligencia), ya sea directo o indirecto, intencional o no. Ahora, es importante destacar que, para establecer la crueldad contra un animal se debe considerar la sintiencia del animal. Esto significa que se llega a

---

<sup>5</sup> Corte Constitucional, SU-016 de 2020, No. Expediente T-6.480.577 (M.P. Luis Guillermo Guerrero Pérez 23 de enero de 2020).

<sup>6</sup> «Seminario de docentes: 'Derechos de los Animales: perspectiva jurídica e impacto social'» (Universidad Externado de Colombia, 22 de julio de 2022), <https://www.youtube.com/watch?v=hVKfuy3Uvbl>.

<sup>7</sup> Corte Constitucional, C-148 de 2022.

considerar el punto de vista del animal y se reconoce sus necesidades físicas y psicológicas (Pagani et al., 2010)

El maltrato se puede clasificar en físico, emocional e intencional este puede ser ocasionado por diferentes factores.

Entre los más relevantes, se identificaron: *i)* Negligencia activa y pasiva; *ii)* Privación de atención veterinaria; *iii)* Abandono; *iv)* Abusos durante el transporte; *v)* Explosión de fuegos artificiales<sup>8</sup>; *vi)* Falta de refugio; *vii)* Abusos relacionados con el trabajo; *viii)* cría indiscriminada; *ix)* Infringir miedo, angustia y ansiedad; y, *x)* Aislamiento<sup>9</sup>.

Para establecer si un animal es sujeto de maltrato, se deben aplicar protocolos como examen físico, pruebas diagnósticas, reportes de eutanasia y necropsia, documentación escrita y reportes fotográficos. Así mismo, analizar el entorno donde vive el animal, es decir, considerar factores de riesgo (ambientales, sociodemográficos, culturales entre otros) que pueden aumentar la probabilidad de la ocurrencia de casos (Smith-Blackmore & Bethard, 2021; Touroo et al., 2020); estudios académicos han mostrado la asociación entre la violencia intrafamiliar y maltrato animal (Cleary et al., 2021).

#### **5.2.2.2. Espectáculos con animales**

Ahora bien, frente al uso de los animales en espectáculos, la Corte Constitucional estableció que no es maltrato la utilización de animales para actividades de entretenimiento, tales como el rejoneo, coleo, corridas de toros, novilladas, corralejas, riñas de gallos, becerradas y tientas, y demás animales que son tenidos en cuenta como parte de un espectáculo denominado artístico<sup>10</sup>, así como las cabalgatas.

Al respecto, la sentencia C-666 de 2010 establece que, dentro de estas prácticas de entretenimiento y expresión cultural, los animales deben recibir protección especial contra el sufrimiento y el dolor durante el transcurso de

---

<sup>8</sup> Puede causar lesiones físicas, estrés, ansiedad, angustia y desconcierto

<sup>9</sup> Puede considerarse abusivo cuando los animales están confinados sin contacto animal o humano por períodos extensos

<sup>10</sup> Corte Constitucional, C-041 de 2017, No. Expediente D-11443 (M.P. Gabriel Eduardo Mendoza y Jorge Iván Palacio 1 de febrero de 2017).



estas actividades. Por ello, se estableció su procedencia cuando se cumplan en estas condiciones: *i)* Se eliminen o morigeren en el futuro las conductas especialmente crueles contra ellos en un proceso de adecuación entre expresiones culturales y deberes de protección a la fauna; *ii)* Únicamente podrán desarrollarse en aquellos municipios o distritos en los que las mismas sean manifestación de una tradición regular, periódica e ininterrumpida y que por tanto su realización responda a cierta periodicidad; *iii)* Sólo podrán desarrollarse en aquellas ocasiones en las que usualmente se han realizado en los respectivos municipios o distritos en que estén autorizadas; *iv)* Sean estas las únicas actividades que pueden ser excepcionadas del cumplimiento del deber constitucional de protección a los animales; y, *v)* Las autoridades municipales en ningún caso podrán destinar dinero público a la construcción de instalaciones para la realización exclusiva de estas actividades.

### **5.2.2.3. Fauna silvestre**

Un animal silvestre es aquel que tiene un fenotipo no afectado por la selección humana y vive de manera independiente, es decir sin supervisión de los seres humanos (Clercq, 2011), el papel de los animales silvestres es fundamental para mantener el equilibrio y la salud de los ecosistemas, cada especie regula procesos naturales en todos los niveles de la cadena alimentaria (FAO, 2022b), por ejemplo algunas especies de aves y mamíferos contribuyen en la dispersión de semillas de vegetación nativa (Downer, 2001; Russo et al., 2005; Casallas-Pabón et al., 2017; Tsunamoto et al., 2020). De igual manera, los reptiles y los anfibios tienen un rol importante en el control de poblaciones de roedores y de insectos respectivamente, además la presencia de anfibios en el ambiente es un bioindicador de la integridad de ecosistemas (Venturino et al., 2003). Por otro lado, la vida silvestre también es un atractivo turístico y hace que la economía de las comunidades locales sea dinámica, como por ejemplo el avistamiento de aves que tiene modalidades científico-recreativas (Stemmer (formerly Jathe) et al., 2022).

Para el año 2021, se encontraron 951 especies de vertebrados registradas en el Sistema de información sobre la Biodiversidad de Colombia (SiB) para el departamento de Cundinamarca (SIB, 2022), En relación al estado de conservación, según las categorías de amenaza global de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) algunas especies

sombrilla y emblemáticas del departamento se encuentran amenazadas como es el caso del Oso de Anteojos y el Condor de los Andes y (SIB, 2022).

El grado de amenaza de algunas de las especies de fauna es el resultado de los procesos de alteración del paisaje regionales, los cuales tienen como consecuencia la reducción drástica de hábitats, debido a factores como: la expansión de la frontera agrícola y la urbanización progresiva, lo cual conlleva a la fragmentación de zonas naturales y la desecación de fuentes hídricas como los humedales (IAVH, 2004); esta estrecha interfase entre las zonas urbanas, rurales y zonas protegidas genera conflictos entre fauna silvestre y doméstica como accidentes en carreteras (del Pilar Arroyave et al., 2006), ataques de fauna doméstica (perros y gatos) a fauna silvestre (CAR, 2018), ataques de fauna silvestre hacia animales de granja (Ministerio del Medio Ambiente, 2001) y transmisión de enfermedades entre especies incluidos los seres humanos cuando participan de los ciclos epidemiológicos (Mackenstedt et al., 2015).

Por otro lado, en Colombia anualmente son extraídos miles de animales de su medio ambiente y son comercializados local o internacionalmente, con efectos irreversibles a nivel de población y de comunidad (Brieva, 2000). El tráfico de fauna silvestres es un negocio ilegal, reconocido como uno de los más lucrativos del mundo después del tráfico de drogas ilícitas y armas (SDA, 2011); estos animales son traficados con diversos fines (utilizados como mascotas, experimentación e industria farmacéutica, consumo para alimento, elaboración de abrigo a partir de las pieles, realización de artesanías (los caparazones de las tortugas y las conchas de los caracoles son usados para fabricar peinetas, instrumentos musicales y joyas), amuletos y brujería, medicina tradicional y afrodisiaca e incorporación de individuos a zocriaderos) (Sollund, 2017), independientemente de cuál sea su destino, estos individuos son sometidos a condiciones de maltrato y crueldad; los grupos más perseguidos son las aves, mamíferos y reptiles, con algunas especies preferidas en cada taxón, como son los psittácidos, los quelonios y los primates (Brieva, 2000) y según la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora (CITES) y UICN enfrentan diferentes grados de amenaza (Goyes & Sollund, 2016).

En búsqueda de evitar el deterioro del ambiente, preservar la fauna silvestre en los ecosistemas colombianos, así como evitar el sufrimiento y garantizar el bienestar de estos animales se establece un marco normativo. (Estrada

Cely et al., 2017). Los aspectos relacionados con el manejo y la administración de la fauna silvestre, son competencia de las CAR bajo las directrices del Ministerio del Medio Ambiente (Brieva, 2000).

#### **5.2.2.4. Prácticas de manejo que generan sufrimiento**

Siguiendo el orden propuesto, en lo concerniente a las prácticas de manejo que generan sufrimiento en animales, se debe partir por las cinco libertades consagradas por la OMSA, otrora OIE <sup>11</sup> y en consecuencia analizar aquellas acciones que puedan ser consideradas dolorosas. Es decir, «*una experiencia sensorial y emocional desagradable*» (Treede, 2018).

Dentro de las prácticas de manejo que causan dolor en animales de producción se hallan descornar, castrar, despigar, descolmillar e identificar, entre otras<sup>12</sup>.

#### **5.2.2.5. Vehículos de tracción animal**

De igual manera, se encuentran los vehículos de tracción animal, que emplean equinos, asnales y mulares en actividades de transporte, siendo esto el sustento de muchas personas y sus familias (FAO, 2014).

Actualmente, la ley 2138 del 2021 tiene como objeto la creación de una normatividad tendiente a establecer parámetros para la sustitución de vehículos de tracción animal y la consagración de medidas que propenden por el bienestar de los animales, pertenecientes a las familias de los équidos y bóvidos que son utilizados para este fin, así como ofrecer las garantías

---

<sup>11</sup> Libertad de sed, hambre y mala nutrición, por acceso a agua fresca y una dieta que mantenga plena salud y vigor; Libertad de incomodidades, proveyendo un apropiado ambiente, incluyendo refugio y una confortable área de descanso; Libertad de dolor, lesiones y enfermedad, mediante prevención o diagnóstico rápido; libertad para expresar las pautas del comportamiento normal de su especie, proveyendo suficiente espacio, instalaciones apropiadas y compañía de animales de la misma especie; Libertad de miedo y de angustias, proveyendo condiciones que eviten el sufrimiento mental.

<sup>12</sup> Estos métodos involucran los cortes en las orejas y quemaduras sobre la piel de los animales, entre los más usados están: las muescas, tatuajes, aretado y marcaje con hierro.

necesarias para que las personas que derivan el sustento de este tipo de vehículos puedan acceder a programas de reconversión sociolaboral <sup>13</sup>

#### **5.2.2.6. Prestadores de servicios con y para animales.**

Finalmente, en lo que concierne a la regulación de los entes prestadores de servicios con y para animales, es importante resaltar los avances del IDPYBA -evaluado el ámbito nacional- conforme a las funciones dadas por el Acuerdo 761 de 2020. A partir de esto, es importante tener en cuenta las definiciones allí contenidas en relación con: *i)* Prestadores de servicios para animales de compañía; *ii)* Consultorios veterinarios; *iii)* Clínicas veterinarias; *iv)* Guarderías para animales de compañía; y *v)* Prestadores de servicios con animales de compañía – animales de trabajo.

#### **5.2.3. Institucionalidad**

De acuerdo con el análisis efectuado a partir del estado del arte, se encontraron de forma relevante las dinámicas de territorio y la institucionalidad en cuanto a la atención para la protección y bienestar animal. Para ello, se determinaron como ejes fundamentales: *i)* atención de urgencias veterinarias; *ii)* equipamientos de bienestar animal; *iii)* estimativos de población animal; *iv)* esterilizaciones y *v)* zoonosis y eventos con interés en salud pública

##### **5.2.3.1. Atención de urgencias veterinarias**

Las urgencias veterinarias hacen parte de la medicina de emergencia en el campo, la cual se enfoca en diagnosticar la condición médica de un animal con la mayor precisión posible y estabilizarlo. En algunos casos, esta será

---

<sup>13</sup>Ley 2138 4 de agosto 2021, Por medio de la cual se establecen medidas para la sustitución de vehículos de tracción animal en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones., Pub. L. No. Ley 2138, Congreso de Colombia 1 (2021). <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/LEY%202138%20DEL%204%20DE%20AGOSTO%20DE%202021.pdf>

una solución temporal hasta que el animal pueda ser transportado a una instalación con capacidades adicionales. En otros casos, la atención brindada en el campo deberá ser lo más completa posible, ya que puede ser la única atención que reciba el paciente.

Para realizar la atención de un animal involucrado en una emergencia veterinaria es fundamental realizar un «*Triage*» (clasificar en francés). Este es el proceso mediante el cual se realiza una evaluación rápida del animal, para determinar si está en una condición estable o requiere atención inmediata. Esto incluye recopilar cualquier información o historial disponible sobre el animal, como historial médico, edad, cualquier exposición o incidente conocido o sospechado, así como información sobre la situación de vida del animal (Parascandola, 2018).

La Resolución 5596 del 24 de diciembre de 2015 del Ministerio de Salud y Protección Social estipuló cinco categorías de *triage*, con la salvedad que los tiempos establecidos de atención no aplicarán en situaciones de emergencia o desastre con múltiples víctimas.

Entre los signos vitales más importantes a determinar en un paciente estado de urgencia están (Hanel et al., 2016).

- Frecuencia respiratoria y tipo de respiración.
- Frecuencia y ritmo cardíaco.
- Frecuencia y ritmo del pulso.
- Temperatura corporal.
- Color de las mucosas y tiempo de llenado capilar.
- Evaluación del estado mental

### **5.2.3.2. Equipamientos de bienestar animal**

El artículo 97 de la Ley 769 de 2002, evidenció por primera vez a nivel normativo la necesidad de contar con un lugar para albergar animales que se encuentren en vía pública. Para el 03 de septiembre de 2023, según lo establece la ley 2054 de 2020. En Cundinamarca, estos Municipios corresponden a Chía, Funza, Mosquera y Soacha. Sin embargo, existen municipios como Cajicá, Facatativá, Fusagasugá, Girardot, Madrid,



Tocancipá y Zipaquirá, que pese a ser de segunda categoría cuentan con un flujo relevante de vida animal.

Además de las funciones establecidas para estos escenarios es necesario garantizar el bienestar bajo los principios «Guidelines for Standards of Care in Animal Shelters» (Newbury et al., 2010) y «Shelter Quality Protocol» (Barnard et al., 2014) Estos se concretan en: buena alimentación, buena vivienda, buena salud y comportamiento adecuado.

### **5.2.3.3. Estimativos de población animal**

En relación con los procesos para el manejo de poblacional, la información se centra en animales de compañía, es decir, perros y gatos. Inicialmente en Latinoamérica las políticas públicas en los años 80 se orientaban al control y manejo de la rabia para lo cual los animales eran intervenidos con estrategias que se enfocaban en la recolección, observación, vacunación antirrábica y la eutanasia de animales sospechosos que representaran un riesgo para la salud humana (García et al., 2012).

En Colombia, surge la necesidad de atender esta problemática para esa década y los animales intervenidos fueron alojados en centros de zoonosis. A medida que los casos de rabia humana y canina disminuyeron, algunos centros de zoonosis desaparecieron, otros fueron adaptados con otras finalidades como centros dedicados para brindar atención médica veterinaria y adopción (Carreño-Buitrago, 2014).

Las poblaciones animales son dinámicas y usualmente se dividen en subpoblaciones por condiciones de aislamiento geográfico, comportamiento, disponibilidad de recursos, entre otros factores. En el caso de perros y gatos se pueden dividir teniendo en cuenta su comportamiento y/o grado de domesticación en domésticos, semiferales y ferales. Así mismo, pueden ser considerados por el grado de confinamiento en animales domiciliados (confinados), semidomiciliados (parcialmente confinados) y deambulantes (callejeros, vagabundos). Por ello, realizar estudios demográficos permite (i) Establecer el tamaño de la población y su distribución total o parcialmente; (ii) Dimensionar la necesidad y prioridad de intervención que requiere la población; y (iii) Diagnosticar las problemáticas asociadas a la salud pública,



impacto ecológico, conservación de especies y el bienestar animal (Vargas-Madrid M et al., 2022).

Sin embargo, la mayoría de los estudios son estimativos de la población de caninos y felinos; que, además, tienen enfoque en animales que cuentan con un tutor o propietario y se encuentran domiciliados o semidomiciliados. Los métodos empleados para la estimación suelen ser muestra de predios o en la totalidad del territorio (Downes et al., 2013); encuestas enviadas a las casas por medio de estudiantes de colegios o universidades, a través revisión de registros médicos orientados al diagnóstico en clínicas veterinarias; bases de datos de la cobertura vacunal antirrábica o de animales implantados con microchip y proyecciones asociadas al crecimiento de la población humana (PANAFTOSA-OPS/OMS, 2021).

En contraste, son pocos los estudios enfocados en perros y gatos deambulantes y los métodos antes mencionados no son útiles para establecer el tamaño de estas poblaciones y en realidad son más apropiados los métodos desarrollados para estimar poblaciones de fauna silvestre (Belo et al., 2015).

#### **5.2.3.4. Esterilizaciones**

Actualmente los programas de esterilización masiva son uno de los pilares fundamentales para el control de la natalidad de perros y gatos y deben ser abordados con diferentes componentes que vinculen a la comunidad local (ICAM, 2011; ICAM, 2019). Para el caso de perros y gatos en condición de calle o con confinamiento parcial se consideran importantes las intervenciones de los programas Captura – Esteriliza – Suelta (CES) en ingles Trap-Neuter-Return (TNR) (Levy & Wilford, 2012).

#### **5.2.3.5. Zoonosis y eventos con interés en salud pública**

Las zoonosis son enfermedades infecciosas transmisibles naturalmente desde animales vertebrados al ser humano, cerca de un 61% de los patógenos que afectan a los humanos en el mundo son zoonóticos, un porcentaje importante de estos agentes patógenos han contribuido en eventos de enfermedades emergentes (Schneider et al., 2011). Existe gran variedad de bacterias, virus, protozoos, hongos y parásitos que están clasificados como

agentes zoonóticos. La transmisión de las enfermedades presenta una compleja interacción entre reservorios (silvestres y domésticos), vectores y agentes infecciosos que interactúan en una relación espacio temporal. Factores demográficos, ambientales y sociales pueden facilitar la ocurrencia de algunos patógenos (Rahman et al., 2020) y para el caso de los países tropicales menos desarrollados, algunas enfermedades desatendidas merecen mayor atención en las poblaciones vulnerables por parte de las autoridades en salud con competencias en la prevención, vigilancia y control.

Dadas las características ambientales y sociodemográficas del departamento de Cundinamarca, se facilita que se perpetúen los ciclos epidemiológicos de algunas enfermedades o permiten la ocurrencia de eventos con interés en la salud pública. Dentro de las Enfermedades Infecciosas Desatendidas, el departamento de Cundinamarca tiene en algunos de sus municipios la distribución de leishmaniasis, enfermedad de Chagas, geohelmintiasis y lepra (OPS/OMS, 2014).

En Colombia, dentro de los Eventos de Interés en Salud Pública (EISP), se encuentran priorizados los casos de leptospirosis, leishmaniasis visceral, accidentes ofídicos, rabia humana y encefalitis equinas (Instituto Nacional de Salud, 2021a). El desarrollo clínico, epidemiológico y otros determinantes sociales de estas enfermedades y eventos, son analizados de forma integral para evaluar la atención por parte del sistema de salud y la Vigilancia Epidemiológica (Instituto Nacional de Salud, 2021b).

Dentro de las enfermedades zoonóticas infectocontagiosas más importantes que hacen parte de control oficial del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) se encuentra la brucelosis, tuberculosis y rabia silvestre (Ministerio de Salud, 2015). El instituto ha incorporado dentro del programa de la dirección técnica de vigilancia epidemiológica la publicación del boletín interactivo epidemiológico pecuario (ICA, 2022), el cual recopila la casuística de las enfermedades de control oficial, presentación inusual y exóticas en el territorio nacional basado en la información del instructivo de la entidad (ICA, 2018).

Los eventos con interés en salud pública mencionados anteriormente son multifacéticos y para tener éxito en la prevención, control y manejo de estas enfermedades se tienen que abordar bajo la óptica Una Sola salud – Un solo

Bienestar, donde las estrategias se integren al beneficio de la salud humana, animal y de los ecosistemas (Acharya et al., 2020).

## **6. JUSTIFICACIÓN DEL PROBLEMA**

### **6.1. Vínculo humano animal**

Esta temática contiene elementos esenciales que inciden en el comportamiento de los humanos hacia los animales. Por ello, se caracterizó a las personas que participaron en el proceso de recolección de información para la construcción del diagnóstico. Esta información permite comprender las diferentes percepciones de los participantes teniendo en cuenta el territorio, el momento o ciclo de vida, el grupo poblacional, el género y la ocupación.

En relación a la participación registrada en las encuestas, así como de las mesas de trabajo municipales y provinciales, se contó con una participación de 1600 personas de los 116 municipios. Los mayores aportes se dieron por parte del género femenino, la diferencia ocurrió con la población raizal y ROM donde la participación mayoritaria fue del género masculino (Figura 3).

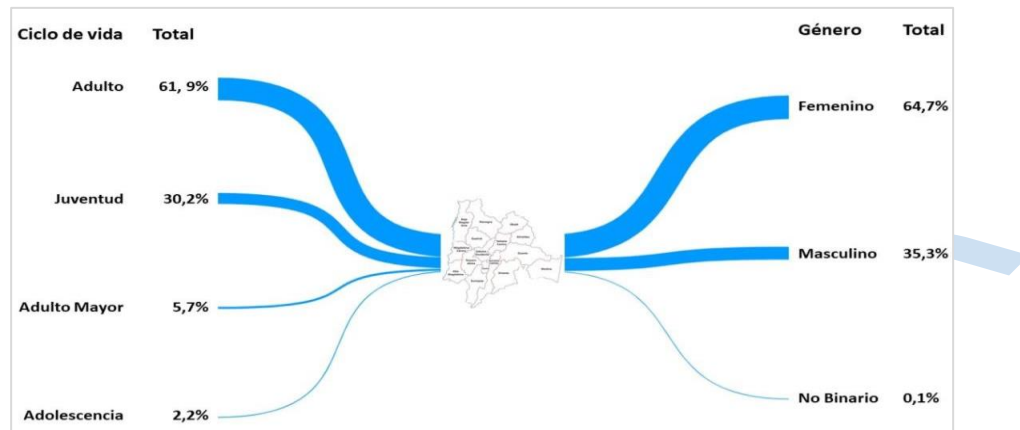
Por otra parte, hay que resaltar la participación de un gran número de personas adultas seguida de las y los jóvenes. Para el primer grupo se evidencia que el 68% son empleados, de igual forma el 2,72% son personas identificadas como víctimas del conflicto (figura 3).

Entre el grupo de participantes que manifestaron contar con alguna discapacidad, se observa que el 24% son personas con discapacidad visual, el 21,2% cuentan con una discapacidad física y el 45,4% manifiestan ser defensores de la vida animal.

Dentro del grupo de participantes pertenecientes a grupos étnicos, la población indígena es del 47,8%, de la comunidad afro es del 21,7%, las poblaciones ROM y raizal suman el 20% aproximadamente.

En relación a los grupos poblacionales de víctimas, LGTBIQ+ y migrantes, se contó con la participación del 3,2%, 1,6% y 0,5% respectivamente, de este grupo se evidencia gran participación del género femenino y un nivel educativo técnico y profesional.

**Figura 3.** Distribución por género y ciclo de vida según la encuesta de caracterización para la formulación de Política Pública de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca

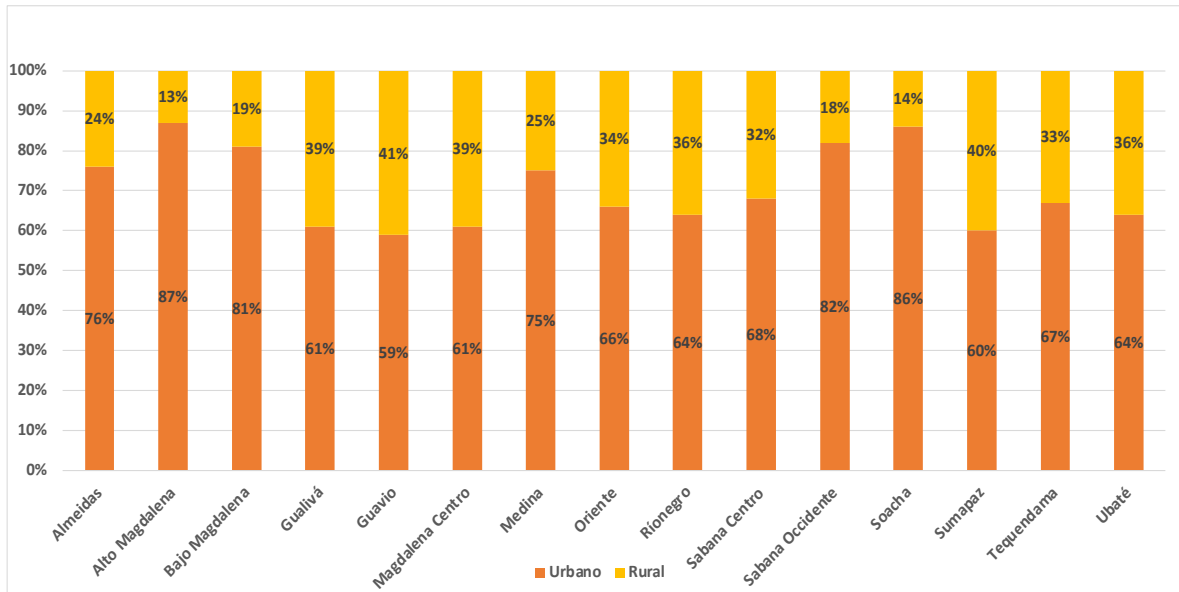


**Fuente:** UCC

Sumado a lo anterior, se tuvo la participación de representantes de las mesas de mujer y equidad de género del departamento, de los consejeros municipales de juventud, de la mesa de víctimas y del comité departamental de discapacidad.

En relación a la procedencia de las personas encuestadas, se obtuvo que el 70% viven en el casco urbano y 30% a la zona rural respectivamente. La mayor participación de población rural se obtuvo en las provincias de Gualivá, Guavio y Magdalena Centro (Gráfica 7). Además, cabe resaltar que, en la zona rural, 67,4% pertenece al género femenino y el 53% son empleados

**Gráfica 7.** Distribución por provincias en relación a la zona rural y urbana según la encuesta de caracterización para la formulación de Política Pública de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca.



**Fuente:** UCC

Según cifras del Departamento Nacional de Planeación -DNP- mediante el Sistema de Estadísticas Territoriales, Cundinamarca ocupa el tercer puesto en número de municipios precedido por Antioquia y Boyacá. De igual manera; Cundinamarca, ocupa el cuarto lugar por detrás de la ciudad de Bogotá y los departamentos de Antioquia y Valle de Cauca en la clasificación de los departamentos con mayor población para el 2022 (Secretaría de Planeación, 2020), Además es el único departamento que comparte directamente cuencas hidrográficas, reservas naturales y corredores viales con la ciudad de Bogotá (IDEC, 2017a).

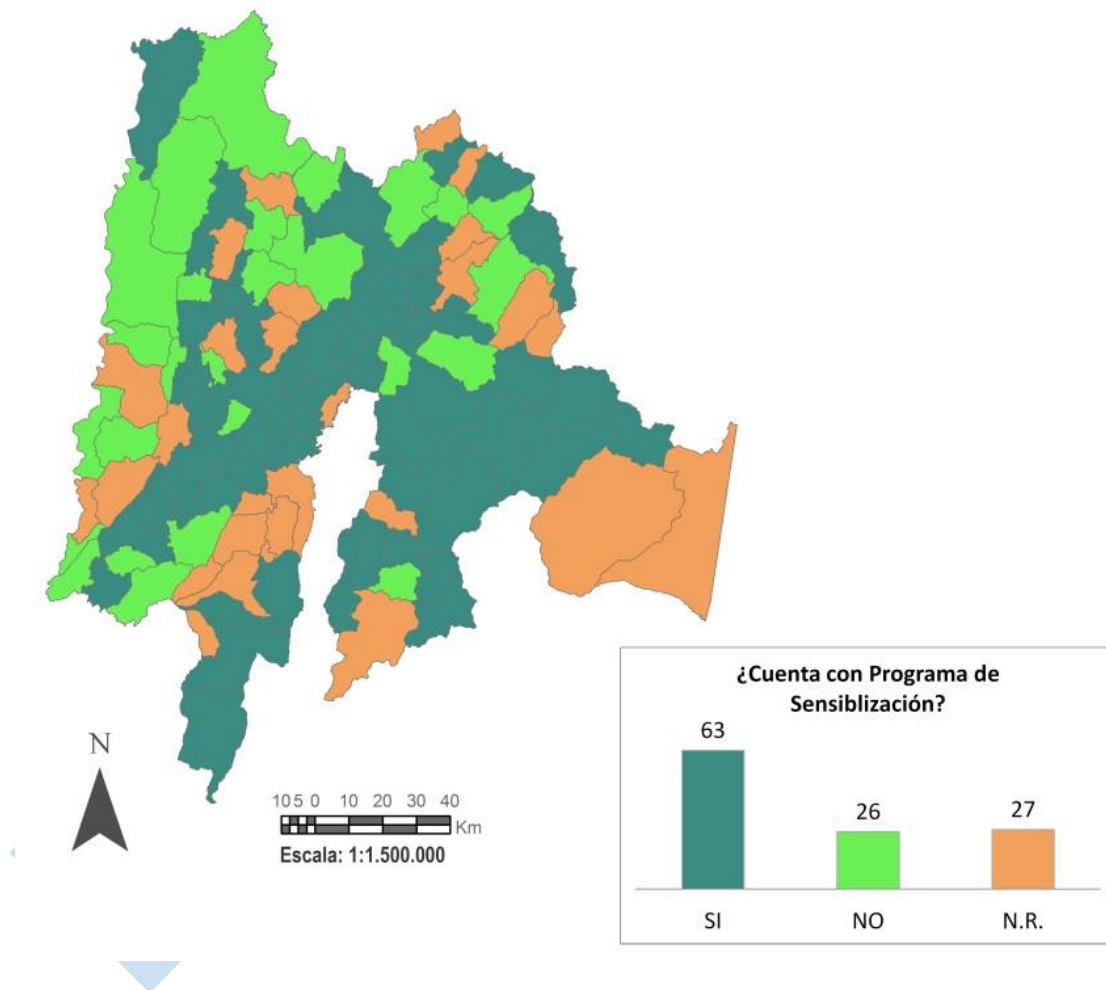
### **6.1.1. Educación y sensibilización**

Según lo reportado en la Circular 047 de 2020 de los 116 municipios, un 54% manifiesta tener programas de sensibilización, mientras el 46% restante no cuentan con programas o no generan respuesta (figura 4).

Dentro de los municipios que manifestaron contar con algún programa de sensibilización, el 41% se orienta a la tenencia responsable; el 13% a vacunación; el 12% a normativa y, 11% a temas de maltrato; igualmente, se registraron actividades de sensibilización en temas medicina preventiva (control de parásitos y natalidad), conservación de fauna silvestre y prevención del maltrato, generalidades de bienestar y tenencia de razas de

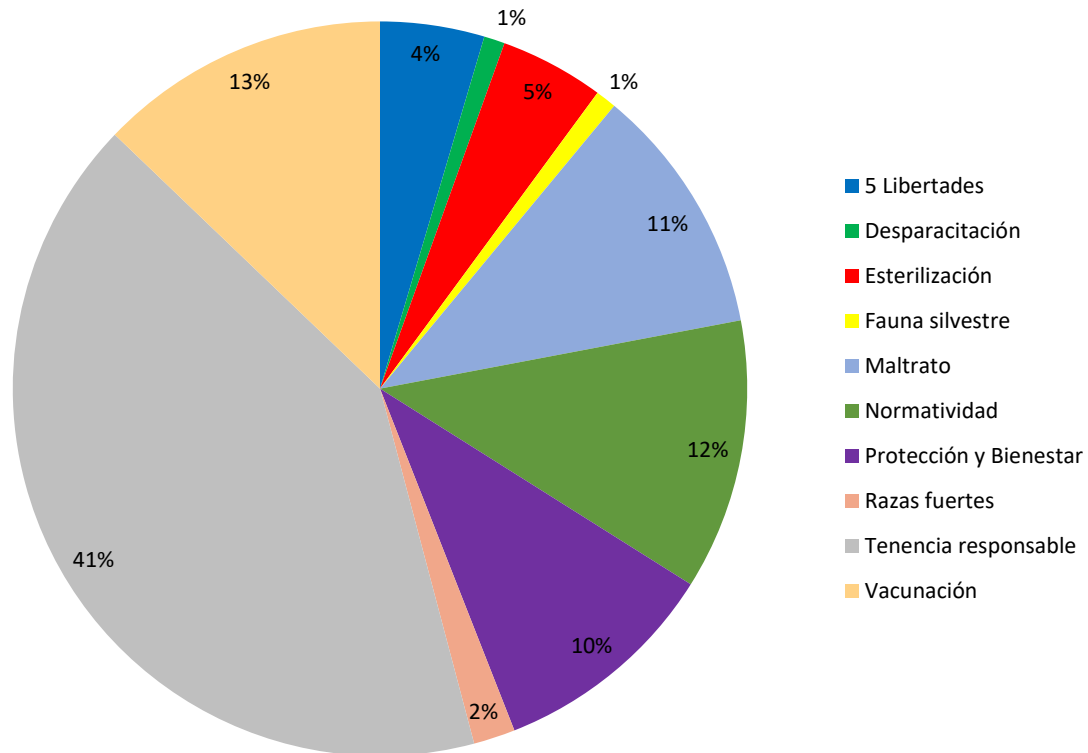
manejo especial, siendo estas últimas las de menor demanda por parte de los municipios (gráfica 8).

**Figura 4.** Reporte de programas de sensibilización en Protección y Bienestar Animal según la circular 047.



**Fuente:** IPYBAC





**Gráfica 8.** Reporte de temáticas de programas de sensibilización en Protección y Bienestar Animal según la circular 047.

**Fuente:** IPYBAC

En las mesas de trabajo, las principales demandas en educación y sensibilización fueron en tenencia responsable, fauna silvestre y participación ciudadana, mientras que desde las encuestas realizadas se enfatiza en sensibilizar y educar en bienestar animal desde temprana edad y a los funcionarios de las entidades públicas, de igual forma desde el sector rural sugieren sensibilizar los dueños de las fincas en la tenencia de animales.

Por parte del IPYBAC se adelanta un programa de sensibilización dirigido a niños y jóvenes llamado «Cine-Club de 4 Patas» con una cobertura aproximada del 43% de los municipios del departamento.

### **6.1.2. Mecanismos de participación**

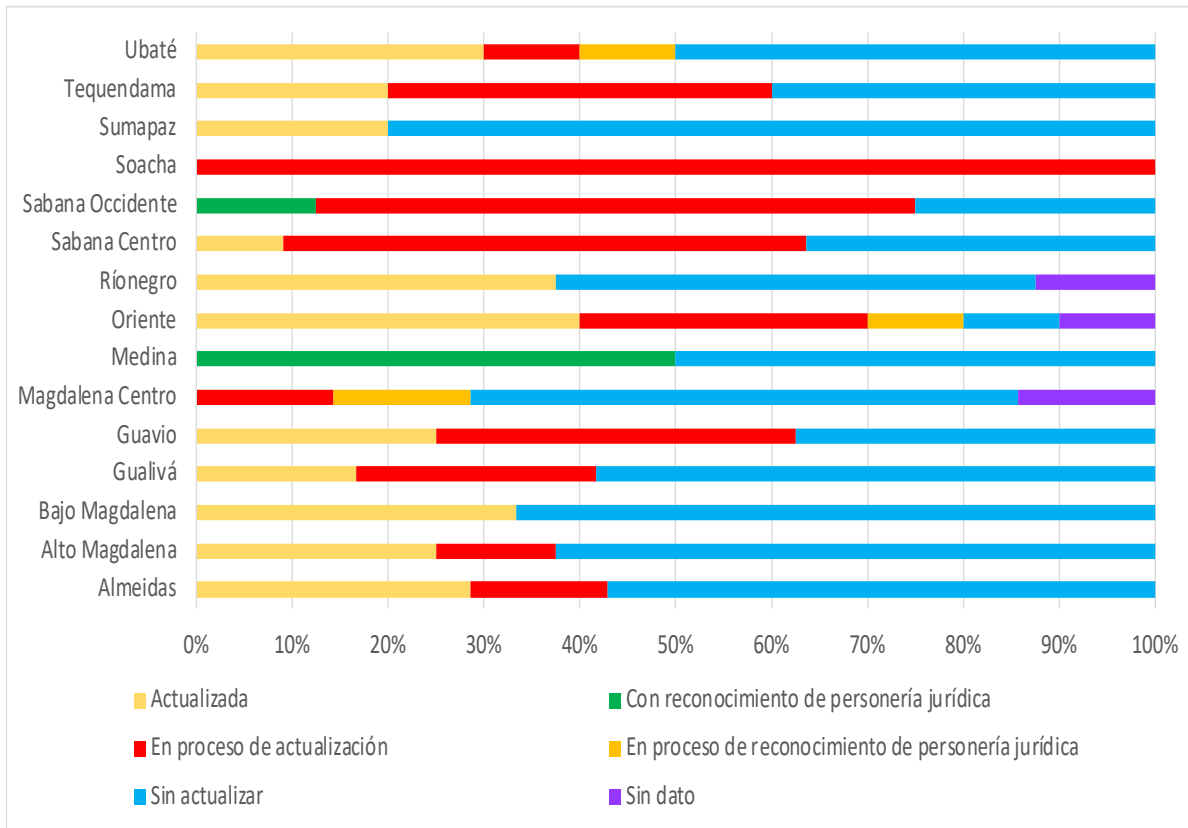
Desde las instancias de participación identificadas se encuentran los mecanismos institucionales como las JDA y las instancias creadas en el Decreto 545 y, los defensores de la vida animal de todo territorio.

Con respecto a las JDA, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural adscrita a la gobernación de Cundinamarca manifiesta que para el año 2020 el 93% de los municipios contaban con Junta defensora, sin embargo, en los municipios de Pulí, Vianí, Medina, Guayabetal, Ubaque, San Cayetano, Madrid y Guachetá aún no se habían constituido.

De acuerdo con la información reportada por la Secretaría de Jurídica del Departamento, se muestra que el 50% de los municipios no han actualizado o no han reportado tener activas las juntas defensoras de animales, mientras que el 29% de los 116 municipios se encuentra en proceso de actualización o reconocimiento de la personería jurídica y el 23% restante cuanta con la Junta actualizada y con personería jurídica (gráfica 9).

De las 15 provincias, Magdalena Centro es la única que no cuenta con Juntas defensoras activas, mientras que 6 municipios cabecera de provincia se encuentran actualizadas y en las provincias de Rionegro, Oriente y Magdalena Centro por lo menos hay un municipio sin reportar información, siendo Pulí el municipio que no ha generado reportes a lo largo de los dos años en los que la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural ha llevado a cabo el registro y control (gráfica 9).

Gráfica 9. Estado de Juntas Defensoras de Animales



**Fuente:** Secretaría de Jurídica del Departamento de Cundinamarca.

Al comparar el informe elaborado por la Procuraduría General de la Nación para el 2016 el reporte suministrado por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para el 2020, solo se ha aumentado en un punto con respecto a la cantidad de juntas defensoras de animales, pasando de 92% a 93% respectivamente.

Utilizando como muestra los resultados que arrojó la circular 047 y, consolidando las provincias con los municipios que reportaron el presupuesto de JDA entre el año 2016 y 2020 (tabla 5), se muestra que, en promedio los presupuestos aumentan progresivamente. Sin embargo, en las provincias de Soacha, y Sabana Centro disminuyeron en el 2020 con respecto al año anterior.

Tabla 5. Reporte presupuesto total por provincias de Juntas Defensoras de Animales entre el periodo de 2016 a 2020 según la circular 047.

Presupuesto total por provincia.						
Provincia	2016	2017	2018	2019	2020	Variación
Medina					2.000.000	
Soacha	10.000.000	10.500.000	20.000.000	20.000.000	14.825.000	
Magdalena centro	10.000.000	10.000.500	12.100.000	11.000.000	21.000.000	
Sumapaz				2.500.000	29.373.524	
Alto magdalena	5.000.000	5.000.000	4.695.414	5.000.000	29.390.000	
Almeidas				3.800.000	37.000.000	
Ubaté	17.504.130	13.000.000	17.000.000	14.000.000	39.845.000	
Sabana occidente	9.300.620	9.249.800	5.000.000	11.082.060	42.550.000	
Rionegro				2.580.000	43.900.000	
Guavio	7.500.000	7.500.000	12.500.000	54.459.800	57.500.000	
Bajo Magdalena	39.867.100	56.990.000	29.720.000	38.668.865	69.100.000	
Oriente		1.000.000	1.000.000	2.000.000	70.876.329	
Gualiva	9.400.977	7.941.643	6.749.100	112.964.000	130.537.960	
Sabana centro	63.383.000	79.516.000	194.934.500	214.112.600	154.500.000	
Tequendama	26.600.000	72.870.658	19.600.998	25.336.265	188.520.523	
<b>Total</b>	<b>198.555.827</b>	<b>273.568.601</b>	<b>323.300.012</b>	<b>517.503.590</b>	<b>930.918.336</b>	

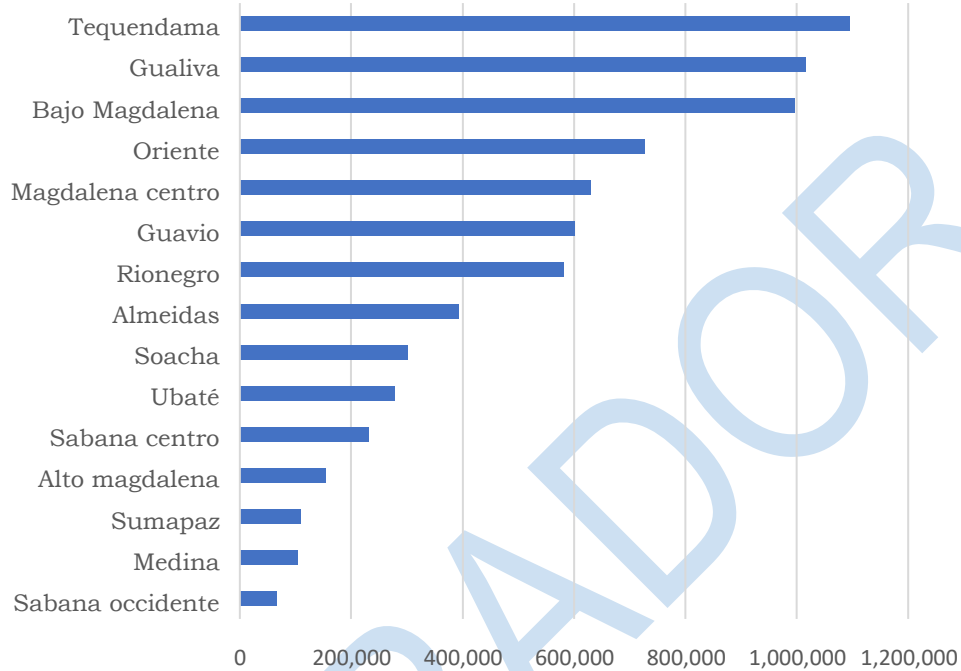
Fuente: UCC-IPYBAC

Con relación a la tabla 5 anteriormente presentada, se toma como referente el año 2020, donde se observa que, las 3 provincias con mayor presupuesto son Sabana Centro, Tequendama y Gualivá, no obstante, al comparar el presupuesto por cada mil habitantes, Sabana Centro está dentro de los últimos 5 puestos (gráfica 10 y 11).

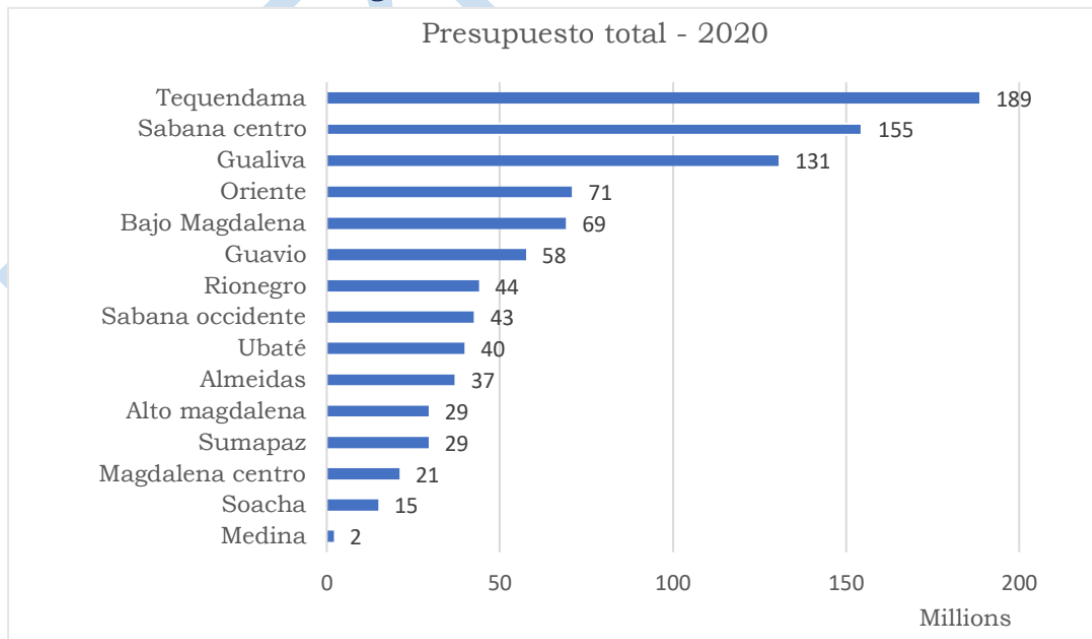
También se muestra que por cada mil habitantes la provincia de Medina se encuentra por encima de Sabana Occidente y ocupa el último lugar. En las mesas de trabajo los participantes señalaron la necesidad de generar apoyo y fortalecer de manera permanente a las juntas defensoras de animales;

realizar capacitación y hacer seguimiento a los recursos y a la gestión realizada por las mismas (gráfica 11).

**Gráfica 10.** Presupuesto total asignado a las Juntas Defensoras de Animales



**Gráfica 11.** Presupuesto total asignado a las Juntas Defensoras de Animales 2020 por cada 1000 habitantes según la circular 047



**Fuente:** UCC-IPYBAC

Con respecto a las instancias de participación creadas en el Decreto 545, inició su implementación en el primer semestre del año 2022. De manera conjunta con la recolección de información para el diagnóstico de la política pública, se realizó la conformación de las 15 mesas provinciales, contempladas en el artículo 27 con las siguientes representaciones por provincia (tabla 6). Al mismo tiempo, el IPYBAC ejecutó la conformación del Consejo Técnico adoptado en el artículo 15 y la mesa departamental expresado en el artículo 6.

Tabla 6. Representación por provincias

<p><b>Entidades de la Gobernación de Cundinamarca.</b></p>
<p>1. El Instituto de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca – IPYBAC, a través de su Gerente o su delegado quien ejercerá la coordinación y la secretaría técnica de la Mesa.</p>
<p><b>Entidades externas a la Gobernación de Cundinamarca.</b></p>
<p>2. El (la) director (a) de UMATA, o el (la) secretario(a) de Agricultura, o la Secretaría competente en los temas de protección y bienestar animal; o su delegado, por cada uno de los municipios que integren la provincia del departamento.</p> <p>3. El (la) secretario(a) de Salud o su delegado, o la Secretaría competente en el tema de salud pública de cada uno de los municipios que integren la provincia del departamento.</p> <p>4. El (la) secretario(a) de Educación o su delegado, o la Secretaría competente en el tema de educación de cada uno de los municipios que integren la provincia del departamento.</p> <p>5. El (la) Personero (a) Municipal de cada uno de los municipios que integren la provincia del departamento.</p> <p>5. El (la) Inspector(a) de Policía Municipal de cada uno de los municipios que integren la provincia del departamento o su delegado en los casos que aplique conforme a lo dispuesto en el parágrafo 1 de este artículo.</p> <p>6. Un (1) Representante de la Policía Nacional Ambiental del departamento que este asignado a la respectiva provincia.</p> <p>7. Un (1) Representante de los concejales de cada uno de los municipios que integran la provincia del departamento.</p>
<p><b>Representantes de la sociedad civil.</b></p>
<p>8. Un (1) Representante de la Junta Defensora de Animales por cada uno de los municipios que integran la provincia del departamento.</p> <p>9. El (la) presidente de ASOJUNTAS de cada uno de los municipios que integran la provincia</p>



Fuente: UCC-IPYBAC

### 6.1.3. Defensores de la Vida Animal

En cuanto a la participación ciudadana en un marco no institucional, encontramos a los defensores de la vida animal. Categoría que fue analizada de acuerdo con las temáticas y elementos básicos de su quehacer en el territorio. En este sentido, con el fin de generar una línea base e identificar a los DVA (Defensor de la vida Animal) que habitan y/o prestan sus servicios en el departamento de Cundinamarca por medio de una encuesta virtual (tabla 7).

Se observa que la mayoría de DVA se encuentran ubicados en las provincias cercanas a Bogotá y en esa medida prestan sus servicios tanto a los municipios como al distrito capital. Adicionalmente, trabajan de manera individual al identificarse mayoritariamente como proteccionistas esto se reforzó en diversas mesas de trabajo en las que se destacó la poca coordinación y cooperación entre los DVA del departamento, porque en su mayoría, no cuentan con una constitución legal y tampoco prestan todos los servicios (tabla 7).

Tabla 7. Encuesta Identificación Defensores De La Vida Animal En Cundinamarca

<b>ENCUESTA IDENTIFICACIÓN DEFENSORES DE LA VIDA ANIMAL CUNDINAMARCA</b>		
Número total de participantes	115	
Municipios donde más se ubican sus instalaciones	Soacha	17%
	Zipaquirá	7%
	La Calera	7%
Zona de ubicación de predios	Rural	49%
	Urbana	48%
	Otras	3%
Municipios donde se brindan más servicios	Soacha	21%

	Fuera de Cundinamarca	18%
	Zipaquirá	10%
	Cajicá	10%
	La Calera	10%
Clasificación Defensores de la Vida Animal	Proteccionista con Hogar de Paso	19%
	Proteccionista sin Albergue	16%
	Fundación con Refugio	16%
Constitución Legal	41%	
Especies de animales que más se atienden	Caninos	95%
	Felinos	87%
	Silvestres	23%
	Equinos	15%
Líneas que mayor acción tienen en Cundinamarca	Rescate	86%
	Adopción	83%
	Esterilización	65%
	Rehabilitación	62%
	Albergue	58%
	Ruta de alimentación	58%
Comercialización de servicios	SI	33%
	NO	67%

Métodos de financiación más empleados	Recursos Propios	83%
	Donaciones	72%
Se solicita apoyo en	Alimento para animales	82%
	Esterilizaciones	75%
	Vacunación	67%
	Atención Médica Veterinaria	67%
	Desparasitación	58%
	Capacitación	57%

**Fuente:** UCC-IPYBAC

Con el objetivo de mapear más DVA del departamento, en julio de 2021, se compartió por diferentes medios digitales un formulario de identificación (IPYBAC/twitter.com, 2021). Dicho formulario fue contestado por 162 personas. De las respuestas se obtuvo la distribución territorial de los DVA; en su mayoría, se dieron contestaciones por parte de las provincias más cercanas a Bogotá (gráfica 12).

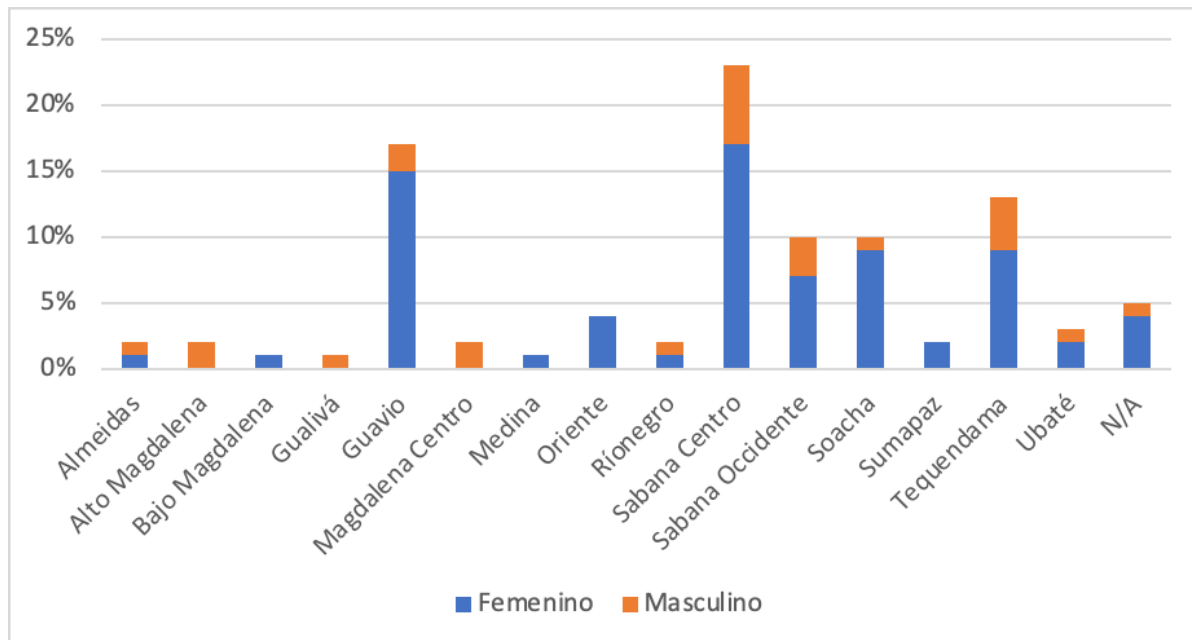
El 73% de los DVA encuestados se identificaron con el género femenino. Entre las provincias con mayor diferencia entre los géneros se encuentran Guavio, Sabana Centro y Soacha. (gráfica 12). Se podría decir que la labor de las DVA del departamento se enmarca en la denominada «*economía del cuidado*»<sup>14</sup> y de trabajo no remunerado. Ello, por cuanto su labor se gestiona principalmente desde los recursos propios y las donaciones.

De igual forma, la Encuesta de Caracterización de Protección y Bienestar animal de Cundinamarca (PYBA) evidenció que, el 64,6% de los encuestados se identificaron con el género femenino, el 35,3% masculino y el 0,07% como

<sup>14</sup> De acuerdo con el Ministerio de Salud y Protección Social está definida en el artículo 2 de la Ley 1413 de 2010, como el trabajo no remunerado que se realiza en el hogar, relacionado con mantenimiento de la vivienda, los cuidados a otras personas del hogar o la comunidad y el mantenimiento de la fuerza de trabajo remunerado.

no binario, por lo que puede evidenciarse la protección y el bienestar animal como una labor atribuida principalmente al género femenino.

Gráfica 12. Distribución por género en relación a las provincias – Formulario de identificación: Defensores De La Vida Animal en Cundinamarca IPYBAC/twitter 2021

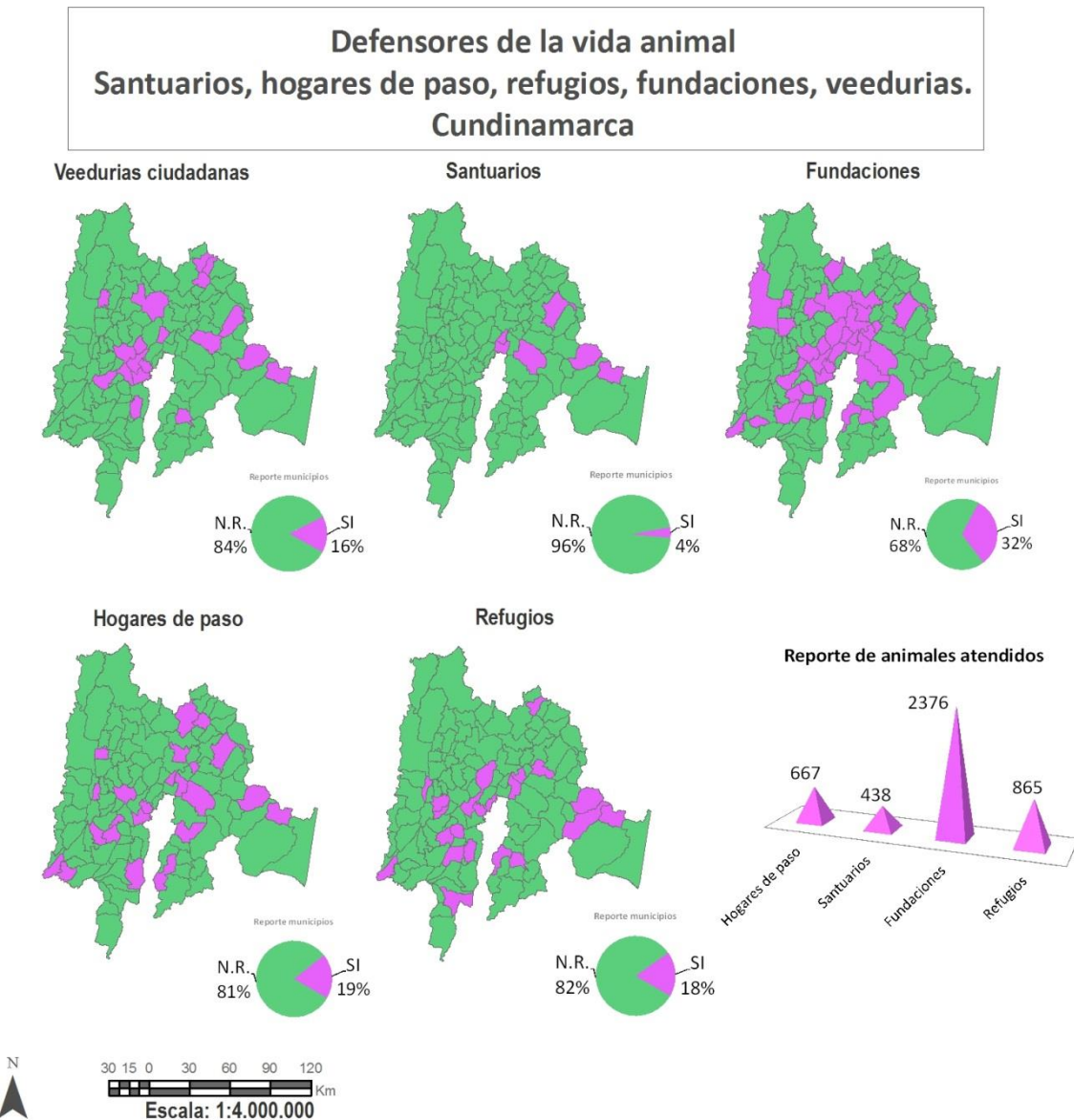


**Fuente:** UCC-IPYBAC

A través de la circular 047 de 2020, se solicitó a cada municipio información relacionada con la presencia de Defensores de la Vida Animal (Santuarios, Fundaciones, Hogares de Paso, Refugios y Veedurías Ciudadanas) en su territorio. A partir de la información recolectada, se consolidó la presencia de estos 5 grupos a nivel departamental. La mayoría de estos grupos se encuentran aledaños a Bogotá, y un alto porcentaje de los municipios del departamento no tienen un registro de los diferentes DVA del territorio.

Con respecto a la atención de animales, se reporta una gestión de las fundaciones del 55%. Las provincias que no registran DVA corresponden a Medina y Bajo Magdalena. De otra parte, Gualivá registra la existencia de fundaciones, pero no reporta otra clase de DVA (figura 5)

Figura 5. Reporte de Defensores de la Vida Animal (Santuarios, Fundaciones, Hogares de Paso, Refugios y Veedurías Ciudadanas) según la circular 047.



**Fuente:** IPYBAC

También se conoció desde los diferentes aportes en las mesas de trabajo, la falta de articulación de los municipios con DVA, así mismo la poca capacitación o acompañamiento en procesos de formalización.

Por otra parte, al indagar sobre del fomento de la investigación en protección y bienestar animal, se realizó una revisión de los diferentes actores públicos y privados que, de manera directa o indirecta vienen realizando proyectos de investigación.

En primer lugar, al revisar la oferta de las instituciones de educación superior que suministraron información mediante derecho de petición; donde además de participar en con procesos de investigación con relación a la protección y bienestar animal, cuentan con programas académicos de posgrado principalmente en los cuales se incentiva de forma activa a los procesos de investigación, siendo el caso de la Fundación Universitaria Agraria de Colombia, Universidad Antonio Nariño, y la Universidad de la Salle.

En Segundo lugar, se revisó la oferta institucional de las CAR y se encontró que CORPOGUAVIO adelanta el estudio para la identificación de especies de fauna y flora silvestre presentes en el Páramo Chingaza a través del monitoreo comunitario participativo que permita la apropiación y protección del territorio. Con relación a las demás entidades y organizaciones no se logró identificar proyectos o actividades que de forma directa realicen procesos de investigación. Sin embargo, existen actividades de socialización de herramientas para mejorar las prácticas de cuidado de acuerdo a sus grupos objeto.

Desde los aportes en las mesas de trabajo municipales con respecto a temas de investigación, se menciona la necesidad iniciar procesos en tenencia responsable de animales; conservación de especies silvestres; programas pedagógicos a gran escala e investigación. Así mismo, realizar e impulsar proyectos encaminados a mitigar los escenarios donde se ven vulneradas las libertades de los animales y reconocer las acciones adelantadas por las fundaciones.

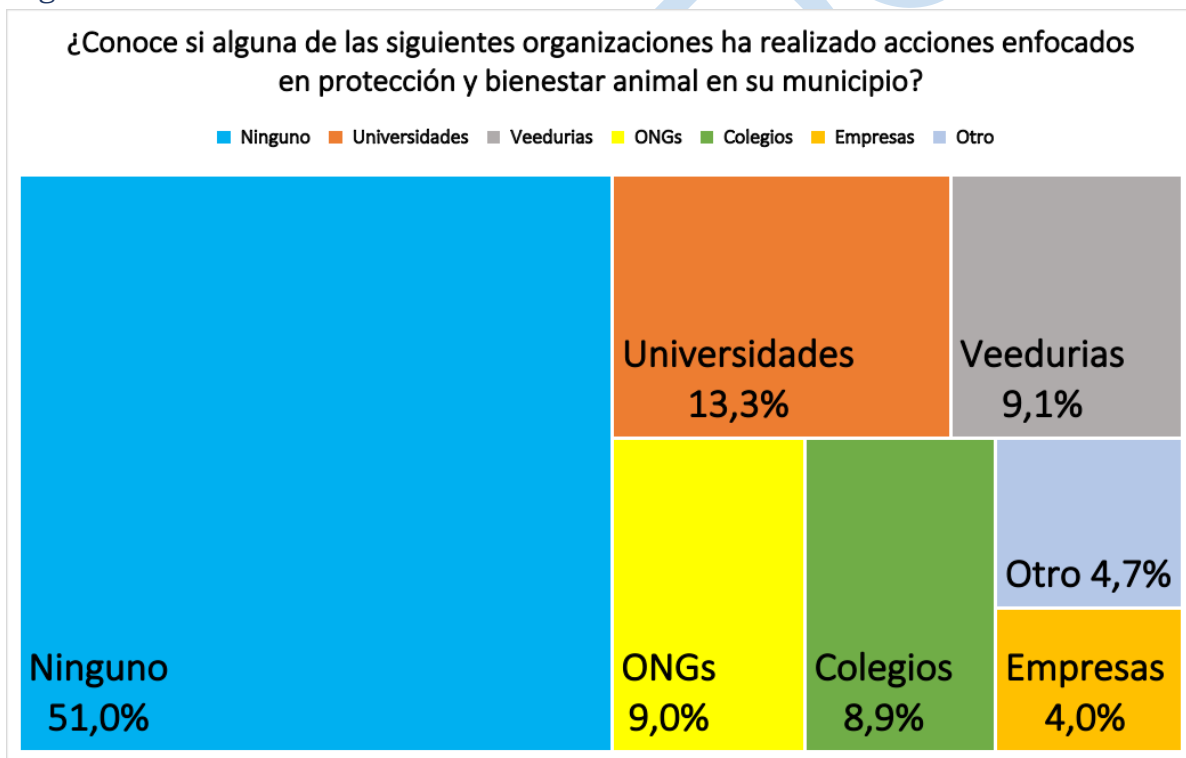
Al indagar desde la encuesta de Caracterización PYBA, se consultó a las personas sobre qué organizaciones conocían que realizan procesos orientados a la protección animal (gráfica 13).



Sabana Occidente, Magdalena Centro y Soacha son las provincias donde más reconocen a las universidades, mientras que en Bajo Magdalena y Medina hay mayor percepción de interés del sector educativo que el proveniente de las Veedurías, ONG y empresas. Por su parte, las veedurías, son reconocidas en mayor proporción por Sabana Occidente, Sabana Centro y Ubaté respectivamente (gráfica 13).

El trabajo con universidades representa el 13.3% de las menciones de trabajo de investigación en temas relacionados con defensa de los animales; seguido por las veedurías, ONGs y Colegios con 9.1%, 9.0% y 8.9% respectivamente; mientras que las empresas solo reflejan una participación del 4% (gráfica 13).

**Gráfica 13.** Conocimiento de acciones enfocadas a protección y bienestar animal según encuesta de Caracterización PYBA



**Fuente:** UCC-IPYBAC

En la encuesta de caracterización PYBA, se consultó sobre el conocimiento de los funcionarios públicos frente a la existencia de herramientas digitales para la denuncia de maltrato animal, al distribuirlo por provincias, Medina reconoce en primer lugar a la Policía, por el contrario, las provincias de Rionegro y Ubaté consideran en segundo lugar a los bomberos (gráfica 14).

El 36.2% de las personas encuestadas perciben que, la Alcaldía cuenta con herramientas digitales, la segunda entidad más reconocida es la policía con un 20%, mientras que en un tercer lugar el 18% refiere a otras entidades. Por su parte, el 23% alude al desconocimiento sobre herramientas digitales para denunciar maltrato animal en los municipios (gráfica 14).

**Gráfica 14.** Conocimiento herramientas digitales para denunciar maltrato animal según encuesta de Caracterización PYBA

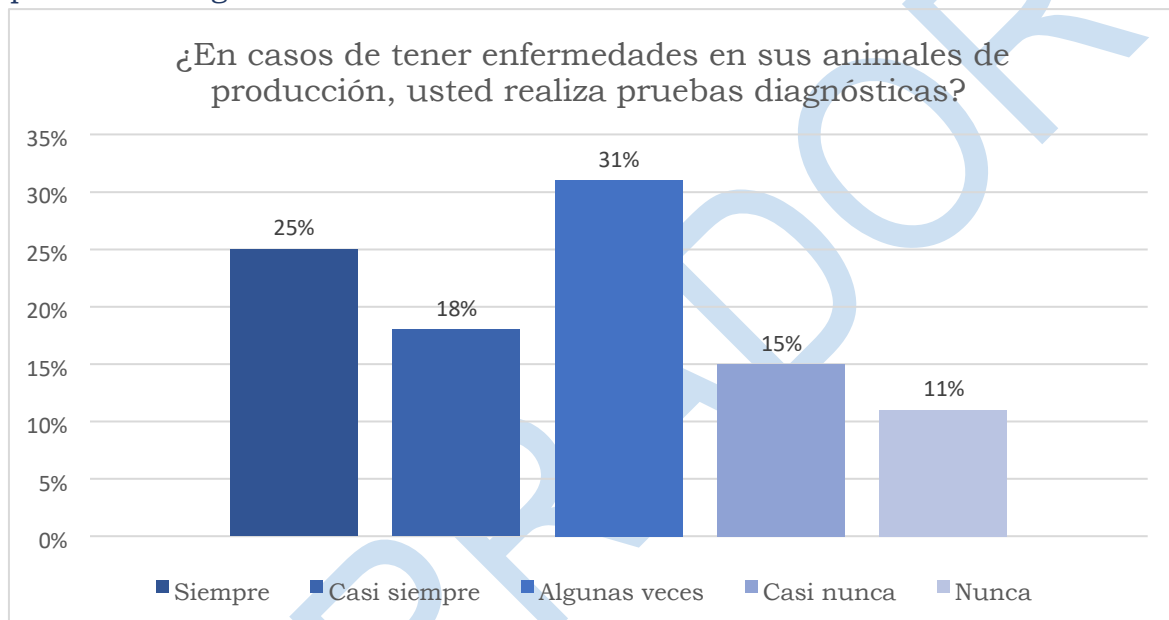


**Fuente:** UCC-IPYBAC

En cuanto a los animales de producción, se consultó a los productores por la realización de pruebas diagnósticas a sus animales, desde la percepción de las personas consultadas, arroja que, en un promedio del 49% se realizan pruebas diagnósticas de manera ocasional con respecto al 25% donde se practica de forma frecuente. Las provincias de Rionegro, Magdalena Centro

y Oriente casi nunca o nunca se practican pruebas diagnósticas. Por el contrario, las provincias de Alto Magdalena, Medina y Sumapaz, manifiestan realizar pruebas diagnósticas casi siempre (gráfica 15). Es importante que las entidades que trabajen en el sector agropecuario puedan hacer seguimiento a este tipo de información.

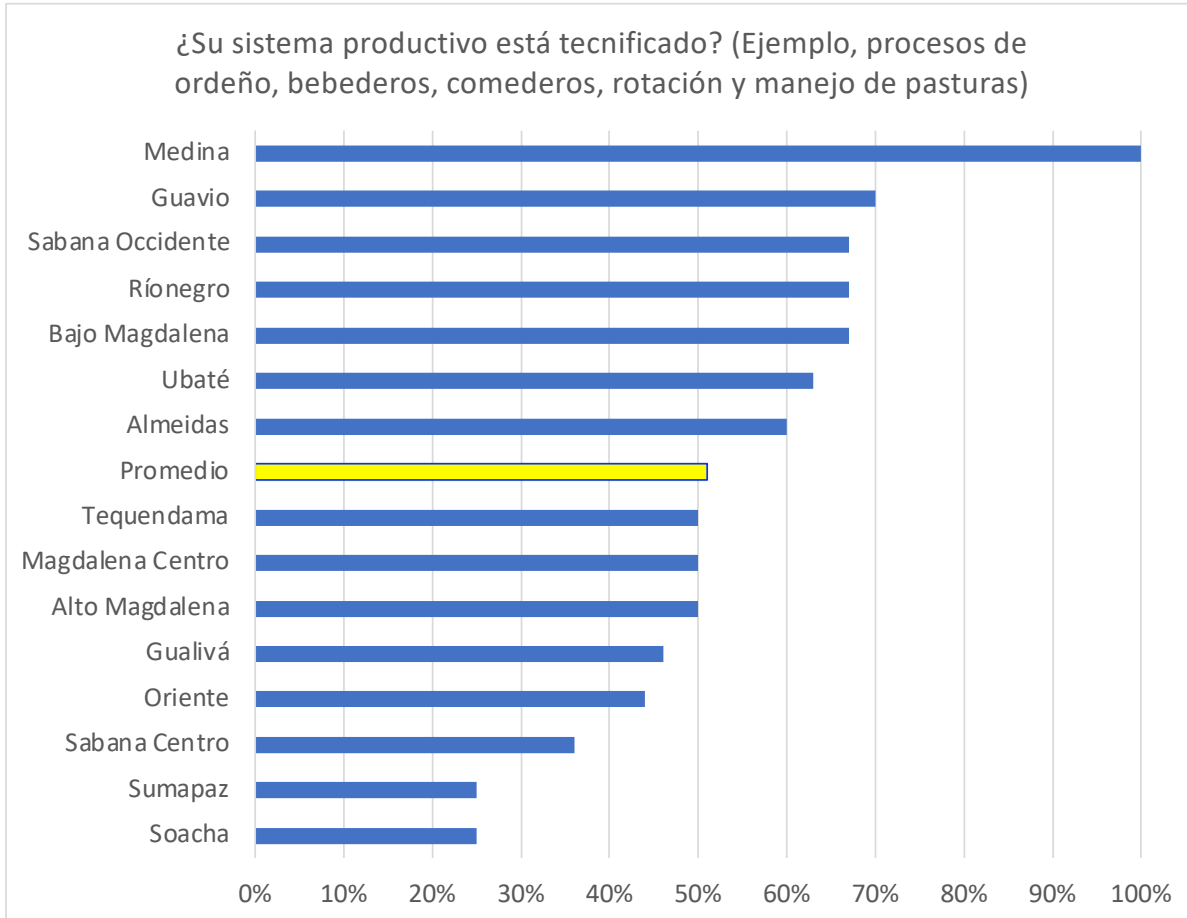
**Gráfica 15.** Realización de pruebas diagnósticas en enfermedades de animales de producción según encuesta de Caracterización PYBA



**Fuente:** UCC-IPYBAC

También se consultó sobre la tecnificación en los sistemas productivos, con la utilización de dispositivos que favorecen el bienestar como los bebederos y comederos. Al respecto, se encontró que solo la mitad de las unidades productivas consultadas se encuentran tecnificadas, con respecto a las provincias y de acuerdo con su vocación económica resalta Sumapaz, donde un 75% de sus municipios no cuentan con sistemas productivos certificados (gráfica 16).

**Gráfica 16.** Tecnificación de sistemas de productivo según encuesta de Caracterización PYBA



**Fuente:** UCC-IPYBAC

En la encuesta de caracterización, también se consultó sobre la innovación en prácticas de bienestar animal, dentro de los hallazgos se evidencia que estas estrategias son poco frecuentes en el departamento de Cundinamarca.

Adicionalmente el IPYBAC viene trabajando en la utilización de herramientas tecnológicas. A la fecha, el instituto ha implantado 327 microchips en caninos con tutor, los cuales se encuentran ubicados en zonas de amortiguamiento, con el objetivo de proteger la biodiversidad en las reservas y parques naturales

Articulando las temáticas de vínculo humano animal y la crueldad animal, se identificaron desde la encuesta de Caracterización PYBA, tres preguntas que buscan relacionar los comportamientos de las personas con respecto a

la crueldad ejercida hacia los animales. Por lo anterior, se indagó a manera de percepción las siguientes preguntas:

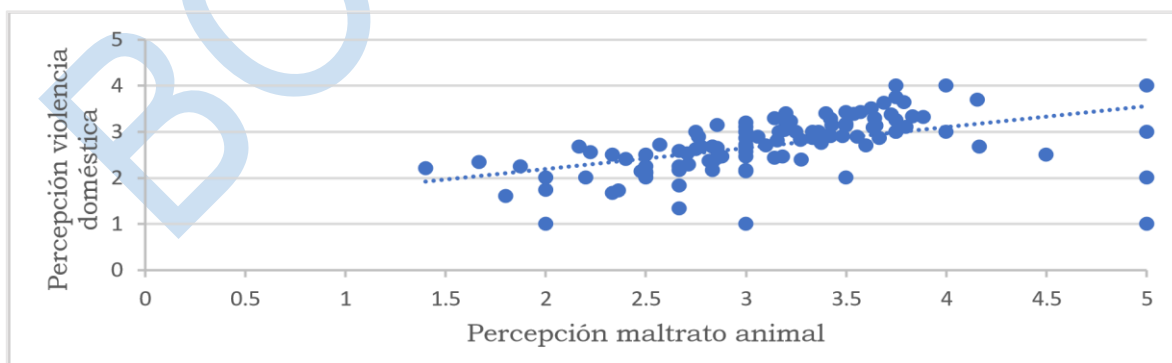
En una escala de 1 a 5. Donde 1 es poco frecuente y 5 muy frecuente.

- ¿Qué tan alto considera que es el consumo de alcohol en el municipio?
- ¿Qué tan frecuente considera que se presenta violencia hacia los animales en el municipio?
- ¿Qué tan frecuente se presentan los casos de violencia doméstica en el municipio?

De acuerdo con las respuestas enviadas, se realizaron correlaciones.

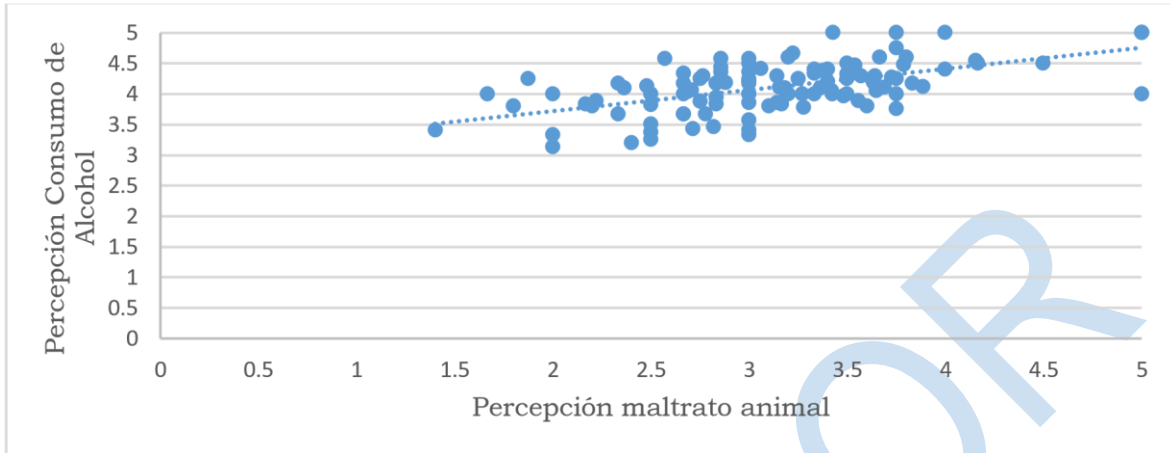
Al comparar los resultados de las provincias se puede apreciar que existe una percepción de correlación entre las variables de violencia doméstica, maltrato animal y consumo de alcohol (gráficas 17, 18 y 19). Los resultados evidencian de forma similar, que se asigna un puntaje de 4 o superior al consumo de alcohol, siendo esta la conducta más predominante en las provincias evaluadas; otra conclusión de este análisis es que las conductas de maltrato hacia los animales también ocurren de manera frecuente y por último dentro de la encuesta de percepción se obtuvo que la violencia doméstica, ocurre infrecuentemente ya que se le asignó un promedio entre 2 y 3 puntos. Dicha relación se conserva al compararla con los diferentes grupos poblacionales y ciclo de vida.

**Gráfica 17.** Percepción de violencia doméstica vs maltrato animal según encuesta de Caracterización PYBA



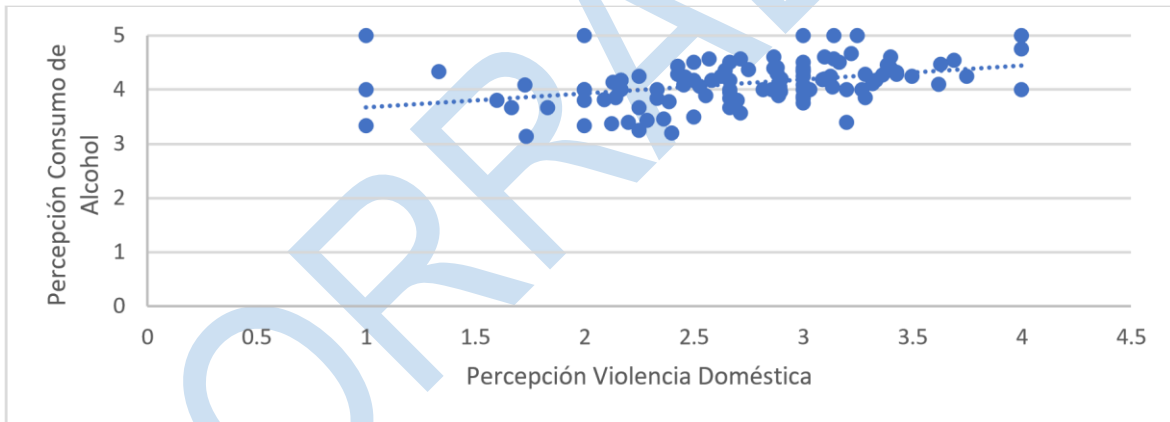
**Fuente:** UCC-IPYBAC

**Gráfica 18.** Percepción de consumo de alcohol vs maltrato animal según encuesta de Caracterización PYBA



**Fuente:** UCC-IPYBAC

**Gráfica 19.** Percepción de consumo de alcohol vs violencia doméstica según encuesta de Caracterización PYBA



**Fuente:** UCC-IPYBAC

## 6.2. Protección ante la crueldad animal

El abordaje de la temática de Crueldad animal se realiza con base en los siguientes subtemas: (i) prevención y atención ante la crueldad animal; (ii) espectáculos con animales; (iii) conflictos con animales silvestres (iv) prestadores de servicios con y para animales; (v) prácticas de manejo que generan sufrimiento en animales de producción; y (vi) vehículos de tracción animal.



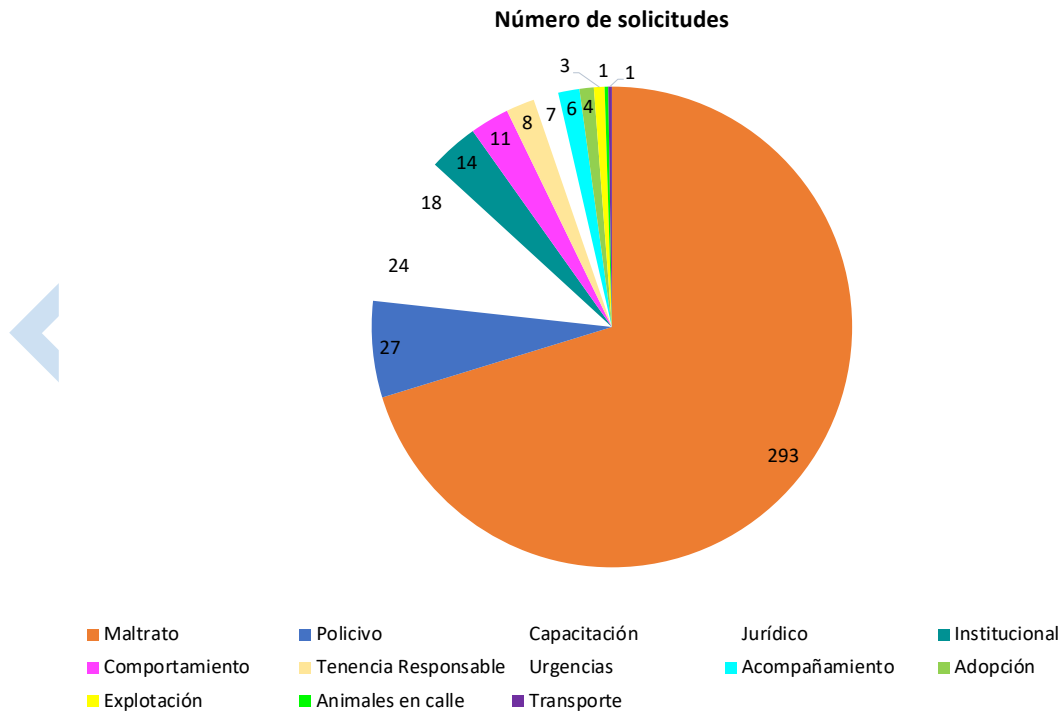
### 6.2.1. Prevención y atención ante la crueldad animal

Tomando como punto de partida la prevención y atención ante la crueldad animal, para el año 2021, desde el área de Protección ante la Crueldad, del IPYBAC, se gestionaron cuatrocientos diecisiete solicitudes, de éstas, el 70% fueron sobre situaciones relacionadas de forma directa con presuntos hechos de maltrato animal, mientras que en un 20% son solicitudes relacionadas con apoyo institucional (gráfica 20).

Complementando lo anterior, de los 116 municipios del departamento, 71 hicieron uso -al menos una vez- de los servicios prestados por el área de Protección ante la Crueldad Animal del IPYBAC, concentrándose la gran mayoría (62%) de solicitudes en 16 municipios, ubicadas en las provincias de Sumapaz, Soacha, Guavio, Alto Magdalena, Tequendama, Sabana Centro y Occidente (gráfica 21).

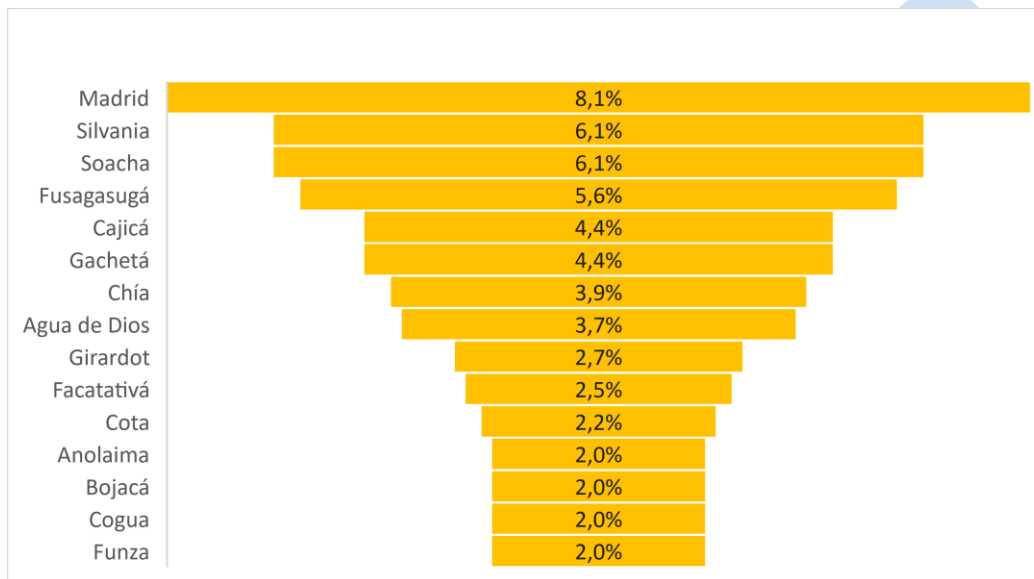
Es importante resaltar que los municipios donde se presenta la mayor cantidad de solicitudes se encuentran ubicados cerca a los corredores viales o son municipios con vocación turística.

**Gráfica 20.** Número de solicitudes recibidas en el IPYBAC 2021



**Fuente:** UCC-IPYBAC

**Gráfica 21.** Municipios con mayor registro de solicitudes al área de Protección ante la Crueldad Animal del IPYBAC-2021



**Fuente:** UCC-IPYBAC

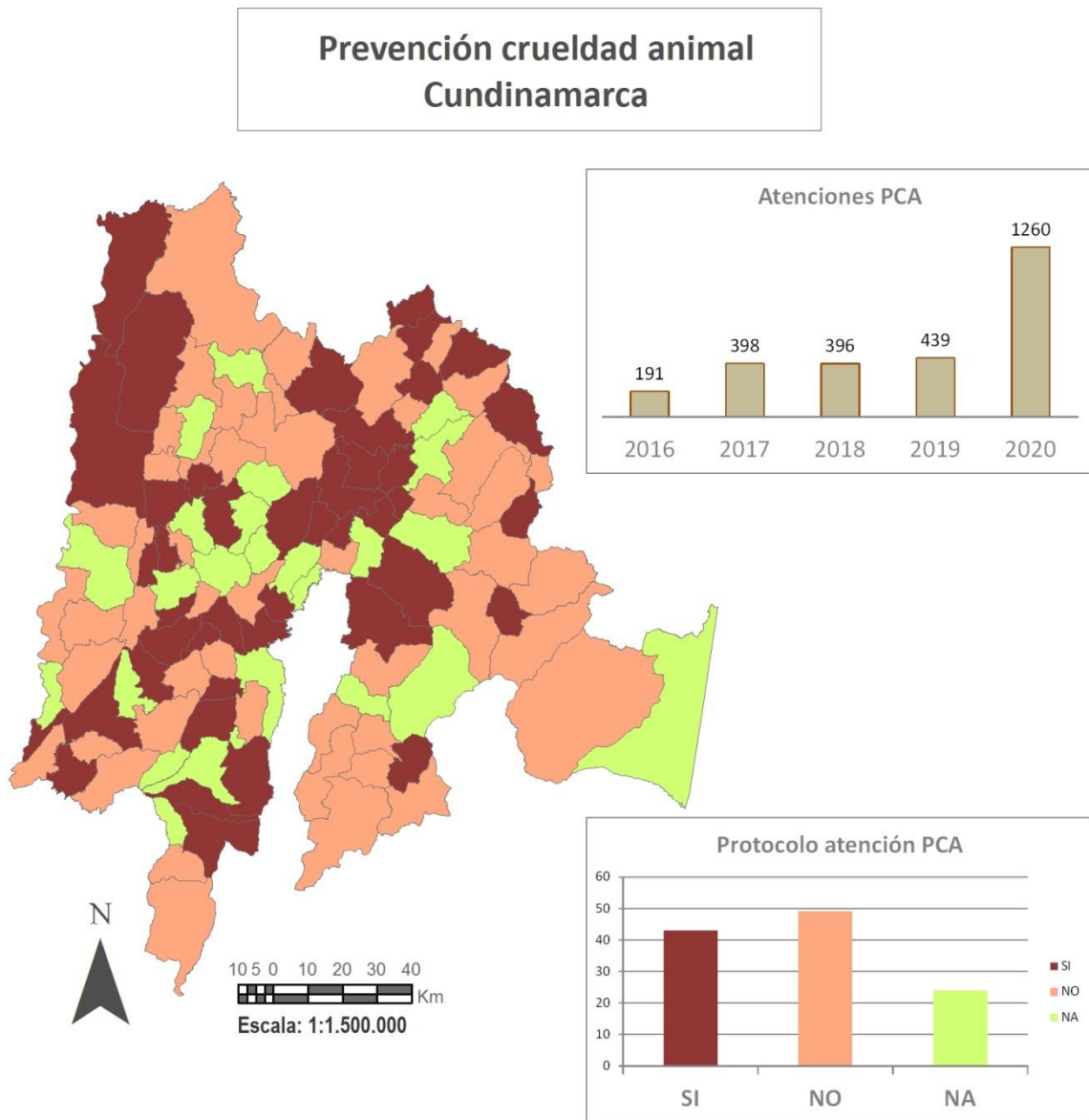
Por otro lado, con el fin de establecer una línea base respecto a lineamientos y acciones municipales frente a la presentación y atención de situaciones relacionadas con presunto maltrato animal, se incluyó en la circular 047 de 2020 algunas preguntas que buscaban determinar el estado actual de cada municipio y en general del departamento frente a la presentación de maltrato animal, dentro de lo reportado, se evidenció que:

- i) Cerca de la mitad (49) indicaron no contar con algún protocolo de atención, 43 respondieron que sí tenían y 24 no reportaron información. Sumando un número total de 73 municipios sin un protocolo específico de atención a casos de presunto maltrato animal (figura 6).
- ii) Con respecto a las provincias, se muestra que Sabana Centro, Sumapaz y Ubaté son las provincias donde hay un número mayor de municipios con protocolos, por el contrario, las provincias de Soacha y Medina siendo las provincias con menos

número de municipios, no reportan o no cuentan con protocolos. Igualmente, en cada provincia hay al menos un municipio que cuenta con protocolos de atención ante casos de maltrato animal (figura 6).

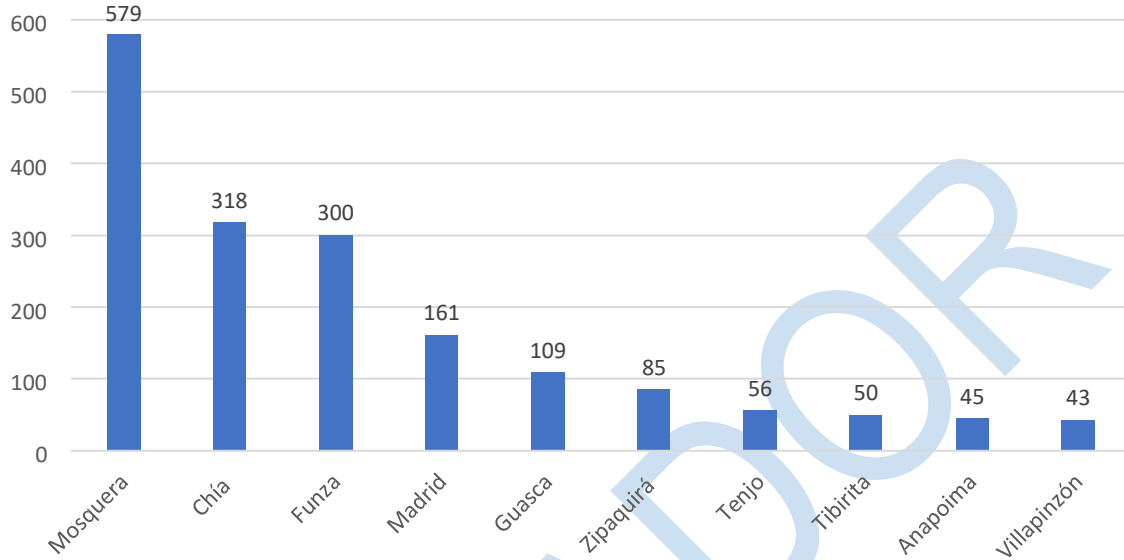
- iii) Las provincias que resultan críticas en esta materia son Oriente, Almeidas, Magdalena Centro y Rionegro; pues más del 50% de sus municipios no cuentan con protocolo ante la crueldad (figura 6).
- iv) El número anual de atención a estos casos en el departamento aumentó a partir de la creación del IPYBAC (figura 6).
- v) Entre los años 2016 y el 2020 se realizó la aprehensión material preventiva de 380 animales de los cuales el 74% se engloba en 6 municipios.
- vi) Dentro de los 15 municipios con más denuncias relacionadas a maltrato animal, en el departamento se destaca que el 53% se encuentran concentradas en los alrededores de Bogotá (en las provincias de Sabana Occidente y Sabana Centro). El mayor número de denuncias lo encabeza el municipio de Mosquera, seguido por Chía, Funza, Madrid y Guasca (gráfica 22).
- vii) Entre 2016 y 2020 se efectuaron ochenta y cuatro (84) sanciones de tipo contravencional siendo el 50% en la provincia de Magdalena Centro y 10 de tipo penal siendo el 40% en la provincia Oriente. Las provincias de Oriente, Tequendama y Ubaté son las que más abarcan sanciones de tipo penal mientras que las provincias de Magdalena Centro y Oriente, son las que reportan mayor número de sanciones contravencionales con respecto al resto de provincias (gráfica 23).

**Figura 6.** Representación de las respuestas municipales frente a la tenencia de protocolos de atención ante casos de maltrato animal y consolidado de número de atenciones anuales a nivel departamental según la circular 047.



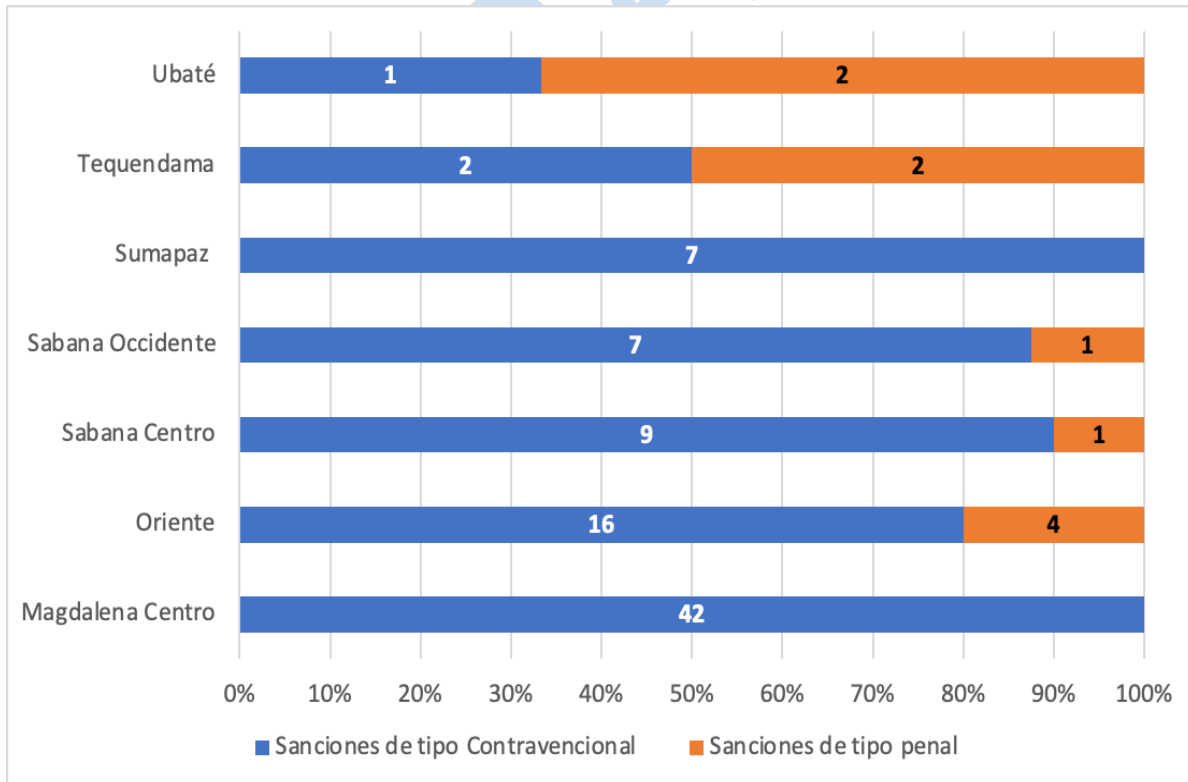
**Fuente:** IPYBAC

**Gráfica 22.** TOP 10 de municipios con más denuncias por casos de maltrato animal 2016-2020 según datos del IPYBAC



Fuente: IPYBAC

**Gráfica 23.** Sanciones por maltrato animal 2016 – 2020 según datos del IPYBAC



Fuente: IPYBAC

Por otra parte, en la realización del diagnóstico participativo durante las mesas de trabajo municipales y provinciales en materia de atención ante la crueldad, se evidenciaron de forma general las siguientes problemáticas.

- Las instituciones no conocen la normativa y el proceder para atender actos de crueldad animal.
- Poca o nula promoción y comunicación de temas de crueldad/tenencia/sanidad/bienestar animal.
- No hay acompañamiento jurídico idóneo que apoye al área técnica que atiende los casos de maltrato animal.
- Personas temen denunciar por los contextos sociales donde se da el maltrato a los animales porque consideran que pueden ser violentados.
- Se presenta hacinamiento en los albergues y las instalaciones son inadecuadas
- No hay suficientes herramientas para la atención de casos de maltrato.
- Falta de un procedimiento claro de denuncia de casos de maltrato, hay poca claridad sobre los actores sociales que intervienen en la resolución de estos casos.
- Las autoridades competentes no realizan un seguimiento constante y riguroso.
- Normalización del maltrato animal: La población identifica y acepta las conductas nocivas realizadas en contra de los animales; tales como lo son, el abandono, los castigos físicos desproporcionados e incluso la muerte de los animales.
- Abandono continuo de los animales por parte de los turistas que llegan a los municipios.
- La información reunida, producto de la participación ciudadana, data un interés especial en las temáticas de abandono y maltrato animal que a su vez se integran en el concepto de crueldad animal. Es importante mencionar, que en la cartografía social el mayor reporte de registros se presentó en la categoría de abandono y maltrato correspondiendo a un 20% y 16% respectivamente (ver anexo).

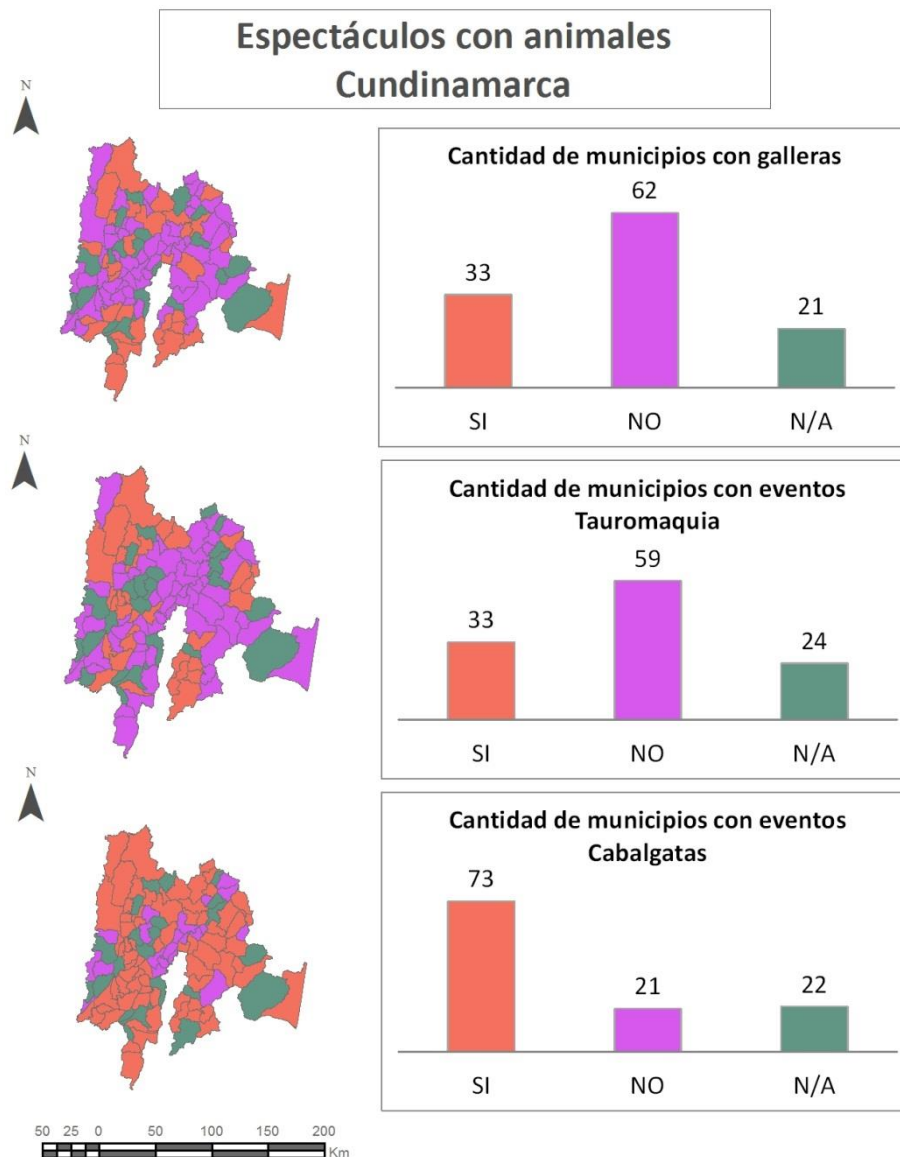
### **6.2.2. Espectáculos con animales**

En relación con los espectáculos con animales, mediante la circular 047 de 2020, se identificó la realización de actividades tales como las riñas de gallos (33 municipios), tauromaquia (33 municipios), cabalgatas (73 municipios) y



coleo (2 municipios). Así mismo, 13 municipios reportaron que practican tres de estas (riñas de gallos, tauromaquia y cabalgatas) (figura 7).

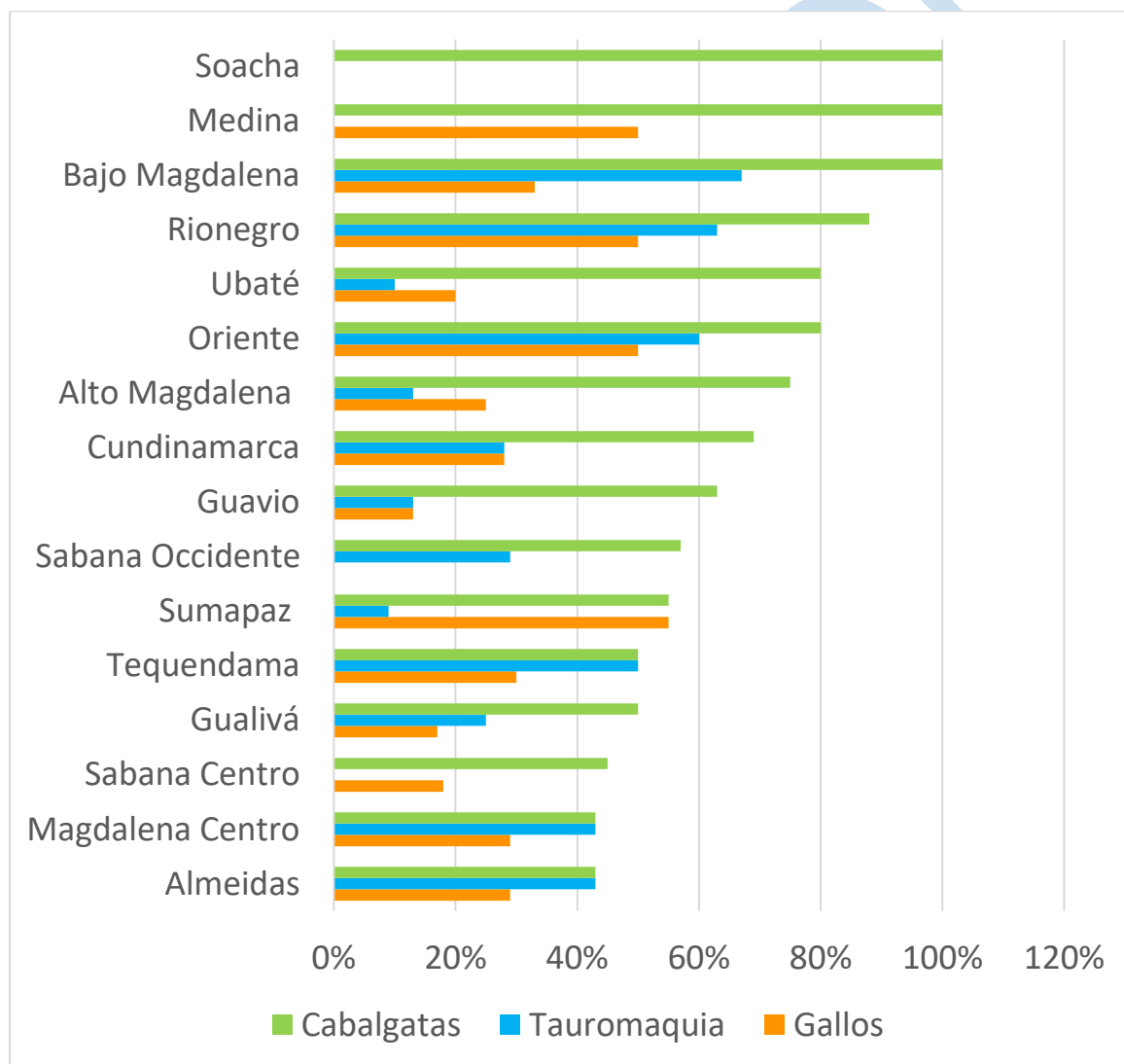
**Figura 7.** Reporte de espectáculos con animales, según la circular 047



**Fuente:** IPYBAC

Como se puede observar, las provincias aledañas a Bogotá no evidencian la realización de espectáculos con animales, de otro lado, hay una importante actividad de riña de gallos en Sumapaz, Medina, Oriente y Rionegro. En consonancia, la encuesta de caracterización reportó las cabalgatas y las exhibiciones de animales, como los eventos en que más participaron los encuestados (gráfica 24).

**Gráfica 24.** Porcentaje de espectáculos con animales en el 2020 en Cundinamarca según encuesta de Caracterización PYBA



**Fuente:** UCC-IPYBAC

En la realización del diagnóstico participativo durante las mesas de trabajo municipales y provinciales en los temas de espectáculos con animales se logró evidencias en el ejercicio de cartografía social se reportaron peleas de gallos, peleas de perros y tauromaquia; las frecuencias de estos eventos fueron de 8%, 2% y 1% respectivamente (ver anexos).

### 6.2.3. Fauna silvestre

Cuando se indagó en la encuesta de Caracterización PYBA, sobre si ha presenciado o escuchado ataques de fauna silvestre hacia animales domésticos (de compañía o de producción) y personas. se encontró un mayor número de registros hacia animales de producción y las provincias que reportaron la ocurrencia de estos eventos fueron Medina, Guavio Ubaté y Almeidas. Los ataques de fauna silvestres hacia animales de compañía, se reportaron en menor frecuencias, siendo las provincias de Bajo Magdalena, Magdalena Centro y Tequendama con mayor cantidad de registros; y por último, los ataques por parte de animales silvestres hacia personas se reportaron en menor frecuencia y las provincias de Medina, Bajo Magdalena y Sumapaz obtuvieron mayor número de registros.

**Gráfica 25.** Reporte de ataques por parte de fauna silvestre hacia animales de compañía, producción y personas según encuesta de Caracterización PYBA

Provincia	Animales de compañía (perros, gatos)	Animales de producción (vacas, ovejas, cabras, cerdos)	Personas
Almeidas	9%	18%	0%
Alto magdalena	16%	2%	4%
Bajo Magdalena	20%	14%	8%
Gualiva	10%	5%	5%
Guavio	6%	30%	4%
Magdalena centro	18%	4%	0%
Medina	10%	35%	10%
Oriente	12%	16%	3%
Rionegro	16%	10%	6%
Sabana centro	8%	5%	4%
Sabana occidente	11%	4%	6%
Soacha	9%	11%	4%
Sumapaz	6%	10%	7%
Tequendama	17%	5%	5%
Ubate	12%	22%	2%

Fuente: UCC-IPYBAC

En la realización del diagnóstico participativo durante las mesas de trabajo municipales y provinciales, en los temas de fauna silvestre se logró

identificar puntos de importantes de avistamiento, desplazamiento y conflicto, correspondiendo a 8%, 6% y 6% respectivamente en el ejercicio de cartografía social (ver anexos).

Por otro lado, los aspectos a resaltar en las mesas de trabajo municipales en el grupo focal fueron:

- Falta de regulación de animales exóticos o especies invasoras.
- Existen criaderos de puercoespines en la provincia del Sumapaz.
- La caza de animales silvestres surgió en todas las provincias al menos una vez.
- Los conflictos entre zarigüeyas y animales de granja surgieron en Alto Magdalena, Ubaté, Sumapaz, Sabana Centro y Oriente.
- La cacería de venados fue un tema recurrente en las mesas de trabajo de Medina.
- De igual forma, cabe mencionar que en las mesas de trabajo se aludió al tráfico de animales silvestres pero dichos aportes se realizan de manera general; sin embargo, las provincias donde se menciona con mayor frecuencia son Rionegro, Sumapaz y Gualivá.

#### **6.2.4. Prestadores de servicios con y para animales**

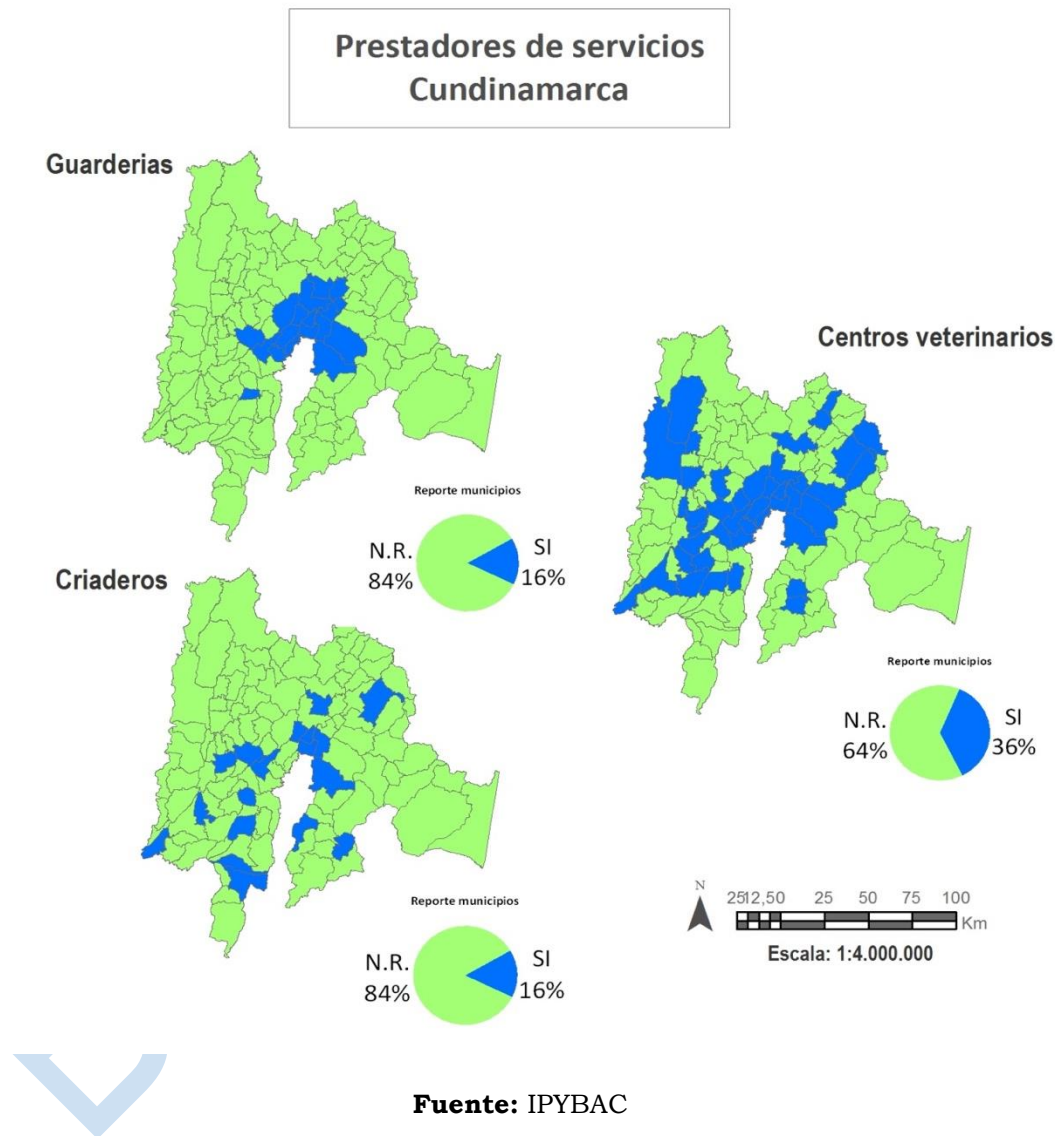
En relación a los prestadores de servicios con y para animales, la Circular 047 denota que en promedio el 23% de los municipios registraron información con respecto a la existencia de guarderías, criaderos y centros veterinarios, de igual forma se muestra que el 77% de los municipios no cuentan con registro (figura 8).

De manera conjunta el 16% los municipios cuentan con guarderías caninas y criaderos, sin embargo, las guarderías se concentran entre las provincias de Guavio, Sabana Centro y Occidente los cuales, al mismo tiempo son las más cercanas a la ciudad de Bogotá, mientras que los criaderos se encuentran de manera dispersa en las provincias de Alto Magdalena, Sumapaz, Sabana Centro, Sabana Occidente, Almeidas y Oriente (figura 8).

En relación con los centros veterinarios se refleja presencia de los mismos en el 36% de los municipios del departamento, estos se encuentran distribuidos en todas las provincias excepto en la provincia de Medina; sin

embargo, el 65% de los Municipios no cuenta con un centro veterinario (figura 8).

**Figura 8.** Reporte de prestadores de servicios con y para animales según la circular 047.



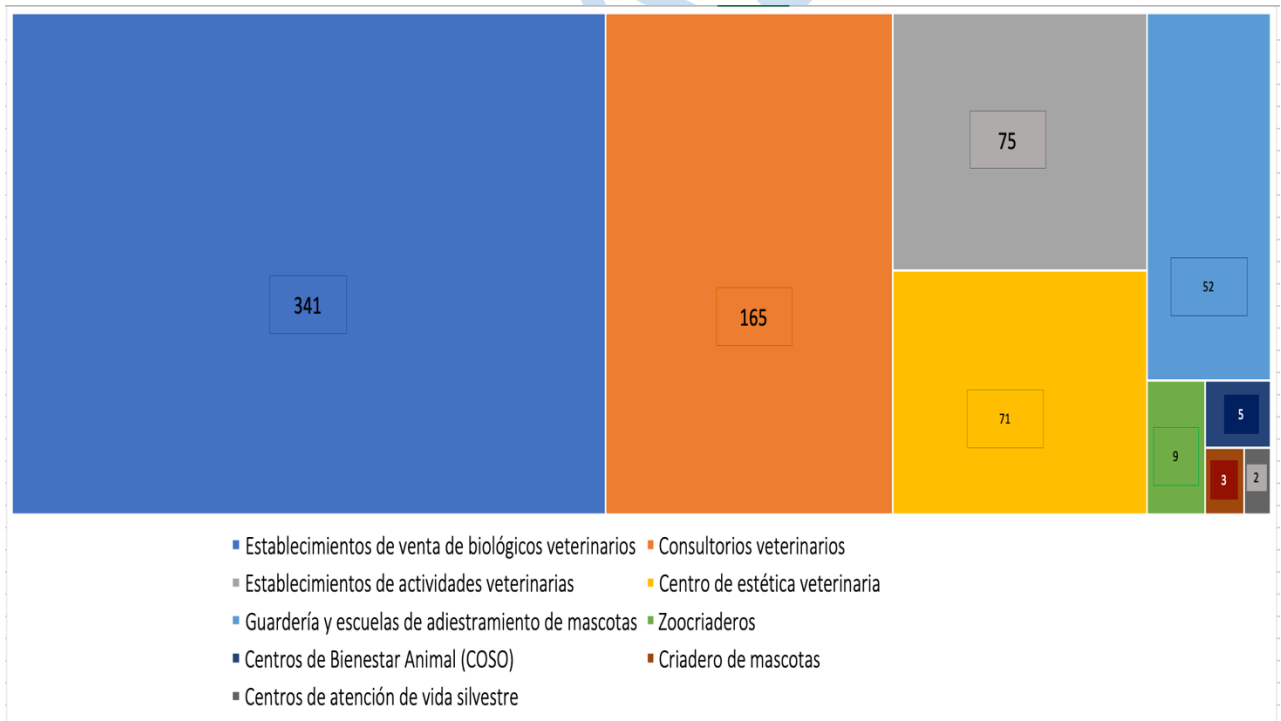
Ahora bien, en el 2021, la Secretaría de Salud del Departamento realizó un censo a prestadores de servicios para animales, registrando un total de 723 establecimientos en Cundinamarca (gráfica 26).

Del total, se muestra que más de la mitad concentra sus servicios en el sector veterinario, donde la venta de biológicos e insumos veterinarios se

ubicar en los 116 municipios, por el contrario, los Zoocriaderos, Centros de Bienestar Animal (COSO), Criadero de mascotas y Centros de atención de vida silvestre se encuentran en último lugar (gráfica 26).

Con respecto a la distribución de estos establecimientos en el territorio de Cundinamarca, se encuentra que Sabana Centro y Sabana Occidente concentra el 52,3% representando más de la mitad de estos. Adicionalmente, se revisó la cobertura de Consultorios Veterinarios y Establecimientos que prestan Actividades Veterinarias y se encontró que de los 84 municipios que cuentan con algún tipo de establecimiento, solo 41 cuentan con establecimientos de atención médico veterinaria; es decir, el 35% del total de municipios, lo que concuerda con lo expuesto por la circular 047. En este mismo sentido, se resalta que el 65% de los municipios no cuenta con un centro veterinario.

**Gráfica 26.** Censo Prestadores de Servicios para Animales. Secretaría de Salud de Cundinamarca, 2021.



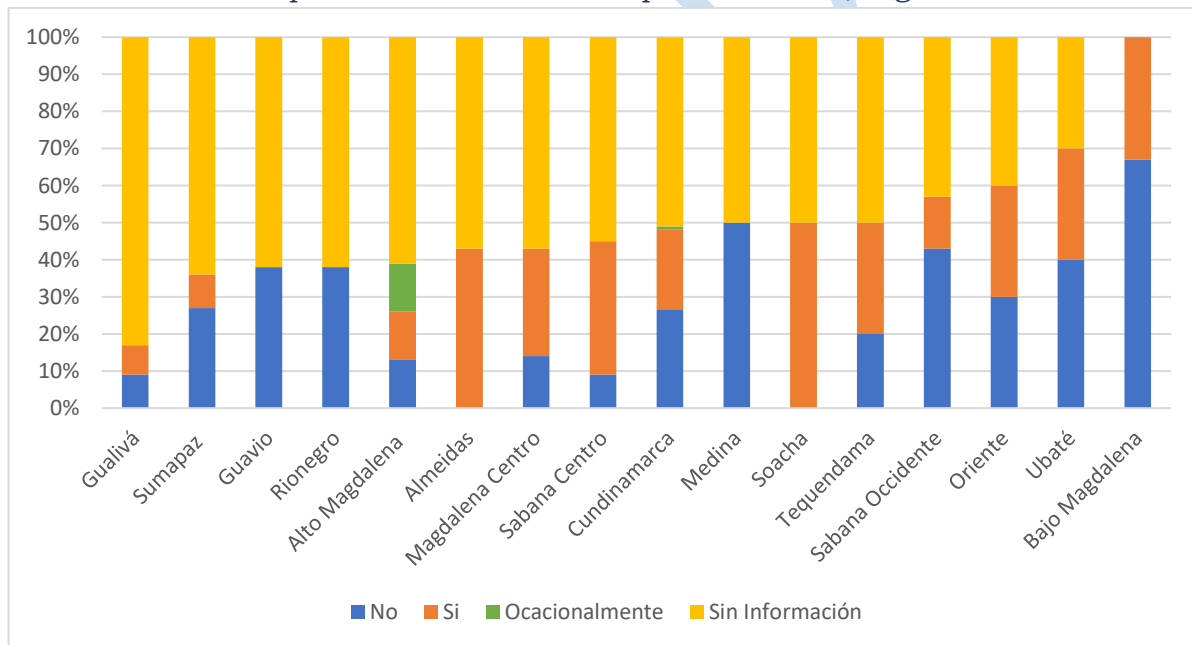
**Fuente:** Secretaría de Salud de Cundinamarca



Al consultar con las administraciones municipales sobre la verificación y vigilancia en protección y bienestar animal de estos establecimientos, como se observa en el gráfico anterior, más del 50% no cuenta con información; y de la información suministrada el 67% en promedio menciona no haber realizado verificación en protección y bienestar animal (gráfica 27).

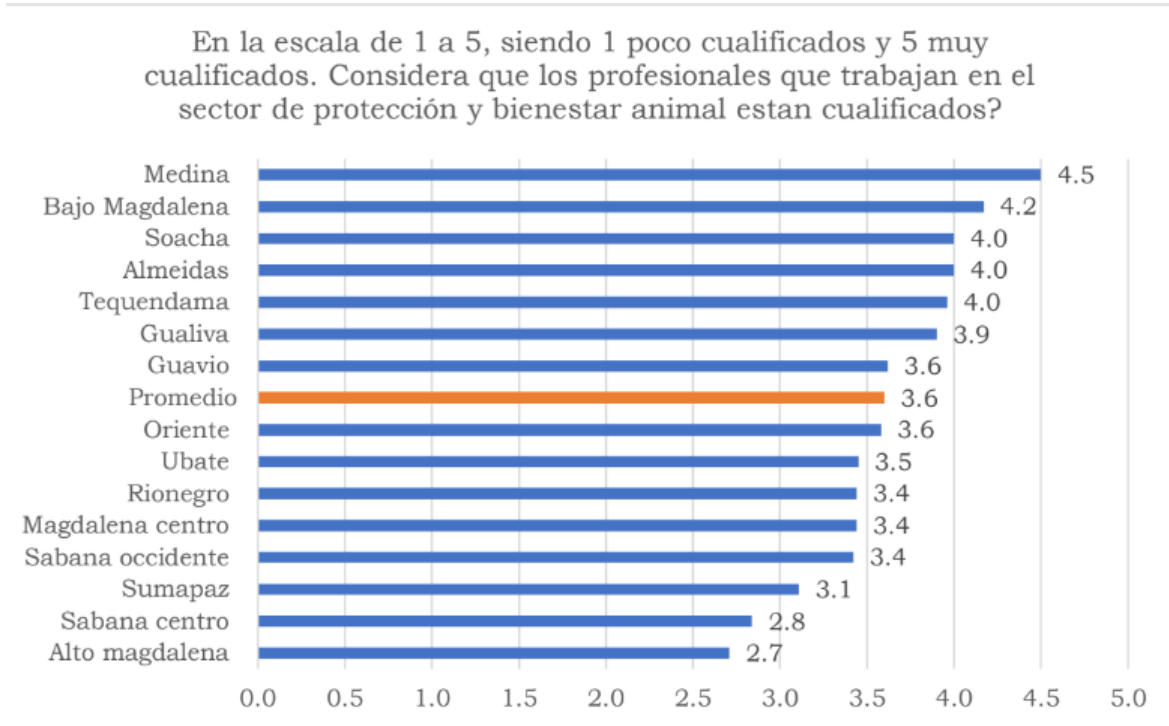
Dicho esto, en la encuesta de Caracterización PYBA, se consultó a las personas sobre su percepción sobre la cualificación de los profesionales del sector protección y bienestar animal (gráfica 28). En general, la visión de los encuestados es buena, por cuanto el promedio de calificación asignado es del 3.6. Sin embargo, las provincias de Sabana Centro y Alto Magdalena se encuentran en último lugar respectivamente y por debajo del promedio (gráfica 28).

**Gráfica 27.** Porcentaje de municipios que reportan haber realizado verificaciones de bienestar animal a prestadores de servicios para animales, según la Circular 047



**Fuente:** IPYBAC

**Gráfica 28.** Percepción sobre la cualificación de los profesionales del sector protección y bienestar animal en la encuesta de Caracterización PYBA



Fuente: UCC- IPYBAC

### 6.2.5. Prácticas de manejo que generan sufrimiento en animales de producción

Ahora bien, se efectuaron indagaciones específicamente acerca de las prácticas empleadas en animales de producción que inducen distrés, dolor e incomodidad, cobrando relevancia ya que dichas prácticas pueden denotar crueldad animal.

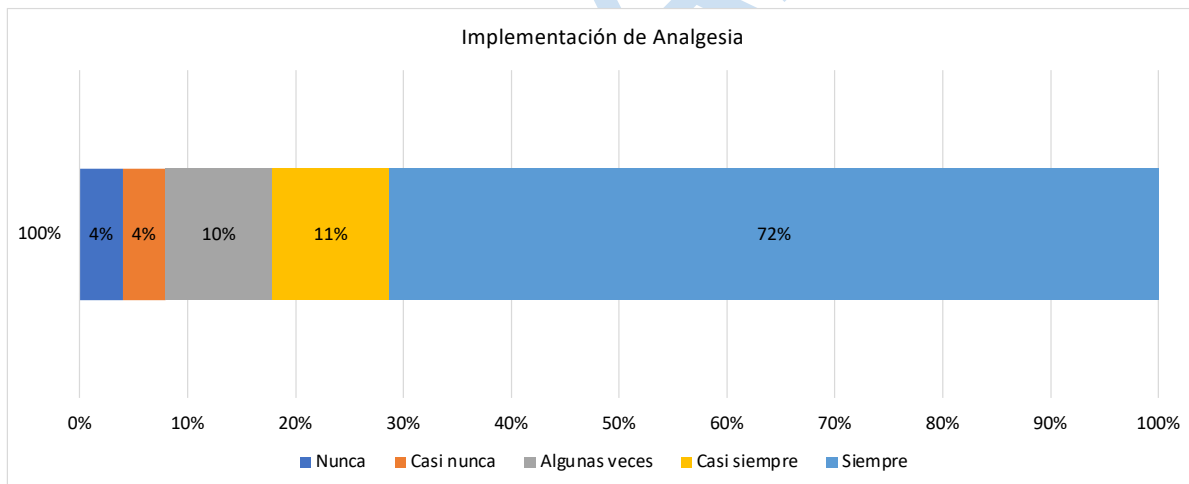
En la muestra alcanzada productores y comercializadores ocupan el 11% del total de encuestados, pero al menos en las provincias de Almeida y Tequendama existió mayor participación por parte de otros trabajadores que se desempeñan con animales.

El 17% de quienes trabajan con animales en el departamento, mencionaron no haber evidenciado alteraciones en los sistemas orgánicos. Las alteraciones más comunes son las digestivas con un 16%, seguidas las respiratorias y musculo esqueléticas con un 13% cada una y 10%

tegumentario. En este sentido, se consultó sobre la utilización de analgésicos durante la práctica de procedimientos de rutina que pueden generar sufrimiento, tales como, castrar, descornar, descolmillar, identificar o despigar (gráfica 29).

De acuerdo con la información recolectada, la percepción es que en las provincias de Bajo Magdalena y Oriente se implementan de manera constante analgésicos en las intervenciones quirúrgicas, mientras que las provincias de Medina, Gualivá y Guavio esto se realiza de manera ocasional. Sin embargo, vale la pena que las entidades que trabajen en el sector agropecuario puedan hacer seguimiento a este tipo de información (gráfica 28).

**Gráfica 29.** Utilización de analgésicos durante la práctica de procedimientos de rutina que pueden generar sufrimiento, tales como, castrar, descornar, descolmillar, identificar o despigar



**Fuente:** UCC- IPYBAC

En la realización del diagnóstico participativo durante las mesas de trabajo municipales y provinciales (ver anexo), mediante el ejercicio de cartografía social se identificaron puntos geográficos relacionados a malas prácticas de producción y la presencia de mataderos ilegales en un 5% y 2% respectivamente.

Complementando lo anterior, al indagar en las mesas de trabajo municipales en el grupo focal sobre el tipo de prácticas que se dan con animales de producción, se señalaron las siguientes problemáticas:

- Dificultades para la atención digna y necesaria para animales de producción.
- Falta de capacitación respecto al manejo adecuado, buenas prácticas ganaderas y tenencia responsable de animales de producción.
- Ausencia de socialización con los campesinos o de pequeños productores acerca del cuidado de los animales de producción y las buenas prácticas ganaderas.
- Falta de regulación de actividades pecuarias y producción que involucran crueldad.
- Malas prácticas en el manejo de los animales de granja o producción incluyendo procedimientos sanitarios y quirúrgicos, los cuales no son realizados por profesionales en el área.
- No se brindan los alimentos adecuados a los animales de producción
- Inadecuadas condiciones sanitarias e instalaciones de productores informales.
- Reproducción y comercialización inadecuada
- Desconocimiento de la norma para el manejo de animales de producción.
- En las provincias Sabana centro y Oriente se mencionó el manejo irregular de animales de producción. También se mencionó el sacrificio clandestino de animales de producción directamente en los potreros y el déficit de infraestructura y cobertura de las plantas de beneficio.

#### **6.2.6. Vehículos de tracción animal**

En cuanto a los vehículos de tracción animal, se toma como referencia inicial, la percepción de los participantes en las mesas de trabajo; consecuentemente, se presentan las principales percepciones al respecto:

- Los animales de tracción animal para arar la tierra y movilizar materiales de una finca a otra, presentan sobrecargas.

- Los vehículos de tracción animal, se movilizan principalmente en el área rural de los municipios. Esto coincide con el levantamiento de información de la Subgerencia de Bienestar Animal del IPYBAC donde solo 5 municipios manifestaron tener VTAs en casco urbano: Girardot, Zipaquirá, Facatativá, Madrid y Mosquera.
- Equipamiento inapropiado que pone en riesgo el bienestar de los animales.
- Existen vehículos de tracción animal en las cadenas de producción lechera y agrícola.
- En las provincias de Sabana Occidente, Gualivá y Ubaté es donde se presentan con mayor frecuencia situaciones donde están involucrados vehículos de tracción animal

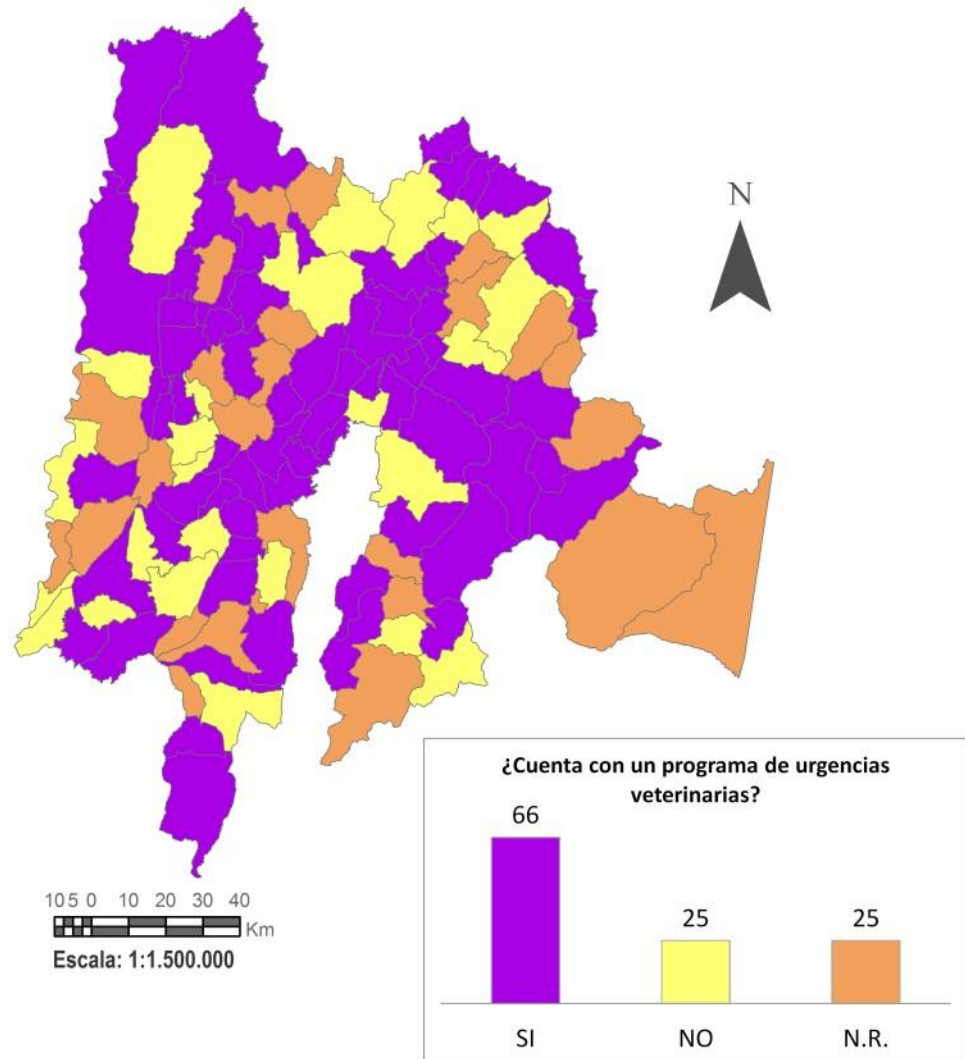
### **6.3. Institucionalidad**

Basados en el estado del arte y, de acuerdo con las sub temáticas definidas para este diagnóstico, se realiza un acercamiento sobre el contexto institucional de las *(i)* urgencias veterinarias, *(ii)* equipamientos de bienestar animal, *(iii)* esterilizaciones, *(iv)* estimativos poblacionales, *(v)* Salud pública *(vi)* oferta institucional y políticas públicas, los cuales se presentan con respecto a la información recolectada y los principales hallazgos.

#### **6.3.1. Urgencias veterinarias**

En lo concerniente a las urgencias veterinarias se cuenta con la información brindada en la respuesta a la Circular 047 de 2020. Pese a la necesidad de una partida presupuestal por parte de los municipios para la adquisición de medicamentos para urgencias veterinarias, solo el cincuenta y siete por ciento (57%) de los municipios que brindaron información, manifestaron tener un programa al respecto (figura 9).

**Figura 9.** Reporte de urgencias veterinarias según la circular 047.



**Fuente:** IPYBAC

En la encuesta de Caracterización PYBA, se consultó a las personas sobre cuál sería la ruta de atención empleada en el caso de presentarse urgencias relacionadas con animales domésticos, silvestres y de producción. Para los tres grupos de animales la ciudadanía opta por acudir a entidades públicas, en primer lugar (Alcaldías Municipales o UMATAS) seguida de los centros veterinarios privados.



Los encuestados refirieron que acuden en una proporción muy baja a la Policía, bomberos y centros de rehabilitación de fauna.

Referente a los animales de producción hay una particularidad importante y es que se realizan atenciones por medios propios

Al revisar las mismas preguntas, pero desde un enfoque de género, obtuvieron los siguientes resultados:

Tanto hombres como mujeres acuden principalmente a la alcaldía o UMATA en primera instancia, aunque las mujeres, elijen en menor proporción esta alternativa. Los dos grupos poblacionales manifiestan como segunda opción los centros de atención veterinaria. En el caso de los animales de producción, las mujeres prefieren utilizar atención médico veterinaria particular; mientras que los hombres, a pesar de que utilizan la atención médico veterinaria particular con frecuencia también realizan atenciones por cuenta propia.

De igual forma al indagar en las mesas de trabajo municipales y provinciales (ver anexo), sobre la atención de urgencias veterinarias, se evidencia una percepción débil frente a la capacidad institucional en cuanto a la atención oportuna y pertinente; a continuación, se presentan los principales aportes al respecto:

- Los perros atropellados tienen poca posibilidad de ser tratados.
- Carencia de talento humano idóneo para la atención de urgencias veterinarias.
- Se necesita un espacio para la atención veterinaria y recuperación de los casos de urgencia veterinaria.
- Poco presupuesto para atender urgencias veterinarias.
- No todos los municipios cuentan con médicos veterinarios capacitados para la atención de urgencias.
- Falta de insumos e infraestructura para que el médico veterinario pueda atender satisfactoriamente un animal en condición de urgencia.

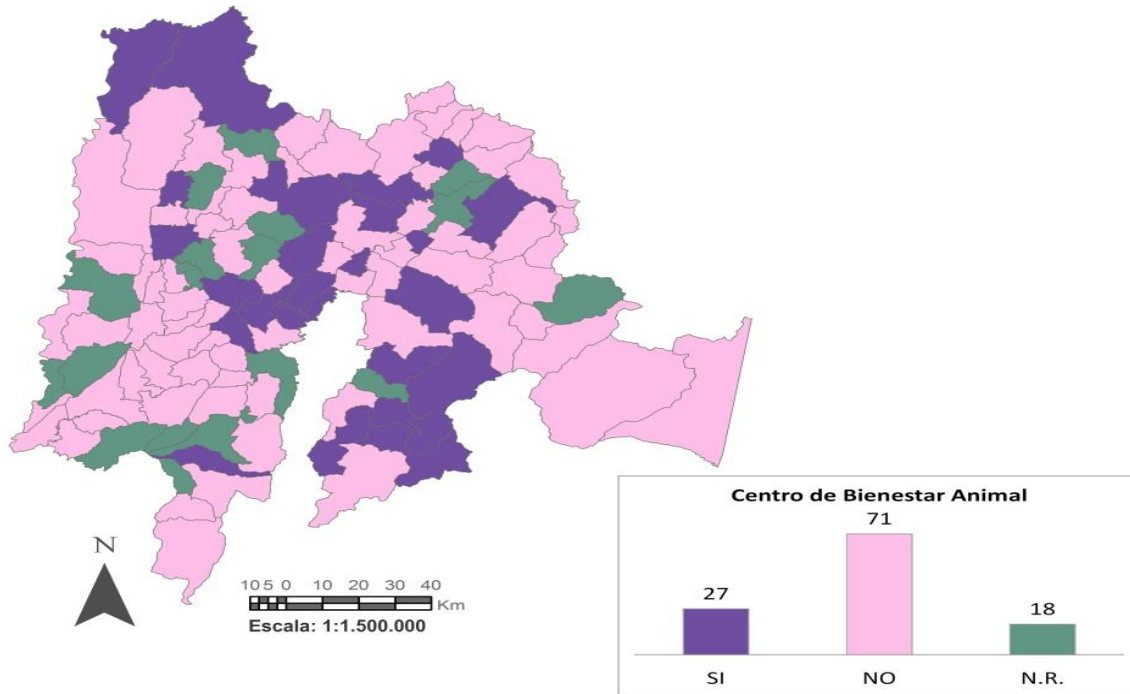
- Según lo expuesto en la circular 047 el 65% de los municipios no cuenta con una clínica veterinaria destinada a la atención de urgencias.
- No se ha establecido con claridad una ruta de atención de urgencias.
- No hay atención por parte de los entes territoriales los fines de semana, ni después de las 5:00 p.m.
- Se requiere apoyo de las entidades del orden departamental y nacional en urgencias veterinarias.

### **6.3.2. Equipamientos en bienestar animal**

Con respecto a los centros de bienestar animal, de los 116 municipios, 96 de estos respondieron la Circular 047 de 2020, de este grupo, el 28% de los municipios mencionan la existencia de un albergue municipal de fauna (figura 10).

Al revisar la información recolectada, las provincias de Medina, Alto Magdalena y Magdalena Centro no cuentan con centros de bienestar animal, al contrastar las respuestas de las encuestas con las mesas de trabajo se evidencia que en las quince provincias hay desconocimiento acerca de la existencia de los centros de bienestar animal. Además, resalta que donde existen, las personas tienen la percepción de que los servicios prestados son deficientes e intermitentes

**Figura 10.** Reporte de Centros de Bienestar Animal según la circular 047.



**Fuente:** IPYBAC

### 6.3.3. Esterilizaciones

En lo referente a la esterilización de perros y gatos como método humanitario de control de poblaciones, el IPYBAC por medio de la circular 047 solicitó la siguiente información:

1. Reporte acerca de los programas vigentes de esterilización masiva en cada municipio
2. El número de animales atendidos durante el periodo de 2016 – 2020.

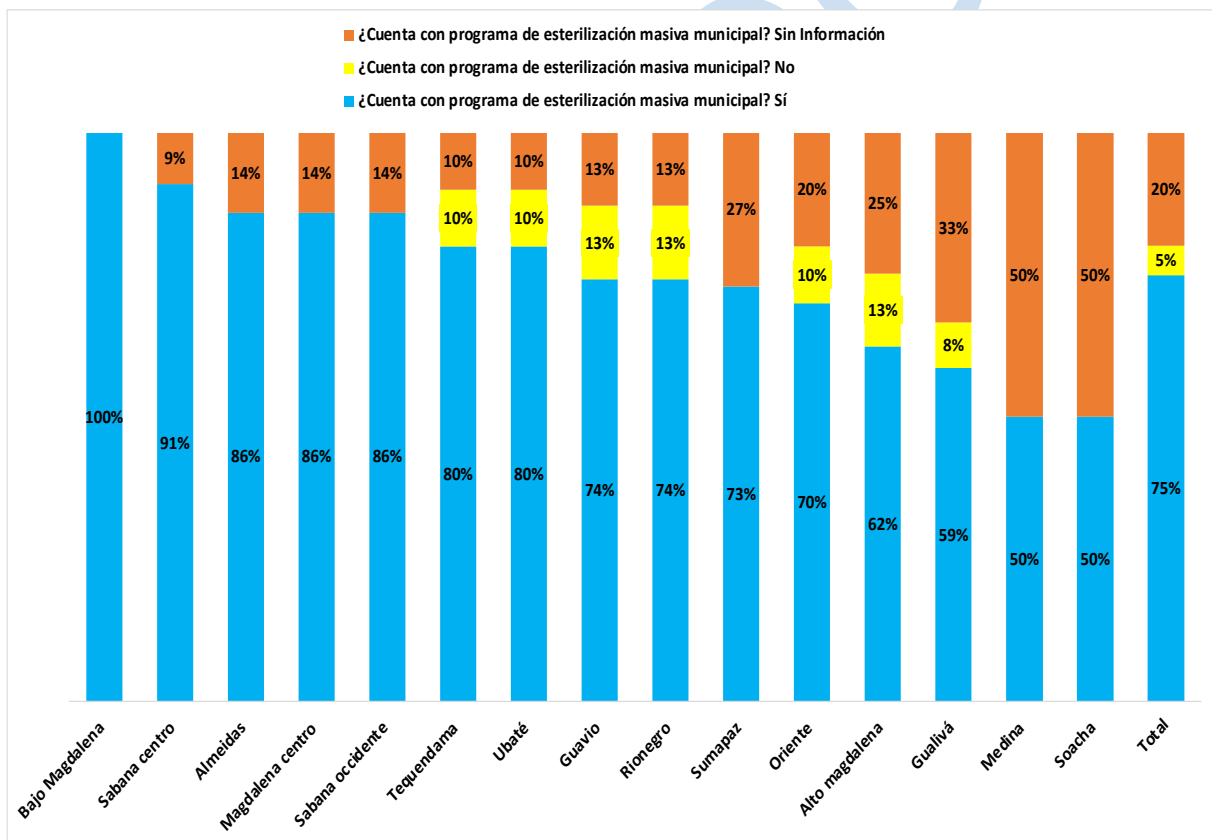
En relación al primer punto el 75% de los municipios cuentan con programas de esterilización para pequeños animales, 20% de los municipios no proporcionó información al respecto y el 5% no cuentan con ningún programa de esterilización. Los municipios que reportan información llevan

a cabo su proceso de registro mediante puntaje de Sisbén o por medio de inscripción en las UMATAS (gráfica 30).

En relación al segundo punto, entre los años 2016 y 2020 se realizaron en el Departamento 93.469 cirugías a animales de compañía, 63% se realizaron en caninos y 37% en felinos, en cuanto al sexo se realizan más en hembras que en machos, y se ve un aumento gradual en el tiempo en el número de cirugías realizadas (gráfica 31).

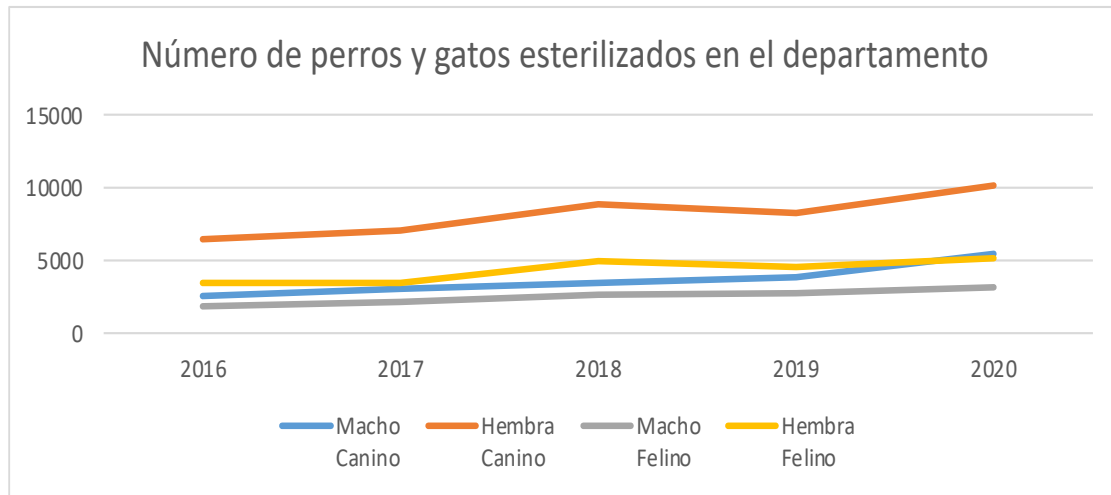
**Gráfica 30.** Reporte de programas de esterilización según la circular 047.

% de Municipios con programa de esterilización masiva



**Fuente:** IPYBAC

**Gráfica 31.** Número de perros y gatos esterilizados en el Departamento de Cundinamarca durante los años 2016 a 2020 según datos de la circular 047.

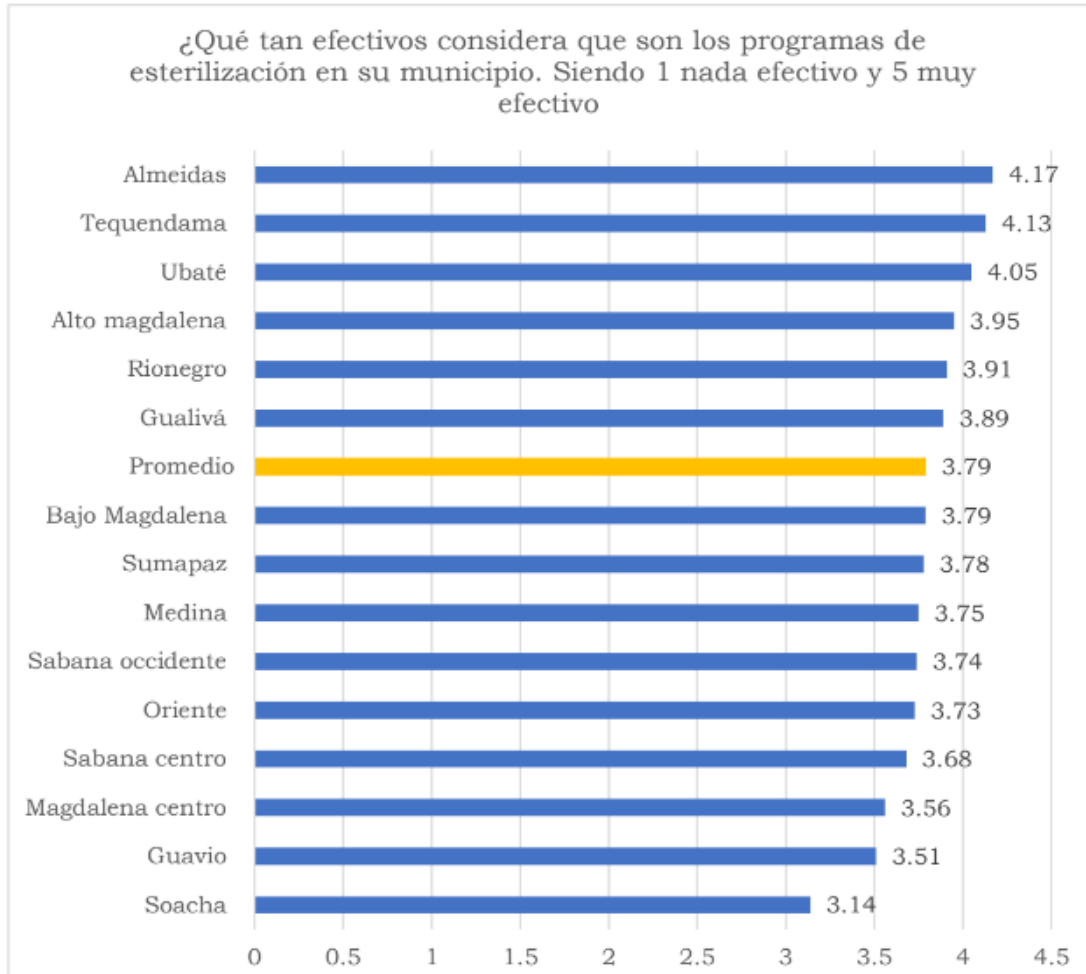


**Fuente:** IPYBAC

Sumado a lo anterior, el IPYBAC por medio la Gira de Bienestar Animal en el 2021 realizó 7.540 esterilizaciones quirúrgicas (4.061 a caninos y 3.479 a felinos), para la vigencia del 2022 fueron realizados 13.692 procedimientos de esterilización quirúrgica (11.406 caninos y 9.826 felinos). Estas esterilizaciones han sido programadas en conjunto con las Alcaldías municipales dando prioridad a los animales en condiciones de vulnerabilidad. Desde la creación del IPYBAC se han realizado 21.232 cirugías como método humanitario para el control de la población canina y felina.

Por otro lado, desde la encuesta de Caracterización PYBA, se consultó sobre la percepción de efectividad de los programas de esterilizaciones, el promedio para el departamento fue de 3.8 mostrando un nivel medio en una escala de 1 a 5. Las provincias de Soacha, Sabana centro y Sabana occidente se encuentran por debajo del promedio con respecto al departamento (gráfica 32).

**Gráfica 32.** Percepción de efectividad de los programas de esterilizaciones según la encuesta de Caracterización PYBA



**Fuente:** UCC- IPYBAC

Desde las mesas de trabajo municipales y provinciales (anexo 1) los participantes manifiestan con mayor frecuencia los siguientes aspectos:

- Poca presencia de esterilizaciones para animales en las veredas.
- Escasa difusión de las campañas de esterilización.
- Periodicidad insuficiente en la realización de esterilizaciones.
- Desconocimiento por parte de los habitantes de los municipios con respecto a las implicaciones positivas o negativas de realizar una esterilización.
- Poco interés de la comunidad para esterilizar.



### 6.3.4. Estimativos y censos poblacionales

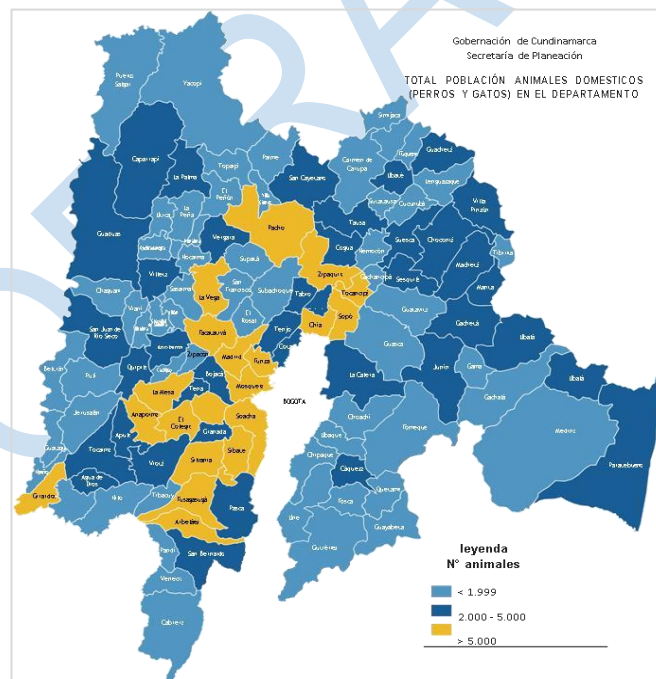
#### 6.3.4.1 Animales de compañía

De acuerdo con las proyecciones poblacionales del Ministerio de Salud, para el año 2019, los municipios con mayor número de animales de compañía en relación al total del Departamento se encuentra Soacha ocupando el 12,94%, Fusagasugá con 4,19%, Facatativá con 3,32%, Girardot con 3,31% y Chía con 3,24% (Ministerio de Salud, 2020).

En relación con los otros departamentos, Antioquia ocupa el primer lugar, teniendo la población más amplia de animales de compañía; mientras que, Cundinamarca ocupa el segundo lugar. (Ministerio de Salud, 2020).

De igual manera es importante resaltar que las provincias de Soacha, Sabana Centro y Sabana Occidente; las cuales guardan mayor cercanía con el distrito capital, son las mismas que albergan mayor cantidad de animales de compañía con el 42% del total.

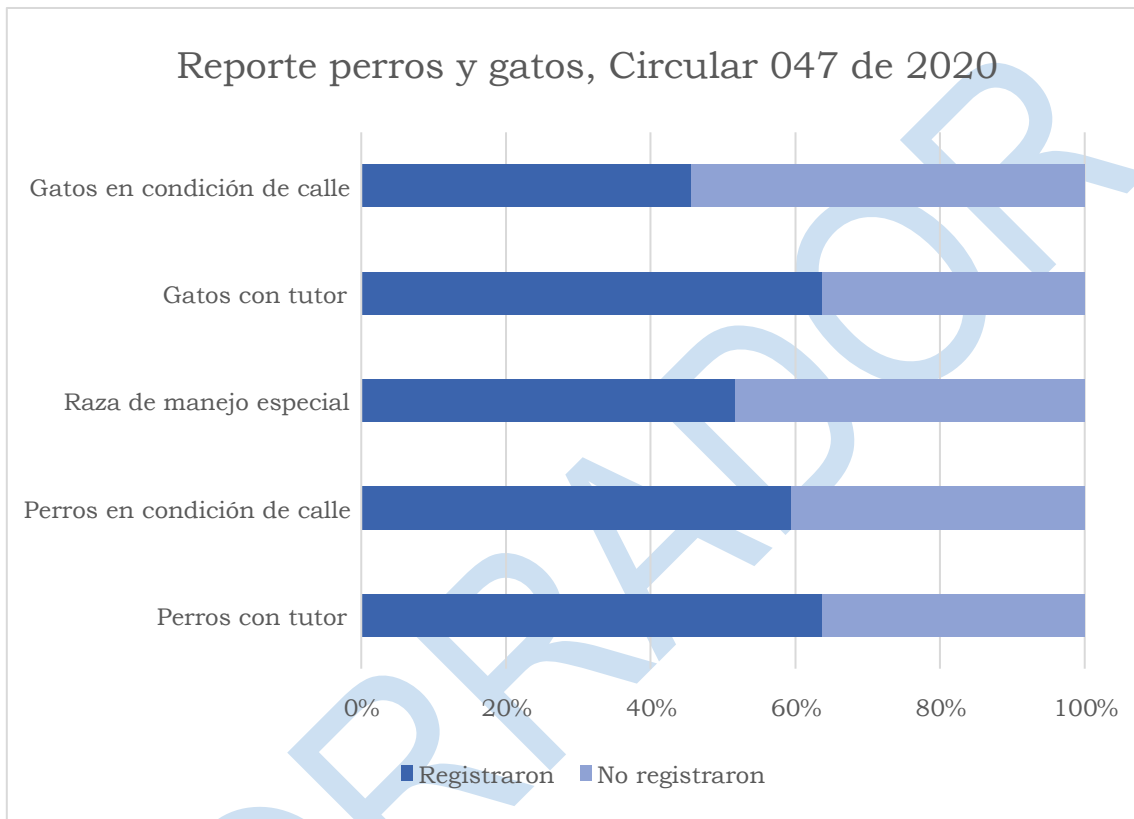
**Figura 11.** Población de perros y gatos en el Departamento de Cundinamarca



**Fuente:** Secretaria de Planeación, Gobernación de Cundinamarca

Basados en el reporte de la Circular 047 de 2020, relacionado con el censo estimativo de animales; 93 municipios manifestaron contar con información de perros y gatos en las siguientes condiciones (gráfica 33).

Gráfica 33. Reporte perros y gatos según la circular 047 de 2020



**Fuente:** IPYBAC

En cuanto a las problemáticas expresadas en las mesas de trabajo (ver anexo) resaltan las siguientes:

- Falta realizar censos y/o estimativos poblacionales en perros y gatos domiciliados y deambulantes, caracterizar a la población y establecer indicadores demográficos (ejemplo: natalidad y mortalidad)
- Las cifras de perros y gatos existentes en los municipios se basan en las proyecciones poblacionales del Ministerio de Salud empleados para realizar el programa de vacunación contra el virus de la rabia en animales domiciliados, lo cual evidencia un vacío en la información demográfica para los animales en condición de calle o en estado de vulnerabilidad.

- Falta de conocimiento en el diseño y ejecución de la metodología para realizar los estimativos poblacionales.
- Falta de recursos públicos y responsables definidos a nivel municipal para el desarrollo de los estimativos poblacionales.

#### 6.3.4.2. Animales de producción

Para los animales producción se realizan censos poblacionales y se consolidan anualmente en el censo pecuario nacional para cada especie por municipio y departamento bajo las directrices del ICA. Estos censos son el resultado de la recopilación de la información de registro de vacunaciones (bovinos, búfalos, porcinos y equinos) y datos recopilados de productores nacionales y gremios de cada especie. Adicionalmente, esta información se complementa y ajusta con el inventario que se obtiene producto de las visitas de vigilancia ejecutadas por el ICA, con los registros de las UMATAS, Secretarías de Desarrollo Agropecuario y Desarrollo Rural, a continuación, se presenta el censo poblacional de animales de producción para el año 2018<sup>15</sup>, (tabla 8).

Cundinamarca cuenta con gran producción de aves; donde Sumapaz tiene casi el 30% de la producción del departamento. Cundinamarca se destaca, en cuanto a producción nacional, especialmente en porcinos, aves y equinos (tabla 8).

Dentro de la distribución por provincia, se muestra que Bajo Magdalena lidera la tenencia de bovinos y búfalos con el 11,4% y 62,1% respectivamente, mientras que Sabana Centro tiene el mayor porcentaje de equinos con el 14,7% y ovinos 15,0%. Por su parte, Sumapaz lidera con especies de porcinos 21,3% y aves con el 27,7%; con respecto a caprinos la provincia de Tequendama abarca el mayor porcentaje con el 12,6%. (tabla 8).

Desde el contexto nacional, Cundinamarca es uno de los departamentos con mayor representación en la mayoría de animales de producción; como lo son aves porcinos y equinos. Para estas poblaciones el departamento se encuentra entre los primeros cinco lugares (tabla 9).

---

<sup>15</sup> <https://www.ica.gov.co/areas/pecuaria/servicios/epidemiologia-veterinaria/censos-2016/censo-2018>

**Tabla 8.** Censo poblacional de animales de producción para el año 2018

<b>Animales de producción distribuidos por provincia.</b>							
<b>Provincia</b>	<b>Equinos</b>	<b>Caprinos</b>	<b>Ovinos</b>	<b>Porcinos</b>	<b>Aves</b>	<b>Bovinos</b>	<b>Búfalos</b>
Almeidas	3.129	688	2.307	49.600	2.290.760	122.291	28
Alto magdalena	2.970	227	3.176	51.142	618.834	46.571	75
Bajo Magdalena	11.480	543	2.117	28.524	1.798.890	166.906	2.793
Gualivá	8.986	267	976	127.200	5.882.039	59.815	351
Guavio	9.220	883	1.811	10.542	258.555	135.107	38
Magdalena centro	3.755	619	2.645	16.336	807.593	41.717	15
Medina	5.700	66	846	1.428	206.300	140.796	395
Oriente	4.650	637	2.297	82.467	5.527.935	75.078	25
Rionegro	13.110	1.054	2.159	26.412	82.569	150.994	215
Sabana centro	14.235	813	4.765	14.046	3.815.890	141.151	143
Sabana occidente	5.630	646	1.349	20.420	1.767.564	82.586	56
Soacha	950	56	1.046	4.015	46.077	22.634	8
Sumapaz	4.800	581	2.285	151.224	10.395.935	85.396	238
Tequendama	4.565	1.100	1.298	110.667	3.642.527	47.071	60
Ubaté	3.800	521	2.761	15.638	422.341	145.069	54
<b>Gran Total</b>	<b>96.980</b>	<b>8.701</b>	<b>31.838</b>	<b>709.661</b>	<b>37.563.809</b>	<b>1.463.182</b>	<b>4.494</b>

**Fuente:** ICA

**Tabla 9.** Contribución porcentual de la producción de especies pecuarias del departamento de Cundinamarca con relación a la producción nacional

<b>Grupo</b>	<b>% Producción nacional</b>
<b>Porcinos</b>	7,35%
<b>Aves</b>	16,91%
<b>Bovinos</b>	4,99%
<b>Búfalos</b>	0,99%
<b>Equinos</b>	6,06%
<b>Caprinos</b>	0,76%
<b>Ovinos</b>	1,76%

**Fuente:** ICA

Al revisar los datos de la encuesta multipropósito se indago sobre la tenencia de animales de producción y cría en las áreas de cabecera municipal, en este sentido, se tomaron las provincias con mayor número de municipios, por consiguiente, se analizaron los datos de las provincias de Sabana Occidente, Sabana Centro y Soacha.

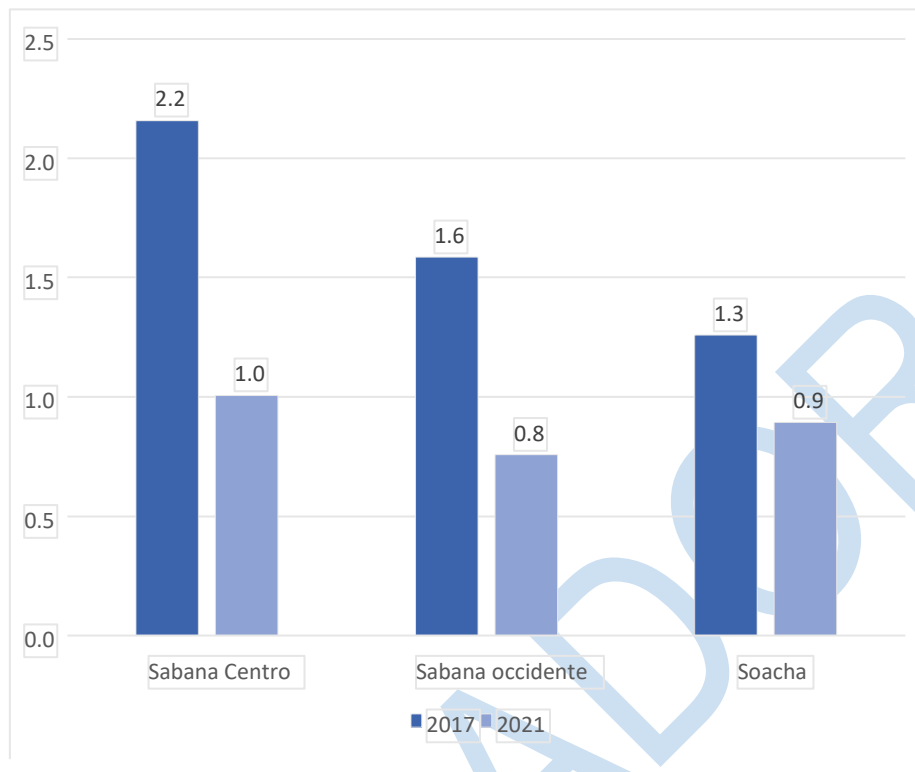
Para Sabana occidente se tomaron 7 de los 8 municipios, mientras que para sabana centro se identificaron 9 de los 11 municipio y para la provincia de Soacha se tomaron los dos municipios.

La comparación entre las encuestas realizadas en los años 2017 y 2022, muestra una reducción de animales de cría en el sector urbano o cabecera municipal para el último periodo (gráfica 34).

Sin embargo, el municipio de Tenjo, el cual pertenece a Sabana Centro presenta un aumento para el año 2021.

Las provincias de Sabana Occidente y Soacha presentan la misma tendencia a disminuir los animales de cría en el sector urbano, aunque al igual que Tenjo algunos municipios se comportaron diferente a esta proclividad y mostraron aumento (Bojacá y Soacha).

**Gráfica 34.** Promedio Hogares que crían animales en la cabecera municipal.



**Fuente:**

#### 6.3.4.3. Animales silvestres

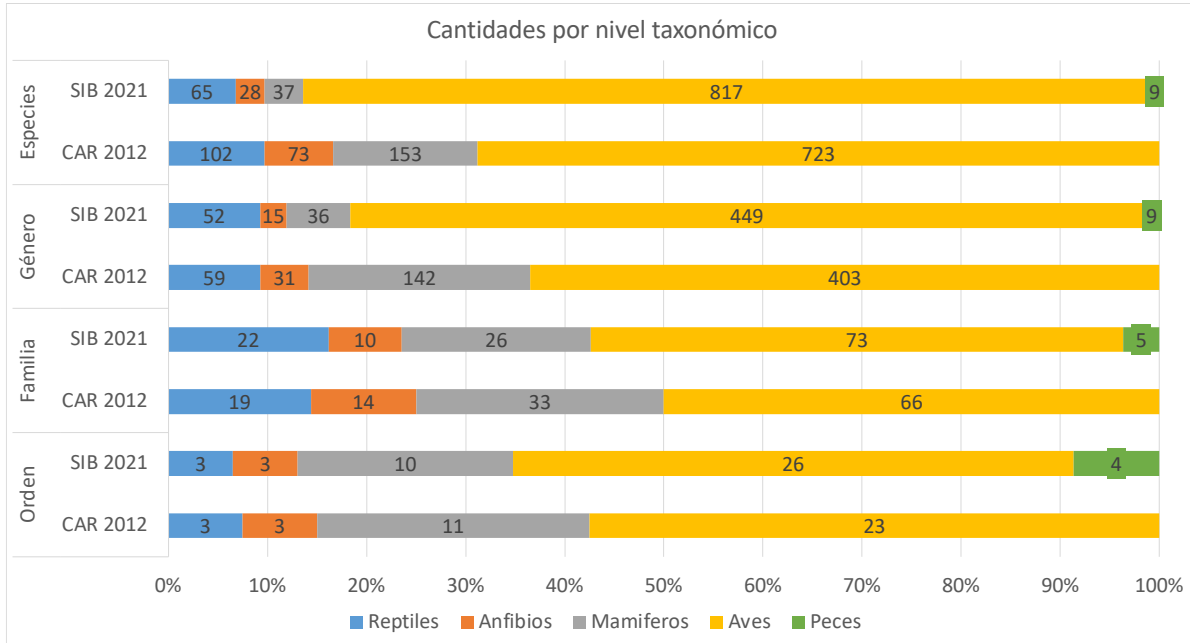
Para el año 2012, la CAR en convenio con Conservación Internacional realizó un informe de biodiversidad basado en un estudio de metaanálisis (revisión de registros basada en artículos científicos). En ese entonces, la jurisdicción CAR se componía de 98 municipios de Cundinamarca, 6 de Boyacá y también se diagnosticó el Distrito Capital. Se identificaron 1379 especies de vertebrados terrestres (anfibios, reptiles, mamíferos y aves) de 5556 especies registradas en Colombia, lo que indica que en Cundinamarca habita un 24,82% de las especies del país (CAR/Conservación Internacional, 2012)

Por otra parte, se revisó y se consolidó información del Sistema de información sobre la Biodiversidad de Colombia (SiB) del 2021, donde se encontraron 951 especies de vertebrados (incluidos peces-*Actinopterygii*) registradas para Cundinamarca, donde las aves comprenden el 85,80% de los registros, los reptiles el 6,73%, los mamíferos el 3,79% y los anfibios el 2,84%. Vale la pena mencionar que los registros de están relacionados a la observación con dispositivos, observación humana, muestra del ejemplar,



citación de material, espécimen preservado, espécimen vivo y registro biológico (SIB, 2022).

**Gráfica 35.** Cantidades por nivel taxonómico CAR 2012 - SIB 2021



**Fuente:** CAR/Conservación Internacional, 2012; SIB, 2022

Además, teniendo en cuenta las categorías de amenaza global de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), los grupos taxonómicos que se encuentran con mayor compromiso en su estado de conservación en el departamento de Cundinamarca son las aves, donde resalta el Paujil Colombiano (*Crax alberti*) que se encuentra en peligro crítico (CR), la Cocha de Soatá (*Macroagelaius subalaris*), en peligro (EN); el Loro Orejiamarillo (*Ognorhynchus icterotis*) en estado vulnerable (VU), al igual que el Cóndor Andino (*Vultur gryphus*). Entre los mamíferos a tener en cuenta, se encuentran algunas especies emblemáticas como el Oso de Anteojos (*Tremarctos ornatus*), el Venado de Páramo (*Mazama rufina*) y el Zocay (*Plecturocebus ornatus*) que se encuentran en estado vulnerable (VU) (SIB, 2022).

### 6.3.5. Zoonosis y eventos con interés en salud pública

#### 6.3.5.1. Leptospirosis

Generando un contexto sobre las acciones en salud pública, vemos que en Cundinamarca para el año 2021 se reportaron 138 casos de Leptospirosis, los cuales 2 fueron confirmados para la enfermedad. Los reportes fueron en los municipios de la Mesa, Girardot, Mosquera, Nilo, Soacha y Sibaté; el 79,8% de los reportes ocurrieron en la cabecera municipal y 49,2% de los casos se relacionaba a aguas estancadas. En relación al contacto con animales, 64,4% de los casos reportó el contacto con perros, 24,6 % gatos y 21,7% ratas (Vigilancia en Salud Pública -Secretaría de Salud-Gobernación de Cundinamarca, 2021)

#### 6.3.5.2. Leishmaniasis

Con respecto a Leishmaniasis, para el año 2015, se priorizaron 65 municipios donde se realizaron intervenciones en todo el país para las diferentes manifestaciones clínicas de las Leishmaniasis, en Cundinamarca fueron priorizados, ocho municipios (La Peña, Yacopí, Nocaima, Nimaima, Caparrapí, Villeta, Girardot y Ricaurte), posteriormente, para el 2018 fueron priorizados tres municipios (Villeta, Girardot y Ricaurte).

Entre el 2014 y el 2018, en Cundinamarca se presentaron 1.199 casos de los 44.692 casos de Leishmaniasis presentados en el país, es decir, el departamento contribuyó con 2,68% de los casos (tabla 10); además, cabe mencionar que, los casos clínicos de Leishmaniasis se han presentado de forma endémica en los municipios de la provincia Magdalena Centro (Gaitán Lee et al., 2017; Mendigaña-Paez, 2020).

Tabla 10. Casos notificados de leishmaniasis en Cundinamarca y Colombia durante el periodo de 2014 – 2018

Año	Casos Cundinamarca					Casos Colombia			
	L. Cutánea	L. Mucosa	L. Visceral	Total	%	L. Cutánea	L. Mucosa	L. Visceral	Total
2014	252	6	0	258	2,21	11479	157	31	11667
2015	171	6	0	177	2,24	7777	108	15	7900
2016	336	9	0	345	2,91	11674	136	40	11850
2017	202	4	0	206	2,95	6870	82	31	6983
2018	210	3	0	213	3,39	6195	81	16	6292
2014 - 2018	1171	28	0	1199	2,68	43995	564	133	44692

**Fuente:** Sivigila, Instituto Nacional de Salud. Colombia, 2019 - (Mendigaña-Paez, 2020)

#### 6.3.5.3. Accidentes ofídicos

Para el año 2021 según datos del SIVIGILA fueron reportados un total de 72 casos en el departamento de Cundinamarca. Los municipios que contribuyeron con un mayor número de casos fueron Guayabetal 7 (10%), Yacopí 6 (8%), Paratebuena 5 (7%), Medina 5 (7%), Fusagasugá 3 (4%), San Juan de Rio Seco (4%), Guaduas 2 (3%), Utica 2 (3%), Ubalá 2 (3%), La Vega 2 (3%) y 35 casos se agruparon en la categoría de otros municipios y corresponde al 49%.

En relación al tipo de lesión fueron clasificados 36 casos como leves, 16 moderados y 9 graves. Los casos fueron relacionados a las especies: *Bothrops spp* 31 (43%), *Micrurus spp* 7 (10%), *Crotalus spp* 4 (6%), del grupo de los *Colúbridos* 1 (1%) y casos que correspondían a otras especies 8 (11%) y sin identificar 21 casos que corresponde al 29%. La mayoría de los accidentes se relacionaron a la actividad agrícola seguida de actividades domésticas y senderismo (Vigilancia en Salud Pública -Secretaría de Salud-Gobernación de Cundinamarca, 2021).

#### 6.3.5.4. Rabia

En el Departamento se han registrado cuatro (4) casos de rabia en humanos desde el 2003, todos asociados a mordedura de gatos, estos fueron reportados en los municipios de Quipile, El Colegio, Girardot y Tena; los linajes genéticos se asociaron a quirópteros hematófagos en su mayoría y un caso fue asociado a un zorrillo. En relación a los casos de rabia animal, en el municipio de Anapoima se identificaron dos casos de rabia en felinos

confirmados en laboratorio, uno en 2019 y otro en 2020 (Vigilancia en Salud Pública -Secretaría de Salud-Gobernación de Cundinamarca, 2021).

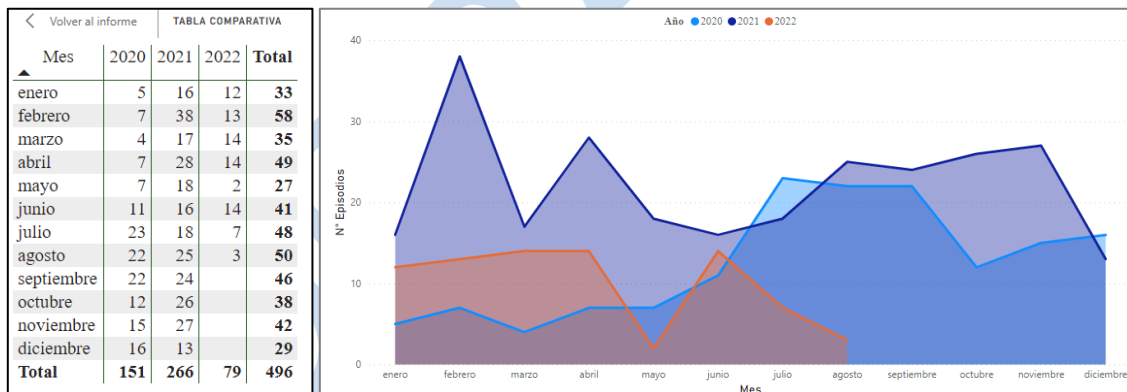
#### 6.3.5.5 Accidentes por mordedura

En el año 2021 se reportaron 9656 casos por mordeduras de animales, donde se evidenció que los caninos representaron el 85,3%, los felinos el 13,8% y otros animales silvestres el 0,1%. El 49% de estos casos ocurrieron en las cabeceras municipales, principalmente en Soacha, Fusagasugá y Chía.

#### 6.3.5.6 Eventos de control oficial - Instituto Colombiano Agropecuario ICA.

El número de episodios notificados para los años 2020, 2021 y 2022 (mes de septiembre), fueron 151, 266 y 76 respectivamente, dando un total de 496 notificaciones (figura 12). Basado en la información del instructivo (ICA, 2018) y el boletín interactivo (ICA, 2022) se identificó que la mayoría de estos reportes corresponden a brucelosis representados en un 44.96 % (223/496).

**Figura 12.** Número de episodios para las enfermedades de control oficial ICA, años 2020, 2021 y 2022 para el departamento de Cundinamarca



**Fuente:** Boletín epidemiológico ICA.

## 7. Oferta institucional

Con respecto a la oferta institucional, se consultó a las entidades de carácter Nacional, departamental y regional, así como al sector académico, gremios y ONG internacionales que tienen por objeto la protección y el bienestar animal. La solicitud se realizó con el ánimo de conocer las diferentes estrategias con las que cuenta cada una de estas y cuáles de forma directa e indirecta impactan al departamento de Cundinamarca.

De las entidades de carácter nacional que respondieron la solicitud, se muestra que el ICA cuenta con programas para animales de producción y la Policía Nacional tiene programas relacionados con maltrato animal (tabla 11)

**Tabla 11** Cobertura institucional de programas de protección y bienestar animal

Nombre de la entidad	Municipios donde se implementan los programas, proyectos o actividades.
<b>Instituto Colombiano Agropecuario - ICA</b>	Las actividades se gestionan en los 116 municipios
<b>Policía Nacional</b>	Pacho, Girardot, Fusagasugá, Cáqueza, Ubaté y Villeta.
<b>Parques Nacionales Naturales de Colombia – PNNC</b>	Parque Nacional Natural Chingaza y el Parque Nacional Natural Sumapaz

**Fuente:** UCC-IPYBAC

Desde las entidades de carácter departamental, se toma específicamente las entidades de la gobernación de Cundinamarca y, se referencian las metas producto del plan de desarrollo para la vigencia 2020-2023, que vinculan de forma directa la protección y el bienestar animal (tabla 12).

Como se evidencia, varias de las entidades adscritas a la gobernación de Cundinamarca aportan acciones para el bienestar animal de acuerdo a sus competencias. Adicionalmente, el plan de desarrollo incluye metas que buscan mejorar las prácticas en la tenencia de animales de producción como es el caso de la Secretaría de Agricultura y la Agencia de Comercialización e Innovación para el Desarrollo de Cundinamarca.

**Tabla 12** Metas producto plan de desarrollo Cundinamarca 2020-2023

Nombre de la entidad	Metas producto plan de desarrollo, Cundinamarca Región que Progresa 2020-2023
<b>Instituto de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca</b>	297. Cooperar en 116 municipios del departamento en Protección y Bienestar Animal 298. Formular la Política Pública en Protección y Bienestar Animal.
<b>Secretaría de Tránsito y Movilidad</b>	040. Implementar la estrategia "Por la Vía de la Vida" para la intervención, prevención y monitoreo de la seguridad vial en Cundinamarca.
<b>Secretaría de Salud</b>	299. Aumentar a 90% las coberturas de vacunación antirrábica para perros y gatos.
<b>Secretaría de Gobierno</b>	441. Implementar un plan de atención integral y reacción bajo el concepto de seguridad humana.
<b>Secretaría del Ambiente</b>	281. Implementar 4 estrategias de conservación en corredores ambientales.

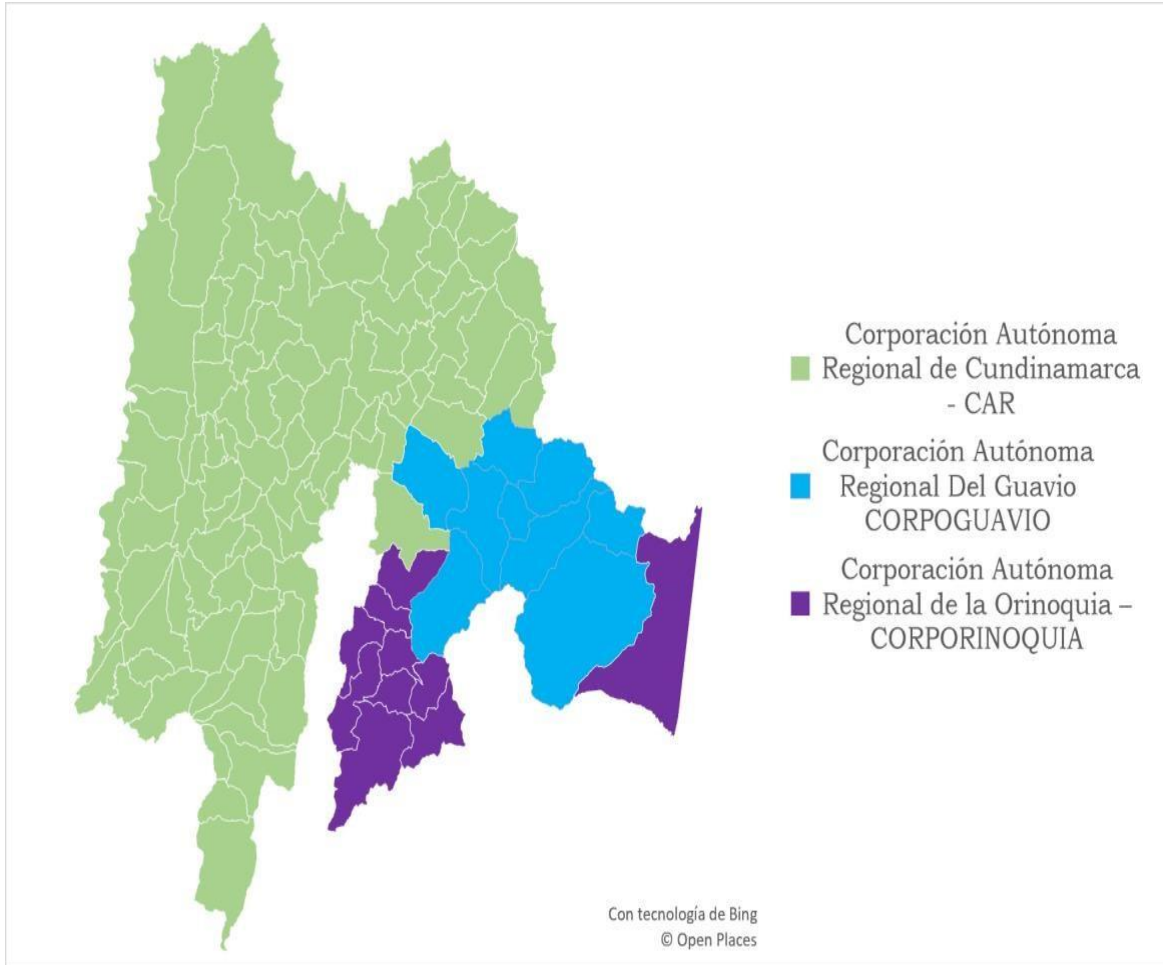
**Fuente:** UCC-IPYBAC

Desde las CAR se debe tener en cuenta la jurisdicción sobre Cundinamarca, comoquiera que, las provincias de Medina, Oriente y Guavio están bajo la jurisdicción de CORPOGUAVIO y CORPORINOQUIA ocupando el territorio en un 9% y 7% respectivamente, mientras que el resto de provincias están a cargo de la jurisdicción CAR (figura 13).

De acuerdo con lo anterior, se indagó sobre las principales acciones que vienen adelantando las respectivas Corporaciones en cuanto a protección y bienestar animal. En este sentido, las acciones en común se centran en el manejo, seguimiento, control y vigilancia de fauna silvestre; acompañamiento y capacitación a las diferentes entidades adscritas; y, atención a situaciones eventuales de maltrato de animales.



**Figura 13.** Jurisdicción Corporaciones Autónomas Regionales de Cundinamarca, CORPOGUAVIO y CORPORINOQUIA



**Fuente:** CAR

En cuanto al sector académico, las universidades consultadas presentan una oferta relacionada al bienestar animal (tabla 13). De las cuatro instituciones universitarias, la universidad de Cundinamarca es quien de manera específica nombra los municipios donde logra impactar con su oferta institucional, estas son Fusagasugá, Arbeláez, Granada, Pasca, Pandi, Cabrera, Tibacuy; Las demás manifiestan tener un impacto dentro del departamento, pero no precisan las provincias o los municipios.

**Tabla 13.** Oferta universitaria en bienestar animal

<b>Instituciones educativas</b>	<b>Nombre del programa, proyecto o actividad</b>
<b>Universidad Antonio Nariño</b>	Maestría en Bienestar Animal.
<b>Universidad de Cundinamarca</b>	Transferencia efectiva de tecnologías a pequeños productores agropecuarios en la provincia de Sumapaz. Fase II: certificación en Buenas Prácticas Ganaderas-BPG y evaluación de la eficiencia reproductiva en sistemas de producción bovina, capacitación e implementación de biotecnologías.
<b>Universidad de la Salle</b>	Diplomado en comportamiento y bienestar animal aplicados.
<b>Fundación Universitaria Agraria de Colombia</b>	Especialización de Bienestar Animal y Etología

**Fuente:** UCC-IPYBAC

De las agremiaciones que reportaron información, entre ellas Porkcolombia, FNP, FEDEQUINAS, FEDEGAN-FNG y FENAVI, su portafolio de servicios se concentra en realizar procesos de acompañamiento al sector productivo, así como en oferta educativa, entendida esta como capacitaciones socializaciones y divulgación de normativas, técnicas de producción con animales y diseño de materiales de apoyo.

Con respecto a las ONG consultadas y que reportaron información, no cuentan con oferta para el departamento de Cundinamarca.

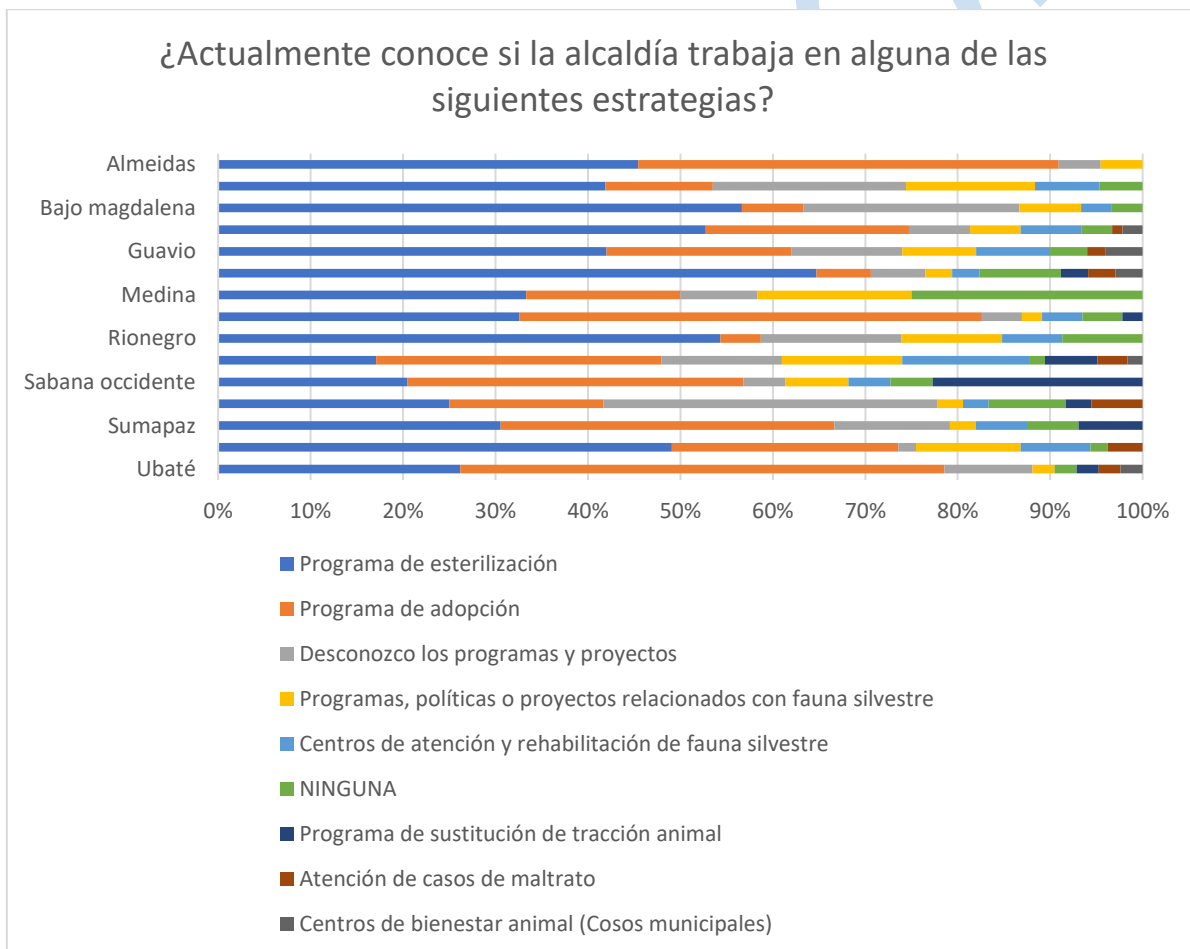
Desde la encuesta denominada «*Caracterización de la PYBA en Cundinamarca 2022*», se consultó a 740 funcionarios distribuidos en las 15 provincias del departamento sobre el conocimiento que tienen de programas o proyectos en protección y bienestar animal (gráfica 36).

Dentro de las estrategias que tienen mayor reconocimiento por parte de los encuestados están, los programas de esterilización y adopción con un promedio del 39% y 25% respectivamente. En tercer lugar y con un promedio del 12%, se evidencia un desconocimiento de las estrategias que realizan las alcaldías con respecto a protección y bienestar animal. Las

provincias donde se presenta mayor desconocimiento son Soacha, Bajo Magdalena y Alto Magdalena (gráfica 36).

Cabe resaltar que, al indagar sobre la segunda y tercera opción de mayor relevancia para los encuestados, el programa de atención de casos de maltrato está seguido del programa de esterilización. Las provincias de Rionegro, Bajo Magdalena y Magdalena Centro son las que más reconocen dicho programa.

**Gráfica 36.** Conocimiento que tienen de programas o proyectos en protección y bienestar animal según la encuesta de Caracterización PYBA

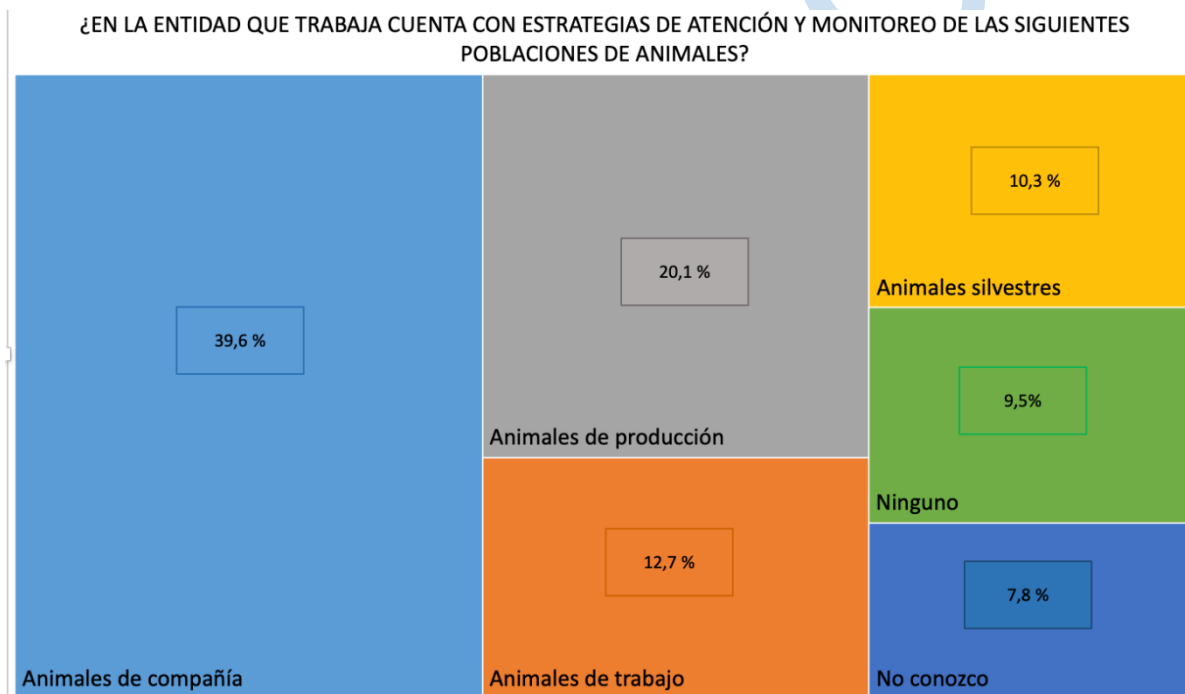


**Fuente:** UCC-IPYBAC

En concordancia con lo anterior, se consultó sobre la oferta de programas de atención y monitoreo de los animales desde las entidades para las que laboran (gráfica 37).

Son más representativos la existencia de estrategias para los animales de compañía y de producción mientras que la atención a los animales silvestres ocupa el último puesto. También se muestra que, en las provincias de Medina, Soacha y Bajo Magdalena, entidades a las que pertenecen los encuestados no referencian oferta institucional de seguimiento (gráfica 37).

**Gráfica 37.** Oferta de programas de atención y monitoreo de los animales desde las entidades para las que laboran.



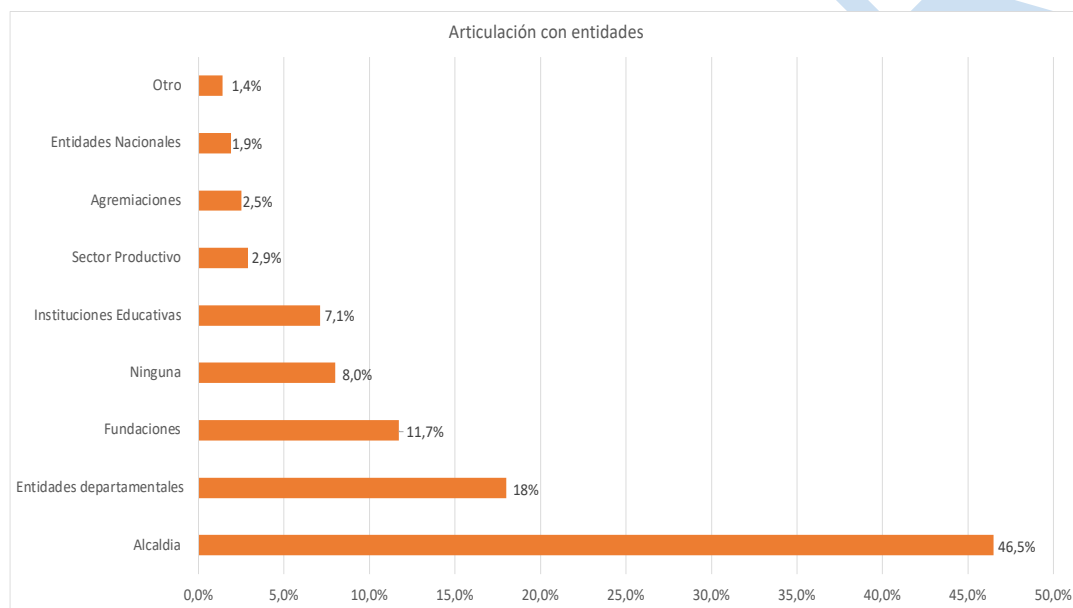
**Fuente:** UCC-IPYBAC

En este punto, resulta fundamental indagar sobre la percepción de los funcionarios respecto a la articulación con grupos de interés externos (gráfica 38).

Los funcionarios manifiestan mayor articulación con las instituciones públicas (Alcaldías y entidades departamentales), seguido por el sector privado, encabezado por las fundaciones como actor estratégico del

bienestar animal. Sin embargo, en cuarto lugar, se evidencia una percepción de articulación nula por encima de instituciones educativas, sector productivo, agremiaciones y entidades nacionales. En último lugar se mencionan otros mencionando veedurías y personerías municipales (gráfica 38).

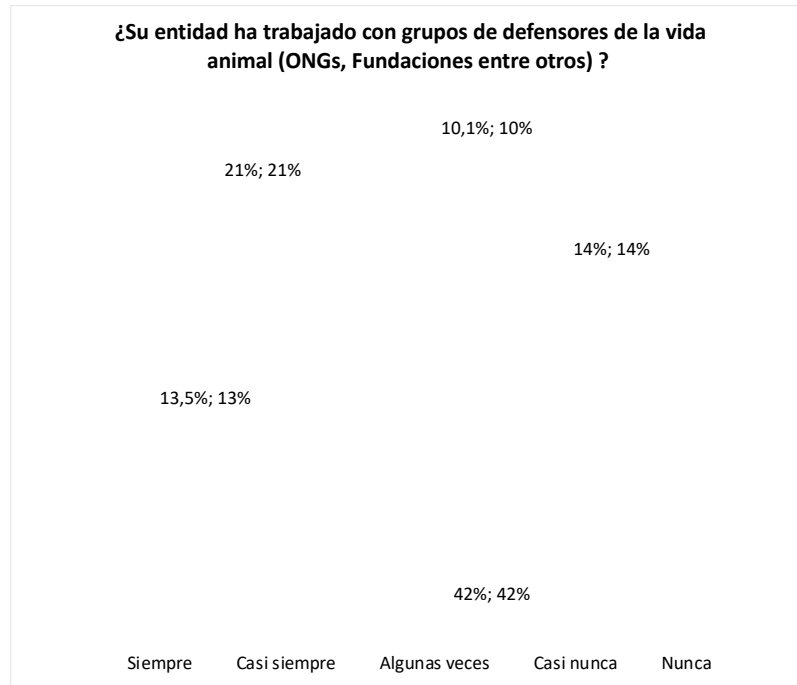
**Gráfica 38.** Articulación con entidades externas



**Fuente:** UCC-IPYBAC

Teniendo en cuenta que las fundaciones aparecen como el actor con mayor articulación, se indagó por la participación conjunta con Defensores de la Vida Animal. En efecto, se considera por parte de los funcionarios encuestados que las entidades a las que pertenecen se vinculan siempre y casi siempre en un 24%, mientras que el 55,5% trabajan ocasionalmente con los DVA y el 21% aún no ha realizado actividades de forma conjunta (gráfica 39).

**Gráfica 39.** Articulación con DVA



**Fuente:** UCC-IPYBAC

### 7.1 Análisis desde la perspectiva de las políticas públicas territoriales

Complementando el diagnóstico desde una línea institucional, se realizó un análisis desde la perspectiva de las políticas públicas territoriales, para el caso, se tomaron aquellas que ya se encuentran adoptadas y definiendo como criterios principales su problema, objetivos y ejes. Entre los documentos revisados se encuentran las políticas públicas de Bogotá, Santa Marta, Boyacá y Envigado. Para el caso comparativo y más cercana a las características de Cundinamarca, se encuentra la política pública de Boyacá.

De las políticas ya adoptadas tres de ellas son entre el 2018 y 2020 pero la de Bogotá es la que cuenta con mayor tiempo de vigencia al ser adoptada en el año 2014, en términos de estructura, dos de estas no cuentan con un problema específico de política pública, mientras que las otras dos contemplan en común el problema del vínculo humano-animal.

En relación con los objetivos definidos, se evidencia que estas buscan mejorar las condiciones de vida de los animales de acuerdo a cada contexto territorial. Para el caso de los ejes o lineamientos estratégicos existen algunas similitudes (tabla 14).



En general, el vínculo humano-animal, se encuentra priorizado y definido como uno de los ejes a impactar. Lo abordan con diferentes nombres; no obstante, se refieren a el fortalecimiento del vínculo, con especial énfasis en programas educativos y de sensibilización (tabla 14).

El eje institucional resulta fundamental, se encuentra en común con las políticas públicas revisadas que priorizan el mejoramiento de la capacidad de respuesta institucional con la que se cuenta en bienestar animal. Dentro de las acciones planteadas, se recalca la capacitación sobre la normatividad, rol y responsabilidades de los funcionarios públicos que tienen incidencia en las rutas y protocolos de atención (tabla 14).

La gestión del conocimiento y uso de tecnología también es otro punto en común. Se plantea la necesidad crear líneas base, fortalecer la investigación y generar sistemas de información (tabla 14).

**Tabla 14.** Comparativo de lineamientos estratégicos de Políticas Publicas

<b>Bogotá</b>	<b>Boyacá</b>	<b>Envigado</b>	<b>Santa Marta</b>
Cultura ciudadana para la protección y el bienestar animal		Educación, formación y cultura para la promoción de valores afines al One Welfare	Desarrollo educativo y cultural
	Animales silvestres Animales domésticos de Compañía Animales domésticos de uso, producción y consumo	Atención integral de animales silvestres y domésticos	Desarrollo en Bienestar Animal.

Respuesta institucional para la protección y el bienestar animal	Articulación Interinstitucional para la Gestión y el Desarrollo de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal	Fortalecimiento de la gobernanza y la articulación interinstitucional para garantizar el equilibrio biológico y territorial	Desarrollo Social, jurídico, institucional, económico y de Innovación
Gestión del conocimiento para la protección y el bienestar animal		Investigación, gestión y promoción del conocimiento y la información	

**Fuente:** UCC-IPYBAC

Por último, se presentan los principales aportes desde las mesas de trabajo con respecto a las necesidades o problemáticas planteadas en normativa y política pública:

- Atención ineficiente desde las instituciones por desconocimiento de la normativa.
- Falta de capacitación a las personas respecto a la normativa sobre infracciones contra los animales.
- Desconocimiento de normatividad que ampara los animales domésticos.
- Falta de educación normativa y aplicación de las mismas por parte de los actores involucrados en PYBA.
- Desconocimiento de políticas públicas relacionadas con los animales
- Desarticulación institucional entre los actores que involucra la política pública
- Falta de interés y voluntad política en la problemática por parte de nuestros gobernantes.

### **8. Análisis de actores**

El mapeo aquí presentado es el resultado de la aplicación de diversos métodos cualitativos y cuantitativos, desde grupos focales, encuestas,

procesos de observación y entrevistas informales, así mismo, se identificaron las organizaciones que han implementado de forma directa o indirecta acciones en protección y bienestar animal.

Para el respectivo análisis, se tomó como referencia las herramientas sugeridas por la Secretaría de Planeación de la Gobernación de Cundinamarca donde se identifican los diferentes grupos de interés entendidos como población objetivo, entidades de carácter central y descentralizado junto con las organizaciones externas.

Por consiguiente, se identificaron aproximadamente cuarenta y dos actores, los cuales se agruparon en las categorías de, tipo de entidad u organización, sector público o privado y, orden Internacional, nacional, departamental, regional, distrital y municipal, para cada uno de estos actores se realizó una valoración con respecto a la percepción que se tiene frente a estos actores, junto a su oferta institucional.

Tabla 15. Distribución de actores por sectores.

Sector	Abreviatura
Entidades Municipales	Ent-Mpal
Entidades Distritales	Ent-Dist
Entidades Departamentales	Ent-Dptal
Entidades Regionales	Ent-Reg
Corporaciones Autónomas Regionales	CARs
Entidades Nacionales	Ent-Nal
Academia	Acad
ONGs Internacionales	ONG-Inter
ONGs Regionales	ONG-Reg
Gremios	Grs
Defensores de la Vida Animal	DVA
Juntas Defensoras de Animales	JDA

Fuente: UCC-IPYBAC

Para el proceso de análisis en cada uno de los actores, se concretaron los criterios de posición, interés e influencia, al mismo tiempo, se establecieron unas escalas para cada criterio, de la siguiente forma (tabla 16).

Para cada una de estas escalas, se estableció una puntuación de manera ascendente, permitiendo identificar de forma gráfica la posición que tiene cada uno de estos grupos de actores dentro de un plano cartesiano, el cual nos da la posibilidad de realizar una lectura sobre el punto de vista de cada uno de los grupos de actores involucrados en el sector de la protección y el bienestar animal (tabla 16).

En general, durante el mapeo se evidenció que, en cuanto a los rangos de interés, resaltan el interés moderado y mucho interés. Con respecto a los rangos de posición se encuentra en primer lugar, el apoyo activo y en segundo lugar el apoyo pasivo, mientras que en términos de influencia se muestra que entre todos los actores hay una influencia alta y moderada.

**Tabla 16.** Criterios y escalas de valoración.

Posición						Interés						Influencia				
Oposición activa	Oposición pasiva	Desconocida	Indeciso	Apoyo pasivo	Apoyo activo	Desconocido	Poco interés	Algún interés	Interés moderado	Mucho interés	Gran interés	Influencia poca o nula	Influencia baja	Influencia moderada	Influencia alta	Influencia muy alta

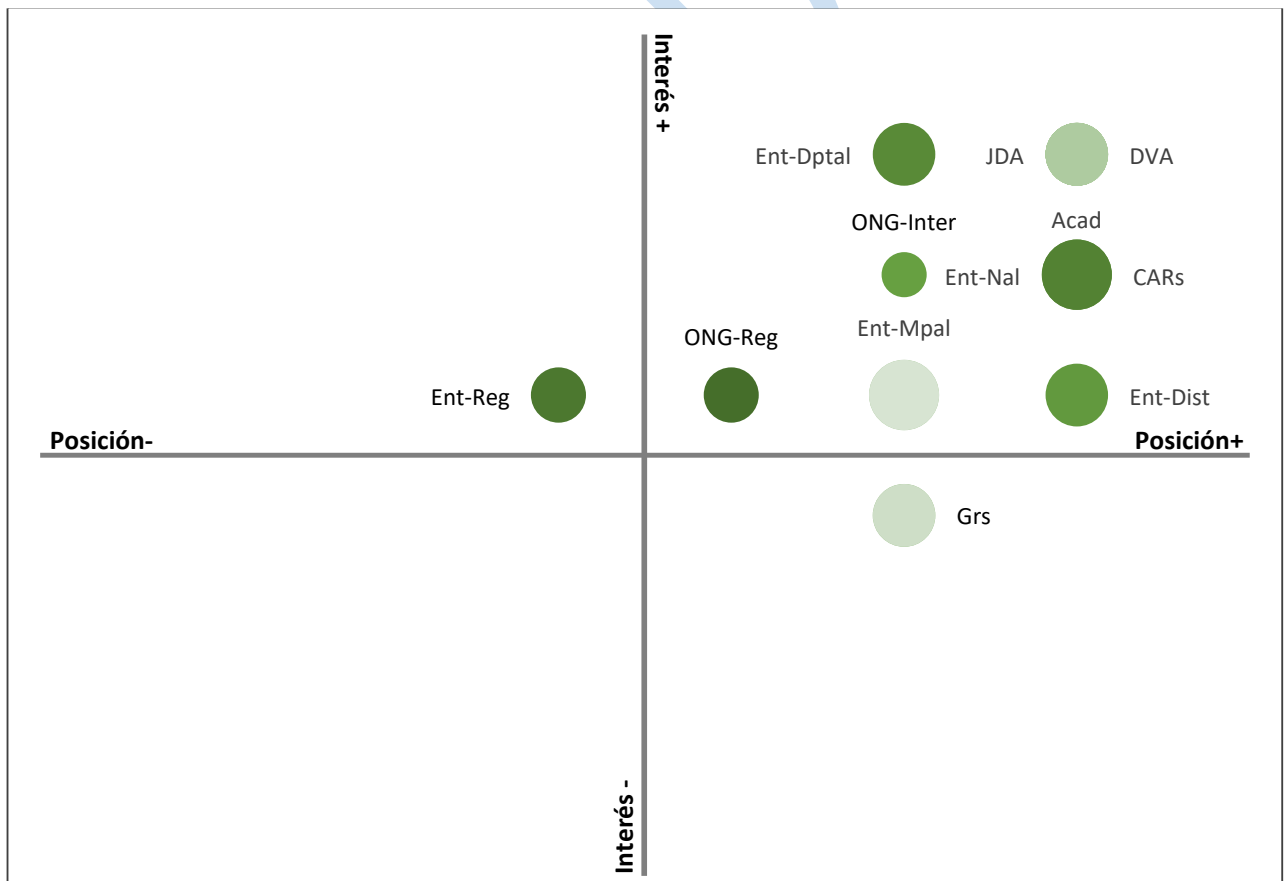
**Fuente:** UCC-IPYBAC

Ahora bien, al realizar el análisis del mapa de actores por sectores, vemos que el 50% de los grupos presentan un apoyo activo entre estas se encuentran Entidades Distritales, Corporaciones Autónomas Regionales, Entidades Nacionales, Academia, Defensores de la Vida Animal y Juntas Defensoras de Animales, mientras que el 40% se identifica con un apoyo pasivo, siendo estas, Entidades Municipales, Entidades Departamentales, ONGs Internacionales, ONGs Regionales y Gremios.

Desde las escalas de interés, notamos que las Entidades Distritales, Academia, Defensores de la Vida Animal y Juntas Defensoras de Animales presentan un gran interés, por el contrario, los grupos de Entidades Departamentales, Entidades Regionales, ONGs Internacionales, ONGs Regionales y Gremios tienen un interés moderado.

Con respecto a las valoraciones frente a la influencia de cada uno de los grupos de actores, se encontró que las Entidades Municipales, las Corporaciones Autónomas Regionales y las Entidades Nacionales son las que se consideran con mayor influencia, mientras que los grupos de Entidades Regionales, ONGs Regionales, ONGs Internacionales cuentan con una influencia moderada.

**Gráfica 40.** Mapeo de actores agrupados por sectores



**Fuente:** UCC-IPYBAC

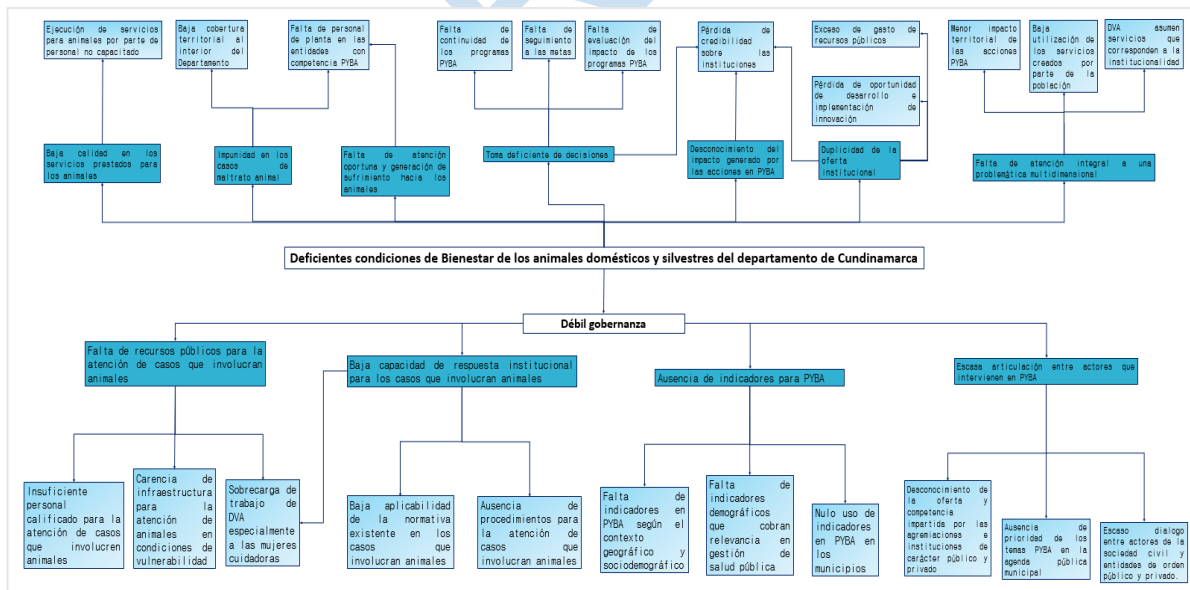
Tomando la referencia de las mesas de trabajo y las encuestas vemos que, las alcaldías se posicionan como uno de los actores con mayor influencia siendo reconocidas en mayor cantidad por mujeres jóvenes y adultas, mientras que las entidades de la gobernación de Cundinamarca son las menos mencionadas especialmente por hombres jóvenes del sector rural.

Otro de los actores más reconocidos se encuentran las Juntas defensoras de animales las cuales son reconocidas por hombres y mujeres en igual proporción y por parte de los Defensores de la Vida Animal, son especialmente reconocidas por mujeres jóvenes y adultas.

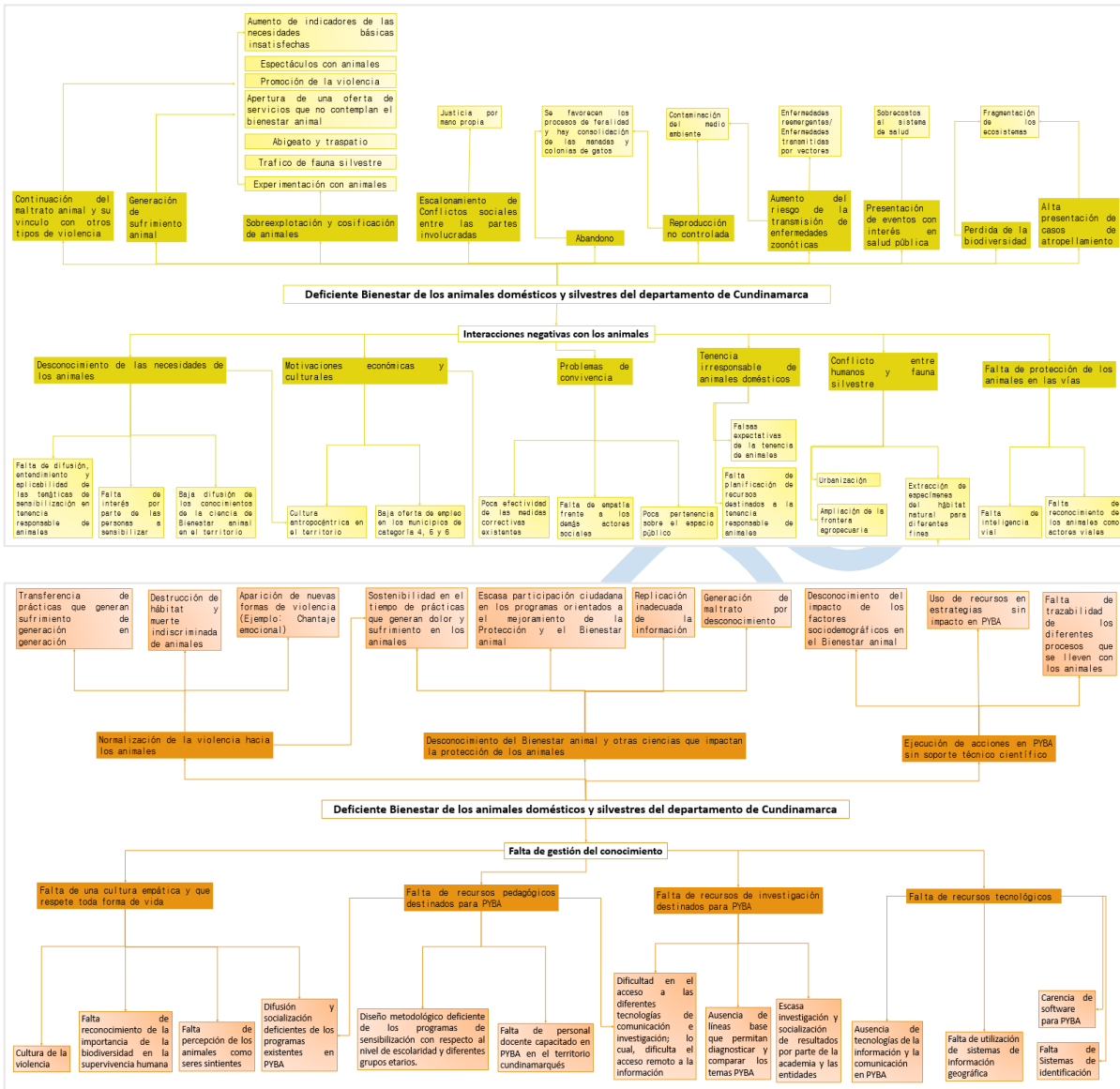
### 9. PROBLEMA DE POLÍTICA PÚBLICA

Una vez recolectada la información en cada una de las temáticas establecidas en el estado del arte y con los aportes por los grupos de interés en los 116 municipios y recolectada la información de fuente documental y estadística, se procedió a identificar los principales problemas en relación con el bienestar animal de Cundinamarca. Para ello, se empleó el método de árbol de problemas, que permitió desglosar las principales causas en orden descendente y los efectos de manera ascendente (figura 14).

**Figura 14.** Árbol de problemas







**Fuente:** IPYBAC-UCC

A continuación, se presentan los principales resultados obtenidos en el proceso de análisis y cruce de información que permitieron identificar el problema central de política pública, así como las principales causas y efectos. Esta información será objeto de análisis en el proceso de construcción del marco estratégico de la política pública de protección y bienestar animal.

Atendiendo a la información analizada, se puede sintetizar el problema de la presente política pública así:

## ***Deficientes bienestar de los animales domésticos y silvestres del departamento de Cundinamarca***

De acuerdo con Fernández y colaboradores (2019), el bienestar animal es un problema social complejo que involucra múltiples factores, interdependencias, perspectivas de valor e intereses, lo que lo hace "desordenado". Para tales problemas, el cambio de política no se puede lograr a través de un enfoque administrativo o tecnocrático directo para la resolución de problemas, porque falta claridad y consenso. Ello sugiere que, para desarrollar políticas efectivas para el bienestar animal, se requiere un enfoque que integre de forma más efectiva la complejidad del problema en la sociedad y su relación con los animales no humanos.

En este sentido, se trae a colación la tesis el marco de los «problemas perversos», propuesto en 1973 por Rittel y Webber. Estos son problemas en los que la naturaleza y la solución preferida son muy controvertidas. Son problemas sociales para los que las relaciones causales son muy complejas, existe una gran incertidumbre en relación a los riesgos y consecuencias. Así mismo, existe un alto grado de divergencia en puntos de vista y valores (Fernandes et al., 2019).

Los enfoques adaptativos, participativos y transdisciplinarios (APT) son los más efectivos para los problemas perversos pues reconocen y trabajan con la intratabilidad inherente de los problemas en lugar de intentar simplificarlos o consolidarlos; al adoptar este enfoque para el problema social del bienestar animal, se puede lograr un progreso mucho mayor en el desarrollo de políticas que con los enfoques regulatorios clásicos (Fernandes et al., 2019)

Se establece que un enfoque colaborativo para el intercambio de conocimientos entre las partes interesadas y los responsables de la toma de decisiones puede crear perspectivas compartidas sobre los problemas y ayudar a determinar los próximos pasos. Este enfoque ha sido defendido para abordar la problemática asociada a la política de cambio climático, enfatizando que esto brindaría más oportunidades para el aprendizaje de políticas, generaría confianza mutua y cooperación entre las partes. El proceso de generar confianza entre las partes, a través de acuerdos de colaboración a menudo puede conducir a soluciones de políticas más innovadoras y efectivas.

Del análisis realizado se destacan algunas causas directas, como las mencionadas a continuación:

### ***Causa directa 1: Débil gobernanza***

Este elemento causal termina siendo la piedra angular en la protección y el bienestar animal, aunque sigue siendo débil a la hora de llegar de manera oportuna y pertinente al territorio. De este modo, se considera que las principales causas están dadas inicialmente en la articulación institucional limitada, lo cual, fue evidente con la respuesta de los funcionarios donde tan solo 1,9% busca coordinar acciones con entidades del orden nacional.

La desarticulación está presente en todos los actores que se involucran en la atención de los animales, incluyendo a los Defensores de la Vida Animal, que son más los que trabajan de manera individual que colectiva. También, se hace evidente la poca participación en los procesos y la ausencia de identificación que se tiene de los prestadores de servicios para y/con animales.

Así mismo, se evidenció que la institucionalidad a pesar de los esfuerzos adelantados en los últimos años, sigue mostrando débil respuesta en la prestación de servicios para animales, a esta conclusión se llegó al indagar sobre la infraestructura, dotación, capacidad e idoneidad del equipo de profesionales y la poca respuesta a urgencias veterinarias en zonas rurales.

Un ejemplo de lo anterior son los programas de esterilización, donde las entidades adelantan acciones en términos de cobertura, pero al contrastar con la percepción de los encuestados no se genera el impacto deseado (deficiente manejo poblacional de animales). Es clave mencionar que, al no contar con una respuesta oportuna y pertinente, otro de los efectos que pueden observarse son los relacionados con la salud pública, como la propagación de zoonosis y accidentes por mordeduras.

### ***Causa directa 2: Interacciones negativas con los animales.***

De acuerdo con el análisis de información documental junto con los resultados de las mesas de trabajo municipales y provinciales, se evidenció de forma reiterativa las situaciones de maltrato hacia los animales, siendo los animales de compañía los individuos reportados con mayor frecuencia

en presuntos casos de crueldad y los que más generan preocupación en la comunidad.

Otro de los grupos de animales que resalta en términos de maltrato, son los animales de producción, donde se evidenciaron procedimientos inadecuados en el manejo y cría de estos animales. También se denunció de manera constante en estas mesas las peleas de gallos y cabalgatas eventos donde es común ver animales con su bienestar vulnerado.

Con respecto a la fauna silvestre, si bien se adelanta esfuerzos en términos de protección, se identificó desde las voces de los funcionarios de las entidades y la población en general el poco conocimiento en los procedimientos de manejo de este conjunto de animales, lo cual causa situaciones de maltrato.

Por otra parte, se evidenció en la cartografía social un alto registro atropellamientos en las vías del departamento por lo cual se nota la ausencia de pasos de fauna.

### ***Causa directa 3: Falta de gestión del conocimiento***

Se identificó que existe un vacío de información y de acciones de sensibilización que eviten la generación de sufrimiento animal y promuevan el bienestar y el vínculo humano-animal.

Uno de los hallazgos más relevantes se dio en el desconocimiento de los diferentes lineamientos de tipo normativo en cuanto a la protección y bienestar animal, dicho desconocimiento se refleja en las situaciones de maltrato, prácticas inadecuadas y cuidado de los animales.

De manera conjunta se encuentra las costumbres de carácter cultural hacia la tenencia de animales domésticos, donde se mencionan situaciones de maltrato que terminan siendo normalizadas en los municipios en especial atención de zonas rurales, estas situaciones se presentan al desconocer las pautas de cuidado, a pesar de las acciones adelantadas en sensibilización o concientización por el sector público y privado, estas no terminan siendo representativas. La inadecuada tenencia de animales y el maltrato son aspectos fundamentales a trabajar para prevenir que se perpetúen en el tiempo y puedan llegar a promover otros tipos de violencia como la domestica.

Otra de las situaciones críticas está dada en los sistemas de información, al no contar con los suficientes datos para la toma de decisiones en los municipios. Esto se evidenció con las respuestas de la Circular 047 donde no todos los municipios respondieron, varios lo hicieron con datos parciales y para resaltar ninguno tiene un estimativo real de los animales de compañía en condición de calle, todo lo anterior aumenta el riesgo de tomar decisiones inadecuadas en la búsqueda de mitigar la problemática.

Complementando las sub causas en educación, también se encontró que el uso de tecnologías no es significativo dentro del departamento por parte de pequeños productores y por las entidades públicas municipales, al mismo tiempo se desconocen los procesos de investigación realizados en el territorio.

En cuanto a los posibles efectos, resaltamos que al no sensibilizar o educar a las personas en la tenencia responsable de animales se tiende a seguir legitimando los cuidados inadecuados de los diferentes animales domésticos. Como agravante de lo anterior, se encuentra que el no tener claridad frente a las necesidades mínimas de los animales puede generar maltrato por negligencia.

Otra de las consecuencias es la pérdida de oportunidades que tiene el departamento en procesos de investigación y uso de tecnologías, que pueden llegar a mejorar no solo el bienestar de los animales sino la productividad en los animales usados con este fin.

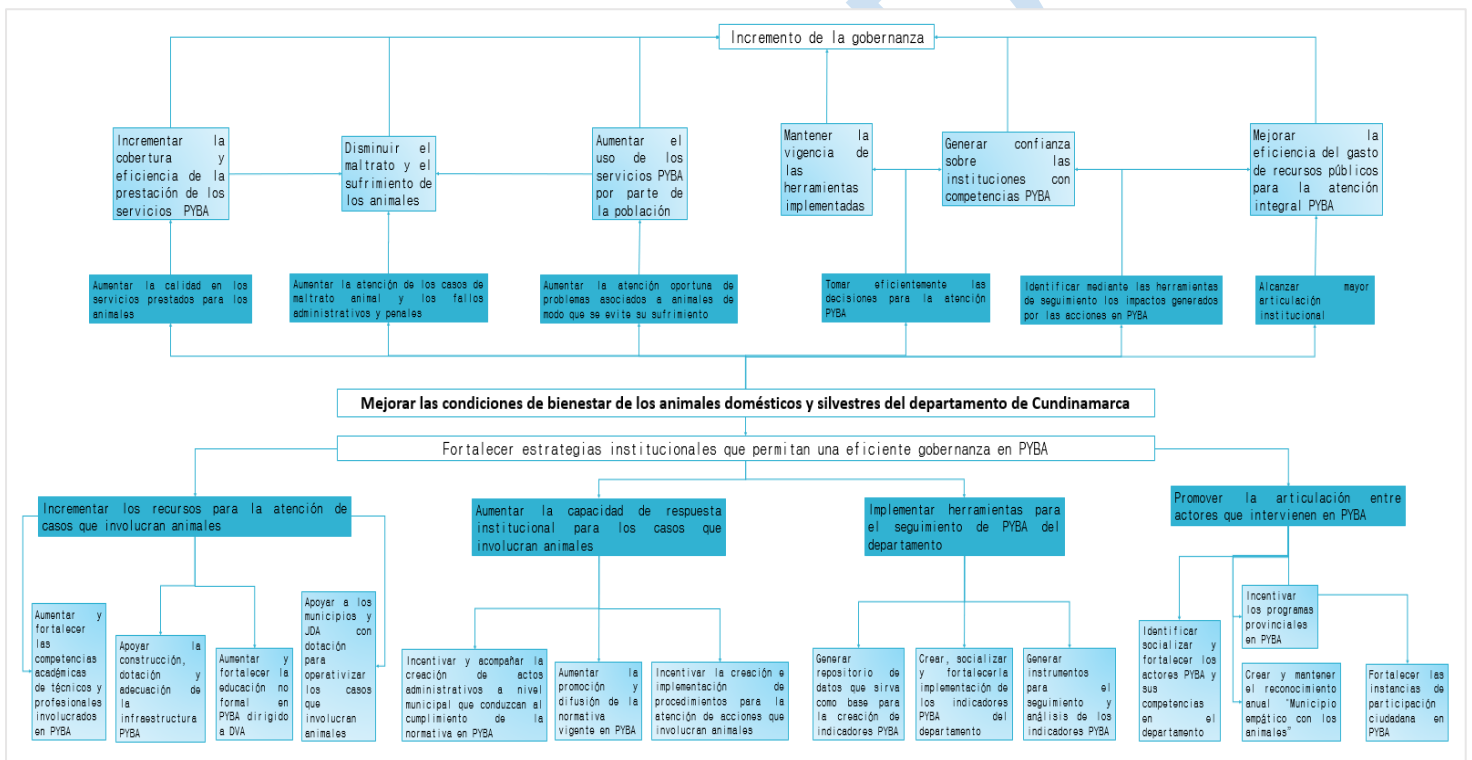
## 10. MARCO ESTRATÉGICO

Posterior al proceso de Análisis de información, identificación del problema central, y evaluación de alternativas de solución, se presenta el marco estratégico de la política pública. Con este, se busca generar las propuestas que permitirán priorizar estrategias y acciones para el mejoramiento de la protección y el bienestar animal en los próximos diez (10) años.

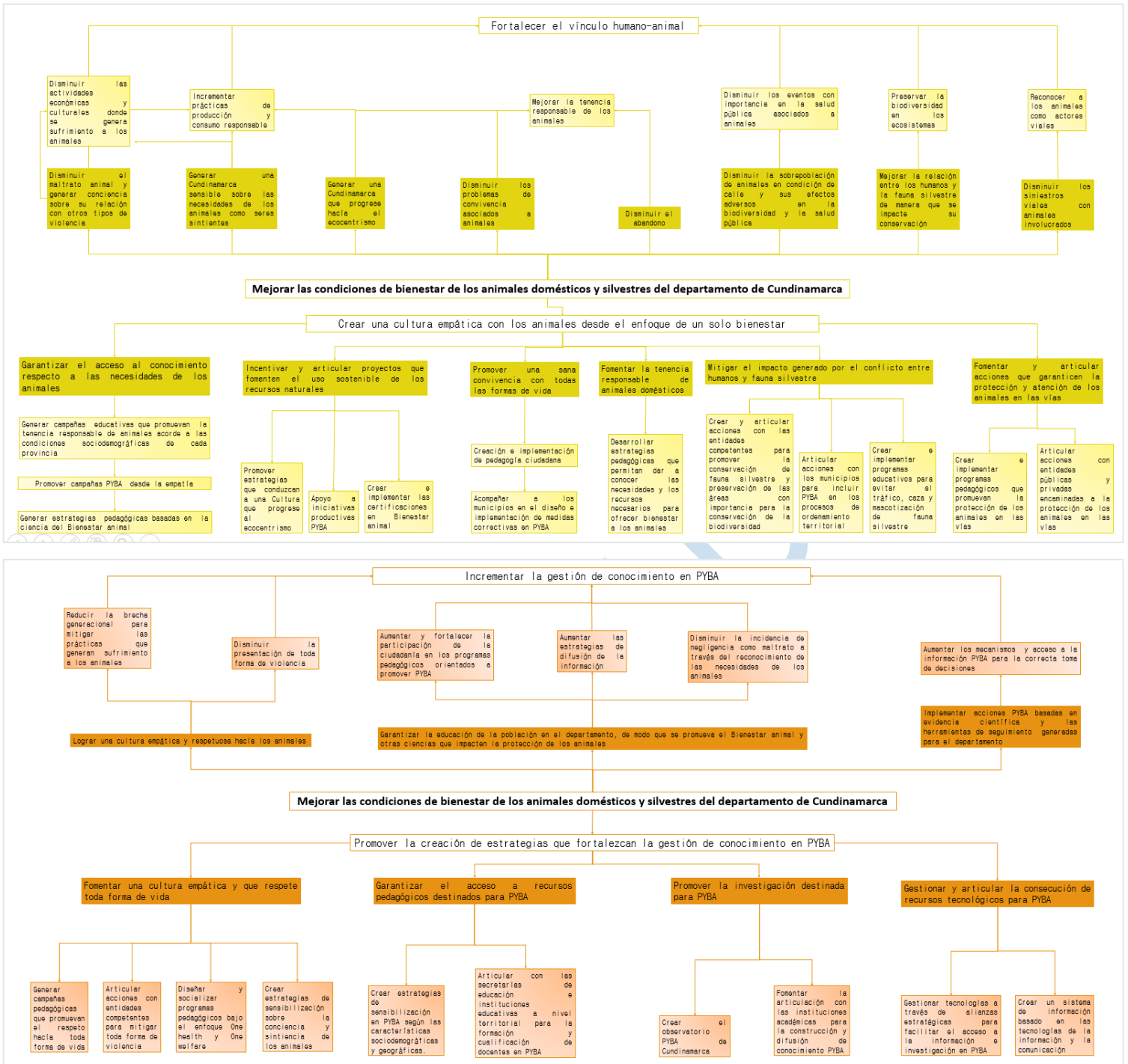
### 10.1. Objetivos

De acuerdo con el ejercicio técnico de árbol de objetivos (figura 15) derivado del árbol de problemas, a continuación, se definen el objetivo general y los objetivos específicos de la política pública.

**Figura 15.** Árbol de objetivos







**Fuente: IPYBAC-UCC**

### **10.1.1. Objetivo general**

Mejorar las condiciones de bienestar de los animales domésticos y silvestres del departamento de Cundinamarca.

### **10.1.2. Objetivos específicos**

1. Fortalecer estrategias institucionales que permitan una eficiente gobernanza en PYBA.
2. Crear una cultura empática con los animales desde el enfoque de un solo bienestar.
3. Promover la creación de estrategias que fortalezcan la gestión de conocimiento en PYBA

## **10.2 Principios**

Basados en las prioridades establecidas para la política pública, se adoptan los siguientes principios, los cuales guiarán las estrategias y las acciones en los procesos de implementación.

### **Vínculo humano animal**

Es una relación dinámica y mutuamente beneficiosa entre humanos y animales que, está influenciada por comportamientos esenciales para la salud y el bienestar de ambos. Esto incluye, entre otras cosas, las interacciones emocionales, psicológicas y físicas de las personas, los animales y el medio ambiente (AVMA, 2022).

### **Bienestar animal**

La OMSA señala que el término bienestar animal designa el estado físico y mental de un animal en relación con las condiciones en las que vive y muere. (OMSA, 2022).

### **Participación ciudadana**

Se concibe como el derecho y el deber de los individuos y de sus organizaciones de intervenir y colaborar en las actividades que hacen parte de las fases del ciclo de la gestión pública con el fin de contribuir a la consecución del bien común y el interés general (Ministerio del Interior, 2022).

## **Gobernanza**

Se ejerce a través de los procesos de interacción y toma de decisiones entre diversos actores, gubernamentales y no gubernamentales, respecto de problemas colectivos relacionados a la gestión de los recursos naturales que, en un contexto dado, llevan a la creación, reforzamiento, reproducción o cambio de reglas institucionales, formales e informales, para resolver dichos problemas y los conflictos de interés entre los actores involucrados. (CEPAL, 2022)

### **10.3. Enfoques**

Teniendo en cuenta los enfoques de contexto para la construcción del diagnóstico y basados en la Guía para la Gobernanza con las Políticas Públicas en Cundinamarca, construido por la Dirección de Estudios Económicos y Políticas Públicas de la Secretaría de Planeación, se adoptan los siguientes enfoques para la ejecución de la política pública.

#### **10.3.1. Enfoque territorial**

Hace referencia a la diferenciación de los contextos territoriales, tanto urbano como rural (Gobernación de Cundinamarca, 2020) Para el caso de la presente política pública, las estrategias y las acciones deben ir organizadas de manera provincial y desde un contexto urbano y rural.

#### **10.3.2. Enfoque ambiental**

Todas las políticas públicas deben estar desarrolladas teniendo en cuenta la sostenibilidad medio ambiental, ya que se implementan en el marco de los objetivos de desarrollo sostenible, y es un deber del gobierno velar por la garantía y promoción de ambientes y entornos protectores (Gobernación de Cundinamarca, 2017).

Por lo anterior, se reconocen y tipifican los ecosistemas, elementos mínimos y entornos que permiten la supervivencia de los animales; además de promover la relación interespecie de estos con los humanos en el territorio cundinamarqués.

#### **10.3.3. Enfoque de género**

Este enfoque hace referencia a la consideración de las diferentes oportunidades que tienen los hombres y las mujeres, la relación que existe entre ellos y los papeles que la sociedad les asigna, lo que influye en el cumplimiento de logros personales. (Gobernación de Cundinamarca, 2020).

Uno de los grandes resultados en la formulación de la política pública destaca el papel fundamental que desarrollan las mujeres en el cuidado y protección de los animales, por lo que, la política pública debe incluir a las mujeres cundinamarquesas, como engranajes principales de los esfuerzos e iniciativas que se adelantan al interior de los 116 municipios. Los resultados obtenidos plasman la necesidad de modificar la percepción del género para la asignación de labores de cuidado.

#### **10.3.4. Enfoque de curso de vida**

El Ministerio de Salud y Protección Social, lo establece como aquel *“Enfoque que aborda los momentos del continuo de la vida y reconoce que el desarrollo humano y los resultados en salud dependen de la interacción de diferentes factores a lo largo del curso de la vida, de experiencias acumulativas y situaciones presentes de cada individuo influenciadas por el contexto familiar, social, económico, ambiental y cultural; entendiendo que invertir en atenciones oportunas en cada generación repercutirá en las siguientes y que el mayor beneficio de un momento vital puede derivarse de intervenciones hechas en un periodo anterior”* (Ministerio de Salud y Protección Social, 2015).

Este enfoque es de gran importancia en la implementación de la política pública al priorizar a la infancia, adolescencia y juventud como actores estratégicos en el largo plazo. Estos grupos permitirán cambiar el paradigma con respecto al cuidado responsable de todo tipo de animales que habitan en el departamento de Cundinamarca. Así mismo, serán un grupo poblacional fundamental en la deconstrucción y reconstrucción de los conceptos asociados al vínculo humano-animal.

Con respecto a las personas adultas y adultas mayores, estas entran a ser actores importantes en acompañar a las nuevas generaciones en la tenencia adecuada de animales, desde la política pública deben identificarse acciones concretas que permitan dar herramientas en el cambio del paradigma en el cuidado de animales.

#### **10.3.5. Enfoque diferencial**

Hace referencia a la necesidad de brindar especial atención a las poblaciones que pertenezcan a grupos étnicos, minorías, indígenas, afro, palenqueros, población víctima del conflicto armado, personas con

discapacidad, entre otras, para de esta forma atender las necesidades de estas poblaciones (Gobernación de Cundinamarca, 2020) .

La presente política pública reconoce las diferentes dinámicas y costumbres en cuanto a la tenencia de animales domésticos, así como la cosmovisión de la naturaleza. Por ello, las respectivas estrategias y acciones de la política pública deben ser implementadas atendiendo las características particulares del cuidado animal.

### **10.3.6. Enfoque poblacional**

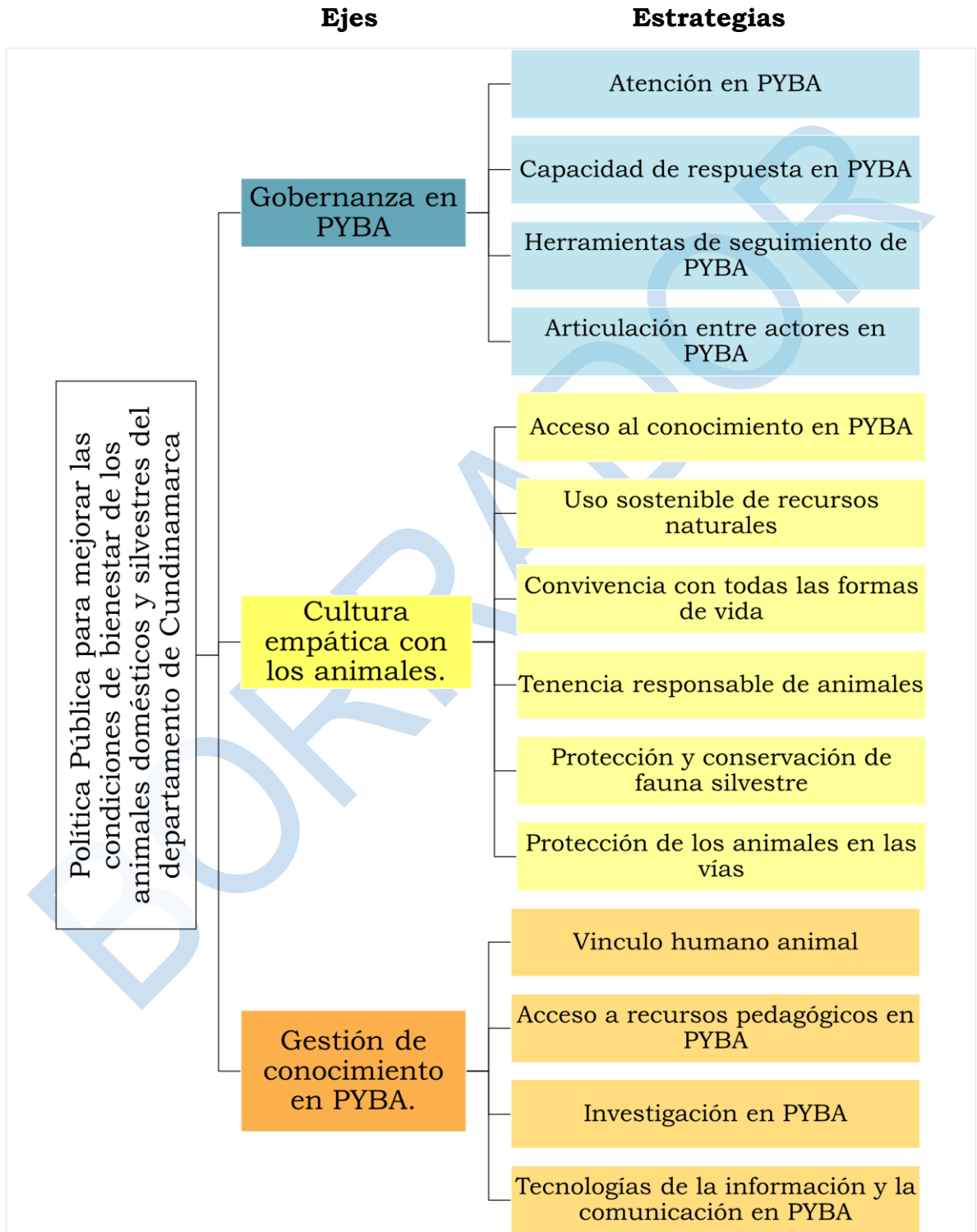
Es un marco de referencia por medio del cual, las administraciones buscan la manera de atender de la mejor manera posible las necesidades de la población, y de esta forma cerrar las brechas sociales existentes.

Es por esto que se reconocen las necesidades y dinámicas de cada provincia y grupo poblacional. Así, se distinguen los contextos sociales, económicos y culturales en protección y bienestar animal en el departamento de Cundinamarca, los cuales, deben estar presentes de manera adecuada en la implementación de las acciones de la política pública. En este aspecto, se reconoce la transformación social de la relación humano-animal, en el sentido de reconsiderar los vínculos no solo como objeto de protección, sino como integrante de nuevas formas de familia, en las denominadas *familias multiespecie*.

## **11. LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS**

Fruto de la construcción del árbol de objetivos, se definen los lineamientos estratégicos, los cuales concretan de forma específica en 3 ejes, 14 estrategias y 38 acciones de la política pública de protección y bienestar animal, de la siguiente forma.

**Figura 16.** Estructura estratégica de Política Pública



Fuente: IPYBAC-UCC



Ligado a cada uno de los ejes y estrategias de política pública, se encuentran las acciones a desarrollar junto con los responsables en la implementación de la política pública.

A continuación, se describe de forma específica los 3 ejes, 14 estrategias y 38 acciones

### 11.1 Eje de Gobernanza en PYBA

#### 11.1.1 Estrategia Atención en PYBA

**Tabla 17. Estrategia Atención en PYBA**

<b>Acciones</b>	<b>Responsables directos</b> Entidad Responsable	<b>Responsables indirectos</b> Colaboradores Internos y Externos
Aumentar y fortalecer las competencias académicas de técnicos y profesionales involucrados en PYBA	IPYBAC	Sec Educación Sec Agricultura Sec CTeL Universidades ICA Agrosavia SENA
Apoyar la construcción, dotación y adecuación de la infraestructura PYBA	IPYBAC	ICCU Alcaldías Agencia Catastral de Cundinamarca
Aumentar y fortalecer la educación no formal en PYBA dirigido a DVA	IPYBAC	Sec Educación Sec Agricultura Sec CTeL Universidades ICA Agrosavia SENA
Apoyar a los municipios y JDA con dotación para operativizar los casos que involucran animales	IPYBAC	Sec Agricultura Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo y Desastres de Cundinamarca. Corporaciones autónomas

### 11.1.2 Estrategia Capacidad de respuesta en PYBA

**Tabla 18.** Estrategia Capacidad de respuesta en PYBA

<b>Acciones</b>	<b>Responsables directos</b> Entidad Responsable	<b>Responsables indirectos</b> Colaboradores Internos y Externos
Incentivar y acompañar la creación de actos administrativos a nivel municipal que conduzcan al cumplimiento de la normativa en PYBA	IPYBAC	Alcaldías Concejos municipales Sec Jurídica Sec Gobierno Consultorios jurídicos Entes de control
Aumentar la promoción y difusión de la normativa vigente en PYBA	IPYBAC	Sec Prensa Sec Educación Sec Jurídica Sec Gobierno Parques Nacionales
Incentivar la creación e implementación de procedimientos para la atención de acciones que involucran animales	IPYBAC	Sec Agricultura Alcaldías Sec Ambiente Universidades Corporaciones Autónomas Parques Nacionales

### 11.1.3 Estrategia Herramientas de seguimiento de PYBA

**Tabla 19.** Estrategia Herramientas de seguimiento de PYBA

<b>Acciones</b>	<b>Responsables directos</b> Entidad Responsable	<b>Responsables indirectos</b> Colaboradores Internos y Externos
Generar repositorio de datos que sirva como base para la creación de indicadores PYBA	IPYBAC	Sec Planeación Sec CTeI Sec TIC Sec Ambiente Sec Agricultura

Crear, socializar y fortalecer la implementación de los indicadores PYBA del departamento	IPYBAC	Sec Prensa Sec Planeación Sec CTeI Sec TIC Alcaldías Personerías Inspecciones de policía
Generar instrumentos para el seguimiento y análisis de los indicadores PYBA	IPYBAC	Sec Planeación Sec CTeI Sec TIC

#### 11.1.4 Estrategia Articulación entre actores en PYBA

**Tabla 20.** Estrategia Articulación entre actores en PYBA

<b>Acciones</b>	<b>Responsables directos</b> Entidad Responsable	<b>Responsables indirectos</b> Colaboradores Internos y Externos
Identificar socializar y fortalecer los actores PYBA y sus competencias en el departamento	IPYBAC	Sec Gobierno Sec Ambiente Sec Agricultura Sec Educación Sec Desarrollo e Inclusión Social Sec Mujer y Equidad de Género Alcaldías Corporaciones Autónomas ICA SENA Parques Nacionales
Incentivar programas provinciales en PYBA	IPYBAC	Sec Ambiente Sec Agricultura Alcaldías Corporaciones Autónomas ICA Sec Integración Regional
Crear y mantener el reconocimiento anual "Municipio empático con los animales"	IPYBAC	Sec Planeación Sec Salud Sec Ambiente Sec Agricultura

Fortalecer las instancias de participación ciudadana en PYBA	IPYBAC	Sec Gobierno Sec Educación Sec Desarrollo e Inclusión Social Sec Mujer y Equidad de Género Sec Ambiente Sec Agricultura Corporaciones Autónomas
--	--------	---

## 11.2 Eje Cultura empática con los animales

### 11.2.1 Estrategia Acceso al conocimiento en PYBA

**Tabla 21.** Estrategia Acceso al conocimiento en PYBA

<b>Acciones</b>	<b>Responsables directos</b> Entidad Responsable	<b>Responsables indirectos</b> Colaboradores Internos y Externos
Generar campañas educativas que promuevan la tenencia responsable de animales acorde a las condiciones sociodemográficas de cada provincia	IPYBAC	Sec Gobierno Sec Educación Sec Desarrollo e Inclusión Social Sec Ambiente Sec Agricultura Sec Prensa y Comunicaciones Alcaldías Parques Nacionales
Promover campañas PYBA desde la empatía	IPYBAC	Sec Gobierno Sec Educación Sec Prensa Sec Desarrollo e Inclusión Social Corporaciones Autónomas Alta Consejería para la felicidad y el bienestar Parques Nacionales
Generar estrategias pedagógicas basadas en la ciencia del bienestar animal	IPYBAC	Universidades Corporaciones Autónomas ICA AGROSAVIA Sec CTeI

### 11.2.2 Estrategia Uso sostenible de recursos naturales

**Tabla 22.** Estrategia Uso sostenible de recursos naturales

<b>Acciones</b>	<b>Responsables directos</b> Entidad Responsable	<b>Responsables indirectos</b> Colaboradores Internos y Externos
Promover estrategias que conduzcan a una cultura que progrese al ecocentrismo	IPYBAC	Sec Educación Sec Ambiente Alta Consejería para la felicidad y el bienestar Sec Desarrollo e Inclusión Social Corporaciones Autónomas IDACO Parques Nacionales Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt
Apoyo a iniciativas productivas PYBA	IPYBAC	Sec Competitividad y Desarrollo Económico Sec Agricultura Sec de Asuntos Internacionales Agencia pública de Empleo de Cund Agencia de Comercialización Gremios SENA
Crear e implementar las certificaciones en Bienestar animal	IPYBAC	ICA Universidades Corporaciones Autónomas Sec Agricultura Sec Ambiente

### 11.2.3 Estrategia Convivencia con todas las formas de vida

**Tabla 23.** Estrategia Convivencia con todas las formas de vida

<b>Acciones</b>	<b>Responsables directos</b> Entidad Responsable	<b>Responsables indirectos</b> Colaboradores Internos y Externos
Creación e implementación de pedagogía ciudadana	IPYBAC	Sec Gobierno Sec Educación Sec Ambiente Sec Agricultura Policía Corporaciones Autónomas Defensores de la Vida Animal Alcaldías
Acompañar a los municipios en el diseño e implementación de medidas correctivas en PYBA	IPYBAC	Sec Gobierno Sec Jurídica Corporaciones Autónomas Fiscalía Policía Personerías Inspecciones de policía Concejos municipales Consultorios jurídicos

### 11.2.4 Estrategia Tenencia responsable de animales

**Tabla 24.** Estrategia Tenencia responsable de animales

<b>Acciones</b>	<b>Responsables directos</b> Entidad Responsable	<b>Responsables indirectos</b> Colaboradores Internos y Externos
Desarrollar estrategias pedagógicas que permitan dar a conocer las necesidades y los recursos necesarios para ofrecer bienestar a los animales	IPYBAC	Sec CTeI Sec Agricultura Sec Ambiente Universidades Corporaciones Autónomas ICA AGROSAVIA



### 11.2.5 Estrategia Protección y conservación de fauna silvestre

**Tabla 25.** Estrategia Protección y conservación de fauna silvestre

<b>Acciones</b>	<b>Responsables directos</b> Entidad Responsable	<b>Responsables indirectos</b> Colaboradores Internos y Externos
<p>Crear y articular acciones con las entidades competentes para promover la conservación de fauna silvestre y preservación de las áreas con importancia para la conservación de la biodiversidad</p>	<p>IPYBAC</p>	<p>Sec Agricultura Sec Ambiente Corporaciones Autónomas Defensores de la Vida Animal Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt Parques Nacionales</p>
<p>Articular acciones con los municipios para incluir PYBA en los procesos de ordenamiento territorial</p>	<p>IPYBAC</p>	<p>Alcaldías Agencia Catastral de Cund Sec Planeación Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cund ICCU</p>
<p>Crear e implementar programas educativos para evitar el tráfico, caza y mascotización de fauna silvestre</p>	<p>IPYBAC</p>	<p>Alcaldías Corporaciones Autónomas Sec Ambiente Sec Educación Concesiones viales Sec Movilidad y Transporte Parques Nacionales</p>

### 11.2.6 Estrategia Protección de los animales en las vías

**Tabla 26.** Estrategia Protección de los animales en las vías

<b>Acciones</b>	<b>Responsables directos</b> Entidad Responsable	<b>Responsables indirectos</b> Colaboradores Internos y Externos
Crear e implementar programas pedagógicos que promuevan la protección de los animales en las vías	IPYBAC	Alcaldías Corporaciones Autónomas Sec Ambiente Sec Educación Concesiones viales Sec Movilidad y Transporte
Articular acciones con entidades públicas y privadas encaminadas a la protección de los animales en las vías	IPYBAC	Alcaldías Corporaciones Autónomas Sec Ambiente Sec Educación Concesiones viales Sec Movilidad y Transporte Empresa privada

### 11.3 Gestión de conocimiento en PYBA

#### 11.3.1 Estrategia Vinculo humano animal

**Tabla 27.** Estrategia Vinculo humano animal

<b>Acciones</b>	<b>Responsables directos</b> Entidad Responsable	<b>Responsables indirectos</b> Colaboradores Internos y Externos
Generar campañas pedagógicas que promuevan el respeto hacia toda forma de vida	IPYBAC	Sec Desarrollo e Inclusión Social Sec Ambiente Sec Educación Sec Prensa y Comunicaciones Instituto Departamental de Acción Comunal de Cund IDACO Parques Nacionales Corporaciones Autónomas

Articular acciones con entidades competentes para mitigar toda forma de violencia	IPYBAC	Sec Desarrollo e Inclusión Social Sec Educación Sec Prensa y Comunicaciones Sec Mujer y Equidad de Género Alta Consejería para la felicidad y el bienestar Entes de control
Diseñar y socializar programas pedagógicos bajo el enfoque One health y One welfare	IPYBAC	Sec Salud Sec Educación Sec Ambiente Corporaciones Autónomas Parques Nacionales Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt Universidades Sociedad mundial para la protección de los animales
Crear estrategias de sensibilización sobre la conciencia y sintiencia de los animales	IPYBAC	Sec Agricultura Sec Salud Corporaciones Autónomas Universidades Parques Nacionales Defensores de la Vida Animal

### 11.3.2 Estrategia Acceso a recursos pedagógicos en PYBA

**Tabla 28.** Estrategia Acceso a recursos pedagógicos en PYBA

<b>Acciones</b>	<b>Responsables directos</b> Entidad Responsable	<b>Responsables indirectos</b> Colaboradores Internos y Externos
Crear estrategias de sensibilización en PYBA según las características sociodemográficas y geográficas.	IPYBAC	Sec Integración regional Sec Planeación Sec Gobierno Sec Educación Universidades Corporaciones Autónomas Sec Mujer y Equidad de Género Sec Desarrollo e Inclusión Social

Articular con las secretarías de educación e instituciones educativas a nivel territorial para la formación y cualificación de docentes en PYBA	IPYBAC	Sec Educación Universidades
---	--------	--------------------------------

### 11.3.3 Estrategia Investigación en PYBA

**Tabla 29.** Estrategia Investigación en PYBA

<b>Acciones</b>	<b>Responsables directos</b> Entidad Responsable	<b>Responsables indirectos</b> Colaboradores Internos y Externos
Crear el observatorio PYBA de Cundinamarca	IPYBAC	Sec Planeación Sec CTeI Universidades ICA COLCIENCIAS
Fomentar la articulación con las instituciones académicas para la construcción y difusión de conocimiento PYBA	IPYBAC	Universidades Sec CTeI Sec TIC Sec Prensa y Comunicaciones COLCIENCIAS

### 11.3.4 Estrategia Tecnologías de la información y la comunicación en PYBA

**Tabla 30.** Estrategia Tecnologías de la información y la comunicación en PYBA

<b>Acciones</b>	<b>Responsables directos</b> Entidad Responsable	<b>Responsables indirectos</b> Colaboradores Internos y Externos
Gestionar tecnologías a través de alianzas estratégicas para facilitar el acceso a la información e investigación en PYBA	IPYBAC	Universidades Sec CTeI Sec TIC COLCIENCIAS
Crear un sistema de información basado en las tecnologías de la información y la comunicación	IPYBAC	Universidades Sec CTeI Sec TIC Sec Prensa y Comunicaciones COLCIENCIAS

## 12. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN

**Tabla 31.** Impacto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), indicadores y metas

Ejes	Objetivo	ODS	Indicador	Unidad de medida	Fuente del indicador	Línea base	Año Línea base	Meta
<b>Gobernanza en PYBA</b>	Fortalecer estrategias institucionales que permitan una eficiente gobernanza en PYBA	1 4 8 9 10 11 16 17	Índice de gobernanza en protección y bienestar animal para Cundinamarca	Porcentaje	IPYBAC	0%	2022	Incremento de la gobernanza en PYBA para Cundinamarca
<b>Cultura empática con los animales.</b>	Crear una cultura empática con los animales desde el enfoque de un solo bienestar	1 2 3 5 6 7 8 10 11 12 13 14 15	Índice de cultura empática con los animales en el departamento de Cundinamarca.	Porcentaje	IPYBAC	0	2022	Aumentar el índice de cultura empática con los animales en el departamento de Cundinamarca.
<b>Gestión de conocimiento en PYBA</b>	Promover la creación de estrategias que fortalezcan la gestión de conocimiento en PYBA	3 4 5 8 10 11 12 13 14 17	Decisiones basadas en estrategias de gestión del conocimiento en PYBA	Porcentaje	IPYBAC	0	2022	Incremento en las decisiones basadas en estrategias de gestión del conocimiento en PYBA

### 13. RESULTADOS

#### 13.1 Resultados asociados a las estrategias del eje de Gobernanza en PYBA.

**Tabla 32.** Resultados asociados a las estrategias del eje de Gobernanza en PYBA.

Estrategias	Objetivo	Indicador	Unidad de Medida	Fuente del indicador	Línea base	Año Línea base	Meta
Atención en PYBA	Incrementar los recursos para la atención de casos que involucran animales	Recursos para la atención de casos que involucran animales	Porcentaje	IPYBAC	0%	2022	Aumentar el porcentaje de recursos para la atención de casos que involucran animales
Capacidad de respuesta en PYBA	Aumentar la capacidad de respuesta institucional para los casos que involucran animales	Casos atendidos que involucran animales	Porcentaje	IPYBAC	0%	2022	Aumentar el porcentaje de casos atendidos que involucran animales
Herramientas de seguimiento de PYBA	Implementar herramientas para el seguimiento de PYBA del departamento	Herramientas implementadas para el seguimiento de PYBA	Porcentaje	IPYBAC	0%	2022	Aumentar y mantener el porcentaje de herramientas implementadas para el seguimiento de PYBA
Articulación entre actores en PYBA	Promover la articulación entre actores que intervienen en PYBA	Estrategias de articulación entre actores que intervienen en PYBA	Porcentaje	IPYBAC	0%	2022	Aumentar y mantener el porcentaje de estrategias de articulación entre actores que intervienen en PYBA



### 13.2 Resultados asociados a las estrategias del eje de Cultura empática con los animales.

**Tabla 33.** Resultados asociados a las estrategias del eje de Cultura empática con los animales.

Estrategias	Objetivo	Indicador	Unidad de Medida	Fuente del indicador	Línea base	Año Línea base	Meta
Acceso al conocimiento en PYBA	Garantizar el acceso al conocimiento respecto a las necesidades de los animales	Estrategias pedagógicas en PYBA	Porcentaje	IPYBAC	0	2022	Aumentar el porcentaje de estrategias pedagógicas en PYBA
Uso sostenible de recursos naturales	Incentivar y articular proyectos que fomenten el uso sostenible de los recursos naturales	Estrategias que fomentan el uso sostenible de los recursos naturales	Porcentaje	IPYBAC	0	2022	Aumentar el porcentaje de estrategias que fomentan el uso sostenible de los recursos naturales
Convivencia con todas las formas de vida	Promover una sana convivencia con todas las formas de vida	Estrategias de convivencia con todas las formas de vida	Porcentaje	IPYBAC	0	2022	Aumentar y mantener el porcentaje de estrategias de convivencia con todas las formas de vida
Tenencia responsable de animales	Fomentar la tenencia responsable de animales domésticos	Casos reportados por tenencia irresponsable de	Número	IPYBAC	0	2022	Reducir el número de casos reportados por tenencia irresponsable
Protección y conservación de fauna silvestre	Mitigar el impacto generado por el conflicto entre humanos y fauna silvestre	Estrategias que eviten el conflicto entre humanos y fauna silvestre	Porcentaje	IPYBAC	0	2022	Aumentar el porcentaje de estrategias que eviten el conflicto entre humanos y fauna silvestre
Protección de los animales en las vías	Fomentar y articular acciones que garanticen la protección y atención de los animales en las vías	Casos de atropellamiento de animales	Número	IPYBAC	0	2022	Reducir el número de casos de atropellamiento de animales

### 13.3 Resultados asociados a las estrategias del eje de Gestión de conocimiento en PYBA.

**Tabla 34.** Resultados asociados a las estrategias del eje de Gestión de conocimiento en PYBA

Estrategias	Objetivo	Indicador	Unidad de Medida	Fuente del indicador	Línea base	Año Línea base	Meta
Vinculo humano animal	Fomentar el vinculo humano animal donde se respete toda forma de vida	Casos de maltrato y abandono de animales	Número	IPYBAC	0	2022	Reducir el número de casos de maltrato y abandono de animales
Acceso a recursos pedagógicos en PYBA	Garantizar el acceso a recursos pedagógicos destinados para PYBA	Municipios con acceso a recursos pedagógicos destinados para PYBA	Porcentaje	IPYBAC	0	2022	Aumentar el porcentaje de municipios con acceso a recursos pedagógicos destinados para PYBA
Investigación en PYBA	Promover la investigación destinada para PYBA	Proyectos de investigación en PYBA	Número	IPYBAC	0	2022	Aumentar el numero de proyectos de investigación en PYBA
Tecnologías de la información y la comunicación en PYBA	Gestionar y articular la consecución de recursos tecnológicos para PYBA	Recursos tecnológicos implementados en PYBA	Número	IPYBAC	0	2022	Aumentar en número de recursos tecnológicos implementados en PYBA

## 14. PAUTAS DE IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN, FINANCIACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA.

### 14.1. Responsabilidades frente a la política pública

El Instituto de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca, es el responsable de liderar la Política Pública de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca, integrando a las diferentes entidades del Sector Central y Descentralizado de la Administración Pública del Departamento de Cundinamarca que se relacionan con la misma.

### 14.2. Implementación

La ejecución de la política pública se debe realizar a través del plan de implementación, el cual establece los ejes, las estrategias y las acciones, junto con las respectivas metas, indicadores, responsables y cooperantes.

Las estrategias y las acciones de la política pública deben ser incluidas dentro de las metas producto de cada plan de desarrollo correspondientes a la vigencia de la política pública. Cada una de las entidades

responsables de implementar la política pública debe construir planes de acción definiendo proyectos y actividades que aporten a la implementación de la política pública.

En los procesos de implementación de las estrategias y acciones, deben tener presentes los enfoques establecidos en el marco estratégico de la política pública dando prioridad a los enfoques de género, diferencial y territorial provincial.

Las acciones de política pública incluidas en los respectivos planes de desarrollo tendrán que estar concertadas con las Juntas Defensoras de Animales activas en el departamento y las respectivas instancias de participación definidas en el decreto 545 de 2021.

### **14.3. Seguimiento**

El Instituto de Protección y Bienestar Animal en coordinación con la Dirección de Estudios Económicos y Políticas Públicas de la Secretaría de Planeación tendrán la responsabilidad de realizar los procesos y definir los tiempos para la realización del monitoreo y seguimiento, tomando como referencia el plan de implementación de la política pública.

Los respectivos análisis del seguimiento a la política pública tendrán que ser presentados ante las diferentes instancias de participación como el Consejo Departamental de Política Social, Juntas defensoras de Animales (activas) y las instancias de participación definidas en el decreto 545 de 2021.

De igual forma, se deben presentar los respectivos avances de la implementación de la política pública en las rendiciones de cuentas citadas por la gobernación de Cundinamarca o la ciudadanía.

### **14.4. Evaluación**

Los procesos de evaluación se realizarán de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Dirección de Estudios Económicos y Políticas Públicas de la Secretaría de Planeación, sin embargo, se propone realizar evaluaciones de impacto en tres momentos distribuidos de la siguiente forma: la primera, a los tres (3) años de implementación; la segunda, a los seis (6) años y una última, a los 10 años de adoptada la política pública.

#### **14.5. Financiación**

La Gobernación de Cundinamarca mediante el Instituto de Protección y Bienestar Animal y las respectivas entidades líderes de acciones de política pública, asignarán en cada vigencia presupuestal los recursos que se invertirán para la ejecución del Plan de Acción de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca.

Así mismo, las entidades que lideran la implementación de política pública, deberán emprender proceso de coordinación y gestión de recursos económicos, técnicos y logísticos con las diferentes entidades de carácter nacional, departamental, regional y municipal, así como las agencias de cooperación internacional y sector privado.

En coordinación con la Secretaría de Prensa de la Gobernación de Cundinamarca se diseñarán e implementarán estrategias que permitan dar a conocer la política pública de protección y bienestar animal, así como la difusión de los avances en la implementación de la política pública.

#### **15. VIGENCIA DE LA POLÍTICA PÚBLICA.**

La Política Pública de Protección y Bienestar Animal para el Departamento de Cundinamarca tendrá una vigencia de diez (10) años a partir de la adopción mediante ordenanza por parte de la Asamblea Departamental.

## BIBLIOGRAFÍA

- Acharya, K. P., Acharya, N., Phuyal, S., Upadhyaya, M., & Steven, L. (2020). One-health approach: A best possible way to control rabies. In *One Health* (Vol. 10). Elsevier B.V. <https://doi.org/10.1016/j.onehlt.2020.100161>
- Alzate, C., César, J., Perea, C., & Santiago, A. (2020). Boletines Poblacionales: Personas con Discapacidad-PCD 1 Oficina de Promoción Social I-2020. *Ministerio de Salud*, 1–15. <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RI/DE/DE/PS/boletines-poblacionales-personas-discapacidadI-2020.pdf>
- Appleby, M. C. (2008). Science of animal welfare. In M. C. Appleby, V. Cussen, L. Garces, L. A. Lambert, & J. Turner (Eds.), *Long Distance Transport and Welfare of Farm Animals* (pp. 1–476).
- Ascione, F. R., Weber, C. v., Thompson, T. M., Heath, J., Maruyama, M., & Hayashi, K. (2007). Battered pets and domestic violence: Animal abuse reported by women experiencing intimate violence and by nonabused women. *Violence Against Women*, 13(4), 354–373. <https://doi.org/10.1177/1077801207299201>
- ASPCA. (2022). *Definition of Companion Animal*. American Society for the Prevention of Cruelty to Animal POLICIES AND POSITIONS. <https://www.aspca.org/about-us/aspca-policy-and-position-statements/definition-companion-animal>
- AVMA. (2022). *Human-animal bond*. American Veterinary Medical Association. <https://www.avma.org/one-health/human-animal-bond>
- Balkin, D. E., Janssen, L. A., & Merck, M. D. (2013). The Legal System: The Veterinarian's Role and Responsibilities. In Melinda D. Merck (Ed.), *Veterinary Forensics: Animal Cruelty Investigations* (2nd Edition, pp. 1–16). John Wiley & Sons, Inc.,. <https://doi.org/10.1002/9781118704738.ch1>
- Barnard, S., Pedernera, C., Velarde, A., & Dalla Villa, P. (2014). *SHELTER QUALITY Welfare Assessment Protocol for Shelter Dogs*. Istituto Zooprofilattico Sperimentale dell'Abruzzo e del Molise "G. Caporale",.

- Bello, D. F., & Páez, D. C. (2014). ANÁLISIS DEL SUBEMPLEO EN COLOMBIA. *Observatorio Socioeconómico de Santander, Facultad de Economía de La Universidad Santo Tomás, Boletín 4*(Septiembre), 1–3. <https://doi.org/10.181.208>
- Belo, V. S., Werneck, G. L., da Silva, E. S., Barbosa, D. S., & Struchiner, C. J. (2015). Population Estimation Methods for Free-Ranging Dogs: A Systematic Review. *PLOS ONE*, *10*(12), 1–15. <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0144830>
- Brieva, C. (2000). Fundamentos Sobre Rehabilitación en Fauna Silvestre. *Primer Congreso Colombiano de Zoología*. <https://www.researchgate.net/publication/264047292>
- Broom, D. M. (2011). Animal welfare: concepts, study methods and indicators Bienestar animal: conceptos, métodos de estudio e indicadores Bem-estar animal: conceitos, métodos de estudos e indicadores. *Revista Colombiana de Ciencias Pecuarias*, *23*(3), 306–321.
- CAR. (2018). PLAN DE PREVENCIÓN MANEJO Y CONTROL (PPMC) PARA LA ESPECIE INVASORA PERRO FERAL (*Canis lupus familiaris*) EN LA JURISDICCION CAR. *Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca. Dirección de Recursos Naturales-Grupo de Biodiversidad*, 1–43. <https://www.car.gov.co/uploads/files/5bd8d10f19fb0.pdf>
- CAR/Conservación Internacional. (2012). Informe sobre el estado de la biodiversidad en la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR CONVENIO DE COOPERACIÓN N° 000322 de 2011. *Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca y Conservación Internacional*, 1–106. <https://www.car.gov.co/uploads/files/5bfc04a3271bb.pdf>
- Carreño-Buitrago, L. A. (2014). Lineamientos Para El Funcionamiento De Los Centros De Zoonosis En El Territorio Nacional. *MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN SUBDIRECCIÓN DE SALUD AMBIENTAL*, 34. <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RI/DE/VIS/PP/SA/Lineamiento-funcionamiento-centros-zoonosis-territorio-nacional.pdf>



- Carreño-Buitrago, L. A. (2017). LINEAMIENTOS PARA LA POLÍTICA DE TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA Y DE PRODUCCIÓN. *Ministerio de Salud, Dirección de Promoción y Prevención Subdirección de Salud Ambiental*, 1–30.
- Ceballos, M. C., & Sant’Anna, A. C. (2018). Evolução da ciência do bem-estar animal: Uma breve revisão sobre aspectos conceituais e metodológicos. *Revista Acadêmica Ciência Animal*, 16, 1. <https://doi.org/10.7213/1981-4178.2018.161103>
- CEPAL. (2022). Gobernanza de los recursos naturales. In *Comisión Económica para América Latina y el Caribe*. <https://www.cepal.org/es/subtemas/gobernanza-recursos-naturales#>.
- Chible Villadangos, M. J. (2016). Introducción al Derecho Animal: Elementos y perspectivas en el desarrollo de una nueva área del Derecho. *Ius et Praxis*, 22(2), 373–414. <https://doi.org/10.4067/S0718-00122016000200012>
- Cleary, M., Thapa, D. K., West, S., Westman, M., & Kornhaber, R. (2021). Animal abuse in the context of adult intimate partner violence: A systematic review. In *Aggression and Violent Behavior* (Vol. 61). Elsevier Ltd. <https://doi.org/10.1016/j.avb.2021.101676>
- Clercq, K. de. (2011). OIE POLICY PAPER RELATED TO WILDLIFE DISEASES Proposal by the Terrestrial Animal Health Code Commission for adoption by the Member Countries. In *OIE Global Conference on Wildlife “Animal Health and Biodiversity – Preparing for the Future”*: Vol. Paris, France (Issues 23-25 February, pp. 1–13). [https://www.woah.org/fileadmin/Home/eng/Conferences\\_Events/sites/WILDLIFE\\_ACTES\\_2011/Presentations/S6\\_1\\_KrisDeClercq.pdf](https://www.woah.org/fileadmin/Home/eng/Conferences_Events/sites/WILDLIFE_ACTES_2011/Presentations/S6_1_KrisDeClercq.pdf)
- Cooper, E. L. (1982). The Phylum Chordata. In *General Immunology* (pp. 49–63). Elsevier. <https://doi.org/10.1016/b978-0-08-026369-4.50011-0>
- DANE. (2021a). *Boletín Técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) 2021*. [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ml\\_dpto/Boletin\\_dep\\_21-v2.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ml_dpto/Boletin_dep_21-v2.pdf)

- DANE. (2021b). *POBREZA MONETARIA EN COLOMBIA*.  
[https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones\\_vida/pobreza/2020/Presentacion-pobreza-monetaria\\_2020.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/2020/Presentacion-pobreza-monetaria_2020.pdf)
- del Pilar Arroyave, M., Gómez, C., María Elena Gutiérrez, ;, Múnera, P., Paula, ;, Zapata, A., Vergara, C., Andrade, M., Karen, ;, & Ramos, C. (2006). IMPACTOS DE LAS CARRETERAS SOBRE LA FAUNA SILVESTRE Y SUS PRINCIPALES MEDIDAS DE MANEJO. *Escuela de Ingeniería de Antioquia*, 5, 45–57.
- DIDEE. (2021). Mapa de División Político - Administrativa - MAPA DE PROVINCIAS. In *Dirección de Infraestructura de Datos Espaciales y Estadísticos, Secretaria de Planeación, Gobernación de Cundinamarca*. (pp. 1–1). <https://mapasyestadisticas-cundinamarca-map.opendata.arcgis.com/documents/cundinamarca-map::mapa-provincias-2020/explore>
- DNP. (2023a). Departamento de Cundinamarca - Demografía y población. In *Departamento Nacional de Planeación, TerriData*.  
<https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/25000/2>
- DNP. (2023b). Departamento de Cundinamarca - Economía. In *Departamento Nacional de Planeación, TerriData*.  
<https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/25000/12>
- DNP. (2023c). Departamento de Cundinamarca - Educación. In *Departamento Nacional de Planeación, TerriData*.  
<https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/25000/2>
- DNP. (2023d). Departamento de Cundinamarca - Pobreza. In *Departamento Nacional de Planeación, TerriData*.  
<https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/25000/14>
- Downes, M. J., Dean, R. S., Stavisky, J. H., Adams, V. J., Grindlay, D. J., & Brennan, M. L. (2013). Methods used to estimate the size of the owned cat and dog population: a systematic review. *BMC Veterinary Research*, 9(121), 1–12. <https://doi.org/10.1186/1746-6148-9-121>
- Eisenhauer, N., & Hines, J. (2021). Invertebrate biodiversity and conservation. *Current Biology*, 31(19), R1214–R1218.  
<https://doi.org/10.1016/j.cub.2021.06.058>

- Epstein, M., Rodan, I., Griffenhagen, G., Kadrlík, J., Petty, M., Robertson, S., & Simpson, W. (2015). 2015 AAHA/AAFP pain management guidelines for dogs and cats. *Journal of the American Animal Hospital Association*, 51(2), 67–84. <https://doi.org/10.5326/JAAHA-MS-7331>
- Esri Inc. (2020). *ArcGIS Pro* (2.5). <https://www.esri.com/en-us/arcgis/products/arcgis-pro/overview>.
- Estrada Cely, G. E., Gaviria Henao, A., & Pacheco Murcia, J. D. (2017). Estudio del marco normativo de la fauna silvestre en Colombia. *Estudios de Derecho*, 72(162), 107–139. <https://doi.org/10.17533/udea.esde.v73n162a05>
- FAO. (2014). The role, impact and welfare of working (traction and transport) animals. *Food and Agriculture Organization of United Nations, Rome*(5), 1–38.
- FAO. (2022a). ODS 3. Salud y bienestar | *Objetivos de Desarrollo Sostenible | Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura*. <https://www.fao.org/Sustainable-Development-Goals/Goals/Goal-3/Es/>.
- FAO. (2022b). Policy Support and Governance Gateway - Sustainable Wildlife Management. *Food and Agriculture Organization*, 1–1. <https://www.fao.org/policy-support/policy-themes/sustainable-wildlife-management/en/>
- Fernandes, J., Blache, D., Maloney, S. K., Martin, G. B., Venus, B., Walker, F. R., Head, B., & Tilbrook, A. (2019). Addressing animal welfare through collaborative stakeholder networks. *Agriculture (Switzerland)*, 9(6). <https://doi.org/10.3390/agriculture9060132>
- Gaitán Lee, H., Gaitán Duarte, H. G., & Lasso Araujo, G. K. (2017). Leishmaniasis cutánea en la provincia del Magdalena Centro, Cundinamarca, Colombia. Una serie de casos. *Universitas Médica*, 58(2). <https://doi.org/10.11144/javeriana.umed58-2.leis>
- Garcia, R. C. M., Calderón, N., & Ferreira, F. (2012). Consolidação de diretrizes internacionais de manejo de populações caninas em áreas urbanas e proposta de indicadores para seu gerenciamento. *Revista Panamericana de Salud Pública*, 32(2), 140–144. <https://doi.org/10.1590/S1020-49892012000800008>

- Gerdin, J. A., & McDonough, S. P. (2013). Forensic Pathology of Companion Animal Abuse and Neglect. *Veterinary Pathology*, 50(6), 994–1006. <https://doi.org/10.1177/0300985813488895>
- Gobernación de Cundinamarca. (2020). GUÍA PARA LA GOBERNANZA CON LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN CUNDINAMARCA. In *Secretaría de Planeación - Dirección de Estudios Económicos y Políticas Públicas: Vol. Junio* (pp. 1–58). DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y ARTICULACIÓN GERENCIAL. [https://idaco.cundinamarca.gov.co/wcm/connect/c55872e0-d099-4dec-8620-dc442c1e1e4f/Guia-de-poli%CC%81ticas-pu%CC%81blicas.pdf?MOD=AJPERES&CONVERT\\_TO=url&CACHEID=ROOTWORKSPACE-c55872e0-d099-4dec-8620-dc442c1e1e4f-nMjskOX](https://idaco.cundinamarca.gov.co/wcm/connect/c55872e0-d099-4dec-8620-dc442c1e1e4f/Guia-de-poli%CC%81ticas-pu%CC%81blicas.pdf?MOD=AJPERES&CONVERT_TO=url&CACHEID=ROOTWORKSPACE-c55872e0-d099-4dec-8620-dc442c1e1e4f-nMjskOX)
- González, I., Ochoa-Quintero, J. M., Velásquez-Tibatá, J., & Noguera-Urbano, E. A. (2018). Especies endémicas, áreas protegidas y deforestación. In *Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt: Vol. Ficha 203* (pp. 1–1). <http://reporte.humboldt.org.co/biodiversidad/2018/cap2/203/#seccion1>.
- Goyes, D. R., & Sollund, R. (2016). Contesting and contextualising CITES: Wildlife trafficking in Colombia and Brazil. In *International Journal for Crime, Justice and Social Democracy* (Vol. 5, Issue 4, pp. 87–102). Queensland University of Technology. <https://doi.org/10.5204/ijcjsd.v5i4.331>
- Hanel, R. M., Palmer, L., Baker, J., Brenner, J. A., Crowe, D. T., Dorman, D., Gicking, J. C., Gilger, B., Otto, C. M., Robertson, S. A., Rozanski, E., & Trumpatori, B. (2016). Best practice recommendations for prehospital veterinary care of dogs and cats. *Journal of Veterinary Emergency and Critical Care*, 26(2), 166–233. <https://doi.org/10.1111/vec.12455>
- IAVH. (2004). Identificación de especies de fauna y flora amenazadas y listado de especies de aves que cumplen criterios para Áreas Importantes para la Conservación de las Aves (AICAS), en el área de jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR). *Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt. Programa Biología de La Conservación/Línea de Investigación Especies Focales. Convenio No. 052 CAR-IAvH*, 1–112. <https://www.car.gov.co/uploads/files/5bfc067ddb209.pdf>

- ICA. (2018). Instructivo Boletín Interactivo Epidemiológico Pecuario. *Instituto Colombiano Agropecuario, Dirección Técnica de Vigilancia Epidemiológica*, 1–9.  
<https://www.ica.gov.co/areas/pecuaria/servicios/epidemiologia-veterinaria/bol/instructivo-boletin-interactivo-epidemiologico-pec.aspx>
- ICA. (2021). PLAN DE CAPACITACIÓN EN BIENESTAR ANIMAL. In *Instituto Colombiano Agropecuario* (pp. 1–3).  
<https://www.ica.gov.co/getattachment/Areas/Pecuaria/Servicios/Inocuidad-en-las-Cadenas-Agroalimentarias/Bienestar-Animal/Plan-capacitacion-en-bienestar-animal-ver-2.pdf.aspx?lang=es-CO>
- ICA. (2022, September 3). *Protección animal - Boletín Interactivo Epidemiológico Pecuario*.  
<https://www.ica.gov.co/Analitica/Subgerencia-de-Proteccion-Animal/d-t-Vigilancia-Epidemiologica/Boletin-Interactivo-Epidemiologico-Pecuario>.
- ICAM. (2011). Humane cat population management guidance. *International Companion Animal Management Coalition*, 1–21.  
<https://www.icam-coalition.org/topic/humane-cat-population-management-guidance/>
- ICAM. (2019). Humane dog population management guidance. *International Companion Animal Management Coalition*, 1–104.  
<https://www.icam-coalition.org/wp-content/uploads/2019/09/2019-ICAM-DPM-guidance-Interactive-updated-15-Oct-2019.pdf>
- IDEC. (2017a). MAPA DE COBERTURA VEGETAL Y CUERPOS DE AGUA. In *Infraestructura de Datos Espaciales y Estadísticos, Secretaría de Planeación, Gobernación de Cundinamarca* (pp. 1–1).  
<https://mapasyestadisticas-cundinamarca-map.opendata.arcgis.com/documents/cundinamarca-map::mapa-cobertura-vegetal-y-cuerpos-de-agua/explore>
- IDEC. (2017b). MAPA DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS. In *Infraestructura de Datos Espaciales y Estadísticos, Secretaría de Planeación, Gobernación de Cundinamarca*. (pp. 1–1).  
<https://mapasyestadisticas-cundinamarca->



[map.opendata.arcgis.com/documents/cundinamarca-map::mapa-de-cuencas-hidrogr%C3%A1ficas/explore](http://map.opendata.arcgis.com/documents/cundinamarca-map::mapa-de-cuencas-hidrogr%C3%A1ficas/explore)

Institute for Laboratory Animal Research (U.S.). Committee on Recognition and Alleviation of Distress in Laboratory Animals. (2008). *Recognition and alleviation of distress in laboratory animals*. National Academies Press.

Instituto Nacional de Salud, I. (2021a). *Anexo. MANUAL DE TABLERO DE PROBLEMAS* (p. 27). INSTITUTO NACIONAL DE SALUD - Dirección de Vigilancia y Análisis del Riesgo En Salud Pública. <https://www.ins.gov.co/BibliotecaDigital/anexo-manual-tablero-problemas-1.pdf>

Instituto Nacional de Salud, I. (2021b). *METODOLOGÍAS PARA EL ANÁLISIS DE PROBLEMAS, EN UNIDADES DE ANÁLISIS, PARA EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA*. (p. 15). Instituto Nacional de Salud. <https://www.ins.gov.co/BibliotecaDigital/metodologias-para-el-analisis-de-problemas.pdf>

IPYBAC/twitter.com. (2021, June 2). *¿Eres un #DefensorDeLaVidaAnimal 🐾? ¡Te queremos conocer! Por eso, te invitamos a que te registres en el siguiente link y nos cuentes acerca de tu trabajo por los #Animales 🇨🇴*. [https://Forms.Office.Com/Pages/ResponsePage.aspx?Id=DQSIkWdsW0yxEjajBLZtrQAAAAAAAAAAAAAZ\\_\\_q6zu9tUQ0JSTzFSNjRHQTY1MERFQkRSQkVTNVJNNi4u](https://Forms.Office.Com/Pages/ResponsePage.aspx?Id=DQSIkWdsW0yxEjajBLZtrQAAAAAAAAAAAAAZ__q6zu9tUQ0JSTzFSNjRHQTY1MERFQkRSQkVTNVJNNi4u).

Kitzinger, J. (1995). Qualitative Research: Introducing focus groups. *BMJ*, 311(7000), 299–302. <https://doi.org/10.1136/bmj.311.7000.299>

Levy, J. K., & Wilford, C. L. (2012). Management of Stray and Feral Community Cats. In *Shelter Medicine for Veterinarians and Staff* (pp. 669–688). <https://doi.org/10.1002/9781119421511.ch41>

Mackenstedt, U., Jenkins, D., & Romig, T. (2015). The role of wildlife in the transmission of parasitic zoonoses in peri-urban and urban areas. *International Journal for Parasitology :Parasites and Wildlife*, 4, 71–79.

Martos-Montes, R., Ordóñez-Pérez, D., de la Fuente-Hidalgo, I., Martos-Luque, R., & García-Viedma, M. R. (2015). Intervención asistida con



- animales (IAA): Análisis de la situación en España. *Escritos de Psicología / Psychological Writings*, 8(3), 1–10.  
<https://doi.org/10.5231/psy.writ.2015.2004>
- Mellor, D. J., Beausoleil, N. J., Littlewood, K. E., McLean, A. N., McGreevy, P. D., Jones, B., & Wilkins, C. (2020). The 2020 Five Domains Model: Including Human–Animal Interactions in Assessments of Animal Welfare. *Animals*, 10(10), 1870.  
<https://doi.org/10.3390/ani10101870>
- Mendigaña-Paez, F. A. (2020). *PLAN ESTRATEGICO LEISHMANIASIS 2018-2022. Enfermedades Endemo –Epidémicas ETV y Zoonosis. Ministerio de Salud y Protección Social.*
- Ministerio de Salud. (2020). *Instructivo para el diligenciamiento de los informes bimestrales de vacunación antirrábica para perros y gatos* (p. 35).  
<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RI/DE/VS/PP/SA/cobertura-vacunacion-antirrabica-municipio-2019.pdf>
- Ministerio de Salud, S. de S. A. (2015). ABECÉ de zoonosis. *Ministerio de Salud*, 1–7.  
<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RI/DE/VS/PP/SA/abc-zoonosis.pdf>
- Ministerio de Salud y Protección Social. (2015). ABECÉ Enfoque de Curso de Vida ¿Qué es el enfoque de curso de vida? *Grupo Curso de Vida. Dirección de Promoción y Prevención*, 1–4.  
<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RI/DE/VS/PP/ABCenfoqueCV.pdf>
- Ministerio del Interior. (2022). Política Pública de Participación Ciudadana, Documento Base de la Política. *Departamento Nacional de Planeación, Departamento Administrativo de La Función Pública*, 1–148.  
[https://www.mininterior.gov.co/wp-content/uploads/2022/09/2022-09-22\\_DOCUMENTO-POLITICA-PUBLICA-DE-PARTICIPACION-CIUDADANA-VERSION-FINAL-AJUSTADA-27092022.pdf](https://www.mininterior.gov.co/wp-content/uploads/2022/09/2022-09-22_DOCUMENTO-POLITICA-PUBLICA-DE-PARTICIPACION-CIUDADANA-VERSION-FINAL-AJUSTADA-27092022.pdf)
- Ministerio del Medio Ambiente. (2001). Programa Nacional para la Conservación en Colombia del Oso Andino (*Tremarctos ornatus*). *Plan/Programa de Conservación de Animales*, 1–28.

<https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2021/10/Programa-Nacional-para-la-Conservacio%CC%81n-del-Oso-Andino-2001.pdf>

- Mitchell, M. A. (2009). HISTORY OF EXOTIC PETS. In *Manual of Exotic Pet Practice* (pp. 1–3). Elsevier. <https://doi.org/10.1016/B978-141600119-5.50004-4>
- Montenegro-Muñoz, S. A., Delgado, F., Pantoja, Y. P., Calderon-Leyton, J. J., & Noguera-Urbano, E. A. (2019). Selection of emblematic species as a conservation experience in the department of Nariño Colombia. *Ecosistemas*, 28(3), 174–187. <https://doi.org/10.7818/ECOS.1750>
- Mota-Rojas, D., Calderón-Maldonado, N., Lezama-García, K., Sepiurka, L., & de Cassia Maria Garcia, R. (2021). Abandonment of dogs in Latin America: Strategies and ideas. In *Veterinary World* (Vol. 14, Issue 9, pp. 2371–2379). Veterinary World. <https://doi.org/10.14202/vetworld.2021.2371-2379>
- Navarro Ardoy, L., Pasadas del Amo, S., & Ruiz Ruiz, J. (2004). LA TRIANGULACIÓN METODOLÓGICA EN EL ÁMBITO DE LA INVESTIGACIÓN SOCIAL: DOS EJEMPLOS DE USO. In *Instituto de Estudios Sociales de Andalucía (IESA/CSIC). Departamento de Estudios Telefónicos*. (pp. 1–10). <http://hdl.handle.net/10261/82068>
- Newbury, S., Blinn, M. K., Bushby, P. A., Cox, C. B., Dinnage, J. D., Griffin, B., Hurley, K. F., Isaza, N., Jones, W., Miller, L., O'quin, J., Patronek, G. J., Smith-Blackmore, M., & Spindel, M. (2010). Guidelines for Standards of Care in Animal Shelters Association of Shelter Veterinarians. *Association of Shelter Veterinarians*, 1–67. <https://www.shelternet.org/guidelines-for-standards-of-care-in-animal-shelters>
- OCDE. (2015). Colombia: políticas prioritarias para un desarrollo inclusivo. In *Serie mejores políticas*. OCDE - Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. <https://doi.org/10.1787/9789264233409-es>
- OECD. (2020, April 28). *Colombia's path towards OECD accession*. Organisation for Economic Co-Operation and Development.

<https://www.oecd.org/colombia/colombia-accession-to-the-oecd.htm>

OMSA. (2017). ESTRATEGIA MUNDIAL DE BIENESTAR ANIMAL DE LA OIE. *Organización Mundial de Sanidad Animal - Fundada Como OIE*, Mayo, 1–8. <https://www.woah.org/app/uploads/2021/12/es-oie-aw-strategy.pdf>

OMSA. (2021). Glosario - Código Sanitario para los Animales Terrestres. *Organización Mundial de Sanidad Animal - Fundada Como OIE*, Agosto, 1–10. [https://www.woah.org/fileadmin/Home/esp/Health\\_standards/tahc/current/glossaire.pdf](https://www.woah.org/fileadmin/Home/esp/Health_standards/tahc/current/glossaire.pdf)

OMSA. (2022). Código Sanitario para los Animales Terrestres - Título 7 Bienestar de los Animales. *Organización Mundial de Sanidad Animal - Fundada Como OIE*, Agosto, 1–4. [www.woah.org/es/que-hacemos/normas/codigos-y-manuales/acceso-en-linea-al-codigo-terrestre/?id=169&L=1&htmlfile=sommaire.htm](http://www.woah.org/es/que-hacemos/normas/codigos-y-manuales/acceso-en-linea-al-codigo-terrestre/?id=169&L=1&htmlfile=sommaire.htm)

OPS/OMS. (2014). *COLOMBIA CONTROL Y ELIMINACIÓN DE LAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS DESATENDIDAS (EID)*. [www.paho.org/enfermedadesdesatendidas](http://www.paho.org/enfermedadesdesatendidas)

Pagani, C., Robustelli, F., & Ascione, F. R. (2010). Investigating Animal Abuse: Some Theoretical and Methodological Issues. *Anthrozoös*, 23(3), 259–276. <https://doi.org/10.2752/175303710X12750451259011>

PANAFTOSA-OPS/OMS. (2021). Metodologías para la estimación de poblaciones caninas y felinas aplicadas al control de las zoonosis. In *SEMINARIO VIRTUAL*. <https://www.paho.org/es/eventos/seminario-virtual-metodologias-para-estimacion-poblaciones-caninas-felinas-aplicadas-al>.

Parascandola, A. (2018). Emergency Animal Sheltering. In *Field Manual for Small Animal Medicine* (pp. 589–620). John Wiley & Sons, Inc. <https://doi.org/10.1002/9781119380528.ch18>

Poissonnier, C., & Teissier, M. (2013). Le rôle de l'OIE dans les échanges d'informations et le contrôle des maladies animales, zoonoses incluses. In *Rev. sci. tech. Off. int. Epiz* (Vol. 32, Issue 2).

- Proctor, H. S., Carder, G., & Cornish, A. R. (2013). Searching for animal sentience: A systematic review of the scientific literature. In *Animals* (Vol. 3, Issue 3, pp. 882–906). <https://doi.org/10.3390/ani3030882>
- Rahman, M. T., Sobur, M. A., Islam, M. S., Ievy, S., Hossain, M. J., Zowalaty, M. E. E., Rahman, A. M. M. T., & Ashour, H. M. (2020). Zoonotic diseases: Etiology, impact, and control. *Microorganisms*, 8(9), 1–34. <https://doi.org/10.3390/microorganisms8091405>
- Ramaswamy, N. S. (1998). Draught animal welfare. *Applied Animal Behaviour Science*, 59(1–3), 73–84. [https://doi.org/10.1016/S0168-1591\(98\)00122-1](https://doi.org/10.1016/S0168-1591(98)00122-1)
- Romero, M. H., Sánchez Carlos Arturo, & Sánchez Jorge Alberto. (2016). Enseñanza-aprendizaje del bienestar animal: estudio de caso en Colombia. *Medicina Veterinaria y Zootecnia. Órgano Informativo de La Academia Colombiana de Ciencias Veterinarias*, 5(3), 22–30.
- RSPCA. (2022). Compassionate Class. In *Royal Society for the Prevention of Cruelty to Animals*. <https://www.rspca.org.uk/-/compassionateclass>.
- Schneider, M. C., Aguilera, X. P., Smith, R. M., Moynihan, M. J., Barbosa da Silva Jr, J., Aldighieri, S., Almiron, M., & da Silva Jr, B. J. (2011). Importance of animal/human health interface in potential Public Health Emergencies of International Concern in the Americas. *Rev Panam Salud Publica*, 29(3), 371–380. [http://www.scielosp.org/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1020-49892011000500011](http://www.scielosp.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1020-49892011000500011) <https://iris.paho.org/handle/10665.2/9526>
- SDA, S. D. de A. (2011). *Secretaría Distrital de Ambiente, Tráfico ilegal - ¿Qué es tráfico ilegal y qué implicaciones tiene para nuestra fauna silvestre?* <https://ambientebogota.gov.co/trafico-ilegal#:~:text=El%20tr%C3%A1fico%20ilegal%20de%20Fauna,las%20poblaciones%20de%20muchas%20especies>.
- Secretaría de Planeación. (2020). Plan Departamental de Desarrollo 2020-2024 Cundinamarca ¡Región que progresa! *Gobernación de Cundinamarca*, 1–316. <http://cundinet.cundinamarca.gov.co/portal/planeacion/documentos/plan-de-desarrollo-interactivo.pdf>
- SIB. (2022). *SIB Departamento/Estado/Provincia: Cundinamarca. Sistema de Información Sobre La Biodiversidad de Colombia*.

- Slater, M. R. (2007). *THE WELFARE OF FERAL CATS*.  
[https://doi.org/10.1007/978-1-4020-3227-1\\_6](https://doi.org/10.1007/978-1-4020-3227-1_6)
- Smith-Blackmore, M., & Bethard, J. D. (2021). A multidisciplinary investigation of chronic animal abuse: Collaboration between veterinary forensics and forensic anthropology. *Journal of Forensic Sciences*, 66(1), 389–392. <https://doi.org/10.1111/1556-4029.14576>
- Sollund, R. (2017). The Use and Abuse of Animals in Wildlife Trafficking in Colombia: Practices and Injustice. In D. Rodríguez Goyes, H. Mol, A. Brisman, & N. South (Eds.), *Environmental Crime in Latin America* (pp. 215–243). Palgrave Macmillan UK. <https://doi.org/10.1057/978-1-137-55705-6>
- Stemmer (formerly Jathe), K., Aas, Ø., Veisten, K., & Lindberg, K. (2022). Assessing recreation specialization to guide nature-based tourism development: A hybrid choice model of birder destination preferences. *Journal of Outdoor Recreation and Tourism*, 39. <https://doi.org/10.1016/j.jort.2022.100516>
- Treede, R. D. (2018). The International Association for the Study of Pain definition of pain: As valid in 2018 as in 1979, but in need of regularly updated footnotes. In *Pain Reports* (Vol. 3, Issue 2). Lippincott Williams and Wilkins. <https://doi.org/10.1097/PR9.0000000000000643>
- Tsunamoto, Y., Naoe, S., Masaki, T., & Isagi, Y. (2020). Different contributions of birds and mammals to seed dispersal of a fleshy-fruited tree. *Basic and Applied Ecology*, 43, 66–75. <https://doi.org/10.1016/j.baae.2019.07.005>
- UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS. (2022). Implementación de la Estrategia Integral de CARACTERIZACIÓN de la Población Víctima del Conflicto Armado en los Territorios Focalizados y Priorizados por la Unidad para las Víctimas 2022 Departamento: Cundinamarca. *IDEC - Infraestructura de Datos Espaciales Cundinamarca*, 1–50. <https://mapasyestadisticas-cundinamarca-map.opendata.arcgis.com/documents/cundinamarca-map::victimas-cundinamarca-2022/explore>
- Vargas-Madrid M., Jiménez-Villegas, T., Ríos-Cobas, A., Moreno-Velásquez, J., Herrera-Garzón, D., & Rubio-Vallejo, J. (2021).



Manual de procedimientos para estimar la abundancia y densidad poblacional de perros deambulantes (*Canis lupus familiaris*) con transecto lineal y una aproximación al bienestar animal. . *Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal -IDPYBA*, 1–27.

Vargas-Madrid M, Jiménez-Villegas T, Ríos-Cobas A, Moreno-Velásquez JS, Herrera-Garzón D S, & Rubio-Vallejo JG. (2022). Estimativo de la abundancia y densidad poblacional de perros deambulantes (*Canis lupus familiaris*) en Bogotá D.C., Colombia: una aproximación al bienestar animal. *Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal -IDPYBA-, Instituto de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca -IPYBAC-*, 1–80. <https://www.animalesbog.gov.co/sites/default/files/archivos2021/ESTIMATIVO%20BOGOTA%CC%81%20144.pdf>

Venturino, A., Rosenbaum, E., Caballero De Castro, A., Anguiano, O. L., Gauna, L., Fonovich De Schroeder, T., & Pechen De D'Angelo, A. M. (2003). Biomarkers of effect in toads and frogs. *Biomarkers*, 8(3–4), 167–186. <https://doi.org/10.1080/1354700031000120116>

Vigilancia en Salud Pública -Secretaría de Salud-Gobernación de Cundinamarca. (2021). *BOLETIN EPIDEMIOLOGICO Semana epidemiológica 52 / Periodo XIII-2021 - Zoonosis*.

Vitale, K. R. (2022). The Social Lives of Free-Ranging Cats. In *Animals* (Vol. 12, Issue 1). MDPI. <https://doi.org/10.3390/ani12010126>

WAP. (2022). Animal welfare: for schools. In *World Animal Protection*. <https://www.worldanimalprotection.org.in/our-work/animal-welfare-education/animal-welfare-schools>.

WWF. (2022, February 25). *¿Qué son las especies sombrilla?* <https://www.Wwf.Org.Co/?330510/Glosario-Ambiental-Que-Son-Las-Especies-Sombrilla>.



## **ANEXOS**

### **Anexo 1.** Resultados de las mesas de trabajo municipales – grupo focal

#### **Educación**

De acuerdo a los aportes realizados en las mesas de trabajo municipales, se evidencia que las principales demandas se presentan en la temática de educación, siendo esta la más representativa con 247 aportes el cual representa 57% del total de aportes de la temática de vínculo humano animal, las provincias de Alto Magdalena, Sumapaz y Gualivá son las que más piden realizar acciones para educar y sensibilizar en el cuidado responsable de animales.

#### **Mecanismos de participación**

Desde la participación, los asistentes manifestaron que existe poco interés en participar e incidir en la agenda pública sobre protección y bienestar animal, las provincias de Alto Magdalena, Sumapaz y Gualivá son las que demandan mayor participación de parte de la comunidad, por otro lado, las provincias de Bajo Magdalena y Sabana Occidente, fueron las que menos hicieron manifiesto el desinterés por participar.

#### **Defensores de la vida Animal**

Las principales problemáticas planteadas en esta sub temática, se dieron con respecto a las juntas defensoras de animales y las organizaciones sin ánimo de lucro las cuales piden en su mayoría, reconocimiento dentro de sus municipios y al mismo tiempo, ser tenidas en cuenta como actores estratégicos en la protección y bienestar animal. Las provincias de Sumapaz, Sabana Centro y Soacha, son las que en su mayoría manifiestan apoyo y articulación con las entidades de carácter municipal y departamental.

**Tabla 35.** Principales resultados de las mesas de trabajo municipales – grupo focal

PROVINCIA	Vínculo Humano animal					
	Educación y sensibilización		Mecanismos de participación		Defensores de la Vida Animal	
	#	%	#	%	#	%
Almeidas	6	2%	4	3%	2	5%
Alto Magdalena	40	16%	39	26%	1	3%
Bajo Magdalena	7	3%	2	1%	0	0%
Gualivá	24	10%	18	12%	4	10%
Guavio	18	7%	7	5%	1	3%
Magdalena Centro	12	5%	10	7%	0	0%
Medina	3	1%	4	3%	1	3%
Oriente	17	7%	7	5%	1	3%
Ríonegro	13	5%	10	7%	0	0%
Sabana Centro	22	9%	8	5%	7	18%
Sabana Occidente	15	6%	1	1%	2	5%
Soacha	10	4%	5	3%	5	13%
Sumapaz	29	12%	16	11%	12	30%
Tequendama	14	6%	4	3%	1	3%
Ubaté	17	7%	14	9%	3	8%
<b>TOTAL</b>	<b>247</b>	<b>100%</b>	<b>149</b>	<b>100%</b>	<b>40</b>	<b>100%</b>

## Crueldad animal

### Prevención y atención ante la crueldad animal

La presente sub temática ocupa el 66% de las problemáticas planteadas en las mesas de trabajo municipales, siendo la más significativa con respecto a la protección ante la crueldad animal, las principales preocupaciones se dieron hacia las practicas inadecuadas en la tenencia de animales, el maltrato, crueldad, abandono, así como deficiencia en la atención pública y privada.

Las provincias donde se manifestaron la mayor cantidad de problemáticas fueron Sabana occidente quienes priorizaron las debilidades en la prestación de servicios, seguido se encuentra la provincia de Sabana Centro donde se considera que las practicas inadecuadas de tenencia de animales y el maltrato son los más críticos y la provincia de Sumapaz donde mencionan la tenencia irresponsable y el abandono de animales.

## **Espectáculos con animales**

Una de las grandes problemáticas planteadas en esta sub temática, son las peleas de gallos, seguida de las cabalgatas y las corridas de toros respectivamente, con respecto a la primera, en las provincias de Sumapaz, Oriente y Rionegro es donde más se planteó esta problemática, mientras que las cabalgatas fueron mencionadas con mayor frecuencia fue en las provincias de Sumapaz, Guavio, Gualivá y Sabana Centro, por otro lado y a pesar de que la tauromaquia no fue tan notoria en las mesas de trabajo, se evidenció que en las provincias de Oriente, Sumapaz y Guavio fueron las que más menciones tuvo.

## **Fauna silvestre**

Desde la protección a la fauna silvestre, se identificó que las principales problemáticas mencionadas en las mesas de trabajo municipales se dieron con respecto al atropellamiento seguido del tráfico de animales, las provincias donde se manifestaron más problemáticas en este sentido fueron Sumapaz, Ubaté, Sabana Centro y Rionegro.

## **Prestadores de servicios con y para animales**

La mayor preocupación desde las mesas de trabajo en esta sub temática, se presentó en la baja calidad en los criaderos y refugios para animales, así mismo, se mencionó la inadecuada prestación de servicios veterinarios del sector privado, también se mencionó la falta de guarderías y centros veterinarios en los municipios.

## **Prácticas de manejo que generan sufrimiento en animales de producción**

Si bien esta sub temática no logró ser representativa en los aportes recolectados en las mesas de trabajo, los participantes manifestaron situaciones problemáticas con respecto a las buenas prácticas en el manejo de animales de producción, específicamente en sector de la ganadería.

Las provincias donde se mencionó con mayor frecuencia las anteriores problemáticas fueron, Sabana Centro, Oriente, Sumapaz, Soacha y Ubaté.

## **Vehículos de tracción animal**

Esta sub temática tuvo pocos aportes de parte de los asistentes a las mesas de trabajo municipales, sin embargo, en las provincias de Sabana Occidente, Ubaté y Gualivá son las que más manifestaron la prevalencia de esta problemática.

**Tabla 36** Principales resultados de las mesas de trabajo municipales crueldad animal- grupo focal

PROVINCIA	Protección ante la crueldad animal											
	Prevención y atención ante la crueldad animal		Espectáculos con animales		Fauna silvestre		Prestadores de servicios con y para animales		Prácticas de manejo que generan sufrimiento en animales de producción		Vehículos de tracción animal	
	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%
Almeidas	30	3%	8	5%	3	2%	0	0%	3	7%	0	0%
Alto Magdalena	64	7%	14	8%	4	3%	3	5%	3	7%	5	12%
Bajo Magdalena	19	2%	6	3%	3	2%	0	0%	1	2%	0	0%
Gualivá	68	8%	20	11%	10	7%	1	2%	0	0%	8	19%
Guavio	73	8%	11	6%	9	7%	4	7%	1	2%	3	7%
Magdalena Centro	25	3%	7	4%	4	3%	1	2%	0	0%	0	0%
Medina	28	3%	3	2%	5	4%	0	0%	1	2%	0	0%
Oriente	67	8%	29	16%	8	6%	8	14%	6	15%	3	7%
Rionegro	40	5%	19	11%	14	10%	0	0%	1	2%	2	5%
Sabana Centro	93	11%	7	4%	16	12%	6	10%	10	24%	1	2%
Sabana Occidente	117	13%	4	2%	6	4%	5	9%	2	5%	9	21%
Soacha	55	6%	1	1%	8	6%	12	21%	4	10%	1	2%
Sumapaz	86	10%	29	16%	23	17%	12	21%	5	12%	3	7%
Tequendama	41	5%	5	3%	4	3%	2	3%	0	0%	0	0%
Ubaté	68	8%	14	8%	18	13%	4	7%	4	10%	8	19%
<b>TOTAL</b>	<b>874</b>	<b>100%</b>	<b>177</b>	<b>100%</b>	<b>135</b>	<b>100%</b>	<b>58</b>	<b>100%</b>	<b>41</b>	<b>100%</b>	<b>43</b>	<b>100%</b>

## Institucionalidad

### Urgencias veterinarias

De acuerdo con los aportes para esta sub temática, en las mesas de trabajo municipales se muestra que en las quince provincias existe la problemática en atención de urgencias veterinarias, siendo las provincias de Alto Magdalena, Sumapaz y Gualivá quienes consideran que es una prioridad dentro de sus municipios.

### Equipamientos en bienestar animal

Para el caso de equipamientos, las principales demandas presentadas en las mesas de trabajo se dieron en cuanto a equipamientos para las alcaldías y para las organizaciones que adelantan proyectos para la protección y el bienestar animal en los municipios.

Por otro lado, se mencionaron las dificultades para el sostenimiento de los centros de bienestar animal existentes por la falta de recursos para

los insumos y equipos, las provincias donde se manifestó esta problemática fueron Alto Magdalena, Ubaté y Sumapaz.

### **Esterilizaciones**

Dentro de las sub temáticas definidas para el proceso de diagnóstico, las esterilizaciones terminan siendo la prioridad en los 116 municipios, al momento de agrupar estos por provincia, se evidencia que las provincias de Sumapaz, Gualivá y Ubaté, son las que más solicitan el acompañamiento en los procesos de esterilización por parte de la gobernación de Cundinamarca.

### **Estimativos y censos poblacionales**

En el proceso de consulta sobre esta sub temática, se evidencia la falta de información, la cual dificulta la toma de decisiones para generar una adecuada intervención en procesos de protección y bienestar animal, es por esto que 12 de las 15 provincias consideran que debe trabajarse de manera permanente en la construcción y actualización de estimativos y censos poblacionales de animales.

### **Zoonosis y eventos con interés en salud pública**

Los resultados que arrojan las mesas de trabajo municipales, se evidencian que las principales problemáticas en salud pública pueden darse en enfermedades y accidentes en específico, posibles mordeduras. Las provincias con mayor demanda en atención para prevenir estas posibles situaciones son Sumapaz, Alto Magdalena, Guavio y Ubaté.

**Tabla 37** Principales resultados de las mesas de trabajo municipales  
Institucionalidad– grupo focal

Institucionalidad									
Urgencias veterinarias		Equipamientos en bienestar animal		Esterilizaciones		Estimativos y censos poblacionales		Zoonosis y eventos con interés en salud pública	
#	%	#	%	#	%	#	%	#	%
5	4%	6	5%	6	2%	5	4%	4	3%
23	19%	18	15%	32	10%	20	17%	14	12%
1	1%	5	4%	8	3%	3	3%	1	1%
14	12%	7	6%	36	12%	14	12%	10	9%
8	7%	11	9%	33	11%	6	5%	11	10%
8	7%	7	6%	11	4%	4	3%	4	3%
2	2%	1	1%	9	3%	0	0%	6	5%
9	7%	6	5%	26	8%	5	4%	3	3%
11	9%	7	6%	17	5%	12	10%	10	9%
3	2%	11	9%	22	7%	9	8%	10	9%
1	1%	4	3%	8	3%	0	0%	6	5%
9	7%	2	2%	21	7%	8	7%	6	5%
18	15%	13	11%	40	13%	22	19%	15	13%
3	2%	4	3%	9	3%	0	0%	4	3%
6	5%	17	14%	35	11%	7	6%	11	10%
121	100%	119	100%	313	100%	115	100%	115	100%

**Anexo 2.** Resultados de las mesas de trabajo provinciales – cartografía social

**Tabla 38.** Resultados de las mesas de trabajo provinciales – cartografía social

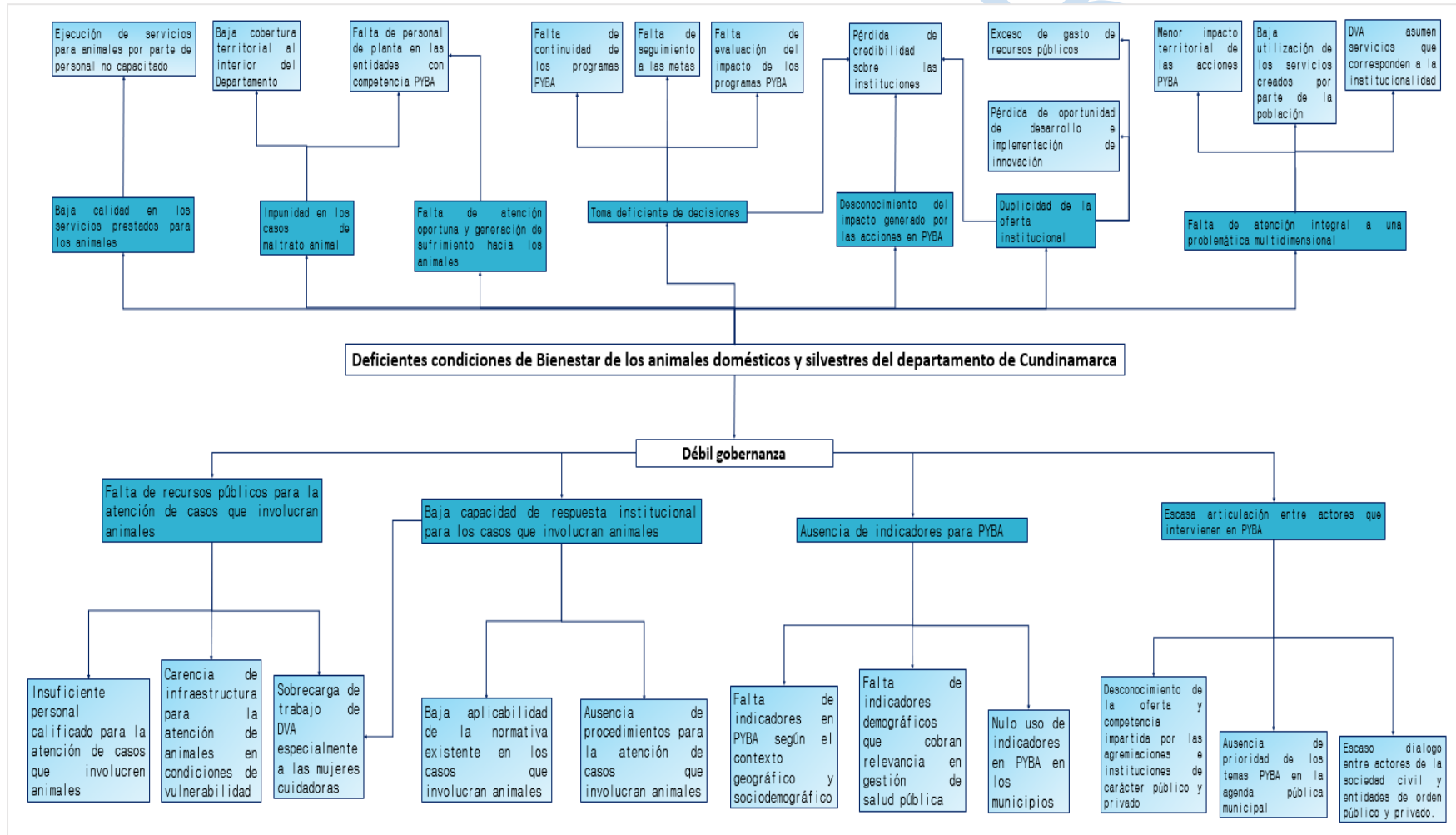
Categorías críticas por provincia Moderadas (amarillo) Críticas (rojo)	Almeidas	Alto Magdalena	Bajo Magdalena	Gualivá	Guavio	Magdalena Centro	Medina	Oriente	Rionegro	Sabana Centro	Sabana Occidente	Soacha	Sumapaz	Tequendama	Úbata	Total general
	1. Abandono	24	49	17	41	16	40	49	68	17	31	48	34	20	92	51
10. Peleas de perros				1	4		1		1	12	11	1		24	2	57
11. Corridas de toros					3	1	1		5		2			9	4	25
12. Peleas de gallos	3	8	5	18	12	29	3	8	19	12	22	2	27	66	12	246
13. Convivencia con animales			1	7	12	2	11	6		18	16	4	13	32	7	129
14. Mataderos ilegales	4		3		3	4	2		2	6	6	1		12	4	47
15. Criaderos		2	1	2	3			1		17	20	4	2			52
2. Maltrato	22	46	4	11	31	41	47	45	12	36	39	6	31	61	35	467
3. Atropellamiento	23	42	25	11	34	26	30	25	1	37	36	13	16	37	35	391
4. Malas prácticas de producción	5	4	5	3	17	18	7	13	2	16	21	1	10	15	21	158
5. Colonias de gatos		45	2	1	6				1		8			9		72
6. Manadas de perros	4			3	17	19		16	1	22	31	9	5	7	33	167
7. Desplazamiento de animales silvestres	3	8			15	16	12	18		25	27	2	7	37		170
8. Avistamiento de animales silvestres	13	11	4	15	18	18	35	15		35	22	3	15	34	11	249
9. Conflictos con animales silvestres	3	8	5	7	13	18	32	23	5	18	4	8	3	21	3	171
Total	104	223	72	120	204	232	230	238	66	285	313	88	149	456	218	2998

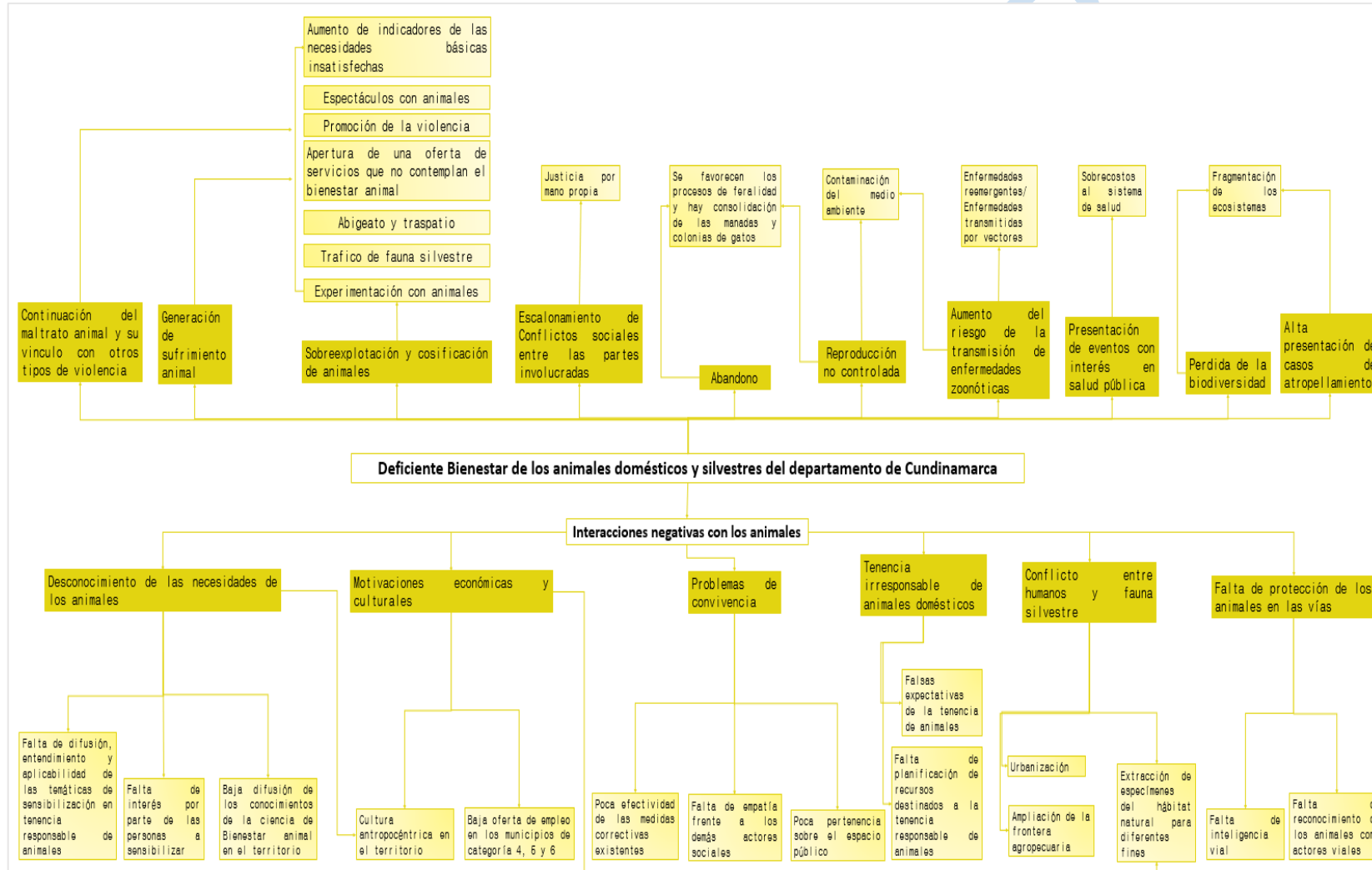


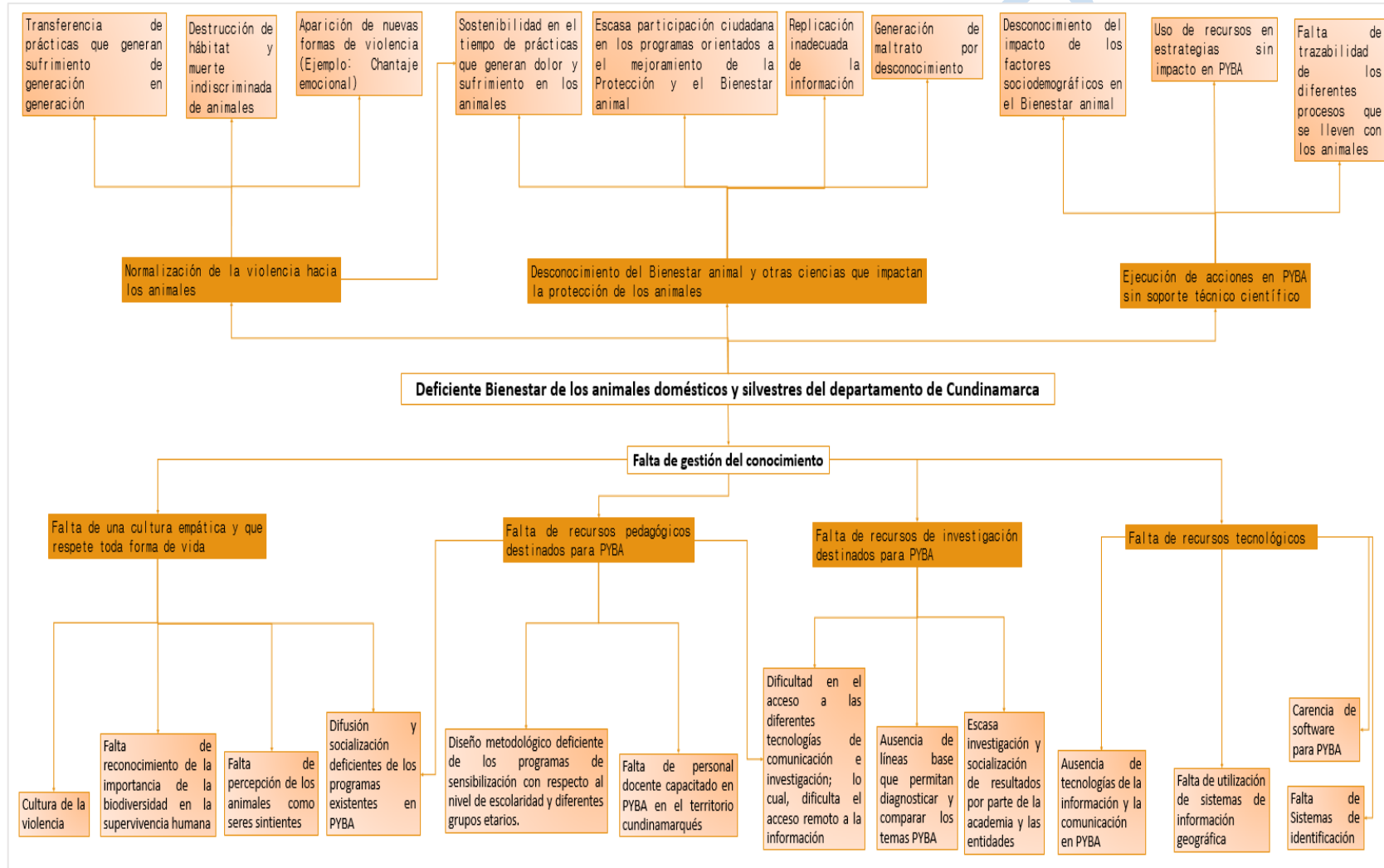
**Tabla 39.** Resultados de las mesas de trabajo provinciales – cartografía social - valores absolutos y porcentuales según reporte por categoría.

Categorías Cartografía	Frecuencia	%
1. Abandono	597	20%
2. Maltrato	467	16%
3. Atropellamiento	391	13%
8. Avistamiento de animales silvestres	249	8%
12. Peleas de gallos	246	8%
9. Conflictos con animales silvestres	171	6%
7. Desplazamiento de animales silvestres	170	6%
6. Manadas de perros	167	6%
4. Malas prácticas de producción	158	5%
13. Convivencia con animales	129	4%
5. Colonias de gatos	72	2%
10. Peleas de perros	57	2%
15. Criaderos	52	2%
14. Mataderos ilegales	47	2%
11. Corridas de toros	25	1%
Total	2998	100%

**ANEXO 3**  
**ÁRBOL DE PROBLEMAS**







## ANEXO 4 ÁRBOL DE OBJETIVOS

